

**ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO  
DEL GADP SUCUMBIOS**

**DESDE LA N°. 01 GSG GADPS 2018**

**25 DE ENERO DEL 2018**

**HASTA LA N°. 15 GSG GADPS 2018**

**27 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**ACTA DE LA SESION SOLEMNE**

**REALIZADA EL 2018-02-13**

**ADMINISTRACION 2014 -2019**



**GESTION DE SECRETARIA GENERAL**

**ACTA No. 01 GSG GADPS 2018.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE ENERO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las 10:15 am, en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria **No. 01 GSG GADPS 2018**, de fecha 2018-01-22, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 016-ALC-AC-GAD-MC-2018, de fecha 2018-01-25, delega al Sr. Concejal Gabriel Roblez, Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Silvestre Sínchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 073 A GADM-SFD-2018, de fecha 2018-01-24, delega al Sr. Vicealcalde Washington Morejón; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 053-GADMLA-2018, de fecha 2018-01-24, delega al Sr. Concejal Ghandy Meneses; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; y la Abg. María Jaramillo Madrid, PREFECTA ENCARGADA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, dando un total de 12 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien se encuentra en la ciudad de Guayaquil participando en varias reuniones con representantes del Gobierno Central, con la finalidad de tratar temas de mucha importancia para nuestra Institución y Provincia, por ello encarga la Prefectura a la señorita María Jaramillo Viceprefecta; de igual manera se registra la ausencia de la Sra. Consejera Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.

3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 015 GSG GADPS 2017, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2017-12-28.
5. Conocer el Oficio No. 0065 DGP- GADPS, del 2018-01-19, suscrito por el Ing. Jaime Darío Chafía Moína, Director General de Planificación del GADPS, referente al Proyecto de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por el XXIX Aniversario de Provincialización de Nuestro Gran Sucumbíos.
6. Clausura

Antes de continuar con la sesión la Ab. María Jaramillo, Viceprefecta de Sucumbíos encargada de la Prefectura, saluda a los presentes y solicita que por secretaría se de lectura al oficio No.030 GVO P GADPS18, de fecha 24 de enero del 2018, suscrito por el señor Guido Vargas Ocaña Prefecto, en el cual el ejecutivo delega a la señorita Viceprefecta para que en su representación presida la Sesión de Consejo el día 25 de enero del 2018, en vista que tiene que trasladarse hasta las ciudades de Quito y Guayaquil para mantener reuniones con representantes del Gobierno Central, con el fin de tratar temas de mucha importancia para la Provincia. **Luego la señorita María Jaramillo Vice prefecta, encargada de la Prefectura** dispone al señor Secretario General proceda a dar inicio con el **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum.* **Inmediatamente la Señorita Prefecta Encargada** solicita al Señor Secretario General proceda a constatar el quórum:, quien constata el quórum tomando la lista respectiva: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 016-ALC-AC-GAD-MC-2018, de fecha 2018-01-25, delega al Sr. Concejal Gabriel Roblez presente; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, presente, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 073 A GADM-SFD-2018, de fecha 2018-01-24, delega al Sr. Vicealcalde Washington Morejón, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 053-GADMLA-2018, de fecha 2018-01-24, delega al Sr. Concejal Ghandy Meneses presente; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; y la Abg. María Jaramillo Madrid, PREFECTA ENCARGADA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, dando un total de 12 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien se encuentra en la ciudad de Guayaquil participando en varias reuniones con representantes del Gobierno Central, con la finalidad de tratar temas de mucha importancia para nuestra Institución, por ello encarga la Prefectura a la señorita María Jaramillo Viceprefecta; de igual manera se registra la ausencia de la Sra. Consejera Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL

CANTON PUTUMAYO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.**- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos. Seguidamente interviene la Dra. María Jaramillo encargada de la Prefectura*, quien reitera el saludo formal a todos los presentes, a la vez hace extensible un saludo cordial por parte del señor Guido Vargas, Prefecto Provincial quien se encuentra participando en reuniones fuera de la Provincia, además agradece al Consejo en Pleno que por haberse dado cita a esta importante sesión de trabajo, y dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.**- *Aprobación del orden del día. Dentro de este punto la Ejecutiva pone a consideración de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo. Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Henry Castro* y manifiesta que en días anteriores había hecho llegar un oficio para que se inserte en el Orden del Día, en el cual solicita se haga conocer sobre el avance del convenio específico interinstitucional suscrito entre la Empresa Orión Energy Ocanopb S. A, y el Gobierno Provincial, donde se le da la competencia para la construcción de un puente sobre el Río Ucano, ya que han transcurrido casi seis meses desde que se dio la resolución de Consejo y no se ha iniciado con la construcción de dicho puente lo que está ocasionando problemas ya que la situación del puente actual no son óptimas y el paso para los moradores del sector es muy peligroso especialmente para los niños, por ello es muy importante la ejecución de dicha obra, más sin embargo no consta en el Orden del Día. Sobre el tema hace uso de la palabra la abogada María Jaramillo encargada de la Prefectura e informa que no se ha incluido el punto en el Orden del Día, en vista que dicho documento fue ingresado a Secretaría General después de que esta dependencia administrativa envió las convocatorias, pero será tomado en cuenta este pedido en la próxima sesión de consejo que se convoque. Con esta aclaración y con la certeza de que su solicitud será considerada en la próxima sesión de Consejo, mociona se apruebe el Orden del Día como está planteado para la presente sesión de Consejo. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Luis Ordóñez** quien brinda un saludo cordial a todos los presentes augurando éxitos en este nuevo año, además indica que los puntos que constan en el Orden del Día son temas puntuales que se deben conocer, tratar, debatir y ejecutar, planteados por el ejecutivo por ello respalda la moción presentada por el señor Consejero Henry Castro, siendo calificada por la señorita Viceprefecta, quien dispone que por secretaria se someta a votación la misma que tiene apoyo unánime. Luego de aprobado el orden del día se da paso al siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta No. 015 GSG GADPS 2017, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2017-12-28. Dentro de este punto la señorita Prefecta encargada* pone a consideración de la Cámara Provincial la aprobación del acta No.15. **Seguidamente interviene el Sr. Consejero Luis Ordóñez**, quien manifiesta que en la sesión anterior no estuvo presente y delego al señor vicealcalde de Gonzalo Pizarro Concejal Wilmer Corrales, sin embargo por haber recibido a tiempo la convocatoria ha revisado el acta y ha constatado que expresamente se trató y resolvió lo que estipulaba el orden del día y fueron aprobados por unanimidad por lo tanto en su razonamiento va a aprobar el acta ya que los temas evacuados han sido de interés institucional y provincial por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado

integrante el Acta No. 015 GSG GADPS 2017, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2017-12-28", moción que es respaldada por el señor Consejero Washington Morejón y calificada por la señorita Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, existe 11 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Ordóñez Inga y 1 voto en blanco.

**Acta No.15**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ROBLEZ GABRIEL	x		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA JAIME	x		
GENY RON	-		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
MENESES GANDY			x
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		<b>1</b>

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO INTEGRAMENTE EL ACTA No. 015 GSG GADPS 2017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2017-12-28.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer el Oficio No. 0065 DGP- GADPS, del 2018-01-19, suscrito por el Ing. Jaime Darío Chafla Moina, Director General de Planificación del GADPS, referente al Proyecto de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por el XXIX Aniversario de Provincialización de Nuestro Gran Sucumbíos. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta encargada** lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que manifiesta que la Comisión de Aniversario del Presente año está integrada por el señor Prefecto quien la está presidiendo y los señores Consejeros Gerardo Verdezoto y Alex Chapi, conjuntamente con la Dirección Financiera y la Comisión Técnica y más personal de apoyo ha preparado un proyecto para conmemorar el XXIX de Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, dando cumplimiento a lo que establece los Art. 27 y 28 de la Ordenanza de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica,

Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por el XXIX Aniversario de Provincialización, por lo que solicita al señor Procurador Síndico de lectura a los artículos citados de la Ordenanza a fin de tener mayor conocimiento del tema. Acto seguido el señor Procurador Síndico da lectura a los artículos ya referidos los mismos que dices: **Art. 27. Del Financiamiento.**- Anualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, asignará una partida presupuestaria exclusiva destinada para la promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística por la celebración del aniversario de provincialización, valor éste que no debe sobrepasar el 2.5% de los ingresos permanentes del Gobierno Central y los de autogestión del presupuesto de la Corporación Provincial, previa a la presentación de los informes técnico, financiero y más documentación habilitante que abalizarán tal desembolso. Los gastos que emanen dichas actividades como es la contratación de artistas, banda de músicos, orquestas, juegos pirotécnicos, bailes folklóricos, comparsas, la elección de los diferentes reinados, escenarios, movilización, hospedaje, servicio de alimentación, entre otros relativos a la promoción especificada; se cubrirán con fondos asignados por la Corporación Provincial y/o con otros que sean donados o entregados para las festividades culturales y patrimoniales por parte de instituciones públicas o privadas, personas naturales o jurídicas tendrán el tratamiento y aplicación establecido en el artículo 3 de la LOCGE. Excluye del presupuesto según porcentaje descrito, otros gastos que se efectúen por la realización de eventos que consten en el calendario cultural de la Provincia y son de responsabilidad de la Gestión de Nacionalidades y Pueblo Afroecuatoriano y la Gestión de Género, Acción Social y Grupos de Atención Prioritaria o de otras Gestiones según su competencia, los mismos que deberán constar en su planificación anual respectiva con su financiamiento. El recurso presupuestario para la promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística por la celebración del aniversario de provincialización, será manejado de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y bajo las Normas de Control Interno previstas por la Contraloría General del Estado, para lo cual los oferentes, proveedores y/o contratistas presentarán toda la documentación de respaldo siempre que dichos gastos cumplan todos los requisitos de Ley. La Comisión de Promoción Social, Cultural y Patrimonial de festividades podrá por su propia gestión conseguir los auspicios públicos y privados de acuerdo a las necesidades de la agenda de programación, siempre y cuando la participación del auspiciante no interfiera en la naturaleza del programa aprobado. **Art. 28. De los programas culturales oficiales.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, institucionaliza como programas culturales oficiales los siguientes: **Calendario Cultural de la Provincia:**

- a. Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por la celebración de aniversario de provincialización (febrero).
- b. Programación Tradicional y Cultural de la Chonta – Nacionalidad Cofán (febrero).
- c. Programación Tradicional y Cultural de la Chonta – Nacionalidad Shuar (febrero).
- d. Día de las Nacionalidades y Pueblo Afroecuatoriano (febrero).
- e. Día de la mujer (marzo).
- f. Programa social del día de la madre (mayo).
- g. Programa social del día del Niño (junio).
- h. Programa social del día del padre (junio).

- i. Ceremonia cultural Secopay, comunidades Siona y Secoya (agosto).
- j. Día del pueblo montubio (octubre).
- k. Día del Negro (octubre).
- l. Día de los Arruyos (noviembre).
- m. Encuentro cultural – deportivo con las seis escuelas de futbol permanentes (noviembre).
- n. Programa cultural de Años Viejos (diciembre)
- o. Conmemoraciones históricas, tradiciones populares, ancestrales y de promoción de las culturas de las parroquias rurales de la provincia de Sucumbíos. Su fecha de celebración será fijada por los GADS-Parroquiales.

Para el financiamiento de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística en honor al aniversario de provincialización queda especificado en el Art. 27 de la presente Ordenanza; y, para los demás proyectos del Calendario Cultural de la provincia de Sucumbíos, no será mayor su financiamiento al 0,8% del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.

Después de concluida la lectura el señor Procurador Síndico informa además que se ha realizado la consulta a la Contraloría sobre este tema, pero no hay ningún problema, los problemas que a veces se dan sobre las conmemoraciones de aniversario es por la justificación del gasto, es decir no presentan los justificativos como se debe, por eso hay que tener mucho cuidado con ello. **Seguidamente la señorita Prefecta encargada** solicita a la parte financiera realice una breve explicación sobre cómo está el proyecto. **Inmediatamente hace uso de la palabra la Ingeniera Eulalia Amaya Directora Financiera** quine manifiesta que para elaborar esta propuesta se han basado estrictamente a lo que instituyen la ordenanza, indicando que para financiar este proyecto la ordenanza establece el 2.5% de los ingresos permanentes del presupuesto para el ejercicio económico fiscal 2018, cuyo monto es de 38.481.213,46, indicando que dentro de este porcentaje no se considera los fondos provenientes de la Ley 010, los que provienen del presupuesto general del Estado por la competencia de riego y drenaje y los que provienen del convenio con el Programa Mundial de Alimentos y otros, es así que el monto del cual se toma el 2,5% es de los 27.186.283,46, sin embargo el monto del proyecto llega al 2.39% de lo establecido. **Acto seguido la abogada María Jaramillo** solicita la Ingeniero Darío Chafra informe como se socializó la programación y como quedó. **Sobre el tema el Ing. Darío Chafra** manifiesta que en el proyecto se han considerado eventos para todos los gustos a fin de que todos se integren a esta celebración de aniversario, cuya programación en base al proyecto presentado queda de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ANIVERSARIO DEL AÑO 2018	
MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO 2018	
5:00	ALEGRE DESPERTAR SALVAS Y DIANA
9:00	MISA CAMPAL
10:00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD
20:00	CONCIERTO CRISTIANO <b>ARTISTAS INVITADOS</b> KATY ELISA

	GLEND VALLE MARCELA GANDARA
<b>JUEVES 08 DE FEBRERO 2018</b>	
10:00	HOMENAJE AL ADULTO MAYOR <b>ARTISTAS INVITADOS</b> 5 ARTISTAS LOCALES DE PRODUCCIONES ROUSS. YENNY ROSERO.
14:00	PREGÓN DE FIESTAS
20:00	PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS A REINAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> FREDDY PARRA DANILO PASPUEL VERONICA GUAÑA GEOVANNY AYALA
<b>VIERNES 09 DE FEBRERO 2018</b>	
8:00	4 KM ESTUDIANTIL (SALIDA KM4 VIA QUITO FRENTE A LA GASOLINERA PETRO ECUADOR – VENEZUELA HASTA LA CALLE PICHINCHA SIGUE POR LA PICHINCHA HASTA LA EXPLANADA DEL GADPS)
8:30	INAUGURACIÓN DE CAMPEONATO RELAMPAGO DE INTERLIGAS CANTONALES
9:00	FERIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS, CIENCIA Y TEGNOLOGIA.
10:00	FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL LOS ESTUDIANTES CANTA A NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ESTUARDO GUEVARA.
10:00	PIQUES DE CABEZALES POR NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS 2018 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> FERNANDO CABEZAS. SOLEDAD. OSWALDO VASQUEZ
12:00	LIDIA DE GALLOS
17:00	INAUGURACIÓN DE CAMPEONATO DE ECUAVÓLEY
20:00	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> JEFERSON SOTO. ALIRIO TOBAR. SAUL VELASCO. JUAN GABRIEL (YO ME LLAMO) RUDY LA SCALA.
<b>SÁBADO 10 DE FEBRERO 2018</b>	
8:00	COMPETENCIA EXTREMA BAJA 200 POR NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS 2018 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> TEOFILO CUEVA CARMEN ELIZALDE
9:00	INAUGURACIÓN DE LA EXPOFERIA SUCUMBÍOS PRODUCE E INDUSTRIALIZA 2018.
10:00	COMPETENCIA AMISTOSA NACIONAL DE DEPORTE EXTREMO 4X4 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> MAIRA TAYPE JOSE MASACON
14:00	CORRIDA TAURINA
15:00	FINAL DE CAMPEONATO RELAMPAGO DE INTERLIGAS CANTONALES.

20:00	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA EXPOFERIA 2018 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> COLECCIÓN ROMANTICA ANTONY REYES DAVID CAÑIZARES ORQUESTA SONORA DINAMITA
21:00	FINAL CUADRANGULAR DE ECUAVÓLEY
<b>DOMINGO 11 DE FEBRERO 2018</b>	
8:00	PREGÓN DE COMPARSAS DE INTEGRACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA CARNAVALERA SUCUMBÍOS 2018.
10:00	MOTOCRÓS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> PEDRO ROSILLO OSCAR YUMBO
11:00	COMPETENCIA AUTOMOVILÍSTICA.
11:30	CONCURSO DE PLATOS TÍPICOS CULTURA CARNAVAL.
12:00	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL SUCUMBÍOS 2018.
13:00	FINAL DEL CONCURSO DE COPLAS CARNAVALERAS SUCUMBÍOS 2018. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> AGRUPACIÓN FEMENINA SOÑADORAS. AGRUPACIÓN ARTISTICA EUFORIA. TAXI ORQUESTA
14:00	CORRIDA DE TOROS. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> JAIME ANDRADE.
<b>LUNES 12 DE FEBRERO 2018</b>	
8:00	INTEGRACIÓN DE LAS NACIONALIDADES <b>ARTISTAS INVITADOS</b> GRUPO MUSICAL DEDOS MÁGICOS. GRUPO INSTRUMENTAL.
8:30	FESTIVAL SUCUMBÍOS GUAMBRA 2018.  <b>ARTISTAS INVITADOS</b> NIKOOL EXTASIS
9:00	ELECCIÓN DE LA REINA DE LAS NACIONALIDADES. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> CESAR CAMACHO. JHOANA ELIZABETH.
10:00	CONCURSO DE ORQUESTAS DE LAS NACIONALIDADES. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ORQUESTA LOS PLAYEROS KICHWA
13:00	CLAUSURA DE LA EXPOFERIA.
13:30	EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS TUNING <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ALICIA REQUELME
14:00	FESTIVAL DEL COLOR SUCUMBÍOS 2018 – PRIMERA EDICIÓN (CUERPOS PINTADOS).
15:00	CONCURSO DE CAMISETAS MOJADAS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> BLACK CE LANDA

	DENNYS THE BLACK
20:00	NOCHE DE INTEGRACION JUVENIL SUCUMBIOS 2018 <u>ARTISTAS INVITADOS</u> ACADEMIA DANCE SON. ALQUILADOS BANDA MUSICAL 4 A.M DE CORPORACIÓN CANELA.
<b>MARTES 13 DE FEBRERO 2018</b>	
9:00	DESFILE CÍVICO CULTURAL
12:00	SESIÓN SOLEMNE
20:00	CIERRE DE FIESTAS
22:00	FUEGOS PIROTECNICOS <u>ARTISTAS INVITADOS</u> DIANA MORILLO. GRUPO FEMENINO COCO Y SON. PAOLA JARA. SILVESTRE DANGONG. ORQUESTA LOS NICHE DE COLOMBIA.

Además, indica que este proyecto ha sido socializado con todos los actores donde se han incluido los jóvenes estudiantes, por eso consta la feria de proyectos educativos, festival artístico cultural y otros. **Nuevamente toma la palabra el señor Procurador Síndico ha pedido de la señorita prefecta encargada**, quien indica que ya se hizo la consulta a la contraloría sobre el tema y no hay ningún problema, hasta ahora no han sido observados por la contraloría en lo referente a este tipo de proyectos ya que han sabido justificar bien los gastos y además han sido bien invertidos los recursos como se debe. **Retoma la palabra la señorita Prefecta encargada** y manifiesta que en lo que se refiere a la ordenanza del carnaval existe también un financiamiento, sin embargo, este año no se ha tomado recursos de la Corporación para este fin, sino que han realizado autogestión para su organización y ejecución. **Luego solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que existe una ordenanza para esta celebración de aniversario entonces pregunta cuánto es lo que se va a invertir exactamente USD. 624.709,54 o USD. 699.674,68 incluido IVA, además indica que en la documentación que les hicieron llegar no consta el cronograma valorado y contundente, por lo que sería bueno que se les explique porque no les ha puesto en consideración, siendo importante se les hagan llegar el cronograma detallado y valorado para saber cómo se ha invertido dicho presupuesto. **Así mismo toma la palabra el señor consejero Richard Enríquez** y manifiesta que no hay concordancia entre los términos de referencia con el proyecto entonces debe revisar y rectificar el citado proyecto a fin de evitar inconvenientes. **Así mismo el señor consejero Ghandy Meneses** manifiesta que, en vista de estas inconsistencias en el proyecto se debe enmendar el mismo en lo referente a montos para que se cambie y se les entregue el nuevo proyecto ya rectificado. Acto seguido la abogada María Jaramillo Prefecta encargada solicita se rectifique los montos y se entregue a los señores consejeros la programación del proyecto ya valorado para que puedan adoptar la resolución respectiva. **Inmediatamente se procede hacer la entrega** del cronograma de actividades valoradas, mismo que queda de la siguiente manera:

La inversión total del proyecto sería de 624.709,54 – Seiscientos Veinticuatro Mil Setecientos Nueve con 54/100 DÓLARES, sin IVA y se desglosa así:

PRESUPUESTO		
CRONOGRAMA DE ANIVERSARIO DEL AÑO 2018		VALORES
<b>MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO 2018</b>		
5:00	ALEGRE DESPERTAR SALVAS Y DIANA	2.000,00
9:00	MISA CAMPAL	1.000,00
10:00	MINGA DE LA CONFRATERNIDAD	14.500,10
20:00	CONCIERTO CRISTIANO <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS NACIONALES ARTISTAS INTERNACIONALES	50.000,00
<b>JUEVES 08 DE FEBRERO 2018</b>		
10:00	HOMENAJE AL ADULTO MAYOR <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES. ARTISTAS NACIONALES.	22.500,00
14:00	PREGÓN DE FIESTAS	14.000,00
20:00	PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS A REINAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES. ARTISTAS INTERNACIONALES.	33.000,00
<b>VIERNES 09 DE FEBRERO 2018</b>		
8:00	4 KM ESTUDIANTIL (SALIDA KM4 VIA QUITO FRENTE A LA GASOLINERA PETRO ECUADOR - VENEZUELA HASTA LA CALLE PICHINCHA SIGUE POR LA PICHINCHA HASTA LA EXPLANADA DEL GADPS)	7.500,00
8:30	INAUGURACIÓN DE CAMPEONATO RELAMPAGO DE INTERLIGAS CANTONAL	1.000,00
9:00	FERIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS, CIENCIA Y TEGNOLOGIA.	
10:00	FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL LOS ESTUDIANTES CANTA A NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES.	19.000,00
10:00	PIQUES DE CABEZALES POR NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES.	5.000,00
12:00	LIDIA DE GALLOS	1.000,00
17:00	INAUGURACIÓN DE CAMPEONATO DE ECUAVÓLEY	5.500,00
20:00	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES. ARTISTAS NACIONALES ARTISTAS INTERNACIONALES	116.500,00

<b>SÁBADO 10 DE FEBRERO 2018</b>		
8:00	COMPETENCIA EXTREMA BAJA 200 POR NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS 2018 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	10.000,00
10:00	COMPETENCIA AMISTOSA NACIONAL DE DEPORTE EXTREMO 4X4 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	5.000,00
15:00	FINAL DE CAMPEONATO RELAMPAGO DE INTERLIGAS CANTONAL	1.160,00
20:00	ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA EXPOFERIA 2018 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES ARTISTAS NACIONALES ARTISTAS INTERNACIONALES	34.000,00
21:00	FINAL CUADRANGULAR DE ECUAVÓLEY	5.500,00
<b>DOMINGO 11 DE FEBRERO 2018</b>		
10:00	MOTOCRÓS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	5.000,00
11:00	COMPETENCIA AUTOMOVILÍSTICA.	2.000,00
<b>LUNES 12 DE FEBRERO 2018</b>		
8:00	INTEGRACIÓN DE LAS NACIONALIDADES <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	20.000,00
8:30	FESTIVAL SUCUMBÍOS GUAMBRA 2018.	5.000,00
9:00	ELECCIÓN DE LA REINA DE LAS NACIONALIDADES. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	4.500,00
10:00	CONCURSO DE ORQUESTAS DE LAS NACIONALIDADES. <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	15.000,00
13:30	EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS TUNING <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES	2.000,00
14:00	FESTIVAL DEL COLOR SUCUMBÍOS 2018 – PRIMERA EDICIÓN (CUERPOS PINTADOS).	
15:00	CONCURSO DE CAMISETAS MOJADAS <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES ARTISTAS NACIONALES	5.000,00
20:00	NOCHE DE INTEGRACION JUVENIL SUCUMBÍOS 2018 <b>ARTISTAS INVITADOS</b> ARTISTAS LOCALES ARTISTAS NACIONALES ( ARTISTAS INTERNACIONALES	80.000,00
<b>MARTES 13 DE FEBRERO 2018</b>		
9:00	DESFILE CÍVICO CULTURAL	14.000,00
12:00	SESIÓN SOLEMNE	7.500,00

20:00 CIERRE DE FIESTAS	
22:00 FUEGOS PIROTECNICOS	
<b>ARTISTAS INVITADOS</b>	
ARTISTAS LOCALES	
ARTISTAS NACIONALES	
ARTISTAS INTERNACIONALES	116.549,44
<b>Total Sin IVA:</b>	<b>624.709,54</b>

Luego de varias deliberaciones más y una vez aclaradas las inquietudes solicita la palabra el señor Consejero Luis Ordóñez Inga, quien manifiesta que la Comisión ya habrá analizado la programación que hoy les están haciendo conocer y la responsabilidad es cumplirla bajo todos los parámetros y de acuerdo al punto del Orden del Día, como consejeros solo les corresponde dar por conocido el citado proyecto por ello propone que se respeten las normas establecidas y **MOCIONA** " Dar por conocido el Proyecto de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística por el XXIX Aniversario de Provincialización de Nuestro Gran Sucumbíos, por el valor de USD. 699.674.68, incluido impuesto presentado mediante oficio No. 0065 DGP- GADPS, del 2018-01-19, suscrito por el Ing. Luis Montaleza Elizalde, Director General de Planificación encargado del GADPS, con las observaciones realizadas por los señores consejeros provinciales de Sucumbíos. Inmediatamente toma la palabra el señor consejero Luis Armando Naranjo y manifiesta que ya se ha conocido el oficio ya se han aclarado algunas dudas además ya existe una moción presentada, entonces lo único que se debe hacer cumplir con lo que establecen las normas legales con la finalidad de evitar inconvenientes en lo posterior, y como Consejeros deben dar por conocido dicho proyecto, con estas palabras respalda la moción presentada por el señor Consejero Luis Ordóñez, misma que es calificada por la señorita Prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, existe 12 votos a favor de la moción presentada por el Sr. consejero Luis Ordóñez Ing.

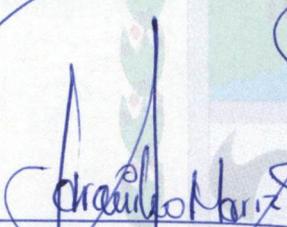
CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ROBLEZ GABRIEL	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA JAIME	x		
GENY RON	-		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA POR EL XXIX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE NUESTRO GRAN SUCUMBÍOS, POR EL VALOR DE USD. 699.674.68, INCLUIDO IMPUESTOS PRESENTADO MEDIANTE OFICIO NO. 0065 DGP- GADPS, DEL 2018-01-19, SUSCRITO POR EL ING. LUIS MONTALEZA ELIZALDE, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO DEL GADPS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES DE SUCUMBÍOS.**

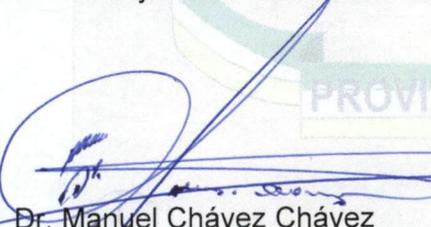
**SEXTO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar la Abogada María Jaramillo Prefecta de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 12:15.

  
Ab. María Jaramillo Madrid  
PREFECTA DE SUCUMBÍOS (ENC.)

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por Mayoría de votos, el **ACTA 001 GSG GADPS 2018**, del 25 de Enero del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 22 de Febrero del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**ACTA No. 02 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 10:15 am., en el Salón Auditorio No. 1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 02 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-02-16, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 14-2018-GADMC.A, de fecha 2018-02-21, delega a la Sra. Concejala María Coyachamín Quishpe; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 096-A-GADMP, de fecha 2018-02-20, delega al Sr. Concejal David Noteno; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 107-GADMLA-2018, de fecha 2018-02-22, delega a la Sra. Vicealcaldesa Evelin Ormazza Santander; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de 9 señores Consejeros presentes, el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, no se encuentran presente porque está participando en una reunión del CONGOPE, de igual manera no están presentes los Sres. Consejeros Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; y el Abg. Vinicio Vega Jiménez, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 001 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-01-25.

- 14 -

5. Conocer y resolver sobre el oficio No. GADPRP 2018 006, de fecha 2018-01-10, suscrito por el Ing. Henry Castro Seas, presidente del GADPR Pacayacu, referente al Convenio Especifico Interinstitucional entre el GADPS y la Empresa Orión Energy Ocanopb S.A, para la construcción de un puente sobre el Río Ucano y la adecuación de la vía que une a las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de diciembre perteneciente a la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver el oficio No. 004 GS 2018, de fecha 2018-01-11, suscrito por el Ab. Byron Almeida, Procurador Síndico del GADPS, mediante el cual remite el "Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y de Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables".
7. Conocer y resolver sobre el oficio Circular No. CONGOPE-DE-2018-0001, de fecha 2018-01-15, suscrito por el Dr. Edwin Rodrigo Miño Arcos, Director Ejecutivo del CONGOPE, mediante el cual invita a participar en el Congreso Euroamericano de Contratación Administrativa, a realizarse del 20 al 30 de mayo del 2018, en España (Toledo, Salamanca, Pamplona, Barcelona, Zaragoza y Madrid) y en Francia (Toulouse, Ceret y Carcassonne).
8. Clausura

Antes de continuar con la sesión la Ab. María Jaramillo, Viceprefecta de Sucumbíos encargada de la Prefectura, saluda a los presentes y solicita que por secretaría se de lectura al oficio No. 059 GVO P GADPS18, de fecha 20 de febrero del 2018, suscrito por el señor Guido Vargas Ocaña Prefecto, en el cual el ejecutivo delega a la señorita Viceprefecta para que en su representación presida la Sesión de Consejo el día 22 de febrero del 2018, en vista que tiene que trasladarse hasta la ciudad de Quito, con la finalidad de asistir a la sesión ordinaria de asamblea general de Prefectos(as) Provinciales del Ecuador, a realizarse el jueves 22 de febrero de 2018, en las oficinas del CONGOPE. Luego la señorita María Jaramillo Prefecta encargada de Sucumbíos dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**. - *Constatación del quórum*. Seguidamente la Señorita Prefecta Encargada solicita que por secretaría se constate el quórum. Por lo que el señor Secretario General inmediatamente realiza la constatación del quórum respectivo: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 14-2018-GADMC.A, de fecha 2018-02-21, delega a la Sra. Concejala María Coyachamín Quishpe, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 096-A-GADMP, de fecha 2018-02-20, delega al Sr. Concejel David Noteno, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de 9 señores Consejeros presentes, se registra la ausencia del Sr. Guido

Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios, quien se encuentra participando de una reunión en el CONGOPE, de igual manera no están presentes los Sres. Consejeros Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; y el Abg. Vinicio Vega Jiménez, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios.* **Seguidamente interviene la Dra. María Jaramillo encargada de la Prefectura,** quien reitera el saludo formal a todos los presentes, a la vez hace extensible un saludo cordial por parte del señor Guido Vargas, Prefecto Provincial quien se encuentra participando en reuniones fuera de la Provincia, además agradece al Consejo en Pleno que por haberse dado cita a esta importante sesión de trabajo y dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, siendo las 10:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.-** *Aprobación del orden del día.* **Dentro de este punto la Ejecutiva** pone a consideración de los Sres. consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo. **Acto seguido toma la palabra el señor Alex Vinicio Chapi** y manifiesta estar de acuerdo con los puntos a tratarse en la presente sesión, por ello mociona que se apruebe el Orden del Día conforme está establecido para la presente sesión Ordinaria de Consejo, moción que es respaldada por el señor Consejero David Noteno y calificada por la señorita Prefecta encargada, quien dispone que por secretaria se someta a votación la misma que tiene apoyo unánime de los señores consejeros presentes. Luego de aprobado el orden del día se da paso al siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta No. 001 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-01-25.-DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 107-GADMLA-2018, de fecha 2018-02-22.* Continuando con el Orden del día la **señorita Prefecta Encargada** pone a consideración de la Cámara Provincial la aprobación del acta ya citada. **Seguidamente interviene el Sr. Consejero Henry Castro Seas,** quien saluda a los presentes y manifiesta a la Cámara Provincial, que por haber estado presente en la sesión anterior y luego de haber revisado el acta correspondiente en la misma que consta todo lo tratado en la sesión de Consejo efectuada el 25 de Enero del 2018, **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 001 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-01-25", moción que es respaldada por el señor consejero Richard Enríquez Fuel y calificada por la Ab. María Jaramillo Madrid, Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 9, existen 7 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas y 2 votos en blanco los mismos que se suman a la mayoría.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		

ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
NARANJO LUIS ARMÁNDO	X		
ORDÓÑEZ INGA LUIS	-		
COYACHAMIN MARIA	X		
NOTENO DAVID	X		
SILVESTRE ESGAR	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	-		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>		<b>02</b>

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO INTEGRAMENTE EL ACTA No. 001 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-01-25.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. GADPRP 2018 006, de fecha 2018-01-10, suscrito por el Ing. Henry Castro Seas, Presidente del GADPR Pacayacu, referente al Convenio Específico Interinstitucional entre el GADPS y la Empresa Orión Energy Ocanopb S.A, para la construcción de un puente sobre el Río Ucano y la adecuación de la vía que une a las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de Diciembre perteneciente a la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos. **Acto seguido la Srta. Prefecta Encargada** solicita que por Secretaría General se dé lectura al oficio No. 006, presentado por el Sr. Presidente del GAD Parroquial de Pacayacu. En este instante secretaria sienta razón que ingresa a la presente sesión de Consejo la Sra. Vicealcaldesa Evelin Ormazá Santander delegada del Abg. Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO y Consejero Provincial, mediante oficio No. 107-GADMLA-2018, de fecha 2018-02-22, al tiempo que la señorita Prefecta encargada le da la bienvenida. Continuando con el tema y luego de la lectura del documento ya citado retoma la palabra la señorita Prefecta encargada y manifiesta que con fecha 24 de julio del 2017 el señor Fernando Emanuel Ortiz apoderado de la Empresa la empresa ORION ENERGY OCANOPB S.A, solicita al señor Prefecto Guido Vargas la competencia para la construcción de un nuevo puente sobre el Río Ocano y la adecuación de la vía que conduce a las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de diciembre con el cual se adjunta un informe técnico sobre la construcción del puente, este oficio fue sometido a la Cámara Provincial el 31 de agosto, donde como Cámara Provincial de manera unánime se aprobó para que se dé la Competencia a esta Empresa y realice la obra que habían manifestado, el 31 de septiembre se firmó el convenio con al Cía. ORION, donde la CIA. Tenía plazo hasta el 31 de diciembre para que pueda ejecutar la obra, más sin embargo en el mes de diciembre fueron los técnicos de fiscalización del GADPS., conjuntamente con la autoridad a verificar el avance de la obra, y posteriormente la dirección de comunicación presenta un informe de fecha 19 de diciembre del año 2017, en cual hacen conocer que en dicho sitio no se está realizando ninguna obra en ese sitio a pesar que el plazo ya vencía, es por eso que el señor*

- 17 -

Consejero Henry Castro nos presenta un oficio para que sea conocido en la cámara sobre este tema, además solicito que en esta reunión estén presentes los señores de ORION, los representantes del Ministerio del Ambiente y los señores del Ministerio de Hidrocarburos, por lo tanto dando cumplimiento a lo solicitado se realizaron las invitaciones respectivas para que puedan asistir a esta reunión y tratar sobre este tema, por ello se ha puesto a consideración de la Cámara este tema ya que todos aprobaron la resolución para que Orión realice dichos trabajos cuya fecha de culminación era el 31 de diciembre, pero hasta la fecha no hay ningún resultado sobre la delegación de competencias, así mismo la señorita Prefecta encargada informa que el día lunes en la atención al público llego un oficio por parte de la comunidad Juventud Unida donde solicitan el apoyo ya que la Cía. ORION no les ha cumplido con ningún pedido que hace la comunidad y los moradores del sector han decidido no dejar ingresar al área de influencia porque no han dado cumplimiento con lo que ellos han solicitado ni tampoco con el tema del convenio con el gobierno provincial, con estas palabras la señorita prefecta encargada pone a consideración de la Cámara el tema, al tiempo que solicita al Ing. Henry Castro explique brevemente sobre este tema. Seguidamente toma la palabra el señor Consejero Henry Castro Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios expresa un saludo cordial a todos los presentes a los señores representantes de las comunidades ya citadas a los representantes de la Empresa ORION, quienes se han dado cita a esta importante reunión de trabajo a la vez lamenta sobremanera la no presencia de los representantes de los Ministerios ya citados quienes hecho caso omiso a la invitación aunque no hay que admirarse porque esto ya es costumbre porque siempre que se les invita nunca asisten, así mismo manifiesta que con resolución Motivada No. 36 GSG GADPS 2017, de fecha 31 de Agosto del 2017, la Cámara Provincial de Sucumbios autorizó al Sr. Prefecto de Sucumbios, a fin de que suscriba un convenio específico interinstitucional entre el GADPS y la Empresa ORION ENERGY OCANOPB S.A., para la Construcción de un puente sobre el río Ocano y la adecuación de la vía que une a las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de diciembre, perteneciente a la Parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, para lo cual se suscribió el convenio entre el GADPS y ORION el 18 de septiembre del 2017, debiendo concluirse el 31 de Diciembre del 2017, más sin embargo la Empresa ORION ENERGY OCANOPB S.A. no dió cumplimiento y hasta la fecha ni siquiera se ha dado inicio con la obra, la misma que es de mucha importancia para estas comunidades debido al peligro para quienes transitan por el sector, además quiere informar brevemente sobre la situación actual del puente, esta es una problemática que se viene dando desde hace dos años, allí se hizo un estudio de impacto ambiental considerando a las comunidades de ese sector como la zona e influencia y van a ser intervenidas, pero lo que más nos preocupa es lo que se está dando en territorio y lo el trato que ORION da a las comunidades lo que rechaza rotundamente a través de la Cámara Provincial, cuando se hizo el estudio de impacto ambiental no se incluye a la comunidad 5 de diciembre solo se considera a las comunidades Juventud Unida y parte de Chone 1, más sin embargo no se considera la comunidad Sol de Oriente, en los meses de noviembre y diciembre se mantuvo reuniones con las comunidades en el sector, en donde estuvo presente la señora Martha Angulo, Asambleísta alterna del Lic. Fredy Alarcón, y se llegaron a cuerdos y se ha pedido se vuelva hacer un alcance al estudio sobre el impacto ambiental y se considere a estas comunidades que no han sido consideradas, porque la plataforma donde va a realizar ENERGY ORION justamente está asentada dentro de la comunidad 5 de diciembre, pero no se la incluye dentro del área de

- 18 -

influencia el reclamo de los compañeros moradores del sector es que ellos también tiene que ser considerados dentro de este proyecto y con justa razón se realice un proyecto de compensación social para ellos, aparte de ello los representantes de la Empresa ORION habían manifestado que el Consorcio ORION había llegado a un acuerdo con los moradores de la Comunidad Juventud Unida donde van a ampliar el eje de vía ya que el eje de vía actual es muy estrecho, además indica que el día de ayer pudieron conversar con los compañeros que están con esta medida de hecho en el sector y han manifestado que el día de hoy se ha dado cumplimiento a la indemnización por el tema de derecho de vía, en ese contexto y con el deseo que se atienda las necesidades de nuestras comunidades, ya que esta obra está dentro del plan de trabajo y que vienen con los estudios desde el año 2014 y ya estamos 2018, por ello tenía la certeza que la empresa ORION iba a cumplir con este convenio, pero hay muchas especulaciones sobre el tema y por eso se ha solicitado se les reciba en la Cámara para que los involucrados asistan a esta reunión de trabajo y se diga que es lo que está pasando y quede sentado en esta sesión de Consejo lo antes expresado y en vista que no se ha dado cumplimiento con este convenio y al ser una competencia exclusiva del Gobierno Provincial en calidad de Consejero solicita que luego de que hayan hecho uso de la palabra los representantes de las comunidades presentes el GAD Provincial asuma su competencia y otras de las cosas que se está queriendo solicitar que el puente no se lo haga como compensación social ya que si es así estamos afectando la compensación de la comunidad donde está directamente la zona del área de influencia y lo que se dijo desde la Cámara Provincial que el puente no entraba como compensación sino que entraba como parte del proyecto que tenía planteado el consorcio ORION, con estos antecedentes quiere dejar claro su preocupación y sobre todo la indignación en vista que en días anteriores hubo un accidente con un morador del sector por el mal estado del puente y que hoy se está debatiendo entre la vida y la muerte, por ello no quieren que se siga alargando el plazo para que la obra sea ejecutada por el consorcio sino que las competencias las asuma directamente y de manera inmediata el Gobierno Provincial y construya la obra porque no se puede esperar más por el pésimo estado del puente actual, ya no quieren que siga habiendo más accidentes, además las rancheras han manifestado que ya no van a pasar por este sitio porque no brinda las condiciones favorables y al no pasar los vehículos y al suscitar esto los más perjudicados son los niños, por todo ello solicita se considere lo que está pidiendo, por eso solicita que se escuche a los representantes de la empresa para saber cuál es su compromiso y saber qué ha sucedido si se va hacer o no, aunque como ya ha pasado la fecha y el tiempo que debía haberse realizado la obra, conforme estipula el convenio entonces quiere decir hubo incumplimiento, ello implica que quedaría disuelto el compromiso por no haber realizado la obra, indicando que desconoce si el GAD Provincial tiene alguna sanción para esta clase de incumplimientos, culmina su intervención solicitando se permita la participación de los representantes de las comunidades que se encuentran en la zona de influencia a fin de que puedan hacer conocer sobre la problemática que se ha venido dando en dicho sector, así como también escuchar a los representantes de la Empresa ORION, para posteriormente adoptar la resolución más acertada con relación a este tema. **Seguidamente la señorita Prefecta encargada** solicita a los señores representantes de las comunidades a fin de que expongan sus inquietudes sobre este tema. **Acto seguido toma la palabra la señora Mercedes Zapata** Presidenta de la Comunidad 5 diciembre quien manifiesta que se encuentran presentes con justa razón y derecho para pedir y exigir al Consejo Provincial que este sea el ejecutor del puente no queremos que la empresa ORION lo haga porque

el compromiso del convenido ya finiquito, sino que el Gobierno Provincial sea el ejecutor de la obra, ya que las comunidades como zona de influencia son los más afectados y la empresa no cumple con sus requerimientos a pesar de que están a 150 m. de donde va a ser la plataforma, tiene el río la Morena y el Río Ocano que son afectados y no solo ellos son afectados hay más comunidades que van a ser afectados, pero cuando la empresa entro hacer los estudios dijeron que son 3 las comunidades afectadas directas la 5 de diciembre, Sol de Oriente y Juventud Unida, vaya sorpresa que ahora dicen que la comunidad Juventud Unida es la afectada directa con Chone 1 que se encuentra a 7km. y medio de distancia y la contaminación directa la van recibir estas comunidades, por eso han pedido inspecciones a los señores de Medio Ambiente pero hasta el día de hoy no ha hecho nada, por todos estos motivos hoy están en una medida de hecho para no dejar pasar a la empresa para que vayan hacer los trabajos allá ya que hasta hoy solo han recibido ofrecimientos y nada de que se cumplan, por eso su lucha es grande y están en esta medida hecho y mientras no se acepte los pedidos realizados por las comunidades afectadas directas no van a ceder, por eso hoy pide el respaldo a los señores Consejeros para luchar juntos y se haga cumplir sus derechos mismos que deben ser respetados y no sean avasallados. **Seguidamente toma la palabra del señor Fredy Granizo** Presidente de la Comunidad Juventud Unida, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que la problemática que se ha venido dando con la empresa es verdad puesto que siempre les ha venido mintiendo y no han cumplido con los pedidos que las comunidades han realizado y esto ya ha informado a la autoridad, además manifiesta que no hay ningún acuerdo con la Comunidad Juventud Unida, no se ha firmado nada todavía, además se une a las palabras realizadas por la compañera que las 3 comunidades son las más afectadas, que si no hay el apoyo de la empresa sino se llega algún compromiso no se va a permitir ingresar para que la empresa realice el trabajo que tiene previsto, por ello han acudido al llamado realizado por el Gobierno Provincial para que informen que es lo que está pasando en relación con los compromiso asumidos con el GADPS, la empresa y las Comunidades asentadas en la zona de influencia, además indica que la empresa quiere entrar a realizar los trabajos pero sin llegar a ningún tipo de acuerdo, a pesar que las comunidades están dispuestas a negociar siempre y cuando respeten los derechos de los campesinos. **Así mismo hace uso de la palabra el señor Fernando Pinargote** Vicepresidente de la Cooperativa Sol de Oriente, quien manifiesta que el pedido ya lo han realizado los compañeros que le antecedieron en la palabra quienes han hecho conocer cuáles son las comunidades más afectados por ello solicitan a los señores de la empresa ORION sean más serios en sus compromisos y se cumplan los ofrecimientos, además informa que desde hace 4 meses han mantenido varias reuniones con el MAE, la gobernadora, pero no se ha resuelto nada, por eso solicita a la prefectura para que se tome cartas en el asunto para que se realice esta obra que les hace tanta falta a los moradores del sector. **Luego de ello se les concede la palabra los señores representantes de la Compañía ORION**, quienes después del saludo cordial a todos los presentes de parte de quienes hacen Relaciones Comunitarias de la Empresa ORION informan que han mantenido reuniones con las comunidades asentadas en dicho sector, en el mes de septiembre se firmó un convenio de transferencia de competencias temporales con el GADPS y posteriormente se socializó con la Comunidad Juventud Unida y se levantó la línea base, además informan que en noviembre participaron en una reunión de trabajo con el MAE., y aún no se ha llegado a ningún acuerdo por ese motivo han enviado un documento a la prefectura solicitando se amplíe el plazo para iniciar con la construcción de la obra, también indica

que como empresa están de acuerdo para apoyar a la comunidades en distintos ejes como en producción, salud y educación y en lo que la ley les permita, pero esto es un tema que no solo ORION es la que decide sino las otras entidades del estado conforme se haya realizado el estudio del Impacto ambiental y saber cuáles son la comunidades que se encuentran en la zona de influencia, pero si hubiese sido bueno que estén presentes los representantes del Ministerio del Ambiente por que la decisión está en sus manos poder determinar que comunidades están dentro de la zona de influencia, por eso quiere dejar sentado también que todo esto representa un retraso para la empresa porque tampoco pueden iniciar su trabajo, por ello esperan poder llegar a un acuerdo lo más pronto con las comunidades asentadas en las zonas de influencia, y como ya lo había dicho anteriormente por parte de la empresa ORION enviaron un documento pidiendo prórroga para el cumplimiento del convenio, pero tampoco han tenido ninguna respuesta por parte de la Corporación Provincial al respecto, concluyendo de esta manera su intervención. **Retoma la palabra la señorita Prefecta encargada y manifiesta** que como Gobierno Provincial tenemos una planificación tanto en lo vial, en lo social y productivo y la construcción del puente estaba dentro de la planificación para el año 2017 y el tema de delegación de competencias no fue un pedido nuestro como gobierno Provincial fue un pedido que vino hacer la empresa al GADPS, por ello se suscribió un convenio de transferencia temporal y al no haber cumplido con el convenio dentro de la fecha prevista automáticamente vuelven las competencias al GADPS., y volveríamos a poner dentro de la planificación de obras del 2018 dicha obra y es una obra directa que lo va a realizar el Gobierno Provincial en vista de la urgencia de la obra, ya que a falta de esta ya ha habido accidentes, por ello se requiere que de manera inmediata se inicie con la ejecución de la obra, en vista que el puente ya tiene la licencia ambiental, la viabilidad técnica, lo único que debía hacer la empresa es construir la obra pero no fue así, en este momento la señorita Prefecta encargada solicita que el señor Procurador Síndico Encargado haga una breve explicación sobre el tema ya que él estuvo desde el inicio de este proceso de transferencia de competencia con la citada empresa. **Inmediatamente el doctor Homero Merino** hace uso de la palabra y manifiesta que efectivamente hay un oficio de diciembre 4 que solicitan que se amplíe el plazo, pero no existe un justificativo razonado que digan porque están solicitando, solo dicen que se le amplíe el plazo nada mas no se explican los motivos ni por qué solicitan esta prórroga. Con respecto al convenio tiene un plazo determinado, cuya transferencia de competencia temporal será el cumplimiento hasta que finalice el año fiscal 2017, entendiéndose que es hasta el 31 de diciembre del 2017, y como Consejo Provincial y Sindicatura entendemos las normas que deben cumplir y que les obliga el Ministerio del ambiente el Ministerio de Agricultura pero si ese era el caso debían solicitar un plazo mayor desde el momento que se les transfirió la competencia podría haber sido hasta julio agosto del 2018 y no solo hasta el 31 de diciembre del 2017 ya que al empresa sabía que nomás tenían que hacer , pero como tácitamente se terminó el convenio por el plazo y por la vigencia entonces como Gobierno Provincial debe asumir nuevamente las competencias y poder realizar la obra tal cual estaba anteriormente sin necesidad de oficiar a ORION haciendo conocer que se ha terminado el convenio o el plazo, ya que el convenio termina automáticamente cuando se terminó el plazo, concluyendo de esta manera su intervención. **Nuevamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que por eso había solicitado que para esta reunión estén presentes todas las instancias que estén involucradas en este proceso para saber qué mismo sucede y que los representantes de la empresa aducen que es por cuestiones del MAE,

pero no fue posible tenerlos a todos, más sin embargo ya se ha realizado el pedido por parte de las comunidades y el Procurador Síndico encargado ya dio su análisis jurídico y ha sido muy claro en su intervención, por ello pide su apoyo a la Cámara Provincial para que se ejecute por medio del Gobierno Provincial y se lo priorice dentro de la planificación de las obras del 2018 siendo esta una competencia exclusiva del GADPS. **Inmediatamente toma la palabra el señor consejero Luis Naranjo** quien manifiesta que debido a la situación actual del puente según están informando es urgente que se realice dicha obra porque en este caso los niños vienen hacer los más afectados por ello apoya el pedido del señor consejero Henry Castro para que el GADPS, ejecute la obra y sea priorizada. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Richard Enríquez** y felicita a las comunidades por ese trabajo conjunto haciendo gestiones con las autoridades, por eso están de acuerdo con lo que están solicitando ya que dicha obra es emergente en sus comunidades por seguridad y por todo, es por eso que se suma a la propuesta del señor consejero Henry Castro para que el Gobierno Provincial construya dicha obra en visita del incumplimiento de la empresa ORION ya que nada justifica que no haya dado cumplimiento al convenio suscrito por que más allá de los justificativos esta la responsabilidad y el compromiso que asumieron, por ello apoya lo solicitado por el señor Consejero Henry Castro. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera María Coyachamín** quien brinda un saludo a nombre del Alcalde del Cantón Cascales al tiempo que felicita al señor Consejero Henry Castro por ese trabajo que viene haciendo en bien de las comunidades ya que ese es el trabajo de las autoridades, además informa que no habido problemas solamente con esta empresa sino con otra más en los distintos cantones y que pena que no sepan cumplir con sus compromisos, por eso está muy de acuerdo con el pedido que hacen estas comunidades y el señor Consejero Henry Castro en vista de que la construcción de dicho puente es de emergencia porque está en riesgo la integridad de quienes habitan y transitan por dichos sectores, como informo el señor consejero ya hubo un accidente debido al mal estado del puente entonces no esperemos que hayan más, pues si la empresa no cumplió entonces que el Gobierno Provincial ejecute la obra de manera urgente, ya que la vida de un ser humano no tiene precio. **De igual manera hace uso de la palabra la señora consejera Evelin Ormaza** quien luego del saludo cordial a nombre del abogado Vinicio Vega Alcalde del Cantón Lago Agrio y Consejero Provincial, realiza un breve razonamiento sobre el tema manifestando que le da mucha pena que una empresa petrolera no haya cumplido con este compromiso y que debido ello ya ha habido consecuencias como el accidente que ocurrió en dicho sector debido al mal estado del puente que ya debió haberse construido en meses anteriores, por ello a nombre del señor Alcalde del Cantón Lago Agrio respalda lo propuesto por el señor Consejero Henry Castro y las Comunidades en vista que también forman parte del Cantón Lago Agrio, entonces es urgente que se ejecute esta obra para evitar mayores problemas que aquejen a quienes habitan en dichos sectores. **Luego de analizado el tema y una vez realizadas** las deliberaciones que el caso amerita por parte de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios retoma la palabra el Sr. Consejero Henry Castro Seas e indica que la obra solicitada por las comunidades de los sectores antes citados es prioritaria y emergente por ello **MOCIONA 1.-Dejar sin efecto la Resolución Motivada de Consejo No. 36 GSG GADPS 2017, de fecha 2017-08-31 y 2.- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios en base a las competencias exclusivas de vialidad, priorice dentro de la planificación del año 2018 y proceda a la construcción del puente sobre el río Ucano, que une a las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de Diciembre perteneciente a la Parroquia Pacayacu,**

Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos”, moción que es respaldada por los señores consejeros Luis Naranjo Sánchez, Richard Enríquez Fúel y María Coyachamín, misma que es calificada por la Ab. María Jaramillo, Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, quienes de forma unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Henry Castro Seas.

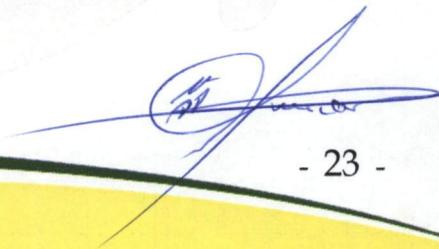
CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
NARANJO LUIS ARMANDO	X		
ORDOÑEZ INGA LUIS	-		
COYACHAMIN MARIA	X		
NOTENO DAVID	X		
SILVESTRE ESGAR	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
ORMAZA SANTANDER EVELIN	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN

1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION MOTIVADA DE CONSEJO No. 36 GSG GADPS 2017, DE FECHA 2017-08-31.
2. QUE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS EN BASE A LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE VIALIDAD, PRIORICE DENTRO DE LA PLANIFICACION DEL AÑO 2018 Y PROCEDA A LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO UCANO, QUE UNE A LAS COMUNIDADES CHONE 1, NUEVA JUVENTUD Y 5 DE DICIEMBRE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PACAYACU, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

Luego de concluida la votación la señorita Prefecta encargada hace una aclaración sobre lo resuelto indicando que una vez que se haya construido el puente por aparte de la Corporación Provincial este va a ser para uso exclusivo de sus comunidades del sector y no va a ser para uso del transporte ni liviano ni pesado de la empresa, porque la empresa incumplió con su compromiso y nos falló y no es justo que ellos se sirvan de las obras que son para las comunidades.



**SEXO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 004 GS 2018, de fecha 2018-01-11, suscrito por el Ab. Byron Almeida, Procurador Síndico del GADPS, mediante el cual remite el "Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y de Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables". **Acto seguido la Srta. Prefecta Encargada** solicita que por Secretaría General se dé lectura al oficio No. 004, presentado por el Sr. Procurador Síndico del GADPS referente a la ordenanza ya citada. Una vez concluido la lectura retoma la palabra la Srta. Prefecta Encargada y solicita al Dr. Homero Merino, Coordinador General de Procuraduría Encargado dé una breve explicación al tema. **Seguidamente el Procurador Síndico** encargado toma la palabra y manifiesta que la potestad coactiva tienen ciertas entidades públicas entre ellas tenemos los gobiernos seccionales como Gobiernos Provinciales, Municipales y la Contraloría General del Estado, no tiene facultad coactiva un Ministerio porque el estado entrega estas competencias a instituciones que por sus propias actividades pueden generar impuestos, tasas, o contribuciones, por ejemplo el SRI si tiene facultad coactiva porque ellos cobran el impuesto a la renta, el IVA y una serie de impuestos y contribuciones, el Municipio de Quito o el Municipio de Lago Agrio tienen una unidad y una ordenanza específica para coactivas, el Gobierno Provincial cobra ciertas tasas y tributos, indicando además que se han emitido títulos de crédito y no se han podido cobrar por falta de reglamentación, pero como la ley nos faculta, nos da la competencia entonces se está dando al tesorero y a la unidad financiera toda la facultad para que puedan iniciar un proceso coactivo, que se pueda generar el título de crédito y si el título es de caso vencido se pueda iniciar el juicio coactivo con un juez de coactivas que es el tesorero, además con esta ordenanza se está buscando que la Corporación Provincial cobre las pocas cuentas que tiene que por cobrar, además manifiesta que como es una Ordenanza hay que ir revisando poco a poco y primeramente deberán pasarla a la Comisión de Legislación y todos los integrantes de la cámara hagan conocer las inquietudes para ir mejorando, luego de ello se elaborara el reglamento pero esto es potestad exclusiva del señor Prefecto, entonces ya no habrá necesidad que la cámara lo conozca. **Inmediatamente toma la palabra la señorita Prefecta encargada** y manifiesta que está muy clara la explicación del Dr. Merino es muy necesario tener este instrumento para poder cobrar los títulos de crédito, tasas y más, por ello el área jurídica ha elaborado esta ordenanza la misma que debe ir a la Comisión de Legislación para que haga la revisión respectiva y posteriormente a la Cámara Provincial y puedan tomar la mejor resolución. **Toma la palabra el Sr. Consejero Henry Castro Seas** y manifiesta que las únicas instituciones responsables de ejecutar las coactivas son los GAD Provinciales, Municipales y Contraloría, por ello piensa que esta Ordenanza es muy importante para la Corporación Provincial la que permitirá realizar cobros de diferente índole por eso se debe seguir el proceso para su aprobación y posterior a ello se elaborara el reglamento respectivo y pueda entrar en vigencia, en tal consideración **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. 004 GS 2018, de fecha 2018-01-11, suscrito por el Ab. Byron Almeida, Procurador Síndico del GADPS, mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y de Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables. 2.- Enviar la documentación respectiva a la Comisión de Legislación del GADPS, para que sea revisada y analizada detalladamente y posteriormente emitan el informe a la Cámara

Provincial de Sucumbíos, para continuar con el trámite de aprobación”, moción que es respaldada por el señor consejero Luis Naranjo Sánchez y calificada por la Ab. María Jaramillo, Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de forma unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Castro Seas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
ORDOÑEZ INGA LUIS	-		
COYACHAMIN MARIA	x		
NOTENO DAVID	x		
SILVESTRE ESGAR	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
ORMAZA SANTANDER EVELIN	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 004 GS 2018, DE FECHA 2018-01-11, SUSCRITO POR EL AB. BYRON ALMEIDA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y/O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y DE BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.
2. ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, PARA QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA DETALLADAMENTE Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME A LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN.

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio Circular No. CONGOPE-DE-2018-0001, de fecha 2018-01-15, suscrito por el Dr. Edwin Rodrigo Miño Arcos, Director Ejecutivo del CONGOPE, mediante el cual invita a participar en el Congreso Euroamericano de Contratación Administrativa, a realizarse del 20 al 30 de mayo del 2018, en España (Toledo, Salamanca, Pamplona, Barcelona, Zaragoza y Madrid) y en Francia (Toulouse, Ceret y Carcassonne). **Acto seguido** la Srta. Prefecta Encargada pone a consideración el tema. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Alex Chapi**

y manifiesta que este tipo de eventos son muy importantes para enriquecernos de nuevas experiencias y conocimientos para que luego sean aplicadas en las Instituciones, por eso la Máxima Autoridad es la persona que debe participar en el mismo por lo tanto como Cámara Provincial debemos autorizar la participación del señor Prefecto en este evento por ello **MOCIONA** 1.-Dar por conocido el oficio Circular No. CONGOPE-DE-2018-0001, de fecha 2018-01-15, suscrito por el Dr. Edwin Rodrigo Miño Arcos, Director Ejecutivo del CONGOPE, mediante el cual invita a participar en el Congreso Euroamericano de Contratación Administrativa, a realizarse del 20 al 30 de mayo del 2018, en España (Toledo, Salamanca, Pamplona, Barcelona, Zaragoza y Madrid) y en Francia (Toulouse, Ceret y Carcassonne), y 2.-Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que participe en el Congreso Euroamericano de Contratación Administrativa, a realizarse del 20 al 30 de mayo del 2018, en España (Toledo, Salamanca, Pamplona, Barcelona, Zaragoza y Madrid) y en Francia (Toulouse, Ceret y Carcassonne). 3.-Solicitar a la Coordinación General Financiera realice los trámites pertinentes para que la Autoridad cuente con los viáticos respectivos”, moción que es respaldada por el señor consejero Luis Verdezoto Verdezoto y calificada por la Ab. María Jaramillo, Prefecta Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Dentro de la votación la señora consejera Evelin Ormaza pide quede sentada en actas su voto razonado ya que antes de dar su apoyo a la moción manifiesta que sería importante que al regreso de este Congreso el señor Prefecto informe a la Cámara sobre los logros alcanzados y los beneficios para la Provincia, con esta acotación apoya para que el ejecutivo participe en dicho evento. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, quienes de forma unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Alex Chapi.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
ORDOÑEZ INGA LUIS	-		
COYACHAMIN MARIA	x		
NOTENO DAVID	x		
SILVESTRE ESGAR	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
ORMAZA SANTANDER EVELIN	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

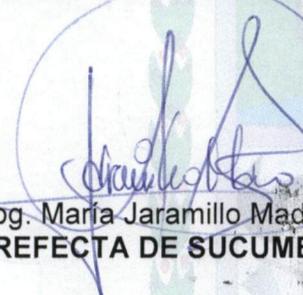
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

- DAR POR CONOCIDO EL OFICIO CIRCULAR No. CONGOPE-DE-2018-0001, DE FECHA 2018-01-15, SUSCRITO POR EL DR. EDWIN RODRIGO MIÑO ARCOS,**

- DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONGOPE, MEDIANTE EL CUAL INVITA A PARTICIPAR EN EL CONGRESO EUROAMERICANO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, A REALIZARSE DEL 20 AL 30 DE MAYO DEL 2018, EN ESPAÑA (TOLEDO, SALAMANCA, PAMPLONA, BARCELONA, ZARAGOZA Y MADRID) Y EN FRANCIA (TOULOUSE, CERET Y CARCASSONNE).
2. AUTORIZAR AL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PARTICIPE EN EL CONGRESO EUROAMERICANO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, A REALIZARSE DEL 20 AL 30 DE MAYO DEL 2018, EN ESPAÑA (TOLEDO, SALAMANCA, PAMPLONA, BARCELONA, ZARAGOZA Y MADRID) Y EN FRANCIA (TOULOUSE, CERET Y CARCASSONNE).
  3. SOLICITAR A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE LA AUTORIDAD CUENTE CON LOS VIÁTICOS RESPECTIVOS”.

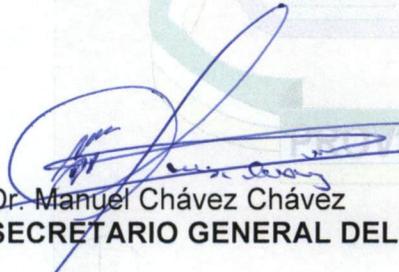
**OCTAVO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar la Abogada María Jaramillo Prefecta de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 12:08.

  
Abg. María Jaramillo Madrid  
PREFECTA DE SUCUMBÍOS (E)

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por Mayoría de votos, el **ACTA 002 GSG GADPS 2018**, del 22 de Febrero del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de Marzo del 2018.- **LO CERTIFICO.**-

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**ACTA No. 03 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10:20 am., en el Salón Auditorio No. 1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 03 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-03-26, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 0961 GADMCGP 2018 M, de fecha 2018-03-29, delega al Sr. Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 37 2018 GADMC-A, de fecha 2018-03-28, delega al Sr. Vicealcalde Luis Reinaldo Unda Carrera; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 171 A GADMP, de fecha 2018-03-28, delega al Sr. Concejal David Noteno; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 258 A GADM SFD 18 de fecha 2018-03-28, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, y el señor Guido Vargas Ocaña Prefecto de Sucumbíos, dando un total de 13 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No.002 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-02-22.
5. Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 027 GADPS CGFE 2018, del 2018-01-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.

6. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 055 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
7. Conocer la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, en base al oficio No. 056 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
8. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza para la Regulación de valores por concepto de servicios prestados en las gabarras de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
9. Conocer y resolver el oficio No. 004 GADPS AJ SS 2018, de fecha 2018-01-24, suscrito por la Sra. Olga Chango, Presidenta de Sucumbíos Solidario, mediante el cual remite la Proforma Presupuestaria de Sucumbíos Solidario para el año 2018, de conformidad a lo que determina el inciso segundo del Art. 372 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
10. Clausura

Inmediatamente el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*. Seguidamente el Señor Prefecto solicita que por secretaría se constate el quórum, por lo que el señor Secretario General inmediatamente realiza la constatación del quórum respectivo: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, presente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, presente, mediante memorando No. 0961 GADMCGP 2018 M, de fecha 2018-03-29, delega al Sr. Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 37 2018 GADMC-A, de fecha 2018-03-28, delega al Sr. Vicealcalde Luis Reinaldo Unda Carrera, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 171 A GADMP, de fecha 2018-03-28, delega al Sr. Concejal David Noteno, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 258 A GADM SFD 18 de fecha 2018-03-28, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente, y el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBÍOS presente, dando un total de 13 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.- **SEGUNDO PUNTO**.- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos*. **Seguidamente interviene el ejecutivo**, quien reitera el saludo formal a todos los presentes, además agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante sesión de consejo dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, siendo las 10:20 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.**- *Aprobación del orden del día.*- Dentro de este punto el Ejecutivo pone a consideración de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún tema más que tratar. **Al respecto el señor Secretario General** solicita la palabra e informa a la sala que existen 2 peticiones una por parte de la Empresa ORION ENERGY OCANOPB SA., y la otra del Ing. Darío Chafla Director de Planificación del GADPS, que los interesados han solicitado sean considerados en el Orden del Día de la presente Sesión de Consejo, al respecto el señor Prefecto solicita que por secretaría se de lectura a los oficios referidos. **Luego de ello el ejecutivo** informa que la empresa ORION ha hecho llegar un oficio No. OE-OPB-2018-086, de fecha 14 de marzo del 2018, suscrito por el Ing. Juan Karolys Gerente de Campo ORION ENREGY OCANOPB S.A., en el cual solicita se reconsidere la resolución de consejo adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo del mes de febrero con la cual da por terminado el convenio para la transferencia de competencias para que la empresa construya el puente sobre el Río Ocano el cual facilita la comunicación y el comercio de las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de diciembre, porque la empresa no cumplió con el compromiso en el tiempo previsto. Por ello y en vista que quieren iniciar de manera inmediata con la construcción de dicha obra solicitan esta reconsideración. Al respecto los señores Consejeros manifiestan que el pedido de la empresa se lo debe considerar dentro del cuarto punto del Orden del Día que es "Conocer y aprobar el Acta No.002 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-02-22" ya que en dicha acta consta todo lo resuelto por la cámara en la sesión anterior, aún no está aprobada por lo tanto aún puede reconsiderarse cualquier tema, y para mayor conocimiento de causa solicita a Secretaría General de lectura al art. 12 del Orden Parlamentario de las Sesiones de Consejo el mismo que dice "Los integrantes del Consejo en funciones podrán solicitar que se reconsidere una decisión del Consejo en el curso de la misma sesión o hasta la próxima Sesión Ordinaria", en tal circunstancia este oficio queda pendiente para hacerlo conocer y analizarlo en el cuarto punto del orden del día establecido para esta Sesión de Consejo en donde se realizará la aprobación de la acta No. 02 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del 22-02-2018. **Sobre este tema solicita la palabra el señor consejero Reinaldo Unda**, y manifiesta que tiene una inquietud ya que si se reconsidera algo de la sesión anterior en la cual no participó y si ahora se hace tal situación entonces cuál sería su actuar, su voto sería en blanco porque es un tema que trataron en la sesión anterior? e indica que al parecer hay un vacío para las delegaciones, por ello le gustaría que le expliquen, por eso para su modo de ver hubiere sido mejor se incrementa un punto más para tratar esta reconsideración y dejar sin efecto lo tratado anteriormente. **Al respecto el señor prefecto** indica que no sería problema porque lo que se va a reconsiderar es una resolución de la sesión anterior en el momento que se va a aprobar el acta, porque hasta en esta sesión se la puede hacer en la próxima ya no es lo que dice la Ordenanza, entonces ahora se va a analizar más detalladamente ese tema y para eso están para analizar cualquier tema y ver lo que conviene a los intereses de la Institución y quien gane sea el pueblo. **De igual manera el señor Prefecto** solicita al señor secretario de lectura al oficio remitido por el señor Director de Planificación, después de la lectura del mismo el señor prefecto informa que este oficio es enviado por el Ing. Darío Chafla Director de Planificación con la finalidad que se conozca y apruebe el informe técnico

sobre la propuesta de Alineación, Ajustes y Modificaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPS 2015-2025 con la finalidad de que sea incluido al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en estricto cumplimiento al Art. 6 del Registro oficial No. 153. **Sobre el tema toma la palabra la señorita María Jaramillo Viceprefecta** quien manifiesta que dada la importancia del asunto debe ser conocido y aprobado por la Cámara Provincial ya que hasta el día de mañana se debe subir esta información en la página respectiva, por ello mociona se incluya en el Orden del Día como décimo punto, el que será conocido de manera más detallada en su momento, lo que es apoyado de manera unánime por los señores Consejeros, con esta modificación al Orden del Día mocionada por la señorita Viceprefecta, calificada por el señor Prefecto y apoyada de manera unánime por los señores Consejeros Presente. Por lo tanto se aprueba el Orden del Día con la modificación respectiva aprobada por los señores consejeros el mismo que quedaría de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No.002 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-02-22.
5. Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 027 GADPS CGFE 2018, del 2018-01-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
6. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 055 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
7. Conocer la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, en base al oficio No. 056 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
8. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza para la Regulación de valores por concepto de servicios prestados en las gabarras de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
9. Conocer y resolver el oficio No. 004 GADPS AJ SS 2018, de fecha 2018-01-24, suscrito por la Sra. Olga Chango, Presidenta de Sucumbíos Solidario, mediante el cual remite la Proforma Presupuestaria de Sucumbíos Solidario para el año 2018, de conformidad a lo que determina el inciso segundo del Art. 372 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
10. Conocer y aprobar el informe técnico favorable del Consejo de Planificación que contiene la propuesta de alineación, ajustes y modificaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos 2015-2025 al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en cumplimiento estricto al art. 6 del Reg. Oficial 153.
11. Clausura

Luego de aprobado el orden del día con las modificaciones respectivas se da paso al siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta No. 002 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-02-22. Una vez

conocido el punto el señor Prefecto solicita a los señores consejeros expongan su criterio sobre el tema. **Acto seguido el ejecutivo** retoma la palabra y solicita que se de lectura a la resolución que adoptaron en la Sesión del 22 de febrero del presente año sobre la transferencia de competencia a ORION, después de ello la autoridad nuevamente informa sobre el pedido que hace la empresa ORION en relación a la competencia que le fue otorgada en meses anteriores pero debido al incumplimiento de la compañía en el tiempo previsto quedó sin efecto la misma, sin embargo hoy la empresa quiere iniciar la construcción del puente de manera inmediata y piensa que se les debe dar la oportunidad, puesto que la Corporación Provincial no cuenta con recursos para hacer el puente ya que esto es una obra y no es parte de alguna compensación por parte de la empresa, además no sería justo que el consejo construya una obra y sea utilizada por la compañía ya que así se prohíba no va a ser posible impedirlo porque necesitaran para poder trasladarse y transportar los materiales para los trabajos que como empresa va a construir lo que afectaría al tiempo de vida útil del puente, por ello estima que lo que hicieron los señores consejeros está bien porque lo fue basados en algo, pero como todos conocen la crisis económica y la falta de recursos es imposible que el GAD provincial realice la obra, por ello cree que es necesario reconsiderar dicha resolución y no perder que se construya este puente y el tema de compensación es aparte, es más están negociando las comunidades y la empresa para saber cuál va a ser la ayuda que la empresa les va a entregar, y el Gobierno Provincial esta como mediador de este tema, el señor Prefecto hace conocer también que para saber cuál va a ser el compromiso de ORION les ha pedido que asistan a la reunión y de una vez por todas confirmen cual es el compromiso si van hacer o no el puente y desde cuando inicia con la construcción así como también deben hacer el mantenimiento vial de ese sector que está dentro de la zona de influencia ya que el mantenimiento lo deben hacer las empresas que operan en dichos sectores, por todo ello cree que si se debe reconsiderar lo resuelto en la sesión anterior. **Seguidamente solicita la palabra la señorita María Jaramillo Vice prefecta.** Quien luego del saludo formal a todos los presentes informa que con fecha 22 de febrero se reunió la Cámara Provincial en Sesión de Consejo la cual la presidió por encargo del señor Prefecto en virtud de la agenda que el ejecutivo tenía para ese día en la ciudad de Quito, por lo tanto no pudo estar presente en la citada reunión, y es así que este punto fue conocido, tratado y analizado por pedido del Ing. Henry Castro Presidente del GADPR Pacayacu, en donde luego de haber escuchado a las partes incluidos los representantes de ORION se llegó a tomar dicha resolución en vista que la empresa incumplió el convenio de transferencia de competencias suscrito en el mes de septiembre del 2017 con la finalidad de que la empresa ORION construya el puente sobre el Río Ocano, cuyo plazo para la culminación de la obra estaba previsto hasta el 31 de diciembre y hasta esa fecha no habían iniciado la obra, en tal razón si la empresa no construyo hasta esa fecha eso significa que automáticamente la competencia vuelve al Gobierno Provincial ya que la transferencia de competencia era temporal por el tiempo establecido para la ejecución del puente y eso fue básicamente lo que se trató en la sesión de consejo del 22 de febrero donde se adoptó esta resolución debido a que la empresa no cumplió con el convenio en el tiempo establecido y luego de escuchar el clamor de los representantes de las comunidades asentadas en la zona de influencia del sector quienes hicieron conocer que ya han habido dos accidentes debido al mal estado del puente actual lo que los tenía muy preocupados, los representantes de la empresa ORION también estuvieron presentes no dieron un explicación contundente que justifique no haber cumplido con el convenio, por todo ello la Cámara tomo esa resolución en vista que los señores de las

comunidades piden al Gobierno Provincial construya el puente ya que dicha obra estaba considerada dentro del presupuesto del año 2017, además la empresa nunca puso fecha para iniciar la construcción de la obra solo se limitó en decir que por problemas con las comunidades no iniciaban la obra y si la empresa hubiere hecho conocer su deseo de comenzar la construcción del puente de manera inmediata entonces la resolución hubiese sido otra. **Nuevamente toma la palabra el ejecutivo** y manifiesta que respeta muchísimo lo resuelto en dicha sesión y lo que hoy están haciendo es un análisis de lo que se puede hacer y lo importante que es gestionar obras y queden para la provincia, además si el Gobierno Provincial construye se va a invertir recursos y esa vía es publica todos circulan y transitan por allí y no se puede decir que no ya que es un puente que va a tener libre tránsito, entonces lo que va a suceder es darles construyendo el puente para q otros haga uso, por eso piensa que se debe reconsiderar lo resuelto y permitir que la empresa ORION construya el puente, además hay que recalcar que esto no es parte de compensación de las comunidades, pues cada comunidad es libre de negociar con la empresa la compensación, pero el uso de las vías públicas si son competencia del GADP por eso debemos autorizar o desautorizar, por ello aprovechando la presencia de los representantes de la empresa ORION que hoy se manifiesten y digan si se va hacer o no esta obra. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro**, quien luego del saludo protocolario a todos quienes se han dado cita a esta sesión de consejo, de manera especial a los representantes de las comunidades 5 de diciembre, Juventud Unida, Sol de Oriente, Palma Seca y Chone 1 que están ubicadas en la zona de influencia y que pertenecen a la Parroquia Pacayacu, que también se han dado cita a esta sesión, y continua su intervención diciendo que este puente es muy importante para dicho sector ya que nos permite construir un anillo vial y principalmente el servicio que brindaría a los habitantes del lugar, por ello y en vista del incumplimiento del convenio suscrito en el mes de septiembre del año 2017 con ORION, para la construcción del puente sobre el río Ocano, debiendo concluir la obra el 31 diciembre del año anterior, pero termino el plazo y no iniciaban la construcción de la misma, fue por eso que con fecha 10 de enero del presente año envió un oficio en cual pedía una explicación sobre porque ORION no ha cumplido con la delegación de competencias para la construcción del puente sobre el Río Ocano en la comunidad 5 de diciembre, motivo por el cual este documento se lo incluye en el Orden del Día de la Sesión de Consejo del 22 de febrero para que sea conocido, pero no se anexa los respaldos para el análisis respectivo y cuando se debatió ese punto se solicitó el criterio jurídico y manifestaron que en el momento que no cumplieron con el objeto del convenio y en la fecha prevista automáticamente las competencias se revertían al Gobierno Provincial, además aclara que esta obra constaba dentro del presupuesto del año 2017, por todo aquello y como un morador más de Pacayacu se pone en el lugar de los ciudadanos de la Parroquia que es un clamor no solo en esta administración sino que viene de administraciones anteriores el pedido para la construcción de este puente y mucho más, porque ya han suscitado accidentes por el estado de la vía y la falta de este puente, más sin embargo si se reconsidera esta resolución pide que la empresa otorgue una certificación financiera de existencia de recursos y el plazo para que inicie y termine la obra solo ahí podría hablarse de una reconsideración, porque además la empresa ORION ni siquiera han realizado el mantenimiento de esta vía donde van a construir la plataforma, otra de las preocupaciones de las comunidades es que al puente lo estaban poniendo como compensación social, por esto debe quedar muy claro que este no entraría como compensación social, sin embargo pese a que los señores consejeros ya tomaron esta

decisión, hoy se la puede analizar para ver si se da paso o no a la reconsideración solicitada por la empresa, y también la parte jurídica podría dar su criterio para saber si se puede reconsiderar la resolución. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Luis Armando Naranjo** y manifiesta que el 22 de febrero se adoptó la resolución para dejar sin efecto el convenio suscrito con ORION para la transferencia de competencias a fin de que construyan el puente sobre el Río Ocano, mismo que debía de cumplirse hasta el 31 de diciembre del 2017 y no fue así, es por eso que se adoptó la resolución para que el GADPS construya el puente ante el clamor de los representantes de las 3 comunidades afectadas que estuvieron presentes en la sesión, además la exposición realizada por el señor Consejero Henry Castro fue muy contundente con fotos y todo, lo que hizo que se adoptara esta resolución porque ya ha habido hasta accidentes, además estuvieron presentes los representantes de la empresa, ya que de acuerdo al criterio jurídico que se dijo en ese momento decía que como no cumplieron con el convenio hasta la fecha prevista automáticamente las competencias regresaban a la Corporación Provincial, por eso hoy que aún estamos a tiempo de poder reconsiderar sería bueno que los representantes de la empresa ORION digan si van hacer o no van hacer el puente y si no lo van hacer entonces el GADPS, debería construir el puente, caso contrario se reconsideraría tal resolución para que la empresa ejecute la obra de manera inmediata. **Seguidamente solicita la palabra** la señorita viceprefecta de Sucumbíos y solicita que por secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día a la sesión de consejo de fecha 22-02.2018, con la finalidad de que se conozca cual fue el desarrollo del mismo y porque se adoptó tal resolución. **Ha pedido de la señorita Viceprefecta el señor Prefecto** solicita que por secretaría se de lectura integra al quinto punto del orden del día tratado en la Sesión de Consejo anterior. **Inmediatamente el señor secretario general** da lectura de lo requerido por la autoridad. **Luego de leído el punto el señor prefecto manifiesta** que se pronuncien sobre el pedido que hace la empresa ORION quienes solicitan se reconsidere lo resuelto en la sesión de consejo anterior, por lo que piensa que se debe reconsiderar lo resuelto y dar la oportunidad a la empresa a fin de que ejecuten la obra inmediatamente, dándoles plazos específicos que si no los cumple entonces el Consejo tomaría otras alternativas. **Acto seguido la Dra. María Jaramillo toma la palabra** para mocionar y pide autorización a los señores consejeros para para que se reconsidere dicha resolución y sea analizada por los compañeros que están dentro de la Cámara Provincial, teniendo en cuenta que cada uno va a votar, y si hay compañeros consejeros que no estuvieron presentes en la sesión pasada y están presentes en esta nueva fecha indica no habría problema al momento de la votación. **Nuevamente toma la palabra el ejecutivo** y manifiesta que este punto es la reconsideración y con esto sellaríamos el acta con las reconsideraciones y modificaciones que se harán el día de hoy de esta manera se aprobaría el acta No. 02 del 22-02-2018, entonces tienen la palabra existiendo la moción planteada por la Dra. María Jaramillo. **Solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** respalda la moción presentada por la doctora María Jaramillo para el análisis y en base a ello reconsiderar. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega** quien inicia su intervención saludando a los presentes al tiempo q pide disculpas por llegar tarde a la sesión de consejo ya que a veces hace la debida delegación pero a última hora son las excusas que no pueden ir sin embargo como Alcaldes y como representantes de los Gobiernos Parroquiales que fuimos elegidos como Consejeros debemos ser responsables de los actos que realiza la Cámara Provincial, con estas palabras saluda cordialmente a los moradores de las distintas comunidades que se han

dado cita a esta importante reunión de trabajo, y continúa diciendo que hablar de un puente es hablar del clamor de los ciudadanos es hablar del desarrollo de los pueblos, además todos sabemos que nadie está a gusto con la explotación petrolera debido a sus consecuencias, además estas empresas vienen por la explotación petrolera y no les interesa el desarrollo de la población y se augura esperanzas cuando una empresa quiere brindar algún apoyo o hacer alguna compensación para que no les hagan problema, pero eso también hay que aprovechar ya que hay otras empresas que poco o nada les interesan, por eso piensa que como Cámara provincial con relación a la petición se debe apoyar para que se haga la obra, ya que el poco recurso que se tiene que es para obra pública y hay que optimizarlos y si la empresa quiere hacer que lo haga porque además no lo hacen gratis si lo van a construir es porque van a ampliar campos, pozos petroleros, y al construir dicha obra la población es la beneficiada, además indican que van hacer la obra de manera inmediata y lo que hoy están pidiendo es que se revea la resolución de consejo sobre la competencia entregada para la construcción del puente y que fue revocada por la falta de cumplimiento, pero que ahora ya lo van a realizar, pero tampoco podemos pedirle una certificación financiera o si tiene los recursos porque ellos son una empresa privada no es como una institución pública, pero si se debe establecer un convenio donde el Gobierno Provincial debe hacer la fiscalización para que este puente sea bien construido y también se debe establecer que una vez que sea construido este puente pase a ser parte del Gobierno Provincial, en este sentido y de acuerdo al procedimiento parlamentario es potestad de la Pleno tomar la mejor decisión.

**Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Castro**, y manifiesta que ha pedido suyo se tomó esta resolución en la sesión anterior, debido a que la Empresa ORION no cumplió con la ejecución de la obra en el tiempo previsto y en vista que la misma es de suma importancia para las comunidades, más sin embargo si la Empresa ORION indica que dará inicio con la construcción del puente está dispuesto a que se reconsidere la resolución siempre y cuando la Empresa presente documentación que certifique la ejecución inmediata de la obra. **Seguidamente interviene la Sra. Viceprefecta María Jaramillo Madrid** y manifiesta que una vez que se ha analizado este tema de manera detallada y tomando en cuenta que la Empresa está dispuesta a iniciar con los trabajos de manera inmediata, se puede reconsiderar lo resuelto con las condiciones que como Gobierno Provincial crea necesario hacerlo, por lo tanto

**MOCIONA** "1) Reconsiderar la Resolución Motivada de Consejo No. 004 GS GADPS 2017, sobre el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria de consejo del GADPS, efectuada el 22 de febrero del 2018, referente al convenio específico interinstitucional entre el GADPS y la empresa ORIÓN ENERGY OCANOPB S.A, para la construcción de un puente sobre el río Ocano y la adecuación de la vía que une a las comunidades Chone 1, Nueva Juventud y 5 de Diciembre perteneciente a la Parroquia Pacayacu, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios y ampliar el plazo para la ejecución de esta obra. 2) Ampliar el plazo para la ejecución de la obra descrita en el numeral 1 de la presente resolución, para lo cual el GAD Provincial de Sucumbios concede el plazo de 90 días para la conclusión de la obra, siendo los técnicos de la Corporación Provincial de Sucumbios los responsables de la fiscalización de este trabajo, así mismo, la empresa ORION ENERGY deberá considerar la mano de obra local. 3) Aprobar íntegramente el acta No. 002 GSG GADPS 2018, de la sesión ordinaria de consejo del GADPS, efectuada el 2018-02-22, con la reconsideración del quinto punto del orden del día, moción que es respaldada por los señores Consejeros Henry Castro Seas y Vinicio Vega Jiménez y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de

Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, existe 12 votos a favor de la moción presentada por la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid y 1 voto en blanco.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
WILMER CORRALES	x		
REINALDO UNDA			x
NOTENO DAVID	x		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>01</b>

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

1. RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO No. 004 GS GADPS 2017, SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2018, REFERENTE AL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPS Y LA EMPRESA ORIÓN ENERGY OCANOPB S.A, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO UCANO Y LA ADECUACIÓN DE LA VÍA QUE UNE A LAS COMUNIDADES CHONE 1, NUEVA JUVENTUD Y 5 DE DICIEMBRE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PACAYACU, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
2. AMPLIAR EL TIEMPO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DESCRITA EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE RESOLUCION DE CONSEJO, PARA LO CUAL EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS CONCEDE EL PLAZO DE 90 DIAS PARA LA TERMINACION DE LA OBRA, SIENDO LOS TECNICOS DE LA CORPORACION PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS LOS RESPONSABLES DE LA FISCALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO. ASÍ MISMO, LA EMPRESA ORION ENERGY DEBERÁ CONSIDERAR LA MANO DE OBRA LOCAL.
3. APROBAR ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 002 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-02-22, CON LA RECONSIDERACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**QUINTO PUNTO:** Conocer el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 027 GADPS CGFE 2018, del 2018-01-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Acto seguido el Sr. Prefecto** hace referencia a los artículos 256 y 258 del COOTAD, siendo la base legal que le autoriza realizar los traspasos de crédito, por lo tanto es responsabilidad del ejecutivo hacerlo, al tiempo que solicita a la Coordinadora Financiera informe un poco más sobre el tema. **Inmediatamente toma la palabra la Ing. Eulalia Amaya** y realiza una breve explicación sobre el traspaso de crédito 01 del Presupuesto del GADPS del año 2018 y en base a qué lo realizó, el mismo que se detalla en los siguientes cuadros:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS  
 GESTIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA – PRESUPUESTO  
 TRASPASO DE CRÉDITOS No. 01 AL PRESUPUESTO 2018

DETALLE	TRASPASOS DE CRÉDITOS			
	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CODIFICADO
TOTAL TRASPASO \$...	5.293.578,37	2.503.702,33	2.503.702,33	5.293.578,37
SERVICIOS GENERALES 21	1.653.420,89	951.998,88	951.998,88	1.653.420,89
NACIONALIDADES Y TURISMO 31	359.066,43	32.509,43	32.509,43	359.066,43
AMBIENTE, RIEGO Y DRENAJE 41	181.869,72	161.659,53	161.659,53	181.869,72
OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACIÓN 51	3.099.221,33	1.357.534,49	1.357.534,49	3.099.221,33

21.12.098.012.000.7.71.05.10.00.00.002.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO SERVICIOS	-		
21.12.100.012.000.7.71.01.06.00.00.002.002.0000.0000	SALARIO UNIFICADOS SERVICIOS GENERALES	25.110,79		
21.14.000.000.000.7.71.07.06.00.00.002.002.0000.0000	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	12.665,36		
21.14.000.000.000.7.71.07.06.00.00.002.199.0000.0000	BENEFICIO POR JUBILACIÓN U. TALENTO HUMANO	137.550,00		
41.44.000.000.000.7.73.08.13.00.00.002.154.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS D. G. RIEGO Y DRENAJE	10.000,00		
41.44.000.000.000.7.77.01.02.00.00.002.154.0000.0000	TASAS GENERALES D.G. RIEGO Y DRENAJE	16.106,87		
41.44.044.044.000.7.78.02.04.00.00.002.154.0000.0000	PROY. CANALES DE RIEGO Y DRENAJE PROVINCIAL	65.496,72		
41.50.100.050.7.71.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	-	9.300,00	
41.50.100.050.7.71.03.06	ALIMENTACIÓN	-	35.000,00	
41.50.100.050.7.71.03.07	COMISARIATO	-	1.400,00	
41.50.100.050.7.71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	-	4.100,00	
41.50.100.050.7.71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	-	13.000,00	
21.50.100.050.7.71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-	82.415,38	
41.50.100.050.7.71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	-	12.682,16	
41.12.000.000.7.71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO: SERVICIOS	-	13.032,00	
21.12.000.000.7.71.02.03	XIII: SERVICIOS GENERALES	-	1.086,00	
21.12.000.000.7.71.02.04	XIV: SERVICIOS GENERALES	-	772,00	
21.12.000.000.7.71.06.01	AP: SERVICIOS GENERALES	-	1.453,07	
21.12.000.000.7.71.06.02	FONDOS DE RESERVA; SERVICIOS GENERALES	-	1.085,57	
		266.929,74	175.326,15	91.603,59

Una vez concluida la explicación retoma la palabra el señor Prefecto y pone a consideración de los Sres. Consejeros el tema. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Luis Reinaldo Unda** y manifiesta que es clara la normativa legal para realizar este tipo de traspasos ya que el responsable de hacerlo es el señor Prefecto, por lo tanto **MOCIONA** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 027 GADPS CGFE 2018, del 2018-01-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", moción que es respaldada por la señorita María Jaramillo Madrid, Vice prefecta de

Sucumbíos y el señor Consejero Luis Naranjo Sánchez, siendo calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Seguidamente el Sr. Secretario General toma la votación respectiva, luego de ello procede a proclamar los resultados, de los 14 Consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 en vista que el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez solicito permiso para salir de la sesión, informando que los doce consejeros presentes votaron unánimemente a favor de la moción presentada por el señor Consejero Luis Reinaldo Unda:

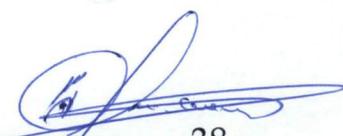
CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
WILMER CORRALES	x		
REINALDO UNDA	x		
NOTENO DAVID	x		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	permiso		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 01 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 027 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-01-30, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 055 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Acto seguido el Sr. Prefecto** hace referencia a los artículos 259 literal c) y al art. 260 del COOTAD que es la normativa legal que autoriza realizar los suplementos de crédito, para lo cual solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera realice la explicación respectiva. **Inmediatamente interviene la Coordinadora General Financiera** e informe como está realizado el presente suplemento de crédito con los saldos de caja y en base a lo que establece la Ley en los artículos que hizo referencia el ejecutivo y para mayor comprensión se detalla en los cuadros que se detalla a continuación:



2	INGRESOS DE CAPITAL	-	3.898.368,84	-	3.898.368,84
2.28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	-	3.898.368,84	-	3.898.368,84
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	10.199.506,01	-	10.199.506,01
3.37	SALDOS DISPONIBLES	-	2.445.101,29	-	2.445.101,29
3.38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-	7.754.404,72	-	7.754.404,72

GASTOS	DENOMINACION	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
	<b>TOTAL GASTOS</b>		4.097.874,85		14.097.874,85
21.00.009.000.000.5	GASTOS CORRIENTES		317.961,96		317.961,96
21.00.009.000.000.5.51	GASTOS EN PERSONAL		78.000,00		78.000,00
21.00.009.000.000.5.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		239.311,96		239.311,96
21.00.009.000.000.5.57	OTROS GASTOS CORRIENTES		650,00		650,00
21.00.009.000.000.7	GASTOS DE INVERSION		9.247.180,77		9.247.180,77
21.00.009.000.000.7.71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		305.417,26		305.417,26
21.00.009.000.000.7.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		2.946.339,51		2.946.339,51
21.00.009.000.000.7.75	OBRAS PUBLICAS		4.644.579,28		4.644.579,28
21.00.009.000.000.7.77	OTROS GASTOS DE INVERSION		144.508,81		144.508,81
21.00.009.000.000.7.78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		1.206.335,91		1.206.335,91
21.00.009.000.000.8	GASTOS DE CAPITAL		2.737.746,30		2.737.746,30
21.00.009.000.000.8.84	BIENES DE LARGA DURACION		2.737.746,30		2.737.746,30
21.00.009.000.000.9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		1.794.985,82		1.794.985,82

PRESUPUESTO INICIAL	38.481.213,46
SALDOS DE CAJA	14.097.874,85
PRESUPUESTO CODIFICADO	52.579.088,31

Una vez concluido la ilustración retoma la palabra el Ejecutivo y lo pone a consideración de los Sres. Consejeros Provinciales. **Acto seguido interviene el Sr. Consejero Henry Castro Seas** y manifiesta que la explicación es muy clara y es lo que se debe hacer en estos casos por tal motivo **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito No. 01 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 055 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", moción que es respaldada por los Sres. Consejeros Luis Verdezoto Verdezoto, Alex Chapi y Richard Enríquez y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Seguidamente el señor Secretario General** toma la votación respectiva, luego de ello procede a proclamar los resultados, de los 14 consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 en vista que el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez solicito permiso para salir de la sesión, informando que los doce señores consejeros presentes votaron unánimemente a favor de la moción presentada por el señor Consejero Henry Castro.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
WILMER CORRALES	x		

REINALDO UNDA	x		
NOTENO DAVID	x		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	permiso		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

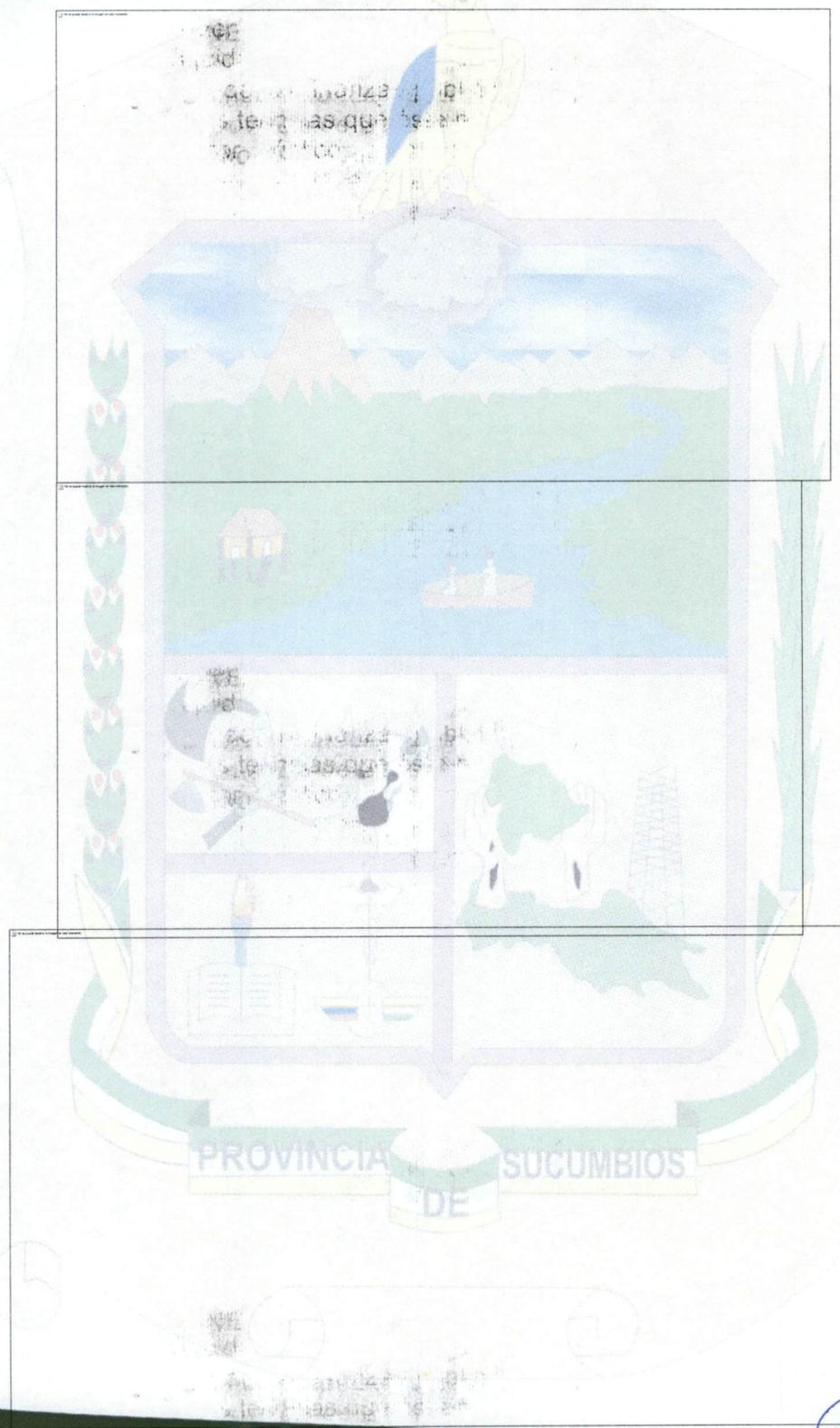
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 01 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 055 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-03-21, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, en base al oficio No. 056 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. Acto seguido el Sr. Prefecto* hace referencia al artículo 96 del Código Orgánico de Finanzas Públicas al tiempo que solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera dé a conocer detalladamente sobre la presente liquidación financiera. **Inmediatamente interviene la Coordinadora General Financiera** y procede a la explicación respectiva, quien manifiesta que el capítulo 3 del Código Orgánico de Finanzas Públicas nos indica los componentes del presupuesto, siendo 6 las etapas del ciclo presupuestario, entendiéndose por ciclo presupuestario el cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: a) Programación presupuestaria 2) Formulación presupuestaria. 3) Aprobación presupuestaria. 4) Ejecución presupuestaria. 5) Evaluación y seguimiento presupuestario; y, 6) Clausura y liquidación presupuestaria, de igual manera en los artículos 121 y 122 del mismo cuerpo legal donde habla sobre la clausura y liquidación presupuestaria dice "**Art. 121.- Clausura del presupuesto.**- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. "**Art. 122.- Liquidación del presupuesto.**- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del sector público, como es en este caso el Gobierno Provincial de Sucumbíos, de igual manera indica en el art. 167.- **Excedentes.**- Todos los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal, concluyendo su intervención haciendo conocer el comportamiento financiero que ha tenido el presupuesto

de la Institución en el año 2017, por ello y para mejor comprensión lo detalla en los siguientes cuadros:





**Inmediatamente** luego de la explicación dada por la parte financiera hace uso de la palabra el señor Consejero Luis Naranjo quien manifiesta que se está conociendo la liquidación presupuestaria del año 2017 y han estado atentos para conocer el movimiento como se han dado los ingresos, los egresos, pero es preocupante porque el 24.7% no ingreso a las arcas de la Corporación por alguna circunstancia, sin embargo como Cámara Provincial solo deben tener conocimiento del tema, pero deja constancia de su inconformidad porque no ingresaron los recursos planificados para el año fiscal 2017 y esto es alarmante ya que son muchos recursos económicos que de alguna manera hubieren servido para realizar más obra pública en favor de la Provincia de Sucumbíos, con este breve razonamiento y en virtud que sólo es para conocimiento este punto **MOCIONA** “Dar por conocido la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, en base al oficio No. 056 GADPS CGFE 2018, del 2018-03-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica”, moción que es respaldada por la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Seguidamente el señor Secretario General** toma la votación respectiva, luego de ello procede a proclamar los resultados, de los 14 consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 en vista que el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez solicito permiso para salir de la sesión, informando que los doce señores consejeros presentes votaron unánimemente a favor de la moción presentada por el señor Consejero Luis Armando Naranjo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
WILMER CORRALES	x		
REINALDO UNDA	x		
NOTENO DAVID	x		
MOREJON WASHINGTON	x		

*[Handwritten signature]*  
 - 42 -

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	permiso		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, EN BASE AL OFICIO No. 056 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-03-23, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**OCTAVO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza para la Regulación de valores por concepto de servicios prestados en las gabarras de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **Acto seguido el Sr. Prefecto pone a consideración el tema.** Inmediatamente interviene la Ab. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que es muy importante esta Ordenanza en vista que permitirá regular los cobros en las gabarras de la Corporación Provincial que están prestando sus servicios en algunos sectores de la Provincia por ello **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. 496-CGATH-GADPS-18, de fecha 2018-01-23, suscrito por el Dr. Bismark Jaya, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, mediante el cual remite el borrador del Proyecto de Ordenanza para la regulación de valores por concepto de servicios prestados en las gabarras de propiedad del GADPS. 2.-Enviar a la Comisión de Legislación del GADPS, la documentación referente al Proyecto de Ordenanza para la regulación de valores por concepto de servicios prestados en las gabarras de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente cuerpo legal y posteriormente remitan el informe al consejo en pleno para continuar con el trámite de aprobación", moción que es respaldada por la señora Consejera Célida Garófalo y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Seguidamente el señor Secretario General** toma la votación respectiva, luego de ello procede a proclamar los resultados, de los 14 consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 en vista que el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez solicitó permiso para salir de la sesión, informando que los doce señores consejeros presentes votaron unánimemente a favor de la moción presentada por la señorita María Jaramillo Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		

JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
WILMER CORRALES	x		
REINALDO UNDA	x		
NOTENO DAVID	x		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	permiso		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 496-CGATH-GADPS-18, DE FECHA 2018-01-23, SUSCRITO POR EL DR. BISMARCK JAYA, COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL BORRADOR DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE VALORES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS GABARRAS DE PROPIEDAD DEL GADPS.**
2. **ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE VALORES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS GABARRAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE CUERPO LEGAL Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL CONSEJO EN PLENO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN.**

**NOVENO PUNTO.-** Conocer y resolver el oficio No. 004 GADPS AJ SS 2018, de fecha 2018-01-24, suscrito por la Sra. Olga Chango, Presidenta de Sucumbíos Solidario, mediante el cual remite la Proforma Presupuestaria de Sucumbíos Solidario para el año 2018, de conformidad a lo que determina el inciso segundo del Art. 372 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Acto seguido y luego de conocido el punto el Sr. Prefecto pone a consideración el tema. Inmediatamente solicita la palabra la Ab. María Jaramillo Madrid** Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que Sucumbíos Solidario ha emitido la proforma presupuestaria para el año 2018, conforme establece la Ordenanza de esta Entidad adscrita y para la convalidación respectiva conforme lo establece el Art. 372 del COOTAD, por ello y en vista que este es un instrumento legal que debe aplicarse en dicho organismo en el presente ejercicio fiscal **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado la Proforma Presupuestaria de Sucumbíos Solidario para el año 2018, de conformidad a lo que determina el inciso segundo del Art. 372 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en base al oficio No. 004 GADPS AJ SS 2018, de fecha 2018-01-24, suscrito por la Sra. Olga Chango, Presidenta de Sucumbíos Solidario" moción que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales y calificada por el Sr.

Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Seguidamente el señor Secretario General** toma la votación respectiva luego de ello procede a proclamar los resultados, de los 14 Consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, en vista que el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez solicito permiso para salir de la sesión, informando que los doce señores consejeros presentes votaron unánimemente a favor de la moción presentada por la señorita María Jaramillo Madrid Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO LUIS ARMANDO	x		
WILMER CORRALES	x		
REINALDO UNDA	x		
NOTENO DAVID	x		
MOREJON WASHINGTON	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	permiso		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO PARA EL AÑO 2018, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 372 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN BASE AL OFICIO No. 004 GADPS AJ SS 2018, DE FECHA 2018-01-24, SUSCRITO POR LA SRA. OLGA CHANGO, PRESIDENTA DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO.**

**DECIMO PUNTO:** Conocer y aprobar el informe técnico favorable del Consejo de Planificación del GADPS, que contiene la propuesta de alineación, ajustes y modificaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPS 2015-2025 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en estricto cumplimiento al Art. 6 del Registro Oficial No. 153, en base al oficio 0231 DGP GADPS, de fecha 09 de Marzo del 2018, suscrito por el Ing. Darío Chafía Moína, Director General de Planificación del GADPS. **Acto seguido el Sr. Prefecto** da a conocer como ha venido trabajando en el Consejo de Planificación, del cual él es parte en calidad de Presidente, por lo cual da fe del trabajo técnico que han venido realizando en favor del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del GADPS, por lo que se debe realizar algunos ajustes y modificaciones al mismo a fin de que se incorpore al Plan Nacional de Desarrollo, por lo

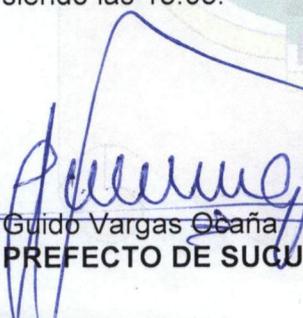
que es necesario que la Cámara lo conozca para la aprobación respectiva, con estas palabras pone a consideración del Pleno el punto. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Wilmer Corrales** e indica que es muy importante apoyar la aprobación de este informe técnico con el cual se propone la alineación, ajuste y modificaciones del Plan de Desarrollo del GADPS, por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el informe técnico favorable del Consejo de Planificación del GADPS, que contiene la propuesta de alineación, ajustes y modificaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPS 2015-2025 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en estricto cumplimiento al Art. 6 del Registro Oficial No. 153, en base al oficio 0231 DGP GADPS, de fecha 09 de Marzo del 2018, suscrito por el Ing. Darío Chafía Moína, Director General de Planificación del GADPS", moción que es respaldada de manera unánime por los señores Consejeros y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, existe 12 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales, dejando constancia que el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez solicitó permiso para ausentarse de la sala por motivo de asistir a una reunión de trabajo inherente a su función.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ALINEACIÓN, AJUSTES Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPS 2015-2025 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021, EN Estricto CUMPLIMIENTO AL ART. 6 DEL REGISTRO OFICIAL No. 153, EN BASE AL OFICIO 0231 DGP GADPS, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2018, SUSCRITO POR EL ING. DARÍO CHAFLA MOÍNA, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 13:05.

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA 003 GSG GADPS 2018**, del 29 de Marzo del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de Abril del 2018.- **LO CERTIFICO.-**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**



**ACTA No. 04 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 10:20 am., en el Salón Auditorio No. 1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 04 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-04-23, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Ab. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante oficio No. 159 A GADM S, de fecha 2018-04-24, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 1256 GADMCGP 2018 M, de fecha 2018-04-24, delega al Sr. Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 362 A GADM SFD 18 de fecha 2018-04-25, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE y el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, dando un total de 10 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ y Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 003 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-03-29.
5. Recibir en comisión general a los representantes de la Junta Pro Vías Sector Sur del Cantón Cascales, en base al trámite No. 2096.
6. Análisis y resolución sobre el incumplimiento de la Resolución Motivada de Consejo No. 53 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-08-27, referente a la Delegación de Competencia de vialidad a la Empresa Pública Ecuador Estratégico, para que realice

la complementación de los estudios y diseños definitivos para la actualización y ejecución de la obra de *asfaltado de la vía rural Los Rivereños – El Guanta Las Delicias Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos.*

7. Conocer el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MTOP y el GADPS, referente al Asfaltado de la vía Rural Los Rivereños – El Guanta Las Delicias Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos.
8. Clausura

Inmediatamente el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum.* Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum respectivo: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, Ab. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante oficio No. 159 A GADM S, de fecha 2018-04-24, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Pablo Acosta Getial, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 1256 GADMCGP 2018 M, de fecha 2018-04-24, delega al Sr. Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 362 A GADM SFD 18 de fecha 2018-04-25, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo, presente; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente y Sr. Guido Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBIOS dando un total de 10 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ y Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.* **Seguidamente interviene el ejecutivo**, quien reitera el saludo formal a todos los presentes, además agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión de Consejo dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:35 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del orden del día.*- **Dentro de este punto el Ejecutivo pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún tema más que tratar. **Sobre este tema** toma la palabra el señor Consejero Richard Enríquez y manifiesta que se han dado cita al Gobierno Provincial un grupo de Comunidades del sector Sur del

Cantón Gonzalo Pizarro quienes están solicitando a través del trámite 2267 se les reciba en Comisión General con la finalidad de conocer sobre el asfaltado en las vías de su sector. Por ello y en vista que la Comisión que venían del sector Sur del Cantón Cascales que estaba prevista recibir en la presente Sesión de Consejo y que constaba como 5to. Punto del Orden del Día, mociona para que se modifique el Orden del Día y en vez de recibir en comisión a los señores de las Comunidades del sector Sur del Cantón Cascales, se les reciba en Comisión General a la Unión de Comunidades del Sector Sur del Cantón Gonzalo Pizarro, moción que es respaldada por la señora Consejera Célida Garófalo. **Sobre el tema el señor Prefecto manifiesta** que antes de calificar la moción informa el proceso que se ha dado al tratamiento de esta solicitud, y hace conocer que el documento había ingresado a la prefectura en el cual solicitaban se les reciba en sesión de Consejo, para solicitar información referente a los proyectos de asfaltado en el Cantón Gonzalo Pizarro, indicando que estos temas son de carácter administrativos porque así lo establece la Constitución de la República y el COOTAD, pero como están presentes los representantes de las comunidades no hay ningún problema en recibirles ya que esta es la casa de todos, además como los señores de las comunidades del Sur de Cascales que constaban dentro del Orden del Día para recibirle hoy en la presente sesión, pero como ya se les explicó como estaba el proceso de asfaltado de ese sector entonces ya quedaron satisfechos con la información dada ya que todo el proceso está en marcha y no hay inconvenientes. Por ello está de acuerdo en recibirles en vez de la comisión que estaba constando en el Orden del Día, con estas palabras califica la moción presentada por el señor Consejero Richard Enríquez, quien dispone que por secretaría se someta a votación, misma que es aprobada de manera unánime por los señores presentes. Luego de aprobado el orden del día con las modificaciones respectivas se da paso al siguiente punto y con la modificación realizada el Orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 003 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-03-29.
5. Recibir en Comisión General a la Unión de Comunidades del Sector Sur del Cantón Gonzalo Pizarro, en base al trámite No. 2267.
6. Análisis y resolución sobre el incumplimiento de la Resolución Motivada de Consejo No. 53 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-08-27, referente a la Delegación de Competencia de vialidad a la Empresa Pública Ecuador Estratégico, para que realice la complementación de los estudios y diseños definitivos para la actualización y ejecución de la obra de *asfaltado de la vía rural Los Rivereños – El Guanta Las Delicias Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos.*
7. Conocer el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MTOP y el GADPS, referente al Asfaltado de la vía Rural Los Rivereños – El Guanta Las Delicias Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos.
8. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta No. 003 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-03-29. Seguidamente interviene el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel** y manifiesta que se ha procedido a revisar el acta que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión anterior por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 003 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-03-29", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Alex Chapi Ramírez y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes aprueban de manera unánime la moción presentada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
ACOSTA PEDRO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	x		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
GAROFALO CELIDA	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	-		
VEGA JIMENEZ VINICIO	-		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 003 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-03-29.**

**QUINTO PUNTO:** Recibir en Comisión General a la Unión de Comunidades y Sectores de la Zona Sur de la Parroquia y Cantón Gonzalo Pizarro, en base al trámite No. 2267. **Inmediatamente interviene el Ejecutivo** y solicita a la delegación respectiva se designen tres personas para que puedan intervenir en este tema. **Al respecto se proceda a designar a los tres representantes y hacen uso de la palabra**, luego de ello y previo a dar el uso de la palabra a los delegados de las Comunidades el ejecutivo solicita que por secretaría se de lectura al art. 21 de la Ordenanza de Procedimiento y

Orden Parlamentario del GADPS., referente a los tiempo para que los comisionados puedan extenderse en cada una de sus intervenciones, después de la lectura indica que es claro lo que dice el artículo, son 10 minutos que debe utilizar la comisión para hacer conocer sus inquietudes, luego de lo cual se retiraran porque ese rato la cámara no puede dar ningún resultado, ya que el Pleno posteriormente deliberará y tomara alguna resolución sobre cualquier tema que las Comisiones expongan. **Sobre este tema solicita la palabra** la señora Consejera Célida Garófalo y manifiesta que el tiempo es muy corto para realizar cualquier exposición por lo tanto solicita que se les conceda 6 minutos como mínimo a cada comisionado, lo que es aprobado por todos los señores Consejeros. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. María Jaramillo** Viceprefecta quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta a los comisionados que, ahora quiere que le entienda porque razón se les hizo llegar un oficio y se les pedía que este punto sea tratado otro día, ya que existe un Orden Parlamentario que se debe respetar en esta Cámara, además en dicha Ordenanza habla de los tiempos que se pueden utilizar y quienes debe intervenir en las reuniones entre otras cosas y como encargada de la prefectura les envió un documento diciéndoles que deben ver un día específico para tratar el tema y aun así la llamaron manifestado que pese ello vendrían hoy a la reunión, por eso quiere que sepan comprender, porque para todo la Cámara se rige en base a ordenanzas y normas legales, pero ya se les va a recibir, entonces hay que sujetarse a lo que dice la Ordenanza, al respecto el señor Consejero Rachar Enríquez solicita que se permita hacer uso de la palabra a tres representantes de las comunidades que están presentes por el tiempo que estipula la ordenanza. **Solicita la palabra la señora Consejera Célida Garófalo** y manifiesta que 10 minutos dividido para las 3 personas que van a exponer es muy poco tiempo ya que solo en el saludo se les va, por ello pide a la Cámara Provincial se les permita hacer uso de la palabra 6 minutos a cada uno de ellos, pedido que es aceptado por todos los señores Consejeros presentes. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Wilmer Corrales** quien luego del saludo cordial a nombre del señor Alcalde de Gonzalo Pizarro, y como representante de su cantón piensa que se debe apoyar a sus representados, además indica que es bien cierto que hay una ordenanza referente al Orden Parlamentario, sin embargo lo propuesto por la señora, Célida Garófalo para que los señores comisionados hagan su exposición de manera tranquila, moderada con respeto y educación piensa que pueden hacer uso de algunos minutos extras más de lo que establece la Ordenanza. **Con todas estas aclaraciones dadas se concede la palabra al señor Holger Gallo** Concejal del Cantón Gonzalo Pizarro en representación de las Comunidades del Sector Sur del Cantón Gonzalo Pizarro. Inmediatamente interviene el señor Holger Gallo e inicia su intervención saludando al señor Prefecto, integrantes de la Cámara Provincial y demás personas que se encuentran en la presente sesión, a la vez agradece por haberles recibido para exponer las preocupaciones y necesidades, así mismo indica que están allí para hacer conocer que las Comunidades de Panduyacu, Dashino Siguacucha, Guayraurco, Playas del Río Tigres, Playas del Río Coca, San Pedro, San Pablo, mismas que están ubicadas en el sector Sur de la Parroquia Gonzalo Pizarro, que por más de 40 años han venido viviendo esta marginación y si no hubiese sido por el terremoto del año 87 ni siquiera carretera tuvieran, gracias a la misión alemana se construyó la carretera y gracias al esfuerzo de muchos compañeros que aún nos acompañan se construyó la carretera por eso y como no podría ser de otra manera han venido solicitando a las autoridades para que se les atiendan como está establecido en la Constitución el derecho que tiene cada ciudadano y todo ecuatoriano o ecuatoriana, además quiere recordarles lo que establece

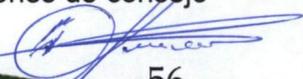
la constitución en el art. 11 literal 1 que dice los derechos se podrán ejercer promover o exigir en forma individual o colectiva ante las autoridades competentes estas garantizarán su cumplimiento, el literal 2 del mismo art. Dice todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos deberes y oportunidades y nadie podrá ser discriminado, el art. 61 de la misma constitución dice los ciudadanos y ciudadanas gozan de los siguientes derechos, literal 2) Participar en los asuntos de interés público, art. 66 se reconocerá y garantizará a las personas, literal 23) el derecho a dirigir quejas y peticiones individual y colectivamente a las autoridades y a recibir atención y respuestas motivadas, el literal 25 del art. 66 dice el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad con eficacia, eficiencia, buen trato así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y sus características, el art. 85 dice la formulación, ejecución, evaluación control de las políticas públicas, los servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos en la constitución se regularan de acuerdo a las siguientes disposiciones literal 2) Si perjuicio de la prevalencia del interés general o interés particular cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas, la prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar los derechos constitucionales la política o prestación deberá reformularse o adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto, el literal 3) dice el estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de políticas públicas y la prestación de bienes y servicios en la formulación, evaluación o ejecución y control de las políticas públicas y servicios públicos, se garantizará la participación de las personas comunidades, pueblos y nacionalidades, el art. 95 de la participación dice los ciudadano o ciudadanas de manera individual o colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones en gestión de asuntos públicos, y debido a que ya se le termina el tiempo para poder exponer sus necesidades por ello informa que el motivo de estar presentes es para exigir el cumplimiento de la resolución de Consejo No. 024 del 29 de junio del año 2017, en la cual la Cámara Provincial con la presencia de 13 señores consejeros y el voto favorable de 11 aprueban autorizar al señor Guido Vargas que con recursos provenientes de la devolución del IVA realice trabajos de asfalto en los cantones de la Provincia de Sucumbios, en este caso para el Cantón Gonzalo Pizarro 9 km. de asfalto en la vía que conduce de Dashino hacia Amazonas no dice de Amazonas a Dashino y 1 km. en la Parroquia El Reventador, así mismo hace referencia que el 4 de julio del año 2017 en las festividades del Cantón se firmó un convenio marco interinstitucional entre el Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Sucumbios y el Gobierno Autónomo Desc. Municipal de Gonzalo Pizarro, el objetivo principal de este convenio fue construir y adoptar la política pública vial que contiene los lineamiento y requerimientos de la población y más adelante dice deberá tomarse en cuenta que en el territorio existen comunidades que será partícipes y actores directos en la toma de decisiones, los compromisos del gobierno dice participar en el convenio específico con el equipo de asfalto, equipo de triturado, material bituminoso, asfalto, tendido del mismo. Y continúa indicando que ya mismo son las fiestas del cantón nuevamente y aún con se ha cumplido nada de lo que estipula el convenio que se firmó frente a toda una población a un cantón, por ello apela la sensibilidad a la solidaridad y a los principios de todos los que conforman la Cámara Provincial, basado en los principios que dice la constitución de solidaridad, equidad, de justicia, intergeneracionalidad, para que se cumpla con lo antes dicho referente al asfalto de las vía. **Seguidamente hacen** uso de la palabra el señor Rodrigo Grefa como representante de las comunidades del sector sur del Cantón Cascales, saluda a los presentes y agradece por haberlos recibidos para escuchar sus

necesidades e inquietudes y se dé cumplimiento a las resolución de Consejo No.024, adoptada el año pasado referentes al asfaltado en el Cantón Gonzalo Pizarro, ya que es un beneficio para todos los que habitamos en este sector, por ello pide el apoyo de la Cámara Provincial con el firme propósito de que las parroquias, las comunidades del Cantón y la Provincia sean beneficiadas ya que todos tienen los mismos derechos. **También toma la palabra el señor Eduardo Cedeño** Presidente del GADPR Gonzalo Pizarro quien saluda a los presentes, a la vez indica que como representantes del Cantón Gonzalo Pizarro están preocupados porque todos los representantes de las 10 comunidades del sector sur de Gonzalo Pizarro van todos los días a preguntar sobre el convenio que firmaron en las festividades del Cantón, ese es uno de los motivos que han venido a exigir para que se cumpla con lo que estipula la resolución No. 024 del 29 junio del 2017, ya que este es un clamor de las comunidades de dicho sector eso están pidiendo para que se cumpla dicha resolución. **Inmediatamente el señor Prefecto** concede la palabra a los señores Consejeros representantes de dicho Cantón para que saluden a las comunidades que nos visitan. **Nuevamente toma la palabra** el señor Consejero Richard Enríquez y manifiesta que la resolución a la que hacen alusión los señores de las Comunidades, la adoptaron en la Sesión Ordinaria de Consejo el 29 de junio, de la cual fue partícipe y proponente de la resolución, sin embargo fue una sorpresa también desde la socialización ya que se había conversado con el señor Prefecto así como también con el equipo técnico del GADPS., que había un resolución en la cual se indicaba que eran 9 km. para el proyecto en mención y también de 1 km. para el Reventador, en la socialización que se realizó en el recinto Amazonas ya se exponía que iban hacer 4.5 km. y eso fue lo que socializó indicando además que también participo de esta socialización, allí ya se notó la inconformidad de algunos dirigentes, no de toda la comunidad sino de algunos dirigentes, que estaban mocionando que se respete la resolución y que se cumpla tal cuan se la había adoptado el 29 de junio, por ello se espera que hoy se dé una respuesta sobre el tema por parte del equipo técnico y una respuesta desde el señor Prefecto hacia la comunidad y hacia la Cámara Provincial, porque en su momento aprobamos la distribución de los recursos que provenían de la devolución del IVA, cumplieron con su responsabilidad, y de allí en adelante se convierte en un proceso administrativo, pero el día de hoy vinieron a tener respuestas pero según el Orden Parlamentario indica que el día de hoy no se puede dar respuestas porque deben sustentar con informes técnicos con cada una de las direcciones, pero evidenciamos que existe una problemática en el sector y van a estar pendientes de eso, por ello solicita que en este momento se disponga al equipo técnico y a la autoridad de una explicación al respecto, concluyendo de esta manera su intervención. **También solicita la palabra el señor Consejero Wilmer Corrales**, quien manifiesta que como Gobierno Municipal están predispuestos a apoyar a las comunidades, así como también la Prefectura, además informa que los trabajos se han iniciado en esta vía que va desde la Unión Independiente hacia el Recinto Amazonas que son 4.5 km que se socializó hace unos 2 o 3 meses en el Rcto. Amazonas, entonces se está avanzando, y también hace conocer que en la socialización se dijo que iba a ver una segunda etapa, así mismo manifiesta que a pesar de la crisis económica que atraviesa el País que afecto a todos los niveles de gobierno han trabajado, ya que como autoridades para eso están para trabajar en bien de las comunidades y tatar de dar cumplimiento con todos los compromisos asumidos. **Acto seguido toma la palabra el señor Jaime Riera** Alcalde del Cantón Cascales, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que analizando el convenio y hay que ser realistas ya que tanto los gobierno cantonales y

parroquiales asumimos compromisos y el único Municipio que ha cumplido los compromisos es el Municipio de Cascales, también hay compromisos que ha asumido el Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro y el convenio que se firma es un convenio MARCO de Cooperación entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro, en donde claramente indica cuales son los compromisos que asume la Municipalidad y parece que fue el único Cantón donde fue a socializar, entonces era allí donde podía haber analizado este tema que está causando malestar a las comunidades de dicho sector. Indicando además que como Gobierno Municipal del Cantón Cascales han adelantado el trabajo, el compromiso sin la firma de un convenio específico, la semana anterior el Concejo recién le autorizó la firma del convenio pero se está refiriendo a su Cantón no a Gonzalo Pizarro, pero hay que hacer hincapié lo que dice la cláusula tercera que habla de los compromisos de las partes que dice el compromiso del Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal, y el convenio marco dura dos años que puede ser renovado y estamos a vuelta de un año y todavía tenemos un año más para que tenga cumplimiento este convenio MARCO, entonces antes de nada debían haber leído las condiciones del convenio y de esta manera se evitaban venir desde tan lejos porque deben tener copia del convenio, pero eso no quiere decir que moleste lo que han venido y lo que estén solicitando porque tienen todo el derecho de hacerlo y lo que han dicho lo han hecho sabiamente lo que es acogido de la mejor manera por parte de la Cámara, por ello como Consejeros deben hacer el seguimiento para que se cumpla la resolución que salió de la Cámara Provincial. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejo Gerardo Verdezoto**, inicia su intervención agradeciendo a la Prefectura por esa distribución de los recursos provenientes del IVA en toda la Provincia, por ello como Consejero provincial solicita que la Dirección de Planificación informen que está pasando con los proyectos de asfaltos en todos los cantones, porque hoy es Gonzalo Pizarro mañana será otro Cantón, entonces es necesario saber para que la ciudadanía esté enterada del estado de cada uno de los proyectos, entonces es necesario que los técnicos de la Institución emita un informe técnico sobre el estado de cada uno de los proyectos y saber si se ha cumplido con los compromisos de cada uno de los Municipios adquirió para que su Cantón sea beneficiario con el asfaltado. **Seguidamente solicita la palabra la doctora María Jaramillo** y manifiesta que previa a la resolución adoptada en el mes de junio del año 2018, se mantuvieron Sesiones de Consejo por varias veces, en la primera reunión se les dijo a los señores alcaldes informen cuales son las obras prioritarias para que se ejecuten con estos recursos provenientes de la devolución del IVA que son 2.500.000,00 dólares que nos tenían que devolver, en las reuniones que el señor Prefecto convocaba con el equipo de técnicos de planificación en la primera reunión con Gonzalo Pizarro no llegó nadie ni el Alcalde ni los señores Concejales que se encuentran presentes en este momento, entonces no se debe culpar a nadie en todo caso los culpables somos todos, y en la segunda sesión de consejo nuevamente se les dijo a los señores alcaldes pongan fecha y vean que vías son prioritarias que se van hacer conjuntamente Prefectura con Municipio no era trabajo solo de la prefectura, porque el monto es poco y cada km. asfaltado cuesta bastante y ese recurso no alcanza, pero si se ponen a ver no solo es Gonzalo Pizarro sino también tenemos obras en Lago Agrio, Pacayacu, Shushufindi, Cascales y Gonzalo Pizarro, cuantas obras se están ejecutando de esos proyectos?, aún no se están ejecutando todas las obras y no es solamente Gonzalo Pizarro que se ha quedado fuera, y si no se cumple con la cantidad de kms. que quedo para Gonzalo Pizarro es porque no está la contraparte del Municipio de Gonzalo Pizarro, donde está la responsabilidad de los señores Concejales donde está



la responsabilidad del señor Alcalde si sabemos que los recursos eran pocos y que no nos iba alcanzar para todo, cada Municipio debía poner una contraparte y hasta ahora el Municipio que ha cumplido es el de Cascales que ya están realizando el cambio de suelo siendo esta una contraparte del convenio para el asfaltado, pero en Gonzalo Pizarro no han hecho nada aún entonces que pasó con las autoridades, que paso con el compromiso que tenía que asumir el Municipio de Gonzalo Pizarro. indicando la señorita viceprefecta que esto también deben informar a la ciudadanía y no echarle la culpa al Gobierno Provincial, también informa que como Cantón Shushufindi también se le invito al señor Alcalde del cantón Shushufindi y supo manifestar que no tenían recursos ni maquinaria para poner su contraparte entonces tampoco ha cumplido con su contraparte, y por eso Shushufindi perdió 5 km. de asfaltado 4 km. de la vía "EL Guanta" y 1 km. en San Roque, y lo que supieron decir los alcaldes al señor Prefecto que haga los trabajos hasta donde les alcance porque en los Municipios no había recursos para la contraparte y el único que hasta hoy está cumpliendo con la contraparte es el Municipio de Cascales y los otros como Shushufindi y Gonzalo Pizarro no se ha cumplido, con estas palabra concluye su participación. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y solicita que por secretaría se de lectura a las resoluciones de Consejo No. 14 del 27 de abril del años 2017 y la No. 24 del mes de junio del mismo año, referente al tema de asfalto con los recursos provenientes a la devolución del IVA, con la finalidad de recordar y comprender más el tema que hoy se está tratando. Una vez concluida la lectura el ejecutivo informa que no es verdad lo que han manifestado, que del convenio marco no se ha hecho nada, sin embargo hace conocer que los compromisos se deben cumplir pero se debe coordinar los trabajos, además no se ha firmado un convenio específico a favor de estos proyectos, más sin embargo en lo referente al convenio marco que manifiesta que no se ha hecho nada, quiere demostrar que no es verdad tal aseveración ya que el compromiso que hicieron ese día fue construir el puente colgante sobre el río Lumbaquí que está construido el 100% inaugurado con toda la ciudadanía de Lumbaquí y la Zona de Bella Esperanza, se hizo el compromiso del mastrado de apertura de calles y avenidas en la vía hacia Quito margen derecho para la organización de los señores empleados y trabajadores del Municipio de Gonzalo Pizarro concluido 100%, se hizo el compromiso también de construir la vía desde el Arenal a Cashayacu está concluido todo lo que es desde Dumbiquí a Cashayacu entonces a pesar de no haber firmado nada específico han realizado estos trabajo, pero más allá de confrontaciones lo importante es dar respuestas lógicas a la ciudadanía, además informa que el presupuesto que tiene para ejecutar obras de infraestructura civil, vial vamos a ver con cuánto cuenta la prefectura, además de acuerdo a la rendición de cuentas del año 2017 Gonzalo Pizarro cuenta con más obras que los otros cantones e incluso ha sido cuestionado por ello, se han ejecutado obras que nunca han tenido, como el puente en Sinangue que une con la comunidad de los Cofanes de más de 360 m. luz, además recalca que las obras se las distribuye de acuerdo a la necesidad de cada Cantón, más no viendo donde hayan más votantes si fuese así se diera prioridad a Lago Agrio y Shushufindi, además informa que USD. 2.374.773.66 son recursos que se recuperaron del IVA que viene arrastrando de los años anteriores y se ha hecho la gestión necesaria para que hagan la devolución, también hay un recurso de la competencia de riego y drenaje por USD. 1.714.361.27 esto es por la competencia que no tiene nada que ver con la devolución, la liquidación del tercer cuatrimestre que quedó pendiente de la alícuota USD. 205.647.55, dando un total de USD. 4.294782,48 dólares, así queda la devolución de los recursos y estos recursos han sido distribuidos para los cantones y no solo para uno y previo a las sesiones de consejo



donde se puso a consideración la existencia de estos rubros que son USD. 2.580.000, que es lo que corresponde para este fin, pero igual se está realizando los trabajos por administración directa con la finalidad que alcance un poco más ya que cada contratación por kilómetro de asfalto vale 600.000,00 dólares y con la finalidad de que alcance se ha hecho 2 km. Por administración directa y 2 km. por contratación para el sector de Gonzalo Pizarro. Así mismo indica que el Municipio tenía la obligatoriedad de dejar mejorando el suelo, poniendo geotextil, la colocación de la base, sub base y la prefectura sellar y asfaltar pero el Municipio de Gonzalo Pizarro no ha cumplido más bien el GADPS con la maquinaria que se tiene se ha estado trabajando, por eso a través de la gestión de fiscalización solicita se haga conocer cuántos cantones han cumplido pero hasta ahora el cantón que está cumpliendo es Cascales y ya han iniciado los trabajos que tiene que realizar para que posteriormente el Gobierno Provincial pueda asfaltar, pero a pesar de que Gonzalo Pizarro no ha cumplido con su compromiso se va a realizar los trabajos y Corporación va a trabajar en dos etapas, la primera esta es desde la Unión Independiente hasta el Recinto Amazonas y la segunda etapa será desde Unión Independiente hasta Dashino, entonces cual es el inconveniente si estamos cumpliendo de acuerdo al recurso que se tiene y dando prioridades a pesar de no contar con la contraparte del compromiso. **Dentro de este punto el señor Concejal Gallo** manifiesta que la Corporación Provincial ha realizado muchos km. de asfaltado en algunos lugares de los cantones de Lago Agrio y Shushufindi y no precisamente con los recursos de la devolución del IVA sino considerando la decisión política del ejecutivo ya que el GAD provincial cuenta con una planta de asfalto entonces tiene que hacer una buena distribución para que el asfalto llegue a todos los cantones de manera equitativa. **Nuevamente el ejecutivo** les aclara sobre el trabajo que la Corporación está realizando por lo que no es momento de ponerse molestos sino más bien de continuar trabajando en beneficio de todos ya que si vienen con atropellos no se puede trabajar sino más bien entorpecen la ejecución de algún trabajo, y con estas palabras y a fin de evitar más confrontaciones por parte de los señores comisionados el ejecutivo agradece a los señores representantes de las comunidades del sector sur de Gonzalo Pizarro y comedidamente solicita se retiren para que la Cámara Provincial pueda realizar su trabajo y posteriormente se les hará conocer lo resuelto, ya que con toda la educación se les ha escuchado y se les ha permitido expongan sus inquietudes entonces con el mayor de los respetos solicita se les permita hacer su parte, además el señor prefecto indican en días posteriores ira a Gonzalo Pizarro para mantener una reunión y definir esta situación. **Luego de haber escuchado** las intervenciones de los señores representantes de las comunidades del sector sur del Cantón Gonzalo Pizarro, los señores integrantes de la Cámara hacen su intervención sobre el tema quienes manifiestan que existe toda la predisposición del ejecutivo en trabajar y cumplir con los compromisos adquiridos, pero también hay temas que los gobiernos seccionales deben asumir siendo la contraparte de lo que establecen los convenios referidos, así mismo los señores consejeros que representan al Cantón Gonzalo Pizarro piden disculpas por el comportamiento de sus representados en el Pleno de Consejo, manifestando que esta no es la manera de solicitar las cosas. **Nuevamente interviene el señor Prefecto** e informa que después de la resolución de Consejo No. 24 hay la resolución motivada de Consejo No. 27 con la cual se reconsidera la resolución No.24, con la finalidad de incluir dentro de los proyectos de asfalto al Cantón Putumayo con 1.500m., es decir que dentro de este proyecto están incluidos todos los Cantones, pero para que se pueda cumplir cada Municipalidad debe poner su contraparte y la mayoría aún no lo han hecho. **Inmediatamente toma la palabra** la señora Consejera

Célida Garófalo e informa que con relación a su Cantón el señor Alcalde ha manifestado que la Municipalidad de Shushufindi no contaba con recursos para poner la contraparte que les correspondía como es hacer el cambio de suelo ya que su costo es elevado, y la capa asfáltica es menos costosa, por ello piensa que sería importante que los señores técnicos informen como está el tema de los asfaltados para los cantones. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que es preocupante lo que está aconteciendo, por ello piensa que el Gobierno Provincial tiene un equipo técnico que debe dedicarse exclusivamente a trabajar en el tema de vialidad, a fin de poder cumplir con los compromisos asumidos, hay convenios firmados y no se sabe cómo están, entonces esto preocupante por eso como representante de la Cámara Provincial deben saber cómo están ciertos temas, por ello cree que sería necesario que en un plazo de 8 días se nos haga llegar la información sobre el proceso de los proyectos de asfaltado en los diferentes cantones de la Provincia. **Después de las deliberaciones que el punto amerita, solicita la palabra el señor Consejero Richard Enríquez Fuel** y manifiesta que para evitar este tipo de inconvenientes sería necesario que la parte técnica informen como están los trabajos de asfaltado según lo resuelto el 29 de junio del año pasado, por ello y para mayor conocimiento **MOCIONA "1)** *Solicitar a las Direcciones de Planificación, Obras Públicas y Fiscalización del GADPS, que en el plazo de 8 días presenten un informe técnico detallado sobre los proyectos de asfaltado que se ejecutaran en los cantones de la provincia, con los recursos provenientes de la devolución del IVA, según constan en la Resolución Motivada de Consejo No. 24 GSG GADPS 2017, adoptada en la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial del 29-06-2017, a fin de conocer el avance de ejecución de los proyectos en cada uno de los cantones. 2) Solicitar a las Direcciones antes descritas, copia certificada del acta de la reunión en la cual se socializó el proyecto de asfaltado que se ejecutará en el cantón Gonzalo Pizarro, la misma que se realizó en el Recinto Amazonas",* moción que es respaldada por la Sra. Consejera Célida Garófalo y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de manera unánime votaron a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
ACOSTA PEDRO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	x		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
GAROFALO CELIDA	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	-		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	--		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

1. SOLICITAR A LAS DIRECCIONES DE PLANIFICACION, OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACION DEL GADPS, QUE EN EL PLAZO DE 8 DIAS PRESENTEN UN INFORME TECNICO DETALLADO SOBRE LOS PROYECTOS DE ASFALTADO QUE SE EJECUTARAN EN LA PROVINCIA, CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA DEVOLUCION DEL IVA, SEGÚN CONSTAN EN LA RESOLUCION MOTIVADA DE CONSEJO No. 24 GSG GADPS 2017, ADOPTADA EN LA SESION ORDINARIA DE LA CAMARA PROVINCIAL DEL 29-06-2017, A FIN DE CONOCER EL AVANCE DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS EN CADA UNO DE LOS CANTONES.
2. SOLICITAR A LAS DIRECCIONES ANTES DESCRITAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA REUNION EN LA CUAL SE SOCIALIZÓ EL PROYECTO DE ASFALTADO QUE SE EJECUTARÁ EN EL CANTON GONZALO PIZARRO, LA MISMA QUE SE REALIZÓ EN EL RECINTO AMAZONAS.

**SEXTO PUNTO:** *Análisis y resolución sobre el incumplimiento de la Resolución Motivada de Consejo No. 53 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-08-27, referente a la Delegación de Competencia de vialidad a la Empresa Pública Ecuador Estratégico, para que realice la complementación de los estudios y diseños definitivos para la actualización y ejecución de la obra de asfaltado de la vía rural Los Rivereños – El Guanta Las Delicias Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbios.-* Sobre el tema el señor Prefecto hace uso de la palabra y manifiesta que hay una resolución en la cual se le delego las competencias a Ecuador Estratégico desde el año 2015, sin embargo hasta este momento no ha podido cumplir con la ejecución de esta importante obra que es la vía Rivereños-Guanta 9-Las Delicias-Aguarico 3, por ello se ha realizado una evaluación y hasta ahora no han cumplido con lo que dice la Resolución, es por eso que en días anteriores se ha retomado la competencia y ha pedido que se explique cuál es el estudio y cuál es el monto que se requiere para la ejecución de esta obra. Así mismo indica que hay unos recursos que se pueden recuperar porque es un monto que se utilizó para la construcción de puente sobre el Río Aguarico pero que deben ser devueltos por el MTOP, por ello han conversado con autoridades del citado Ministerio y se ha acordado que se ira devolviendo parte de estos recursos a la Prefectura a través de convenios que bien se podrían ocupar para ejecutar esta obra, por ello haciendo un refinanciamiento esta obra llegaría a costar catorce millones de dólares, reduciéndose así los costos, por ello estamos de acuerdo que los recursos se los invierta, además de eso se realice un crédito de cuatro millones de dólares para poder cumplir con esta obra, es por eso que hoy la Cámara Provincial tiene que pronunciarse sobre este tema para dejar sin efecto la transferencia de competencias entregadas a esa entidad porque no han cumplido y que las mismas vuelvan a la prefectura para que el GADPS realice las gestiones pertinentes para financiar la ejecución de esta obra. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto** y manifiesta que es bastante preocupante el incumplimiento de esta

Resolución de Consejo en vista que ya han pasado años y Ecuador Estratégico no ha dado cumplimiento con la Resolución de Consejo No. 53 del 2015-08-27, por lo que es necesario que la Corporación Provincial retome las competencias a fin de que gestione de otra manera la ejecución de esta obra tan importante para la Provincia por todo ello **MOCIONA** "1) Dejar sin efecto la Resolución Motivada de Consejo No. 53 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-08-27, referente a la delegación de competencias de Vialidad a la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, para que realice la complementación de los estudios y diseños definitivos para la actualización y ejecución de la obra de asfaltado de la Vía Rural los Rivereños – El Guanta - Las Delicias - Aguarico 3, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos. 2) Retomar las competencias de vialidad del GADPS, que fueron transferidas a Ecuador Estratégico EP., el 27-08-2015, a fin de que el Sr. Prefecto de Sucumbíos, realice los trámites correspondientes ante el Ministerio de Obras Públicas para gestionar el financiamiento para la ejecución de dicha obra. 3) Oficiar a la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, haciendo conocer sobre lo resuelto en esta Sesión Ordinaria de Consejo, en referencia a la transferencia de competencias", moción que es respaldada por la **Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid** al tiempo que manifiesta que y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, en vista que en este punto ya estuvo presente el señor Consejero Bolívar Tangoy, siendo unánime la votación de los 11 señores Consejeros presentes a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Gerardo Verdezoto.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
ACOSTA PEDRO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	x		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
GAROFALO CELIDA	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	---		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO No. 53 GSG GADPS 2015, DE FECHA 2015-08-27, REFERENTE A LA DELEGACIÓN DE**

- COMPETENCIAS DE VIALIDAD A LA EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO EP, PARA QUE REALICE LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VÍA RURAL LOS RIVEREÑOS – EL GUANTA LAS DELICIAS AGUARICO III, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS CANTONES DE LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
2. RETOMAR LAS COMPETENCIAS DE VIALIDAD DEL GADPS QUE FUERON TRANSFERIDAS A ECUADOR ESTRATEGICO EP., EL 27-08-2015, A FIN DE QUE EL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.
  3. OFICIAR A LA EMPRESA PUBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO EP, HACIENDO CONOCER SOBRE LO RESUELTO EN ESTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS.

**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MTOP y el GADPS, referente al Asfaltado de la vía Rural Los Rivereños – El Guanta Las Delicias Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos. Acto seguido interviene el Ejecutivo y solicita* que por secretaría se de lectura al convenio que se hace mención en el punto. **Inmediatamente el señor Secretario General** del GADPS, da lectura integra del convenio suscrito entre el MTOP y el GADPS. **Luego de concluida la lectura** el señor Prefecto manifiesta que como ya escucharon en este convenio no compromete nada sino más bien la decisión de gestionar y recuperar recursos, por eso ahora que ya conocen el convenio le gustaría que le autoricen un endeudamiento a través de las Instituciones financieras del Estado para poder buscar cuatro millones de dólares para completar el monto y el valor que requiere esta obra importante en la Provincia de Sucumbíos, por ello deja en consideración del Pleno el Punto para que los señores Consejeros discernan el tema. **Seguidamente hacen sus intervenciones** los señores Consejeros quienes deliberan el punto haciendo referencia al Art. 50 literal K) del COOTAD, en el cual habla sobre las atribuciones de los señores Prefectos Provinciales. **Inmediatamente** el ejecutivo informa que existe la resolución de Consejo No. 029 adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo del 28-05-2015, en la cual autoriza al ejecutivo suscribir convenios para la transferencia de recursos con los GAD Municipales, Parroquiales Rurales, Operadoras de Transporte de la Provincia de Sucumbíos y demás que le faculta el Art. 50 literal K) del COOTAD, indicando el señor Prefecto que en base a esta resolución suscribió el convenio antes citado. **Una vez analizado y deliberado** el tema solicita la palabra la señorita Viceprefecta y manifiesta que está claro lo que dice la resolución de Consejo en la cual le faculta al señor Prefecto la suscripción de convenios de esta naturaleza, conforme lo indica el art. 50 literal K) del COOTAD y que fue adoptada en el año 2015, sin embargo el punto es claro y dice que se dé por conocido el convenio, por lo tanto **Mociona** *“Dar por conocido el convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MTOP y el GADPS, referente al asfaltado de la vía rural los rivereños – El Guanta - Las Delicias- Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos”,* moción que es respaldada por el Sr.

Consejero Alex Chapi Ramírez y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARMANDO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	x		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
GEROFALO CELIDA	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	--		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MTOP Y EL GADPS, REFERENTE AL ASFALTADO DE LA VÍA RURAL LOS RIVEREÑOS – EL GUANTA LAS DELICIAS AGUARICO III, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS CANTONES DE LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**OCTAVO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 13:05.

Guido Vargas Ocaña  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 004 GSG GADPS 2018**, del 26 de Abril del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de Mayo del 2018.- **LO CERTIFICO.**-

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



**ACTA No. 05 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL LUNES 28 DE MAYO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 10:20 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 05 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-05-21, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Enríquez Fiel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Ab. María Jaramillo Madrid, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante oficio No. 181 A GADMS 2018, de fecha 2018-05-28, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Pablo Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; y el Sr. Guido Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBIOS dando un total de 12 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO y Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y ratificar la Resolución Motivada de Consejo No. 029 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-05-28 y los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el GADPS y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas "MTOB"; y, el GADPS y la Empresa ORION ENERGY OCANOPB S.A.
5. Conocer, analizar y resolver sobre el oficio No. 430 DGP GADPS, de fecha 2018-05-14, suscrito por los Ing. Jaime Darío Chafía e Ing. Luis Carcelén, Director de Planificación y Director de Fiscalización del GADPS respectivamente, mediante el cual remiten el informe técnico No. 430 GADPS 2018, de fecha 2018-05-14, sobre los

- proyectos de asfalto que se ejecutarán en la Provincia de Sucumbíos, con recursos provenientes de la devolución del IVA, en base a lo requerido en la Resolución Motivada de Consejo No. 15 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-04-26.
6. Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, realice los trámites pertinentes en el Banco de Desarrollo para obtener el financiamiento de USD. 4'956.949,79 (cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve dólares con setenta y nueve centavos), para la ejecución de la II Etapa de Mejoramiento y colocación de sub base, base, imprimación y colocación de la carpeta de asfalto de 31 kilómetros en el tramo comprendido desde Puerto Eno – 26 de Junio – Provincias Unidas – Miss Ecuador – La Pantera – Cooperativa El Oro – La Invasión – Hostería Amazonas, ubicadas en Shushufindi Central del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, en base al oficio No. 493 DGP GADPS, de fecha 2018-05-22, suscrito por el Ing. Darío Chafra, Director General de Planificación.
  7. Clausura

Inmediatamente el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO.**- *Constatación del quórum.* Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Jaramillo Madrid María Naranjo VICEPREFECTA DE SCUMBIOS, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante oficio No. 181 A GADMS 2018, de fecha 2018-05-28, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Pablo Acosta Getial, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE presente; y el señor Guido Gilberto Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente, dando un total de 12 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO y Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.**- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.* Seguidamente interviene el ejecutivo, quien reitera el saludo formal a todos los presentes, además agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:26 da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.**- *Aprobación del orden del día.*

Dentro de este punto el Ejecutivo pone a consideración de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún tema más que tratar. Sobre este tema toma la palabra la señorita María Jaramillo Viceprefecta y manifiesta que de acuerdo al art. 319 COOTAD, y conforme establece el Orden Parlamentario que para las sesiones extraordinarias los puntos son específicos para lo cual fueron convocados por lo tanto no se puede modificar el Orden del Día, por ello mociona para que se apruebe el Orden del Día como está establecido para la presente sesión, apoya la moción el señor Consejero Vinicio Vega y es calificada por el señor Prefecto, al tiempo que dispone que por secretaría se someta a votación la misma que tiene apoyo unánime de los señores Consejeros presentes. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y ratificar la Resolución Motivada de Consejo No. 029 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-05-28 y los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el GADPS y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas "MTO"; y, el GADPS y la Empresa ORION ENERGY OCANOPB S.A.* Acto seguido interviene el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial el punto. Seguidamente toma la palabra la Ab. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que en el mes de mayo del año 2015 la Cámara Provincial de Sucumbíos con la asistencia de Sres. Consejeros Provinciales Rurales de Sucumbíos de ese entonces, se aprobó una resolución de Consejo con la cual se dio la autorización al Ejecutivo para que suscriba convenios a favor de la Provincia de Sucumbíos, pero en dicha sesión no participaron los señores Consejeros Rurales actuales. Por ello solicita al Sr. Prefecto se informe a la Cámara Provincial que convenios ha suscrito hasta hoy, en base a dicha resolución de Consejo. Inmediatamente interviene el Ejecutivo y manifiesta que ha realizado los trámites pertinentes en diferentes Instituciones tanto Públicas como Privadas, para suscribir convenios en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, tomando en cuenta la Resolución Motivada de Consejo No. 029 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-05-28, hasta el día de hoy a suscrito varios, entre ellos están 2 convenios suscritos con el MTO y ORION, por lo que solicita a Secretaría dé lectura a los dos convenios referidos. Acto seguido toma la palabra el Sr. Secretario General y procede a dar lectura a los convenios suscritos y que hace mención el ejecutivo "Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre el GADPS y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTO"; y, el "GADPS y la Empresa ORION ENERGY OCANOPB S.A.", a la vez indica el señor Prefecto que hay otro convenio suscrito con ORION, que se firmó antes de este documento por un monto de cuatrocientos diez mil dólares. Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega y solicita que desde secretaría se informe si existe alguna Ordenanza que reglamente la suscripción de convenios del Gobierno Provincial, indicando Secretaría General que no existe esta clase de Ordenanzas. Y continúa su intervención el señor Consejero Vinicio Vega quien aduce que si no hay esta ordenanza el COOTAD es muy claro en relación a los montos que se comprometen en los convenios, ya que pasado los veinte mil dólares debe tener la autorización del Pleno de Consejo, indica además que ha revisado la resolución No 029 GSG GADPS 2015, de fecha 2015-05-28, adoptada por los señores Consejeros que actuaron en la citada sesión, en la cual han resuelto tal como lo que determina el literal K del art. 50, por ello solicita se de lectura al citado artículo para mayor conocimiento. Seguidamente el señor Prefecto dispone al señor Secretario de lectura a lo solicitado por el señor Consejero. Luego de la lectura continúa su intervención el señor Consejero Vinicio Vega y manifiesta que en relación a lo que dice la resolución y como el ejecutivo conoce que para endeudarse en el banco de Desarrollo tendrá que presentar la autorización de la Cámara Provincial y previo a la presentación de los

informes técnicos, jurídico y financiero así dice la resolución, por ello piensa que como es urgente dar esta autorización de endeudamiento, se debe primeramente dejar sin efecto la resolución 029 y a su vez autorizar de acuerdo al informe técnico, sin necesidad de los informe financieros y jurídicos y de acuerdo a lo que dice el punto del Orden del Día autorizar para que el señor prefecto inicie los trámites correspondientes para el financiamiento. Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro quien manifiesta que lo expuesto por el señor Consejero Vinicio Vega ha sido muy clara, ya que en la sesión anterior se hizo énfasis en lo referente a la citada resolución de consejo y a lo que reza el art. 50 literal k, más sin embargo al haber una ordenanza referente a las suscripción de convenios determinando montos, sería distinto ya que la resolución fue adoptada con otros integrantes de la cámara provincial por ello no podían estar de acuerdo con la misma sino que se debería reconsiderar o ratificar para que el ejecutivo siga suscribiendo convenios o no, por ello sugiere que se deje sin efecto esta resolución, pero que a su vez se considere para que el Gobierno provincial cuenta con su ordenanza para la suscripción de convenios, ya que esta si es para todos los señores consejeros entrantes o salientes y mas no una resolución, por ello dentro de la ordenanza debe constar la autorización para la suscripción de convenios con los gobiernos parroquiales de acuerdo a lo establecido en los presupuestos participativos a fin de que tenga la autorización inmediata para la firma de estos convenios porque es solamente una transferencia de recursos, además se ha puesto a consideración el convenio con la empresa ORION pero este es solo para conocimiento ya que no compromete recursos ya que el art.50 dice claro donde se comprometa el patrimonio de la Corporación allí se necesita la autorización de la cámara, pero en el convenio con el MTOP allí si se va a comprometer el endeudamiento por cuatro millones de dólares entonces allí si se va a necesitar la autorización de la Cámara Provincial, por eso está de acuerdo con lo sugerido por el señor Consejero Vinicio Vega para que se deje sin efecto la resolución antes citada y se adopte una nueva resolución para que el ejecutivo busque el financiamiento para la construcción de esta vía. Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Luis Ordóñez y manifiesta que el razonamiento dado por los señores Consejeros Vinicio Vega y Henry Castro está bien fundamentado, pero no se trata de poner obstáculos pero si se trata de visualizar lo que es legal, bien lo decían que la citada resolución fue aprobada por otros consejeros que en su momento fungían como tales en representación de las juntas parroquiales que hoy ya no están y con el apoyo algunos de los señores Alcaldes que conformamos la Cámara Provincial que participaron de la misma, por eso esta resolución no debe prevalecer cuando hay un cambio intermedio por eso esta resolución debe quedar sin efecto por lo que comparte con lo dicho por los compañeros, pero así sea con la resolución anterior o con la resolución que se adopte el día de hoy el Consejo debe conocer tanto los informes técnicos, financieros y jurídico, porque el consejo para poder aprobar tiene que tener como elementos de base ya que la parte jurídica habla de todo lo que es legal, el informe técnico habla sobre sus necesidades y priorizaciones y la parte financiera es la que habla sobre si existe la capacidad de crédito, por lo tanto no se va a afectar a ninguna fuente de financiamiento o al distributivo del presupuesto por ello es pertinente, además el compañero Consejero Vinicio Vega dice que tiene conocimiento que el Gobierno Provincial tiene capacidad de endeudamiento esto es excelente pero debe estar bien documentado porque solo así es pertinente y legal y lo que hacemos como consejeros es revisar de manera general y si esta todo en orden para poder autorizar. Retoma la palabra el señor Prefecto y manifiesta que una vez que se ha profundizado este debate y con mucha sensatez por parte de los

señores Consejeros, informa que se ha venido realizando la gestión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas considerando la resolución de Consejo No.029 del año 2015 que aún está en vigencia ya que no se ha sido derogada, y si hoy la dejamos sin efecto tendrá que considerarse la firma del convenio con el MTOP, así como también el convenio de Cooperación que se tiene con la empresa ORION que si bien es cierto no compromete recursos pero la responsabilidad del Gobierno Provincial de ejecutar se lo mantiene ya que son recursos que van en beneficio de las comunidades y por esa razón se lo ha incluido. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Consejero Richard Enríquez quien luego del saludo cordial a los presentes manifiesta que existen unas apreciaciones referente a los convenios, específicamente al convenio suscrito con ORION, que parece que hay algunas cosas que no se consideraron o la intención del convenio es realizarlo tal cual está por ejemplo en la cláusula cuarta 4.1.4 donde ORION brindará el apoyo en beneficio de las comunidades involucradas en el proyecto mira, las Pre cooperativas 5 de diciembre y Sol de Oriente en relación al derecho de vía compartido para el efecto la empresa ORION ENERGY se compromete a entregar 200.000 dólares pero no especifica si dicho aporte lo van hacer por una sola vez o lo van hacer anualmente lo otro es en las obligaciones del gobierno provincial pero para tener un poco más claro el tema solicita el aporte del jurídico donde dice el gobierno provincial se obliga a no interrumpir bajo ningún concepto los trabajos de construcción operación o mantenimiento del ducto durante el plazo de vigencia del convenio es algo que no está muy claro, así también dice que el Gobierno Provincial reconoce y garantiza para que la empresa ORION pueda realizar todas las operaciones necesarias para garantizar la construcción y mantenimiento de todas las operaciones del ducto, también en el plazo no hay fecha de término de convenio solo está la fecha de inicio y dice que la vigencia del presente convenio será hasta que la empresa ORION mantenga contrato vigente con el estado ecuatoriano, entonces no hay una fecha de terminación de convenio como puede ser mañana puede ser para siempre por ello sería bueno que el procurador Síndico aclare esta situación en relación a este convenio y con esto respaldaría lo sugerido por los compañeros consejeros que le antecieron en la palabra en relación a la resolución motivada de Consejo No.029. Acto seguido el señor Procurador Síndico da la explicación solicitada por el señor Richard Enríquez, quien manifiesta que de acuerdo a la lectura del convenio se entiende que es un convenio marco y de acuerdo a cada uno de los convenios que existan se harán convenios específicos, el plazo de vigencia será determinado en cada convenio, en referencia al uso de la vía se conoce que el oleoducto, gasoducto y tendidos eléctricos deben mantener un derecho de vía exclusivo, que dependiendo de la gravedad van de 15 a 25 m., para ese mantenimiento y la construcción del gasoducto el GADP no va a intervenir en la labor a propia de ORION ENERGY, eso no significa que deje de verificar o de comprobar si hubiese un defecto constructivo, lo que no puede intervenir es en la labor propia de ENERGY es decir en el tendido y mantenimiento por el derecho exclusivo de vía y con respecto al plazo es un convenio marco que va a estar vigente desde la fecha de firma hasta que el gobierno ecuatoriano le quite o le suspenda o le elimine la concesión del campo petrolero, en el futuro se irán suscribiendo convenios específicos para aclarar a que otros beneficiarios o comunidades tiene el convenio ya que las transferencias de recursos económicos para convenios específicos ya no se lo hace directamente a los Municipios o Gobiernos Provinciales sino a través del Ministerio de Energía y Minas Nuevamente interviene el señor Prefecto y manifiesta que para poder suscribir este convenio han tenido que confronta hasta con la empresa que han estado viniendo acá, ha habido dificultades,

paralizaciones en las comunidades y el compañero Henry Castro también ha estado en pie de lucha buscando mejores días para los habitantes de dicho sector, de tal manera que estas 3 comunidades van hacer beneficiaras con proyectos productivos, la cooperación a través de este convenio es por una sola vez pero eso no consta en el texto del convenio porque como Gobierno Provincial podemos sentarnos a dialogar y buscar un nuevo acercamiento por cualquier cosa pero como GADP., pero para las comunidades ya está totalmente cerrado el rubro que era de 400.000,00 dólares, adicional a eso en la contabilidad de los beneficiarios de las comunidades no estaban todos, porque ya en el censo poblacional-familiar que hicieron decían que era solo para 45 personas y luego de eso asoman que faltan más y así se fueron beneficiándose los habitantes porque si viven en dicho sector tiene derechos, por eso la empresa entrego 410.000,00 dólares y de manera inmediata hicieron la transferencia de 200.000,00 dólares que ya está en la cuenta de la prefectura y en octubre o noviembre se hará el nuevo desembolso del rubro que aún falta, indicando que son 10.000 dólares para cada familia, entonces se debe decir que esto es una ganancia una utilidad por primera vez en la historia se ha logrado esto, por lo tanto este es el convenio firmado con la empresa ORION el GADPS, indicando que este recurso va administrar Corposucumbíos con las comunidades directamente. Acto seguido toma la palabra la señorita Vice prefecta y felicita al señor prefecto por la gestión que ha hecho con el Gobierno de turno y el MTOP ya que va hacer la entrega de diez millones de dólares para la construcción de la vía, esto es una ganancia para nuestra Provincia, igual suscribir el convenio con la empresa ORION ha sido un logro y digno de agradecer porque tantas empresas que contaminan el ambiente y no ha habido compensaciones como la que ha conseguido el señor Prefecto, también han sugerido que se deje sin efecto la resolución No.029, también estoy de acuerdo con ello pero que se apruebe la suscripción de convenios con ORION y con el MTOP porque si no se aprueban hoy tenderemos que esperar más tiempo y esto retrasarían los trabajos que se quieren emprender y el apoyo que van a recibir las comunidades y que son en beneficio de la Provincia. Retoma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega y manifiesta que se debe dejar sin efecto dicha resolución en relación a los montos, siendo menester se cree una ordenanza donde le faculte a la autoridad suscribir convenios de hasta una cantidad determinada y en relación a los convenios piensa que los mismos ya fueron socializados con la comunidad aunque hubiese sido importante se firmen actas con cada una de las comunidades a fin de evitar inconvenientes en lo posterior, pero en vista que ya se han suscrito los convenios es necesario que la Cámara Provincial se ratifique en las suscripción de los mismos, por ello Mociona "1) Ratificar la suscripción del convenio con la empresa *ORIÓN ENERGY OCANOPB S.A*, para el uso compartido y mantenimiento del derecho de vía, en vista que no compromete recursos de la Corporación Provincial. 2) Ratificar la suscripción del convenio entre el GADPS y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, para ejecutar el asfaltado de la vía rural los Rivereños – El Guanta –Las Delicias – Aguarico III, que se encuentran ubicados en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos. 3) Autorizar al señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos, gestione un crédito de acuerdo al cupo de endeudamiento con el Banco de Desarrollo, considerando el informe técnico respectivo; y cuando se haya conseguido dicho financiamiento se informe a la Cámara Provincial para su conocimiento. 4) Dejar sin efecto la Resolución Motivada de Consejo No 029 adoptada en Sesión Ordinaria del 20-05-2015, a partir del lunes 2018-05-28", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Esgar Silvestre Sinchire y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a

votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 12 integrantes de la Cámara Provincial que están presentes 10 a favor y 2 en contra. Considerando que uno de los votos en contra es del señor Consejero Luis Ordóñez quien al momento de votar lo hizo de manera razonada manifestando que "Haciendo uso en el orden de le corresponde y recordando de las reuniones que estuvo presente porque en otras delegó, bien por los cantones de Lago Agrio y Shushufindi, de acuerdo al convenio y al distributivo pero también se debe recordar que los recursos que fueron invertidos en su tiempo por el Gobierno Provincial en un puente que no era su competencia sino que era competencia del Gobierno Nacional, por lo tanto esos recursos fueron de la Provincia de Sucumbíos no era solo de Lago Agrio o solo de Shushufindi, además habíamos pedido que una vez que se recupere esos recursos sean distribuidos de manera equitativa para cada uno de los cantones, pero de acuerdo a lo que se ve los únicos beneficiarios son Lago Agrio y Shushufindi, que todos sabemos se merecen mucho estos cantones recalando que no está en desacuerdo con ello, pero como cantones pequeños de ese distributivo no ven nada ya que los 10 millones de dólares son recursos que del gobierno provincial y no hacía referencia que solo eran de dos cantones y lo que se pedía era una consideración que cuando se haga la distribución de estos recursos se considere a los demás cantones pero como no se ha pensado en ello y además de eso hay otra autorización que se está pidiendo y consta en otro punto que tampoco se ve un solo dólar para los otros cantones pequeños con todo respeto de los cantones de Lago Agrio y Shushufindi que son los beneficiarios a quienes los felicita, pero en vista que su querido cantón Gonzalo Pizarro no tiene ningún beneficio su voto es en contra". Así mismo al momento de tomar la votación de la señora Consejera Genny Ron, manifiesta que su voto va a ser razonado por lo que manifiesta que se debe felicitar la gestión que ha realizado el señor Prefecto, a la vez comparte el razonamiento realizado por el señor Consejero Luis Ordóñez, ya que los cantones pequeños no son beneficiados y más aún el cantón Putumayo, ni dentro del tema de asfaltado que se había solicitado pero según ha revisado en el calendario que tiene para realizar el asfaltado no consta Putumayo, bien por los que si se están beneficiando los felicita, pero en vista que su cantón no se beneficia en nada por eso vota en contra de la moción. En tal consideración por mayoría de votos aprueban la moción presentada por el Consejero Abel Vinicio Vega Jiménez. Al culminar la votación el señor Prefecto manifiesta que quiere aclarar que no se está haciendo una gestión única y exclusivamente para determinados cantones sino que se ha hecho una gestión muy extensa primero para gestionar los 10.000.000,00 de dólares, donde el Ministerio de Transporte de Obras Públicas dice que quiere solucionar un conflicto de la vía que conduce desde los Rivereños-Guanta 9-Las Delicias y Aguarico 3, además han hecho movilizaciones, existe divisiones entre dirigentes y comunidades y esa competencia estuvo entregada a Ecuador Estratégico ellos hicieron los estudios mismos que tuvieron algunas falencias, por eso lo llamaron a conversar sobre este tema para poder llegar acuerdos, desde la presidencia de la república, desde la secretaría de la coordinación política y finalmente con el MTOP, se cierra este conversatorio se firma este convenio con el Ministerio, en donde en este convenio establece claridad para qué va la plata y sino no hay, entonces que podemos hacer esperar otros años más o más bien aceptar que este recurso que es de la prefectura se pueda invertir en las obras que se lleguen en los consensos, o simplemente esperar otro tiempo más para poder recuperar este recurso, por eso quiere dejar bien claro este tema, que los recursos que serán devueltos por el MTOP será para la ejecución de la obra en el sector El Guanta, sino no hay tal recurso que incluso tienen

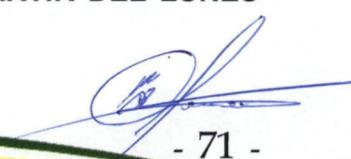
un plazo de 18 meses que se tiene que trabajar por lo tanto señores Consejeros como prefecto tiene que ser responsable con la Provincia así como cada uno lo es en su jurisdicción, entonces lo que estamos haciendo es recuperar de cualquier manera dichos recursos y darle la inversión de acuerdo a lo que se establece en los objetos de los convenios. En tal consideración por mayoría de votos aprueban la moción presentada por el Consejero Abel Vinicio Vega Jiménez

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO AMADOR	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
ACOSTA PEDRO	x		
ORDOÑEZ INGA LUIS BENJAMIN		x	
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	x		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD		x	
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>02</b>	

Luego del análisis respectivo, por mayoría de votos de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

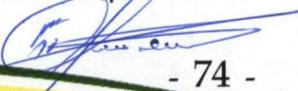
1. RATIFICAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON LA EMPRESA ORION ENERGY OCANOPB S.A, PARA EL USO COMPARTIDO Y MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE VÍA, EN VISTA QUE NO COMPROMETE RECURSOS DE LA CORPORACION PROVINCIAL.
2. RATIFICAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE EL GADPS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MTOP, PARA EJECUTAR EL ASFALTADO DE LA VÍA RURAL LOS RIVEREÑOS – EL GUANTA – LAS DELICIAS – AGUARICO III, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS CANTONES DE LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
3. AUTORIZAR AL SEÑOR GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, GESTIONE UN CREDITO DE ACUERDO AL CUPO DE ENDENUDAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO, CONSIDERANDO EL INFORME TECNICO RESPECTIVO; Y CUANDO SE HAYA CONSEGUIDO DICHO FINANCIAMIENTO SE INFORME A LA CAMARA PROVINCIAL PARA SU CONOCIMEINTO.
4. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO No. 029 ADOPTADA EN SESION ORDIONARIA DEL 20-05-2015, A PARTIR DEL LUNES 2018-05-28.

  
- 71 -

**QUINTO PUNTO:** Conocer, analizar y resolver sobre el oficio No. 430 DGP GADPS, de fecha 2018-05-14, suscrito por los Ing. Jaime Darío Chafra e Ing. Luis Carcelén, Director de Planificación y Director de Fiscalización del GADPS respectivamente, mediante el cual remiten el informe técnico No. 430 GADPS 2018, de fecha 2018-05-14, sobre los proyectos de asfalto que se ejecutarán en la Provincia de Sucumbíos, con recursos provenientes de la devolución del IVA, en base a lo requerido en la Resolución Motivada de Consejo No. 15 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-04-26. **Acto seguido toma la palabra el Ejecutivo y manifiesta** que sobre los proyectos de asfaltado para los cantones de la Provincia de Sucumbíos que se ejecutarán con los recursos provenientes de la devolución del IVA, es un tema que en varias sesiones se trató, llegando a un consenso con los señores Alcaldes y quedaron plasmadas en las resoluciones de Consejo No. 14, 24 y 27 GSG GADPS 2017, más sin embargo en la sesión Ordinaria realizada en el mes de abril ha pedido de la Cámara Provincial se solicitó que desde la parte técnica emitan un informe completo para saber cómo están los procesos de asfaltado por lo que solicita al Ing. Darío Chafra, de una explicación técnica referente a los Proyectos de asfaltado a ejecutarse en la Provincia de Sucumbíos. **Inmediatamente el Ing. Darío Chafra**, Director General de Planificación del GADPS informa de manera detallada como se han venido dando los procesos de asfalto en los cantones de la Provincia de Sucumbíos y cuales han sido los Municipios que están cumpliendo con la contraparte en base a los compromisos asumidos por cada uno de ellos, en cada una de las reuniones mantenidas con ellos donde se comprometían a cumplir con ciertos parámetros para que las obras de asfalto se ejecuten en su cantón conforme lo que estipulaban las resoluciones de Consejo 024 y 027 en las cuales se plasmó los acuerdos tomados en el Pleno de Consejo en relación a los proyectos de asfalto que se ejecutarían en los cantones de la Provincia de Sucumbíos. **Seguidamente toma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega** y manifiesta que sobre este tema ya se analizado en varias ocasiones, se ha debatido se ha resuelto y todo, lo cual está muy claro, entonces lo que ahorita tocaría ver es que se va hacer a través de los procesos contractuales y convenios con los recursos provenientes de la recuperación del IVA, entonces la parte técnica debería informar que es lo que se va hacer a través de contratación y convenios. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Luis Ordóñez** y manifiesta que quiere dejar claro un tema aprovechando que hoy está presente en la sesión, ya que hubo una comisión de moradores de las comunidades del sector sur del Cantón Gonzalo Pizarro que fueron recibidos en la sesión de consejo anterior en la cual la señorita viceprefecta había manifestado que el único alcalde que había firmado el convenio y ha cumplido con los compromisos es Cascales lo cual felicita, pero lo que quiere dejar claro es que en la reunión de trabajo donde participo con el señor prefecto quedó un distributivo que fue analizado, pero la sorpresa se llevó cuando en una sesión que delego al señor Wilmer Corrales y expresamente cuando comenzaron a trabajar los técnicos quienes también asistieron a una reunión de trabajo el 13 de junio que fueron delegados por la alcaldía ya que no pudo estar presente, quiere dejar bien claro y que quede en actas que comenzaron a trabajar y hacer el levantamiento de las calles a intervenir en Lumbaqui y luego tampoco pudo venir en la fecha que tenía que aprobar el informe por ello delego, pero de la mencionada reunión según le informó su delegado la cámara no aprobó el asfalto en la ciudad de Lumbaquí y que tiene que aplicarse donde tiene la competencia por lo tanto quedó el distributivo para la parte rural, por esa situación en calidad de alcalde bajo a la prefectura donde revisaros conjuntamente con el prefecto y los técnicos, encontrándose con esa realidad donde los técnicos les informaron que si

había esos cambios, lo que permitió que Lumbaqui se quede sin el asfalto en la parte urbana por esa razón es que la alcaldía no hizo o no cumplió con lo que ha hecho los otros Municipio como es la preparación del terreno para que podamos intervenir con los asfaltos, pero luego pregunto a los demás alcaldes si se había quedado de esa manera como le había informado el delegado, quienes le manifestaron que en ningún momento habido ese acuerdo, ya que en los demás cantones si están asfaltando en la parte urbana, pero como ya estaba la resolución de esa manera ya no se pudo hacer nada porque ya estaba aprobado entonces que no se diga que por parte del alcalde de Gonzalo Pizarro no cumplió los acuerdos y por esa razón no se hizo el asfalto en los calles de Lumbaquí, al contrario siempre estuvo pendiente de ello, pero como ya lo dijo el señor consejero Vinicio Vega ya están los informes técnicos ya sabemos el kilometraje que se va hacer en la parte rural de los cantones para Lumbaqui son 2 km. en el Recinto la Unión Amazonas, que de una u otra manera no alcanza más que cubrir distancias y espacios, pero si era su deber aclarar ya que en la Parroquia El Reventador donde se iba hacer 1 km de asfalto, tampoco se consideró, es verdad que no había los servicios básicos pero estaba dentro del perímetro urbano y en este momento están haciendo el alcantarillado, y en otra parte de Gonzalo Pizarro también era 1 km. que iría por Amazonas pero tampoco es posible, de esta manera se consideraba que esos dos kilómetros iban a lo que es la parte rural desde Amazonas hasta las comunidades de Dashino, en ese sentido ratifica como estaban los acuerdos, las actas, las aprobaciones, ya que en la última reunión no estuvo presente, pero lo que quiere es que no se diga que por falta del Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro no se ha podido cumplir los convenios de asfalto en los perímetros urbanos, es verdad que en unos sectores no había los servicios básicos pero en la parte urbana de Lumbaqui si habían, eso era lo que quería aclarar para que no hayan malas interpretaciones, y en lo que tiene que ver con el resto está bien, lo único que se tiene que hacer es seguir avanzando con los procesos de asfaltado y hacer realidad lo que ya está distribuido para las partes rurales de los cantones, eso por su parte y culmina su participación indicando que ya habrá el momento que se revisen todas las actas y se constate como se dieron todos los acuerdos. **Acto seguido interviene el señor Prefecto** y manifiesta que este tipo de cosas se vienen dando siempre en las redes sociales donde no dicen la veracidad de las cosas, como verdaderamente se viene trabajando y ese incremento de palabras da un desprestigio a la Cámara Provincial, por eso se ha puesto este punto del Orden del día para ya cerrar esta etapa y decir que en base a estos proyectos queda claro y ratificado de cómo se está ejecutando estas obras con la devolución del IVA. y si esto no se sigue se va a dar tregua para que vengan personas que no tiene ni siquiera conocimiento de cómo se viene dando y como se tiene que conducir una administración y a cuenta de que son dirigentes pedir que se cumplan los 9 km de asfalto en Gonzalo Pizarro, por eso se ha debatido acá y que cada alcalde diga que van hacer los esfuerzos necesarios para colocar el mejoramiento vial y ensanchamiento de la vía con todos los materiales como geo textil, cambios de alcantarillas, además como prefectura se podría poner la carpeta de asfalto en los 9 km. pero si no ayudan con el mejoramiento vial de los 9 km. y el ensanchamiento de la vía con dos millones de dólares no alcanza, por eso se ha puesto 2 km. en la Unión Independiente hacia Amazonas y los 2 que se va hacer en convenio con el Municipio de Gonzalo Pizarro y el GADPS, poniendo la maquinaria del Municipio y la prefectura, de esta manera se quedó y así se socializó con las comunidades y todo este tipo de cosas ha dado lugar a un malestar de todos y estas actitudes no está bien y como autoridades ejecutivas no le parece correcto, por ello se ha dicho de una vez buscar una salida y

buscar la solución para este tipo de inconvenientes por eso solicita nuevamente al Ing. Darío Chafra, Coordinador General de Planificación informe de manera técnica por que no se pudo avanzar a colocar los 9 km. según el acta. **Seguidamente el Ing. Darío Chafra** informa de manera técnica como queda el proceso indicando que como técnicos tuvieron toda la predisposición para realizar los trabajos de aproximadamente 22 km. de colocación de la carpeta de asfalto y esto se iba a intervenir en los cantones en las partes urbana, pero lamentablemente no todos los cantones tenían los servicios básicos como aceras, bordillos y alcantarillado por ello se procedió a trabajar conforme estaba en la resolución de consejo No. 024, pero no se cumplió con los compromisos para poder realizar los asfaltados. **La señora consejera Genny Ron** solicita la palabra y manifiesta que para Putumayo estaba previsto 1.5 km. de asfaltado pero no se ha hecho nada, además indica que el Municipio de Putumayo no cuenta con maquinaria para poner la base y sub base, sino que la prefectura iba a poner en base a los estudios de los 6km. que tienen para el asfalto de la cabecera cantonal que es Puerto El Carmen en el casco urbano, y si es así como esta en los compromisos entonces Putumayo se quedará sin nada porque no cuenta ni con la maquinaria ni recursos para cumplir con la contraparte de los convenios. **Sobre esto el señor Prefecto manifiesta** que con la finalidad de cumplir con los compromisos y en vista que son recursos provenientes del IVA que tiene un plazo para poder cumplir entonces primeramente se está asfaltando en los cantones que cuentan con los servicios básicos y con el mejoramiento del suelo, pero si Dios permite para enero o febrero del año 2019 se ejecutará con el asfaltado en el Cantón Putumayo previo a la suscripción de un convenio con el Municipio porque Putumayo al igual que los otros cantones también se merece este tipo de obras, pero esto ya no estaría dentro del presupuesto provenientes de la devolución del IVA, **recalca la señora Alcaldesa de Putumayo** que no se espere al próximo año sino que si hay alguna reforma al presupuesto se considere al Putumayo para que se ejecute la obra, sobre ello el ejecutivo indica que si hay la posibilidad se hará en este año siempre y cuando desde el Municipio certifique que calles tienen servicios básicos para poder intervenir en las mismas. **Inmediatamente toma la palabra la señorita Viceprefecta** y manifiesta que Shushufindi también desaprovecho esta oportunidad porque el señor Alcalde indico que Shushufindi no podía cumplir con la contraparte de los convenios, es decir que de los recursos de la devolución del IVA Shushufindi no tiene nada. **Solicita la palabra el señor Alcalde de Shushufindi** y manifiesta que él fue claro el Municipio de Shushufindi no podían comprometerse con algo que no iban a cumplir porque el mayor gasto de la obra tenía que hacer el Municipio o sea casi el 90% y como Municipio si están en capacidad de realizar el asfaltado de la obra donde le corresponde las competencias y eso es lo que están haciendo y además dieron nombre de los sectores de Shushufindi donde el Gobierno Provincial pueda asfaltar como en la parte urbana de Limoncocha, además hay resoluciones sobre este tema y ya se está dilatando mucho lo que se debe hacer es dar cumplimiento a estas resoluciones o a su vez tomar otra resolución y dejar sin efecto las anteriores. **De igual manera hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que no hay un informe detallado que se diga cuáles son las vías que se van a asfaltar recién ahorita ven que es lo que se va hacer en cada Cantón, pero le preocupa que Pacyacu tampoco va hacer beneficiado con dichos recursos. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Rachar Enríquez** y hace referencia al informe técnico presentado por los señores Ing. Darío Chafra e Ing. Luis Carcelén, técnicos del GADPS., y parece que tomaron una decisión muy anticipada por ello sugiere que para dar cumplimiento con la resolución No. 024 se realice un crédito para poder cumplir con los

  
- 74 -

compromisos de asfalto asumidos con los cantones. **Una vez analizado y deliberado** el tema solicita la palabra el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez y manifiesta que sobre este tema ya se analizado en varias ocasiones lo cual está muy claro, porque en primera instancia se pensaba que el monto de la devolución del IVA era de USD. 4.294.782,48 entonces se creó más expectativas porque con ese monto alcanzaba para más obras, pero hoy nos damos cuenta que eran solamente USD. 2.374.773.66 por la devolución del IVA y USD. 205.647.55 por la liquidación del tercer cuatrimestre que quedó pendiente de la alícuota, es decir el rubro para este fin es de USD. 2.580.000,00, y no el valor que se pensaba, entonces lo único que se debe hacer es trabajar de manera ordenada y de acuerdo a los compromisos asumidos mediante resolución en cada uno de los cantones, ya que el ejecutivo tiene la predisposición de apoyar a todos y cumplir con las obligaciones tomadas, pero también piensa que se debe derogar las resoluciones de consejo antes descritas y resolver en relación a lo deliberado el día de hoy por ello **Mociona** "1) Dar por conocido y aprobado el Informe Técnico No. 430 GADPS 2018, de fecha 2018-05-14, presentado por los señores Ing. Jaime Darío Chafra e Ing. Luis Carcelén, Director General de Planificación y Director General de Fiscalización del GADPS respectivamente, mediante oficio No. 430 DGP GADPS, de fecha 2018-05-14. 2) Dejar sin efecto las Resoluciones Motivadas de Consejo Nos. 014, 024 y 027 GSG GADPS 2017, de fechas 2017-04-27; 2017-06-29 y 2017-07-27, respectivamente. 3) Suscribir convenios con los GADs Parroquiales y Municipales de la Provincia de Sucumbíos, mismos que lo harán en base a los compromisos de asfaltado asumidos con cada uno de los Cantones y Parroquias, los que se ejecutarán por administración directa; y en caso de ingresar nuevos recursos económicos provenientes del Gobierno Nacional se prioricen dentro del presupuesto participativo del GADPS del presente año al Cantón Putumayo; y, si el presupuesto del 2018 no es suficiente para cumplir estas obligaciones, se dé prioridad con el presupuesto del GADPS correspondiente al año fiscal del 2019, los compromisos adquiridos con los GADs Parroquiales y Municipales ya sea por contratación o administración directa", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Luis Ordóñez Inga y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO AMADOR	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
ACOSTA PEDRO	x		
ORDOÑEZ INGA LUIS BENJAMIN	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	x		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	x		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		

TOTAL	12		
-------	----	--	--

Luego del análisis respectivo, **por Unanimidad de Votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

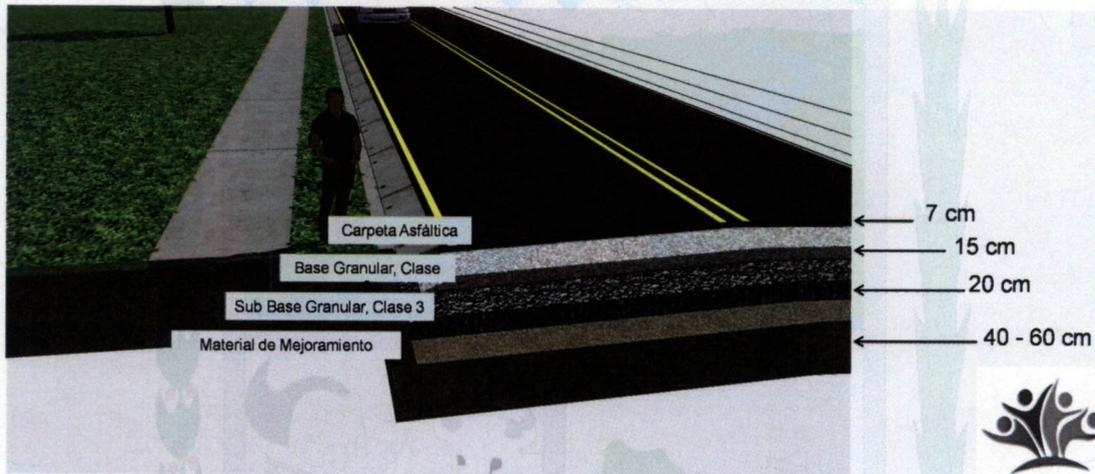
1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME TÉCNICO No. 430 GADPS 2018, DE FECHA 2018-05-14, PRESENTADO POR LOS SEÑORES ING. JAIME DARÍO CHAFLA E ING. LUIS CARCELÉN, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL GADPS RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO No. 430 DGP GADPS, DE FECHA 2018-05-14.**
2. **DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES MOTIVADAS DE CONSEJO Nos. 014, 024 Y 027 GSG GADPS 2017, DE FECHAS 2017-04-27; 2017-06-29 Y 2017-07-27, RESPECTIVAMENTE.**
3. **SUSCRIBIR CONVENIOS CON LOS GADs PARROQUIALES Y MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, MISMOS QUE LO HARAN EN BASE A LOS COMPROMISOS DE ASFALTADO ASUMIDOS CON CADA UNO DE LOS CANTONES Y PARROQUIAS, LOS QUE SE EJECUTARAN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; Y EN CASO DE INGRESAR NUEVOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL SE PRIORICEN DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GADPS DEL PRESENTE AÑO AL CANTON PUTUMAYO; Y, SI EL PRESUPUESTO DEL 2018 NO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR ESTAS OBLIGACIONES, SE DE PRIORIDAD CON EL PRESUPUESTO DEL GADPS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL DEL 2019, LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS GADs PARROQUIALES Y MUNICIPALES YA SEA POR CONTRATACION O ADMINISTRACION DIRECTA.**

**SEXTO PUNTO:** *Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, realice los trámites pertinentes en el Banco de Desarrollo para obtener el financiamiento de USD. 4'956.949,79 (cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve dólares con setenta y nueve centavos), para la ejecución de la II Etapa de Mejoramiento y colocación de sub base, base, imprimación y colocación de la carpeta de asfalto de 31 kilómetros en el tramo comprendido desde Puerto Eno – 26 de Junio – Provincias Unidas – Miss Ecuador – La Pantera – Cooperativa El Oro – La Invasión – Hostería Amazonas, ubicadas en Shushufindi Central del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, en base al oficio No. 493 DGP GADPS, de fecha 2018-05-22, suscrito por el Ing. Darío Chafla, Director General de Planificación. Una vez conocido el punto hace uso de la palabra el ejecutivo y pone a consideración de la sala el punto, a la vez manifiesta que tienen un compromiso con el cantón Shushufindi, ya que se tiene el 90% mejorada la vía que conduce desde puerto el Eno hacia la 26 de Junio, Provincias Unidas, Miss Ecuador, La Pantera, Cooperativa El Oro y la Invasión, en este cantón tenemos 31 km. de vía propuestos para mejorar y colocar la carpeta de asfalto, en donde ya se ha realizado una inversión importante, también se ha trabajado con los actores sociales y la ciudadanía del mismo cantón con inversiones tanto en la sub base con 1.726.893.56 dólares, esta inversión hizo el Gobierno Provincial en 31 km de asfalto que*

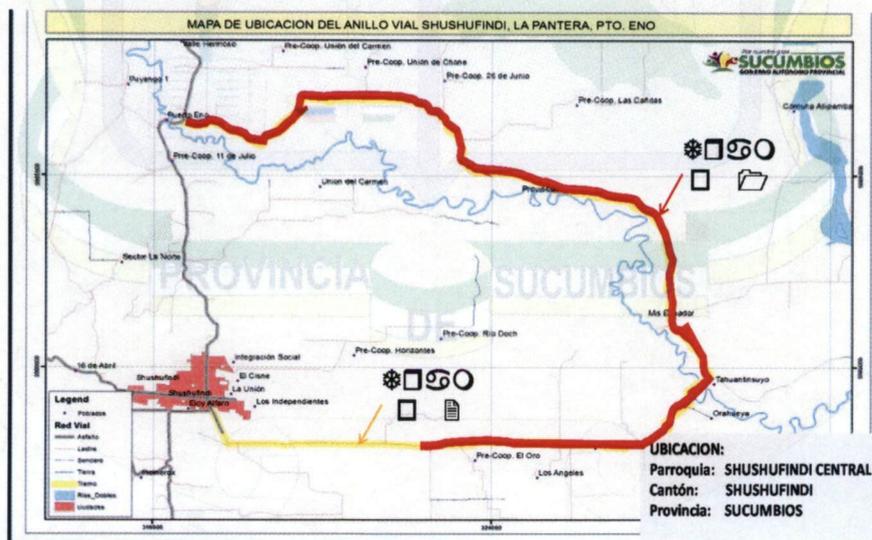


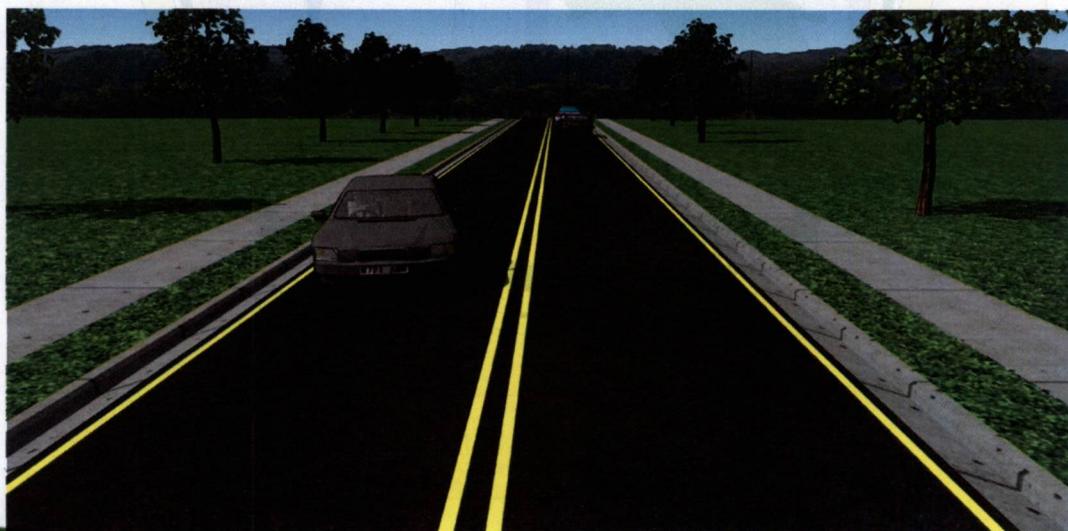
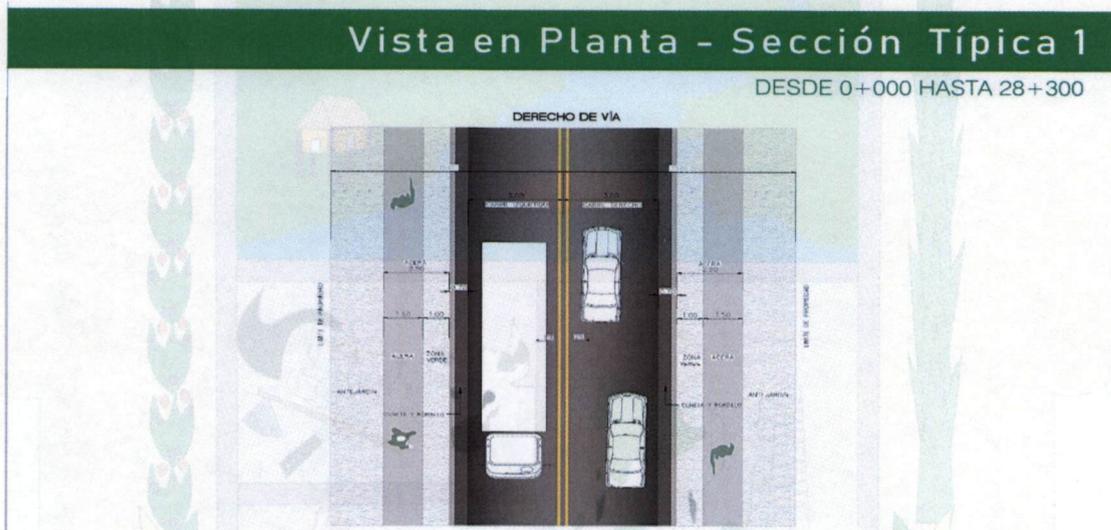
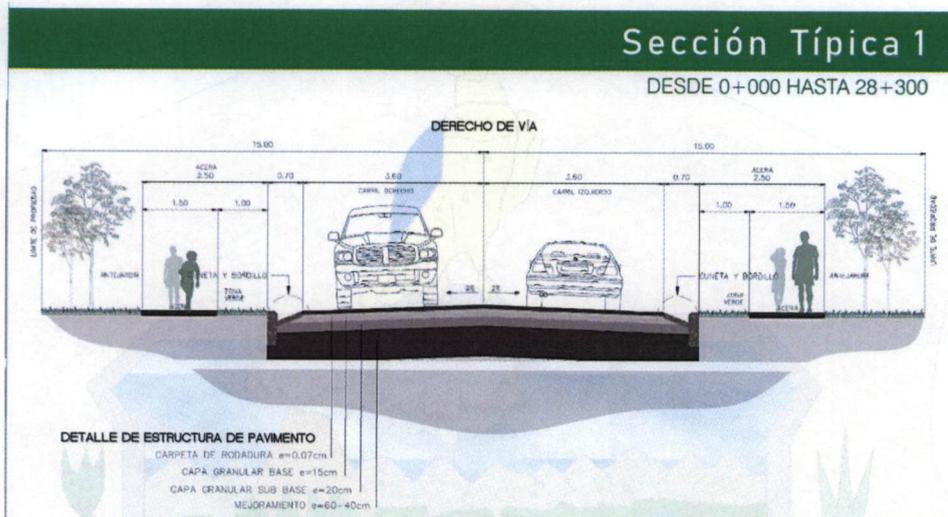
10.1.1 Espesores de la capa del Pavimento: CBR = 13%

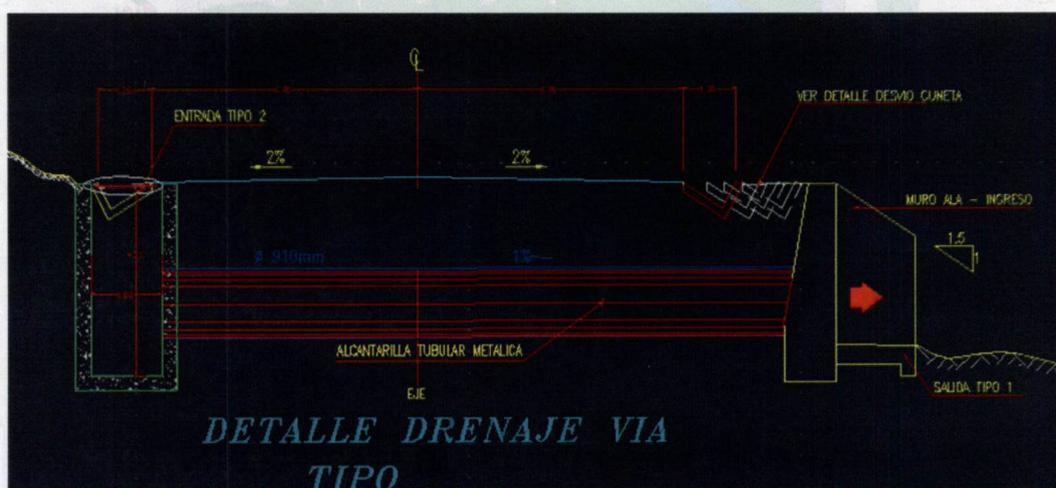
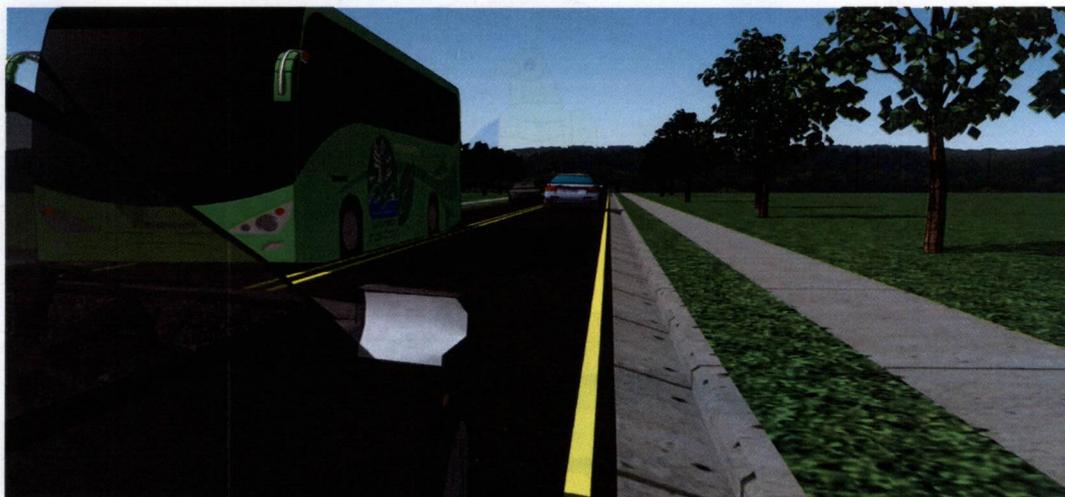
Capas	Coeficientes		Espesores hi(cm)	SN
	Estructural	Drenaje		
<b>Carpeta Asfáltica</b>	<b>0.173</b>	<b>1</b>	7 cm	<b>1.30</b>
<b>Base Granular, clase 2</b>	<b>0.056</b>	<b>1</b>	15 cm	<b>1.40</b>
<b>Sub-base granul. c-3</b>	<b>0.043</b>	<b>1</b>	20 cm	<b>1.51</b>
<b>Mejoramiento</b>	<b>0.025</b>	<b>1</b>	40-60 cm	<b>0</b>
			<b>SN Total =</b>	<b>4.21</b>
<b>SNcalc.= 4.21</b>		<b>&gt;</b>	<b>SN(AASHTO)= 4.07 OK</b>	



De esta manera quedaría el anillo vial que conduce hasta la Parroquia Shushufindi Central, Cantón Shushufindi, Cantón Lago Agrió.





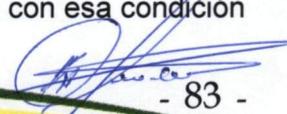


Una vez concluida su exposición el Ing. Muñoz manifiesta que si hay alguna duda que aclarar esta dispuesto a contestar cualquier inquietud. **Luego de la exposición el señor Consejero Richard Enríquez**, felicita por la excelente exposición realizada por el Ing. Muñoz, la misma que estuvo muy clara, a la vez indica que estaba revisando el proyecto que se les envió en la convocatoria y se ha dado cuenta que hay algunas inconsistencias como es en el plazo de la ejecución en el oficio enviado por el Ing. Darío Chafra dice que el plazo para la ejecución de la obra es 310 días y en el proyecto dice un plazo de 400 días, lo que no concuerda por lo que debería revisar y corregir, también aprovechando el espacio técnico pregunta si se hizo el estudio del costo beneficio porque es una inversión de 7 millones de dólares, y los beneficiarios son 250 familias 1250 habitantes ya que este es el dato que está reflejando en el área por lo tanto piensa que no justifica la inversión, por eso será bueno que esto también se revise, también hizo una revisión económica que da el proyecto en el Cantón Shushufindi y la dinámica que refleja el movimiento económico de esta área de intervención es muy bajo entonces no sabe porque aspecto se justificaría el proyecto para poder hacer esta intervención, ya que el componente principal es la agricultura, ese componente no refleja mayor dinamismo económico para el cantón, por ello pregunta que es lo que justifica el proyecto por lo que

le gustaría explique algo al respecto. **Retoma la palabra el Ing. Muñoz Técnico** de Planificación y manifiesta que con respecto al tema del costo beneficio, les informaba que la relevancia de este proyecto se toma en cuenta las comunidades directamente beneficiarias pero no se ha tomado en cuenta los beneficiarios indirectos, es decir el beneficio es mucho mayor ya que Shushufindi es un cantón con un gran potencial agrícola que tiene la Provincia, entonces directamente e indirectamente hay un gran beneficio ya que las comunidades que se encuentran interconectadas por medio de caminos lastrados caminos vecinales ellos también se benefician, es por eso que estamos en ese proceso de evaluar nuevamente para que realmente refleje el verdadero costo-beneficio de este proyecto. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que las familias que hacen referencia están hablando de la primera línea no se está considerando la segunda y la tercera línea que tenemos en el sector de las vías entonces los beneficiarios son muchísimo más por eso ello vendrían hacer los beneficiarios indirectos sería los transportistas que circulan desde todas las canteras que tienen en este cantón, de igual manera los palmicultores que tienen sus sembríos en 3era y 4ta línea también vienen a ser beneficiarios, además informa que una obra con estudios llegaban a 13 millones y medio pero como GADPS han hecho una reducción de ese monto para que baje a siete millones de dólares. **Hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Castro** y felicita la ponencia del proyecto pero indica que ha revisado la tabla de descripción de rubros y no refleja el rubro para cunetas que según constan en el proyecto según la explicación y eso está muy bien pero se debe revisar los valores, ya que en otros obras hay inconvenientes con la vía que se está ejecutando, por ejemplo en la vía Dureno - Juan Montalvo por no haber considerado esos rubros de bordillos y cunetas ya que con las lluvias hay inconvenientes, debiendo inmediatamente solucionar este problema antes que sea mayor, por ello pide se haga un recorrido conjuntamente con los técnicos para conocer lo que está pasando. **Sobre la inquietud el Ing. Muñoz** indica que en vista que el GADPS hizo las adquisición de mixers y una maquina encofradora en el año 2016, esto nos da la capacidad de poder incluir las cunetas y los bordillos a costos mucho más bajos haciéndolo por administración directa esta sería como una contraparte del gobierno provincial y con respecto a los plazos es verdad que hubo un pequeño error debido al programa utilizado en la elaboración del proyecto pero el plazo oficial de 310 días. **Sobre el tema el señor Prefecto** solicita al Ing. Luis Carcelén informe al respecto. **Hace uso de la palabra el Ing. Carcelén** y manifiesta que las inquietudes de los señores Consejeros están bien por ello es su deber hacer ciertas aclaraciones, indicando que si el Gobierno Provincial tuviera suficientes recursos se haría todo por contratación, además esta vía se la está queriendo financiar con el banco de desarrollo pero el cupo de endeudamiento del GADPS no abastece para poder realizar todo el proyecto por ello está pidiendo autorización a la cámara para el financiamiento y el compromiso o la contraparte del convenio como gobierno provincial es la construcción de los bordillos con los mixeres que se los compro en el año 2016, además ya se tiene previsto el proyecto para hacer complemento de las vía 10 de agosto, Pacayacu y Llurimagua. **Nuevamente interviene el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que sería bueno que dentro del financiamiento del proyecto se ponga cual es la parte que se hará con los recursos del Banco de Desarrollo y cuál es la contraparte del Gobierno Provincial que se hará por Administración directa para tener conocimiento cuanto refleja el monto de inversión al Gobierno Provincial en la construcción de las aceras y bordillos, ya que deben presupuestar combustible, mantenimiento de los vehículos, el pago al personal ya que

todo eso es inversión. **Al respecto el Ing. Luis Carcelén** manifiesta que el monto aproximado que costara las cunetas y bordillos es de dos millones y medio de dólares si se los haría por contrato. **El señor consejero Henry Castro** manifiesta que ese valor debe constar en el presupuesto y eso se debe presupuestar desde el gobierno provincial porque la obra ya no costaría siete millones sino casi diez millones, y este es el valor que debe reflejar, porque es una inversión. **A ello el Ing. Carcelén** manifiesta que el proyecto al ser ejecutado por administración directa hubo un ahorro ya que en la primera etapa contrataron el transporte, el equipo allí hubo un ahorro de más de dos millones porque estamos hablando de un millón setecientos mil dólares eso se hizo mediante contratación de servicios, de igual manera en los bordillos por administración directa ya que existen los equipos lo que se debería contratar el personal y el costo del cemento entonces allí se ahorraría un poco más, de esta manera está planteado el proyecto, lo que si se está preparando luego que autoricen al ejecutivo el endeudamiento presentar los justificativos de los trabajos que se van hacer por contratación y lo que se va a realizar por contratación directa como contraparte. **Interviene el señor prefecto** y recalca que por la zona de la invasión no cuenta con los servicios básicos y esto no está considerado dentro del crédito con el banco de desarrollo y son alrededor de 2800 m. **El señor Henry Castro manifiesta** que hay que hacer una aclaración ya que se habla del eje de vía de 31 km. de vía que se va asfaltar pero si dice que en 2800 no se puede hacer este trabajo entonces sería menos km de asfalto del proyecto, eso se debería corregir. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Esgar Silvestre** y manifiesta que es importante la preocupación ya que estas obras deben quedar bien ya que para aprobar un recurso debe ir bien justificado ya que como cámara también tenemos responsabilidad porque vamos a dar la aprobación, por ello también tiene una inquietud que si el mejoramiento de los 60 cm. que se habla todo este ancho de la vía debe estar con el tratamiento respectivo como geo textil, geo malla, los drenes, si es así indica que para una próxima sesión de consejo va a solicitar a través de documento para hacer las calicatas o pruebas ya que se ha podido observar el trabajo que ha realizado la prefectura en la primera etapa en el centro de la vía no le estaban poniendo geo malla por eso se debe hacer una revisión para la aprobación de este recurso que es muy importante para poder obtener esos kilómetros de vía, además indica que como Shushufindi ha tenido la oportunidad de obtener recursos treinta millones para alcantarillados entonces con ese recurso harán lo que corresponde en el sector de la invasión donde faltan los servicios básicos que hizo mención el señor prefecto y ya con ello podrán intervenir con el asfalto en ese sector y si hay como y si el recurso alcanza en otros sectores de la parte urbana del Cantón Shushufindi ya sea que los haga el Gobierno Provincial o el Municipio que para eso están gestionando recursos. **Sobre la inquietud** del señor Consejero Esgar Silvestre el Ing. Carcelén manifiesta que con gusto se pueden realizar las pruebas de calicatas que le diga la fecha y que envíe los técnicos del Municipio para juntos hacerlo y salgan de la duda, además informa que esta vía tiene una compactación de más de 30 años entonces no era necesario el cambio de malla y geo textil allí se hicieron la cajonera, donde hicieron la ampliación de 2.50 a 3 m. y en otras partes donde existe bastante rellano allí se hicieron juntos esos trabajos. **Continuando con el tema el señor prefecto** manifiesta que ya está aclarada la inquietud del señores Alcalde, en todo caso sería bueno que el Municipio de Shushufindi extienda una certificación financiera para que se pueda construir la vía que tomaría otras avenidas para cumplir con la ejecución de la obra de alcantarillado y servicios básicos y puedan realizar asfalto como se lo tiene previsto, posteriormente se enviara un

documento solicitándolo, así mismo dice el ejecutivo que va a pedir a los técnicos hagan una revisión del proyecto para ver si de una vez se logra incluir los bordillos porque no puede ser que una obra tan importante se quede sin bordillos. **Después de las deliberaciones de los Señores Consejeros**, solicita la toma la palabra el **Señor Consejero Vinicio Vega Jiménez** toma la palabra y manifiesta que sobre este tema la parte ejecutiva y técnica son los responsables directos de la ejecución de dicha obra y a la Cámara Provincial lo que le corresponde es dar la autorización respectiva para que se pueda realizar el crédito para financiar la obra, por ello **mociona "1).**-Dar por conocido y aprobado el informe técnico No. 008, de fecha 2018-05-11, presentado por el Ing. Darío Chaffa, Director General de Planificación, mediante oficio No. 493 DGP GADPS, de fecha 2018-05-22, referente a la ejecución de la II etapa de mejoramiento, colocación de sub base, base, imprimación y colocación de la carpeta de asfalto de 31 kilómetros en el tramo comprendido desde Puerto Eno – 26 de Junio – Provincias Unidas – Miss Ecuador – La Pantera – Cooperativa el Oro – La Invasión – Hostería Amazonas, ubicadas en Shushufindi Central del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios; y, **2.)** Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios, realice los trámites pertinentes en el Banco de Desarrollo para obtener el financiamiento de USD. 4'956.949,79 (cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve dólares con setenta y nueve centavos), para la ejecución de la II etapa de mejoramiento y colocación de sub base, base, imprimación y colocación de la carpeta de asfalto de 31 kilómetros en el tramo comprendido desde Puerto Eno – 26 de Junio – Provincias Unidas – Miss Ecuador – La Pantera – Cooperativa El Oro – La Invasión – Hostería Amazonas, ubicadas en Shushufindi Central del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, y cuando haya la decisión del Banco de Desarrollo y una vez que se obtenga el crédito se ponga en conocimiento de la Cámara Provincial", moción que es respaldada por el Sr. consejero Esgar Silvestre Sinchire y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez. Dejando constancia que la Srta. Vice prefecta solicitó permiso para ausentarse de la sala en vista que tenía que cumplir un compromiso contraído con anterioridad inherente a su función. **Así mismo el señor consejero Luis Ordoñez** al momento de dar su voto, manifiesta que lo va hacer de manera razonada, ya que todo sabemos que esta obra va a dar una solución importante pero no hay lógica por que se da cuenta que hubo inequidad como ya que como Municipio de Gonzalo Pizarro suscribir convenios es doble el esfuerzo pero a pesar de que no es su competencia sino del gobierno provincial, pero aún así para tratar de conseguir la obra se han sometido a ello en cambio acá se está viendo recursos de un crédito que va directamente a esa obra y para Gonzalo Pizarro son 2 km, sin embargo hoy vemos una cantidad envidiable, por eso pide quede sentado en actas su sentir para que su pueblo sepa cuál fue su ponencia a este respecto, dado que en la resolución adoptada en el punto anterior en la cual se indica se vea la factibilidad de nuevos recursos para que se invierta en los cantones que no ha sido posible invertir los recursos provenientes de créditos, de recuperaciones de inversión de las administraciones anteriores, y los recursos que están distribuidos directamente en Lago Agrio y Shushufindi, por eso esperando y aspirando que en este año 2018 o en el año 2019 que es un presupuesto prorrogado, pero que de alguna forma haya el compromiso de la cámara para que la inversión también se lo haga en todos los cantones con esa condición

  
- 83 -

y en base a lo resuelto anteriormente su voto es a favor porque no quiere trincar la esperanza de esos pueblos, pero también queda un vacío en el espacio del Cantón a quien representa pero confiado que con lo resuelto en el punto 5 de la presente reunión vaya a beneficiar a su cantón su voto a favor. **Geny Ron, felicita al señor** Alcalde del Cantón Shushufindi y la gestión del señor Prefecto, bien por Shushufindi y Lago Agrio, ojala que de acuerdo a lo resuelto en la resolución anterior se pueda considerar al Cantón Putumayo con el kilómetro de asfalto que quedó comprometido, ya que tanto Shushufindi como Lago Agrio son cantones grandes y tienen más recursos, en cambio Putumayo y otros cantones pequeños que tienen más necesidades no puedan ser beneficiados ni con un kilómetro, por ello aspira que si no es en esta administración sea en otra administración apoyen al Cantón Putumayo, con este razonamiento su voto es a favor del señor Consejero Vinicio Vega. **Con estas acotaciones de los señores consejeros** de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez. Dejando constancia que la Srta. Vice prefecta solicitó permiso para ausentarse de la sala en vista que tenía que cumplir un compromiso contraído con anterioridad inherente a su función

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	permiso		
ACOSTA PEDRO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA JAIME	x		
RON GENY	x		
SILVESTRE ESGAR	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME TÉCNICO No. 008, DE FECHA 2018-05-11, PRESENTADO POR EL ING. DARÍO CHAFLA, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO No. 493 DGP GADPS, DE FECHA 2018-05-22, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LA II ETAPA DE MEJORAMIENTO, COLOCACIÓN DE SUB BASE, BASE, IMPRIMACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA CARPETA DE ASFALTO DE 31 KILÓMETROS EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE PUERTO ENO – 26 DE JUNIO – PROVINCIAS UNIDAS – MISS ECUADOR – LA PANTERA – COOPERATIVA EL ORO – LA INVASIÓN – HOSTERÍA**

AMAZONAS, UBICADAS EN SHUSHUFINDI CENTRAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

- AUTORIZAR AL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES EN EL BANCO DE DESARROLLO PARA OBTENER EL FINANCIAMIENTO DE USD. 4'956.949,79 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), PARA LA EJECUCIÓN DE LA II ETAPA DE MEJORAMIENTO Y COLOCACIÓN DE SUB BASE, BASE, IMPRIMACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA CARPETA DE ASFALTO DE 31 KILÓMETROS EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE PUERTO ENO – 26 DE JUNIO – PROVINCIAS UNIDAS – MISS ECUADOR – LA PANTERA – COOPERATIVA EL ORO – LA INVASIÓN – HOSTERÍA AMAZONAS, UBICADAS EN SHUSHUFINDI CENTRAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. Y CUANDO HAYA LA DECISIÓN DEL BANCO DE DESARROLLO Y UNA VEZ QUE SE OBTENGA EL CRÉDITO SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL.

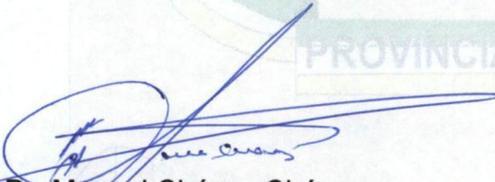
**OCTAVO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 14:12.

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 005 GSG GADPS 2018**, del 28 de Mayo del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de Junio del 2018.- **LO CERTIFICO.**-

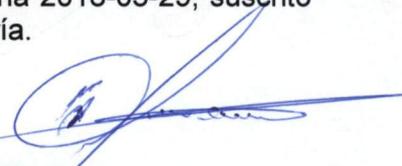
  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**ACTA No. 06 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 31 DE MAYO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 10:30 am., en el Salón Auditorio No. 1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 04 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-05-21, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 1667 GADMCGP 2018-M, de fecha 2018-05-30, delega al Sr. Vicealcalde Wilmer Corrales Quishpe; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; y la Abogada María Jaramillo PREFECTA PROVINCIAL ENCARGADA, dando un total de 8 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 004 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-04-26.
5. Conocer, analizar y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza que regula la suscripción de convenios e instrumentos que comprometan el Patrimonio del GADPS, presentado mediante oficio No. 105 GS GADPS 2018, de fecha 2018-05-29, suscrito por el Dr. Homero Merino, Coordinador General de Procuraduría.
6. Clausura



Inmediatamente la señorita abogada María Jaramillo Prefecta de Sucumbíos encargada dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*. Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum. Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIO, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 1667 GADMCGP 2018-M, de fecha 2018-05-30, delega al Sr. Vicealcalde Wilmer Corrales Quishpe, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de 8 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos. **SEGUNDO PUNTO**.- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo de la Srta. Jaramillo, Prefecta de Sucumbíos encargada*. **Seguidamente interviene la ejecutiva** e informa que el señor prefecto está cumpliendo con compromisos inherentes a su función asumidos con anterioridad por ello le ha encargado la prefectura, luego de ello reitera el saludo formal a todos los presentes, además agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:30 da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO**.- *Aprobación del orden del día*.- **Dentro de este punto la Ejecutiva pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún tema más que tratar. **Sobre este tema** el señor el señor Secretario General informa que desde la dirección financiera han hecho llegar documentación referente al Suplemento de Crédito No.02 del GADPS, a fin de que sea considerado en la presente sesión de Consejo. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Luis Armando Naranjo** y manifiesta que de acuerdo al COOTAD y a la Ordenanza del Orden Parlamentario si es procedente modificar el Orden del Día en las Sesiones Ordinarias de Consejo, por lo tanto se pueden insertar u omitir puntos dentro del Orden del Día, por ello mociona incluir como sexto punto del orden del Día lo siguiente "Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 097 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", respalda la moción el señor Consejero Gerardo Verdezoto, misma que es calificada por la señorita Prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación misma que es aprobada de manera unánime por los señores consejeros presentes. Y luego de modificado el Orden del Día queda de la siguiente manera:



1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 004 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-04-26.
5. Conocer, analizar y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza que regula la suscripción de convenios e instrumentos que comprometan el Patrimonio del GADPS, presentado mediante oficio No. 105 GS GADPS 2018, de fecha 2018-05-29, suscrito por el Dr. Homero Merino, Coordinador General de Procuraduría.
6. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 097 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
7. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta No. 004 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-04-26. **Acto seguido interviene la Ab. María Jaramillo Madrid, Prefecta de Sucumbíos Encargada** y pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Seguidamente interviene el señor Consejero Richard Enríquez Fuel** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión anterior y luego de revisar el acta correspondiente en la cual consta todo lo tratado en la sesión dicha sesión, **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 004 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-04-26", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas y calificada por la Ab. María Jaramillo Madrid, Prefecta de Sucumbíos Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 8, existe 7 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Richard Enríquez y un voto en contra por no haber participado de esta sesión.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO AMADOR	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARAMANDO	x		
WILMER CORRALES		x	
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	-		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>	<b>01</b>	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 004 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-04-26.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer, analizar y resolver sobre el Proyecto de Ordenanza que regula la suscripción de convenios e instrumentos que comprometan el Patrimonio del GADPS, presentado mediante oficio No. 105 GS GADPS 2018, de fecha 2018-05-29, suscrito por el Dr. Homero Merino, Coordinador General de Procuraduría. **Acto seguido interviene la Ab. María Jaramillo Madrid**, Prefecta de Sucumbíos Encargada y manifiesta que como Gobierno Provincial no contamos con un instrumento legal que establezcan los montos de los convenios que se puedan efectuar basados en el presupuesto que tenemos en la Institución, en la sesión pasada ya se trató sobre este tema, que como Corporación Provincial debemos tener nuestra propia ordenanza a fin de que regule el tema de los convenios, por eso el Departamento Jurídico ha preparado el borrador de esta ordenanza, razón por la cual solicita al Dr. Bolívar Freire realice la exposición respectiva sobre la citada ordenanza. **Inmediatamente toma la palabra el Dr. Bolívar Freire en representación de Dr. Homero Merino** Procurador Síndico del GADPS, quien luego del saludo cordial a todos los presentes indica que para hacer esta ordenanza tomaron como punto referencial el pronunciamiento que existe de la Procuraduría General del Estado sobre un criterio jurídico que solicita el CONGOPE a nivel nacional en el año 2015, para dar viabilidad a montos específicamente para que la máxima autoridad tenga el instrumento legal para que pueda suscribir convenios hasta por un monto determinado que ciertos casos demanda la reunión de la Cámara Provincial, entonces esto dará la viabilidad, sustento jurídico para que el ejecutivo tenga la facultad y la base legal para que los recursos institucionales sean bien canalizados. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Consejero Richard Enríquez Fuel** y manifiesta que es muy importante que el GADPS cuente con un instrumento de esta naturaleza, pero luego de haberla revisado manifiesta que se debe insertar en el art. 1 de la ordenanza citada se haga constar el articulado de la ley a la cual están sujetándose para poder establecer los 25.000,00 dólares, para la firma de convenio sin autorización. Así también se debe revisar el art. 3 de la misma ordenanza que se está haciendo lo mismo que constaba en la resolución que se derogó en la Sesión de Consejo anterior que fue extraordinaria, dando plenos poderes para que se pueda establecer y suscribir convenios que comprometan el patrimonio de la Institución. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta, está bien las observaciones dadas por el compañero Richard Enríquez ya que en el art. 3) debe quedar que solo se puede comprometer hasta 25.000,00 dólares y si es mayor el monto debe tener la autorización de la cámara provincial. **Sobre el tema la señorita Prefecta encargada** manifiesta que la Comisión de Legislación será la encargada de analizar y revisar las sugerencias realizadas por los señores consejeros con respecto a la ordenanza referida. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que es una ordenanza muy importante para el GADPS, por lo tanto debe estar bien*

argumentada jurídicamente para no tener inconvenientes después. **Retoma la palabra el señor Consejero Richard Enríquez** y manifiesta que son muy importantes las sugerencias realizadas por los señores consejeros, por ello con las observaciones realizadas a la citada ordenanza **moción** "1.- Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza que regula la suscripción de convenios e instrumentos que comprometan el patrimonio del GADPS, presentado por el Dr. Homero Merino, Coordinador General de Procuraduría, mediante oficio No. 105 GS GADPS 2018, de fecha 2018-05-29, con las siguientes observaciones: **a)** En el artículo 1 del Proyecto de Ordenanza se haga constar el articulado de Ley al cual se están sujetando para establecer los 25.000,00 dólares, para la firma de convenio sin autorización de la Cámara Provincial. **b.)** En el artículo 2 del presente cuerpo legal, se inserte la palabra hasta 25.000,00 dólares; **c)** En el artículo 3 donde habla de desastres naturales, convulsiones sociales y otras se suscriba convenios sin autorización, debe constar "hasta por 25.000,00 dólares, y si es mayor a ese monto se requerirá la autorización de la Cámara Provincial. **d)** Que para dar mayor legalidad al Proyecto de Ordenanza se amplíe y se argumente más específicamente en el tema jurídico. Y, **2.-**Enviar la documentación respectiva a la Comisión de Legislación del GADPS, a fin de que analicen detalladamente todos los articulados y posteriormente emitan el informe al Consejo en Pleno, para continuar con el trámite de aprobación", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas y calificada por la Ab. María Jaramillo Madrid, Prefecta de Sucumbios Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 8, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARMANDO	x		
CORRALES WILMER	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	-		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**



- 90 -

1. DAR POR CONOCIDO EL **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DEL GADPS**, PRESENTADO POR EL DR. HOMERO MERINO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA, MEDIANTE OFICIO No. 105 GS GADPS 2018, DE FECHA 2018-05-29, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
  - a) EN EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE ORDENANZA SE HAGA CONSTAR EL ARTICULADO DE LEY AL CUAL SE ESTÁN SUJETANDO PARA ESTABLECER LOS 25.000,00 DÓLARES, PARA LA FIRMA DE CONVENIO SIN AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL.
  - b) EN EL ARTÍCULO 2 DEL PRESENTE CUERPO LEGAL, SE INSERTE LA PALABRA HASTA 25.000,00 DÓLARES.
  - c) EN EL ARTÍCULO 3 DONDE HABLA DE DESASTRES NATURALES, CONVULSIONES SOCIALES Y OTRAS SE SUSCRIBA CONVENIOS SIN AUTORIZACIÓN HASTA POR 25.000,00 DÓLARES Y SI ES MAYOR A ESE MONTO SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL.
  - d) QUE PARA DAR MAYOR LEGALIDAD AL PROYECTO DE ORDENANZA SE AMPLÍE Y SE ARGUMENTE MÁS ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA JURÍDICO.
2. ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE ANALICEN DETALLADAMENTE TODOS LOS ARTICULADOS Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME AL CONSEJO EN PLENO, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN.

**SEXO PUNTO:** Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 097 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-30, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Acto seguido interviene la Ab. María Jaramillo Madrid, Prefecta de Sucumbios Encargada** y pone en consideración del Pleno el punto, al tiempo que solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera del GADPS, realice una breve explicación sobre este suplemento de crédito. **Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera** y procede a dar la explicación correspondiente al Suplemento de Crédito No. 2 del GADPS, indicando que los suplementos de crédito se lo hacen en base a lo que establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD, mismo que debe ser conocido y aprobado por la Cámara Provincial, así mismo indica que este suplemento se da porque existen nuevas fuentes de ingreso en vista que se firmaron dos convenios con ORION, para la compensación social con las Pre cooperativas Sol de Oriente y 5 de Diciembre. En el convenio firmado con la Precooperativa 5 de diciembre la Empresa se compromete a entregar 10.000,00 dólares por cada familia censada y determinada como parte de la comunidad hasta por un máximo de 45 familias, este gasto se codifica con convenio de compensación social a la Precooperativa 5 de Diciembre por 450.000,00 dólares, así mismo para la Precooperativa Sol de Oriente de la misma manera en la cláusula segunda del convenio indica que la compañía se compromete a la entrega de diez mil dólares por cada familia censada y hasta por un máximo de 20 familias, es decir que para este gasto se codifica el convenio de compensación social para la Precooperativa Sol de Oriente por 200.000,00 dólares, es decir el monto que va a variar presupuestariamente a la ordenanza del presupuesto 2018 es de 650.000,00 dólares, así mismo indica que según conversa mantenida con el señor Consejero Henry Castro Seas quien está más al tanto de los convenios si bien es cierto según estipula los mismos que

dice el convenio es que van a cubrir ayudas hasta 45 socios y hasta 20 socios, entonces el señor Consejero manifestó que ya se hizo la depuración pero en la Gestión Financiera no se recibió ninguna información sobre aquello, pero si en caso no se ejecutara todo lo que dice el convenio el COOTAD permite hacer reformas como son las reducciones al presupuesto, si no se ejecutare el convenio simplemente se reduce el presupuesto y se podría hacer otra reforma, con estas indicaciones culmina su explicación. **Seguidamente la señorita Prefecta encargada** manifiesta que en vista que se ha firmado un convenio previa socialización con cada uno de los socios **con el cual en vez de disminuir se incrementó el presupuesto por 650.000,00 dólares**, además ya conocemos qué comunidades serán beneficiadas con estos convenios luego de haberse socializado con cada una de las comunidades. **Acto seguido el Sr. Consejero Henry Castro Seas solicita la palabra** y hace referencia de cómo surgieron estos convenios los mismos que se dieron por la lucha de las comunidades quienes a través de este convenio se ejecutara a favor de estas dos Pre cooperativas como son la 5 de Diciembre y Sol de Oriente que a medida de acciones presionaron hasta que lo consiguieron, pero como ya hizo referencia al Directora Financiera primeramente eran 65 beneficiarios entre las dos Precooperativas, más sin embargo luego de haber hecho el levantamiento de la línea base se ha pedido toda la documentación de quienes residen en dichas comunidades lo que se determinó que son 43 beneficiarios de la Comunidad 5 de Diciembre y 19 beneficiarios de la Comunidad Sol de Oriente, en tal virtud la transferencia que se va hacer a través de ORION no corresponde los 650.000.00 dólares, sino que será 620.000,00 dólares con los cuales se beneficiarán 62 personas, por ello sugiere a la Cámara se haga este suplemento por el valor real de lo que van hacer beneficiados, con la finalidad de evitar algún inconveniente con las comunidades que de pronto van a exigir los montos que en realidad no fueron transferidos por ello y considerando su observación con respecto a los valores a transferir por parte de la Empresa ORION, y tomando en cuenta lo ya expuesto por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora Financiera del GADPS quien indica que en caso de haber alguna reducción del monto a transferir por parte de la empresa citada se puede hacer una reforma al presupuesto de acuerdo a los sustentos legales que se puedan dar, con estas consideraciones **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, presentado por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica, mediante oficio No. 097 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-30", con las observaciones dispuestas por los señores Consejeros, moción que es respaldada por los señores Consejeros Richard Enríquez Fuel y Luis Naranjo Sánchez y calificada por la Ab. María Jaramillo Madrid, Prefecta de Sucumbios Encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 8, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CAMPOVERDE CAMPOVERDE ALIPIO AMADOR	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARMANDO	x		
CORRALES WILMER	x		

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

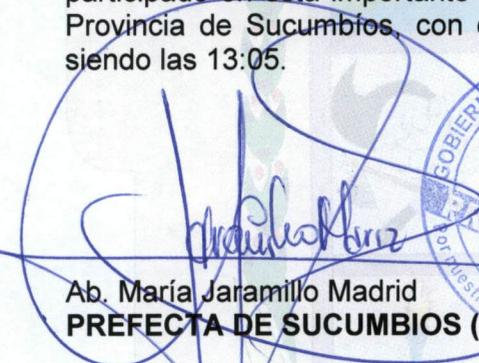
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
RON BUSTOS GENNY PIEDAD	-		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	-		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	-		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	-		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 02 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, PRESENTADO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA, MEDIANTE OFICIO No. 097 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-05-30, CON LAS OBSERVACIONES DISPUESTAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS.**

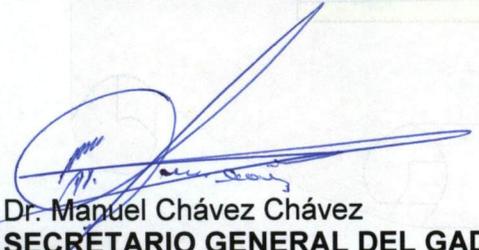
**OCTAVO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar la señorita María Jaramillo Prefecta de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 13:05.

  
 Ab. María Jaramillo Madrid  
**PREFECTA DE SUCUMBOS (E)**

  
 Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 006 GSG GADPS 2018**, del 31 de Mayo del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de Junio del 2018.- **LO CERTIFICO.-**

  
 Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**

**ACTA No. 07 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE JUNIO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:15 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 07 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-06-22, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 114 ALC AC GAD MC 2018, de fecha 2018-06-26, delega al Sr. Vicealcalde Walter Huanca; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N de fecha 2018-06-28, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 369 A GADMP, de fecha 2018-06-27, delega al Sr. Concejal David Noteno; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 515 A GADM SFD 18, de fecha 2018-06-27, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; y Guido Gilberto Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBIOS. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
  - a) Acta No. 005 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-28.
  - b) Acta No. 006 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-31.
5. Conocer el Traspaso de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 107 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
6. Clausura

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.* Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 114 ALC AC GAD MC 2018, de fecha 2018-06-26, delega al Sr. Vicealcalde Walter Huanca, presente; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Enríquez Fiel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente, Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, mediante documento S/N de fecha 2018-06-28, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 369 A GADMP, de fecha 2018-06-27, delega al Sr. Concejal David Noteno, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 515 A GADM SFD 18, de fecha 2018-06-27, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; y Guido Gilberto Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente, dando un total de 11 señores Consejeros presentes, registrando la ausencia del Sr. Consejero Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO y Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.* **Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece** al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.-** *Aprobación del orden del día.-* **Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún tema más que tratar. **Sobre este tema** el señor el señor Secretario General informa que desde la dirección financiera han hecho llegar documentación referente al Suplemento de Crédito No.03 del GADPS, a fin de que sea considerado en la presente sesión de Consejo. **Inmediatamente toma la palabra la Abogada María Jaramillo** Vice prefecta de Sucumbíos y manifiesta que de acuerdo al COOTAD y a la Ordenanza del Orden Parlamentario si es procedente modificar el Orden del Día en las Sesiones Ordinarias de Consejo, por lo tanto se pueden insertar u omitir puntos dentro del Orden del Día, por ello y considerando que este suplemento de crédito tiene relación con los temas que se han venido tratando en las sesiones anteriores por ello mociona incluir como sexto punto del orden del día lo siguiente "Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 03 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 120 GADPS CGFE 2018, del 2018-06-27, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

*General Financiera y Económica del GADPS*", respalda la moción el señor Consejero Gerardo Verdezoto, misma que es calificada por la señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación misma que es aprobada de manera unánime por los señores consejeros presentes. Y luego de modificado el Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
  - a) Acta No. 005 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-28.
  - b) Acta No. 006 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-31.
5. Conocer el Traspaso de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 107 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
6. *Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 03 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 120 GADPS CGFE 2018, del 2018-06-27, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS"*
7. *Clausura.*

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 005 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-28; y, b) Acta No. 006 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-31. **Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone en consideración del pleno la aprobación de las actas antes citadas, mismas que se lo hará de manera individual. **Seguidamente solicita la palabra la Abg. María Jaramillo Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión anterior y luego de revisar el acta correspondiente en la cual consta todo lo tratado en la sesión dicha sesión, **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el acta No. 005 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-28", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, existiendo 9 votos a favor de la moción presentada por la Srta. Viceprefecta de Sucumbíos y un voto en contra, de la señora Consejera Célida Garófalo por no haber participado en dicha sesión. **Acto seguido toma la palabra el Sr. Consejero Luis Gerardo Verdezoto Verdezoto** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión anterior y al haber revisado el acta correspondiente en la cual consta todo lo tratado en dicha reunión **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el acta No. 006 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-05-31", moción que es respaldada por la Srta. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, existe 8 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto y 2 votos en contra, de los señores Consejeros Célida Garófalo y Vinicio Vega, indicando que no han participado en dicha sesión de consejo, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

**ACTA No. 05**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
HUANCA WALTER	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
ACOSTA PEDRO PABLO	X		
ORDOÑEZ INGA LUIS BENJAMIN	-		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
NOTENO DAVID	X		
GAROFALO CELIDA		X	
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>01</b>	

**ACTA No. 06**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
HUANCA WALTER	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
ACOSTA PEDRO	X		
ORDOÑEZ INGA LUIS BENJAMIN	-		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
NOTENO DAVID	X		
GAROFALO CELIDA		X	
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO		X	
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>02</b>	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: a) ACTA No. 005 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-05-28; Y, b)**

**ACTA No. 006 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-05-31.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer el Traspaso de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 107 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS. Secretaria sienta razón que en este momento el señor Pedro Acosta Getial, en representación del Lic. Armando Naranjo Consejero Provincial se integra a la presente Sesión de Consejo. **Seguidamente interviene el Ejecutivo** y manifiesta que de acuerdo al Art. 50, 256 y 258 del COOTAD se ha dispuesto elaborar el presente traspaso de crédito, por lo que solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera del GADPS, proceda a explicar sobre el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera** y manifiesta que de conformidad con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto y los Arts. 256 y 258 del COOTAD, dentro de la ejecución, control y evaluación presupuestaria se pueden realizar traspasos de crédito a la Ordenanza Presupuestaria, en vista que se considera necesarios para atender pedidos prioritarios así como para viabilizar ciertos trámites internos que se encuentran represados por falta de disponibilidad presupuestaria, a fin de mejorar nuestra gestión y de esta manera entregar un mejor servicio a toda la colectividad de la Provincia. Las modificaciones realizadas en este traspaso de crédito ascienden a un valor de USD. 3.788.036.57 destinados a financiar gastos corrientes, gastos de inversión y gastos de capital de conformidad con lo establecido en los principios y normas técnicas de presupuesto vigente para regularizar y compensar saldos entre partidas dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2018. Una vez concluido la explicación retoma la palabra el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno el tema. **Seguidamente interviene la Sra. Consejera Célida Garófalo** y manifiesta que es muy importante la aprobación de este traspaso de crédito porque permitirá cumplir con compromisos asumidos por la administración y que va en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, además los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera y a los consejeros solamente les corresponde dar por conocido, por ello **MOCIONA** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 02 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 107 GADPS CGFE 2018, del 2018-05-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS". **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Vinicio Vega** y antes referirse al tema manifiesta que con relación al punto anterior sobre la aprobación de las actas, cree que este es el único organismo parlamentario de gobiernos locales que tiene voto a favor y voto en contra en la ordenanza de procedimiento parlamentario de lo que conoce y de las experiencias que tiene en lo referente a la votación es voto a favor, en blanco o se salva el voto, por eso le llama la atención y llama a la reflexión a los señores Consejeros y Consejeras, no es solo de venir y tratar el orden del día ya que son legisladores también y no pueden sentirse mal porque no pueden votar o salvar su voto porque no estuvieron presentes en tal o cual sesión y su voto es en contra porque no estuvieron presentes en la sesión anterior, pero como consejeros somos responsables por acción u omisión, además indica que recién han pasado por un examen de la contraloría ya mismo les van a convocar no están libres, entonces allí viene la corresponsabilidad porque si no estuvieron presentes en la sesión salvan su voto por no estar presentes, porque se puede notar que uno está en contra de lo resuelto en esa sesión de consejo y no es así sino que en este caso no

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

hay más opciones y para no caer en omisión toca votar en contra porque tranquilamente se puede salvar el voto, una vez realizada esta aclaración y entrando ya en el punto que están tratando en el momento con relación al traspaso de crédito, manifiesta que ya es de estricta responsabilidad del señor prefecto los traspasos y eso todos lo saben que son solo para conocimiento del Pleno del Consejo, además felicita al ejecutivo porque se da cuenta que hay un aumento 2.293.032.98 para que la Corporación contrate en aperturas de vías socializadas en el presupuesto participativo del 2018 eso va permitir cumplir ya que la gente reclama porque dicen que no están cumpliendo con los compromisos asumidos, por eso que bien que hayan estos recursos y que haya una nueva programación y se sepa lo que el Gobierno Provincial puede hacer por obras por administración directa y lo que no se puede hacer que se lo haga por contratación y con este aumento en la obra pública están seguros que van a poder cumplir con muchos de los compromisos que aún están pendientes de cumplir y hacerlo en el menor tiempo posible lo comprometido en los presupuestos participativos del GAD Provincial, con estas palabras respalda la moción presentada por la señora Consejera Célida Garófalo y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Sra. Consejera Célida Garófalo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
HUANCA WALTER	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
ACOSTA PEDRO PABLO	X		
ORDOÑEZ INGA LUIS BENJAMIN	X		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
NOTENO DAVID	-		
GAROFALO CELIDA	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 02 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 107 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-05-31, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

**SEXTO PUNTO.-** Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 03 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 120 GADPS CGFE 2018, del 2018-06-27, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS. **Acto seguido y luego de conocido** el punto interviene el Ejecutivo y solicita a la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera, proceda a explicar detalladamente sobre el contenido del presente suplemento de crédito. **Inmediatamente toma la palabra** la Sra. Coordinadora General Financiera del GADPS y manifiesta que de acuerdo al Art. 50, 259 y 260 del COOTAD, se ha procedido a elaborar el presente suplemento de crédito, en base a lo que establece la Ley para que sea conocido y aprobado por la Cámara Provincial de Sucumbíos, en vista que se incrementa el monto del Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2018, el mismo que modifica al codificado en un valor total de USD. 20.420.177.44. **Una vez concluido la explicación retoma** la palabra el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno el tema. **Acto seguido interviene** el señor Consejero Vinicio Vega y manifiesta que está revisando la documentación que les han hecho llegar sobre el presente suplemento de crédito, y ha constatado que hay una notificación de decisión del banco de desarrollo sobre el crédito para financiar el proyecto de "Asfaltado de la vía rural Los Rivereños-Las Delicias Aguarico III., Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos", que informan a través del oficio No.0137, de fecha 26 de junio de 2018, por ello el día de hoy lo están presentando en la presente sesión de Consejo porque así decía la resolución. Pero sobre el otro crédito para la ejecución II Etapa de mejoramiento y colocación de subbase, base, imprimación y colocación de la carpeta de asfalto de 31 km. en el tramo comprendido desde Pto. Eno – 26 de junio – Provincias Unidas – Miss Ecuador – La Pantera – Coop. El Oro – La Invasión – Hostería amazonas, ubicados en el Cantón Shushufindi, por el valor de USD. 4.956.949.79, solo tenemos la resolución de Consejo, no existe aún la decisión del Banco de Desarrollo, entonces este ingreso en el momento es un supuesto en base a la resolución de Consejo donde la Cámara Provincial autoriza al ejecutivo realizar el crédito para que se ejecute la obra, por ello piensa que no es procedente que se incluya ese rubro dentro de este suplemento de crédito porque en si solamente es un supuesto, con los otros rubros no hay ningún problema. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que es verdad en lo referente a ese crédito existe la resolución de la Cámara Provincial y están realizando la gestión es decir está en proceso el crédito, por ello lo hicieron constar en el presente suplemento pero para eso están para revisar, analizar y adoptar la mejor resolución, en lo que se refiere al otro crédito ya tenemos la decisión del Banco de Desarrollo por lo tanto ya es un hecho y sobre el convenio con el MTOP los cinco millones ya están en la cuenta del GADPS y los otros cinco millones serán depositados en el mes de agosto, en todo caso hoy se tomará la decisión sobre este suplemento de crédito luego de esta aclaración el señor prefecto solicita a la Ing. Eulalia Amaya .haga la rectificación respectiva al suplemento de crédito, conforme el análisis realizado por los señores Consejeros. **Ha pedido del señor Prefecto la Ing. Eulalia Amaya** manifiesta que la decisión es de la Cámara Provincial por ello se debe disminuir este valor a este suplemento de crédito quedando el mismo en 15.463.221.65 dólares, para mayor ilustración se detalla en los siguientes cuadros:

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

GASTOS		INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.463.221,65</b>		<b>15.463.221,65</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>15.463.221,65</b>		<b>15.463.221,65</b>
<b>7.73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		<b>85.000,00</b>		<b>85.000,00</b>
<b>7.73.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		<b>85.000,00</b>		<b>85.000,00</b>
51.97.000.	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL OFICIO No. 298 C CGFE-218 DONACION DE TUBERIA EP PETROECUADOR		85.000,00		85.000,00
<b>7.75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>		<b>15.378.221,65</b>		<b>15.378.221,65</b>
<b>7.75.01</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>15.378.221,65</b>		<b>15.378.221,65</b>
51.00.000.	RECUPERACION DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO AGRICOLA MEDIANTE EL DRENAJE EN 3 COMUNIDADES DE LOS CANTONES, PUTUMAYO, SHUSHUFINDI Y LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS D-2017-0912-0		818.221,65		818.221,65
51.00.000.	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIA ASFALTO DE LAS VIAS RURALES LOS RIVEREÑOS-EL GUANTA- LAS DELICIAS - AGUARICO- LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI RSL. 020 GSG-2018		4.560.000,00		4.560.000,00
51.00.000.	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO BANCO DESARROLLO DEL ECUADOR (II ETAPA DE MEJORAMIENTO Y COLOCACION DE SUBBASE, BASE, IMPRIMACION Y COLOCACION DE LA CARPETA DE ASFALTO DE 31KM EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE PRTO ENO-26 DE JUNIO-PROVINCIAS UNIDAS-MISECUADOR-LA PANTERA-COOP EL ORO-LA INVACION-HOSTERIA AMAZONAS UBICADOS EN EL CANTON SSFF.				
51.00.000.	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIA ASFALTO DE LAS VIAS RURALES LOS RIVEREÑOS-EL GUANTA- LAS DELICIAS - AGUARICO- LAGO AGRIO Y SHUSHUFINDI RSL. 020 GSG-2018		10.000.000,00		10.000.000,00

INGRESO	DENOMINACION	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	-	<b>15.463.221,65</b>	-	<b>15.463.221,65</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	-	<b>10.903.221,65</b>	-	<b>10.903.221,65</b>
<b>2.28</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA</b>	-	<b>10.903.221,65</b>	-	<b>10.903.221,65</b>
<b>2.28.01</b>	<b>DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR</b>	-	<b>10.903.221,65</b>	-	<b>10.903.221,65</b>
2.28.01.01	Del Sector Privado financiero	-	-	-	-
2.28.01.01	LIQUIDACION DE MET TERCER CUATRIMESTRE - 2016				
2.28.02.03	Del Sector Privado financiero	-	<b>10.085.000,00</b>	-	<b>10.085.000,00</b>
2.28.02.03	DE EMPRESAS PUBLICAS CONVENIO DE COOPERACION INT		10.000.000,00		10.000.000,00
2.28.02.03	DE EMPRESAS PUBLICAS EP PETROECUADOR DONACION		85.000,00		85.000,00
2.28.02.04	Del Sector Privado NO financiero	-	-	-	-
2.28.02.04	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPS, EL PROGRAMA MUNI				
2.28.06.42	Transferencias de Recursos a Gobiernos	-	<b>818.221,65</b>	-	<b>818.221,65</b>
2.28.06.42	POR COMPETENCIA DE RIEGO PROYECTOS SENAGUA-2017		818.221,65		818.221,65
2.28.10.01	Transferencias de Recursos a Gobiernos	-	-	-	-
2.28.10.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZAD				
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	-	<b>4.560.000,00</b>	-	<b>4.560.000,00</b>
<b>3.36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	-	<b>4.560.000,00</b>	-	<b>4.560.000,00</b>
<b>3.36.02</b>	<b>Financiamiento Público Interno</b>	-	<b>4.560.000,00</b>	-	<b>4.560.000,00</b>
<b>3.36.02.01</b>	<b>Del Sector Público Financiero</b>	-	<b>4.560.000,00</b>	-	<b>4.560.000,00</b>
3.36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO BANCO DESARROLLO L		4.560.000,00		4.560.000,00
3.36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO BANCO DESARROLLO DEL ECUADOR (II ETAPA DE MEJORAMIENTO Y CO				

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

**Nuevamente solicita la palabra el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez** y manifiesta que ya una vez analizado y aclarado el tema en lo referente a este suplemento de crédito **MOCIONA** "1) Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito No. 03 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 120 GADPS CGFE 2018, del 2018-06-27, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, con la siguiente modificación dispuesta por los Sres. Consejeros Provinciales: a) Eliminar del suplemento de crédito N. 03 la partida presupuestaria 3.36.02.01.302.301.0001 denominada "Sector Publico Financiero Banco de Desarrollo del Ecuador (II etapa de mejoramiento y colocación de subbase, base, imprimación y colocación de la carpeta de asfalto de 31 km. en el tramo comprendido desde Prto. Eno – 26 de Junio – Provincias Unidas – Miss Ecuador – La Pantera – Coop. El Oro – La Invasión – Hostería Amazonas, ubicados en el Cantón Shushufindi, por el valor de USD. 4.956.949,79; y, 2) Modificar el monto del Suplemento de Crédito no. 03, que constaba por USD. 20.420.177.44, al cual se le disminuye 4.956.949,79, por la eliminación de la partida presupuestaria descrita en el literal a) de la presente resolución, quedando el presente suplemento de crédito No. 3 del GADPS, por el valor de 15.463.221.65 dólares", moción que es respaldada por la Srta. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
HUANCA WALTER	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	-		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
PEDRO PABLO ACOSTA	X		
ORDOÑEZ INGA LUIS BENJAMIN	X		
RIERA RODRIGUEZ JAIME RUBEN	-		
NOTENO DAVID	-		
GAROFALO CELIDA	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ ABEL VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 03 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 120 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-06-27, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA,**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS, CON LA SIGUIENTE MODIFICACION DISPUESTA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES:

- a) ELIMINAR DEL SUPLEMENTO DE CREDITO No. 03 LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 3.36.02.01.302.301.0001, DENOMINADA "SECTOR PUBLICO FINANCIERO BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (II ETAPA DE MEJORAMIENTO Y COLOCACION DE SUBBASE, BASE, IMPRIMACION Y COLOCACION DE LA CARPETA DE ASFALTO DE 31 KM. EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE PRTO. ENO - 26 DE JUNIO - PROVINCIAS UNIDAS - MISS ECUADOR - LA PANTERA - COOP. EL ORO - LA INVACION - HOSTERIA AMAZONAS, UBICADOS EN EL CANTON SHUSHUFINDI, POR EL VALOR DE USD. 4.956.949.79".
2. MODIFICAR EL MONTO DEL SUPLEMENTO DE CREDITO No. 03, QUE CONSTABA POR USD. 20.420.177.44, AL CUAL SE LE DISMINUYE 4.956.949,79, POR LA ELIMINACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESCRITA EN EL LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION, QUEDANDO EL PRESENTE SUPLEMENTO DE CREDITO No. 3 DEL GADPS, POR EL VALOR DE 15.463.221.65 DOLARES.

Luego de lo resuelto el señor Prefecto agradece a los señores consejeros por esta importante resolución y por el apoyo brindado en todo este proceso a fin de poder conseguir estos créditos y para suscribir el convenio con el MTOP con el cual se recuperarán recursos provenientes de la devolución de lo invertido por el Gobierno Provincial en la construcción del puente sobre el Río Aguarico Además indica que para llegar a conseguir estos recursos ha tenido que enfrentar muchas cosas, como agravios, maltratos por las redes sociales porque hay gente que se escudan en perfiles falsos para hablar mal de sus autoridades, pero a pesar de eso la gente confió en su predisposición y el deseo de ayudar a las comunidades y con el apoyo de los señores consejeros han logrado conseguir recursos para ejecutar obras que permiten el desarrollo de la Provincia, además agradece al Dr. Paúl Granda ex ministro de Obras Públicas quien le dio todo el apoyo para la consecución de estos recursos importantes que ayudan a sacar adelante grandes proyectos de la Provincia de Sucumbíos. Y agradece a los moradores del sector el Guanta que se encuentran presentes en esta sesión de consejos y le piden sigan confiando en esta administración y reitera su agradecimiento al Consejo en Pleno por haber aprobado unánimemente este importante suplemento y crédito. Así mismo antes de clausurar la sesión intervienen moradores de la vía el Guanta quienes manifiesta que están muy contentos por la obra que se va a ejecutar en su sector misma que permitirá mejores días para sus habitantes, por ello agradecen infinitamente al señor Prefecto y al Consejo en Pleno por el gran apoyo que les brindan y solicitan lo continúen trabajando de esa manera, de igual manera manifiestan su pesar por el malestar que han causado personas que se han tomado el nombre de los moradores del sector y que se han tomado el nombre de los moradores del sector El Guanta y por las redes sociales han mal informado a la ciudadanía haciendo quedar mal al señor Prefecto, por ello piden disculpas e indican que van hacer lo posible para que todo eso termine. **Seguidamente solicita la palabra la señorita María Jaramillo Vice prefecta de Sucumbíos y manifiesta que el trabajo que hacen las autoridades es por el bien de todos los habitantes**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

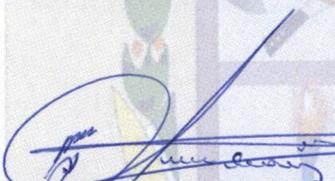
de la Provincia y eso es lo que ha hecho el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos, mas sin embargo los contrarios políticos mal informan a la ciudadanía y se escudan en perfiles falsos para hacer quedar mal a la autoridad, por ello pide de manera especial a los señores moradores del sector EL Guanta ayuden a limpiar el buen nombre del señor Prefecto ya que ha sido agraviado por las redes sociales, pues sabemos que detrás de la autoridad hay una familia y no es justo que nadie dañe la imagen de nadie, porque el deber de una autoridad es trabajar y lograr el desarrollo de la Provincia para lograr mejores días para sus habitantes. **SEPTIMO PUNTO.- Clausura.** Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas, Prefecto de Sucumbíos agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante sesión que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 11:19.

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 007 GSG GADPS 2018**, del 28 de Junio del 2018; en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de Julio del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

ACTA No. 08 GSG GADPS 2018

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE JULIO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil dieciocho, siendo las 10:33 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 08 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-07-23, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 114-ALC-AC-GAD-MC-2018, de fecha 2018-06-26, delega al Sr. Vicealcalde Walter Huanca; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fiel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2018-07-24, delega al Sr. Pedro Pablo Acosta Getial; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 412-A-GADMP, de fecha 2018-07-25, delega al Sr. Concejal David Noteno; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRI, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; y Guido Gilberto Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBIOS. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 007 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-06-28.
5. Clausura

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**. - *Constatación del quórum.* Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 114-ALC-AC-GAD-MC-2018, de fecha 2018-06-26, delega al Sr. Vicealcalde Walter Huanca, presente; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU,

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante documento S/N, de fecha 2018-07-24, delega al Sr. Pedro Pablo Acosta Getial, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 412-A-GADMP, de fecha 2018-07-25, delega al Sr. Concejal David Noteno, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO presente, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; y Sr. Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; dando un total de **10 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de la Ab. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos, quien a través de un documento justifica su inasistencia a la presente sesión de Consejo por encontrarse entregando los Proyectos Productivos en las diferentes Parroquias de la Provincia de Sucumbíos; de igual manera no se encuentran presentes los señores consejeros: Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; y, Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**SEGUNDO PUNTO.**- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.* **Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece** al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:33 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.**- *Aprobación del orden del día.* **Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún asunto más que tratar. **Sobre este tema** el señor el señor Secretario General informa que el Ing. Darwin Chango Director de Gestión Ambiental del GADPS., ha hecho llegar el oficio No.266, de fecha 24 de julio de 2018, en el cual solicita se incluya en el orden del día un punto específico con la finalidad de informar sobre la problemática socio-ambiental del proceso minero que se está desarrollando en la Comunidad Cofán A'I Sinangoe, en el Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos. Al respecto el señor Prefecto manifiesta que es muy preocupante lo que está suscitando en la comunidad Sinangoe ubicada en el Cantón Gonzalo Pizarro y que debido a ello el sector está movilizado por las actividades mineras que están ejecutando por estas concesionarias y que afectan a la zona de influencia directamente a las personas, a la naturaleza al recurso hídrico etc., además informa que han presentado documentos a la defensoría del pueblo haciendo conocer su descontento y su preocupación y como defensoría también están defendiendo el derecho a la pacha mama y sobre todo de los pueblos ancestrales que están asentados en dicho sector como son los hermanos cofanes por eso se pone en consideración ya que es muy importante que se incluya este punto para poder revisar y analizar en el Pleno del Consejo. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Gerardo Verdezoto y manifiesta** que le parece importante conocer como esta este proceso relacionado a las concesiones mineras de ese sector ya

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

que esta problemática afecta a la naturaleza por ende al ser humano, por eso mociona que se inserte en el orden del día el punto "Conocer y resolver el informe técnico No. 0018-CA-GA-GADPS-2017, suscrito por el Ing. Wilington Sánchez e Ab. Luis García, Técnico de Licenciamiento Ambiental y Comisario Ambiental del GADPS respectivamente" sugerido por la Dirección de ambiente, respalda la moción el señor Richard Enríquez, misma que es calificada por la señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación misma que es aprobada de manera unánime por los señores consejeros presentes. Y luego de modificado el Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 007 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-06-28.
5. Conocer y resolver el informe técnico No. 0018-CA-GA-GADPS-2017, suscrito por el Ing. Wilington Sánchez e Ab. Luis García, Técnico de Licenciamiento Ambiental y Comisario Ambiental del GADPS respectivamente.
6. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta No. 007 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-06-28. **Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone en consideración del pleno la aprobación del acta antes citada. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Richard Enríquez** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión anterior y luego de revisar el acta correspondiente en la cual consta todo lo tratado en dicha sesión, **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 007 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-06-28", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos**, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, existe 9 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fiel y un voto en blanco del Sr. Consejero Alex Chapi, por no haber participado de esta sesión de Consejo.

**ACTA No. 08**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO			X
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
ACOSTA PEDRO PABLO	X		
NOTENO DAVID	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>		<b>1</b>

Luego del análisis respectivo, por mayoría de votos de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 007 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-07-28.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver el informe técnico No. 0018-CA-GA-GADPS-2017, suscrito por el Ing. Wilington Sánchez e Ab. Luis García, Técnico de Licenciamiento Ambiental y Comisario Ambiental del GADPS respectivamente. **Acto seguido interviene el Ejecutivo** y solicita al Ing. Darwin Chango, Director General de Gestión Ambiental, a fin de que exponga técnicamente sobre el problema que existe en la Comunidad SINANGOE, ubicado en el Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos. **Inmediatamente interviene el Sr. Director General de Gestión Ambiental** y expone la problemática socio ambiental que existe en el sector de la Comunidad Sinangoe mismo que viene suscitándose desde hace más de dos años por la concesión de minas a diferentes empresas mineras, indica además que hasta la actualidad hay 20 concesiones mineras otorgadas con un total de 19500 HA, 32 concesiones en trámites con un total de 11.500 HA a lo largo del Río Chingual y Cofanes, tributarios mayores del Río Aguarico. El Río Aguarico es el cuerpo hídrico principal de la Provincia de Sucumbíos del cual se dota de agua para la población urbana como rural, además informa que más de 32.000 mil hectáreas están concesionadas lo que no solamente afecta al ser humano sino también a la flora y fauna silvestre y de manera especial a las especies que están en peligro de extinción, y debido a la minería la tierra tiene una fuerte erosión y cambio de turbidez, grave alteración de la biodiversidad (FLORA-FAUNA) deforestación, cacería y pérdida del hábitat natural, apertura de caminos y asentamientos ilegales. Así mismo informa que las áreas de conservación actuales en la Provincia de Sucumbíos existen las siguientes áreas de conservación Socio bosque individual con una área de 7.131.24 con un porcentaje 0.39%, Socio bosque colectivo 116.325,03, con un porcentaje del 6.41%, Área Municipal de conservación La Bonita-Cofanes-Chingual con 52.443, con un porcentaje 2,89, en bosques protectores con 183. 010,07 en un porcentaje del 10.08 %, y las Áreas Protegidas de SNAP 679.921,58 con un porcentaje de 37.45%, así mismo informa que los territorios ancestrales asentados en las Riveras del Río Aguarico son: Cofan, Kichwa, Shuar y Siona-Secoya, por todo esto y en vista de lo delicado de la situación ya han presentado su queja a la Defensoría del Pueblo y a las diferentes Instituciones del Estado para que tengan conocimiento y entre todos tratar de buscar una solución al problema, por ello solicita a la Cámara Provincial brinde el apoyo respectivo para poder intervenir en el tema y buscar alguna solución, de igual manera interviene el Abg. Luis García, comisario de la Gestión de ambiente quien aclara también sobre el tema más en el aspecto legal. **Inmediatamente el señor Prefecto hace uso de la**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

**palabra y** manifiesta que este es un tema muy delicado que se lo debe tratar en derecho y técnicamente también, para proponer una resolución a través de la cámara a fin de detener este tipo de actividades mineras ya que estas perjudican a la vida de los seres humanos así como a la naturaleza flora y fauna silvestre, por ello solicita al señor procurador Síndico se haga un análisis jurídico para proponer una resolución ya que el Gobierno Provincial siendo una de las Instituciones que posee competencia conforme lo determina el art. 163 de la Constitución y 42 del COOTAD, puede también intervenir en ello, por eso es necesario hacer un análisis del tema y proponer una salida al problema para evitar este tipo de atropellos por parte de las concesionarias o si es posible pedir la revocatoria de estas licencias ambientales por parte del ministerio del ambiente hacia las concesionarias hasta que sean bien socializadas. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Homero Merino** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que este es un problema bastante preocupante ya que no afecta solo a las personas sino también a la naturaleza, recordando que nuestro País es un estado de derechos y no de derecho lo que significa que las Instituciones Públicas y Privadas podemos realizar y tomar acciones en beneficio y precautelando los derecho de las personas y la naturaleza, ya que la naturaleza también tiene derechos y eso no están ni en mayor o menor grado que las personas, están al mismo nivel del derecho de las personas por eso cree procedente que el tema sea conocido por la Comisión de Medio Ambiente e independientemente de ello Sindicatura va a preparar el *Amicus curiae* lo que en derecho civil se llaman las tercerías, que quiere decir que un tercer interesado en el mismo asunto va a proponer una solución amigable y razonable para que el tema se resuelva de manera jurídica esto es lo que se llama un *Amicus curiae* y para realizarlo deberíamos tener toda la documentación y saber cómo está la causa para poder presentarlo de ello ya se encargaría su gestión, de eso no hay ningún inconveniente ya que como Procurador Síndico recabaría la información para poder realizarlo, así mismo manifiesta que el Gobierno Provincial no tiene la competencia de entregar licencias ambientales cuando están asentadas en las zonas de reservas y la zona que está siendo explotada está en ese caso, entonces el que extiende las licencias es el Ministerio del Ambiente, el uso del agua le compete a SENAGUA y de lo que se tiene conocimiento Senagua ya presento un informe negativo con respecto al uso del agua ya sea consuntivo o no consuntivo que le están dando a la del Río Aguarico en esa zona de explotación, pero no porque sea una competencia nacional no significa que el Gobierno Provincial deba descuidar o proteger el derecho de las personas, además tenemos competencia ambiental provincial y bajo ese tema y la competencia como prefectura estamos en la capacidad legal, jurídica, ética y moral de presentar el *Amicus curiae* al juzgado de Lumbaqui, donde está la denuncia, ya que como Gobierno Provincial le asiste el derecho de precautelar los derechos de los conciudadanos propios de su territorio y la actuación inmediata debería ser en el exhorto para que las Instituciones inmersas en el tema suspendan las actividades mineras que se están realizando en la zona de explotación de la zona de influencia de la comunidad el Cofán y que se abstengan de entregar nuevas licencias ambientales, de esta manera se estaría protegiendo a los ciudadanos tomando acciones positiva en beneficio de sus ciudadanos. **Sobre el tema hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que este es un problema que preocupa y que atañe a toda la provincia y la acción de protección que han solicitado si está dentro de las competencia por ello es necesario dar el respaldo incondicional a la Comunidad Sinangoe, lo preocupante es que a lo largo de estos Ríos están 2 empresas mineras, por ello propone se haga llegar un manifiesto donde se indique que se deben

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

dejar sin efecto las licencias ambientales entregadas a estas empresas mineras, a fin de salvaguardar a la naturaleza y el bienestar de las personas. **Seguidamente toma la palabra el señor consejero Richard Enríquez** y manifiesta su gran preocupación ya que también ha participado con la comunidad en este tema que perjudica al medio ambiente no solo en el sector ya que esto no solo pasa en el cantón Gonzalo Pizarro sino en la Provincia en general, por ello cree que se debe conformar una comisión multidisciplinaria para hacer un recorrido en los lugares afectados para verificar el estado mismo de la naturaleza, además solicita se lo considere dentro de esta comisión ya que es un habitante del Cantón donde está el problema y de esta manera palpar la realidad y juntos poder buscar una solución a esta gran problemática. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Gerardo Verdezoto** y manifiesta que la explicación dada por la comisión les ha hecho comprender el gran problema que está atravesando esta comunidad y es algo que nos afecta a todos por ello se debe buscar alguna solución previo a un recorrido en territorio y luego de recabar toda la información que se ha generado sobre este hecho y con ello adoptar la mejor resolución. **Seguidamente interviene el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez** y manifiesta que es muy importante hablar sobre este tema ya que es preocupante lo que está suscitando con el Río Chingual y el Río Aguarico, a la vez indica que es digno de felicitar a la comunidad SINANGOE ya que han presentado la denuncia a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Ambiente, por ello no se debe permitir este tipo de situaciones ya que afecta al medio ambiente y por ende a las personas así como también a la flora y fauna silvestre, por lo que se debe buscar alguna solución al problema siendo necesario que la Comisión de Ambiente, la misma que está integrada por los señores Consejeros: Henry Castro, Esgar Silvestre y Alipio Campoverde, y está a su vez intervenga en la acción de protección ya que no hubo una consulta previa ni socialización sobre el tema, por lo que se debe elaborar una resolución con argumentos técnicos y jurídicos para procurar una solución al problema, en tal consideración **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el informe Técnico No. 0018-LA-GA-GADPS-2017, de fecha 2017-09-25, suscrito por el Ing. Wilington Sánchez y Ab. Ángel García, Técnico de Licenciamiento Ambiental y Comisario Ambiental del GADPS respectivamente; 2.-Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, para que a través de la Coordinación General de Procuraduría Sindica del GADPS, proceda con la presentación del Amicus curiae, por la violación de los derechos a la naturaleza, ante el juez competente; 3.-Enviar la documentación respectiva, a la comisión de Medio Ambiente y Turismo del GADPS, a fin de que revisen y analicen toda la documentación y posteriormente emitan un informe técnico bien detallado a fin de que sea conocido por la Cámara Provincial en la próxima sesión de consejo y puedan adoptar la resolución más acertada; 4.-Exhortar a los Ministerios de Ambiente, Arcom, Ministerio de Minas y Senagua, a fin de que se realicen los trámites pertinentes y se suspenda las actividades mineras y se abstenga de otorgar nuevas concesiones y licencias de explotación minera; 5.-Respaldar incondicionalmente a las comunidades de Sinangoe por las acciones adoptadas para defender los derechos de la naturaleza, lo que afecta al medio ambiente en la zona de influencia", **moción que es respaldada por los Sres. Consejeros Henry Castro Seas y Richard Enríquez Fuel** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez.:

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	X		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
ACOSTA PEDRO PABLO	X		
NOTENO DAVID	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- DAR POR CONOCIDO EL INFORME TECNICO No. 0018-LA-GA-GADPS-2017, DE FECHA 2017-09-25, SUSCRITO POR EL ING. WILINGTON SANCHEZ Y AB. ANGEL GARCIA, TECNICO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y COMISARIO AMBIENTAL DEL GADPS RESPECTIVAMENTE.**
- AUTORIZAR AL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBIOS, PARA QUE A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE PROCURADURIA SINDICA DEL GADPS, PROCEDA CON LA PRESENTACION DEL AMICUS CURIAE, POR LA VIOLACION DE LOS DERECHOS A LA NATURALEZA, ANTE EL JUEZ COMPETENTE.**
- ENVIAR LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL GADPS, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN TODA LA DOCUMENTACION Y POSTERIORMENTE EMITAN UN INFORME TECNICO BIEN DETALLADO A FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LA CAMARA PROVINCIAL EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO Y PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCION MAS ACERTADA.**
- EXHORTAR A LOS MINISTERIOS DE AMBIENTE, ARCOM, MINISTERIO DE MINAS Y SENAGUA, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRAMITES PERTINENTES Y SE SUSPENDA LAS ACTIVIDADES MINERAS Y SE ABSTENGA DE OTORGAR NUEVAS CONCESIONES Y LICENCIAS DE EXPLOTACION MINERA.**
- RESPALDAR INCONDICIONALMENTE A LAS COMUNIDADES DE SINANGOE POR LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA, LO QUE AFECTA AL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

**SEXTO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Ocaña Prefecto de Sucumbíos agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 12:00

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBIOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 008 GSG GADPS 2018**, del 26 de Julio del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de Agosto del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

ACTA No. 09 GSG GADPS 2018

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO, REALIZADA EL JUEVES 30 DE AGOSTO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las 10:33 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 08 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-07-23, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIO, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBIO Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 2635-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-08-29, delega a la Sra. Concejala Jessenia Cumbicus Iñiguez; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, y Guido Gilberto Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBIO. Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 008 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el 2018-07-26.
5. Conocer y resolver el oficio No. 170-PS-GADM-S-2018, de fecha 20-07-2018, suscrito por el Magister Luis Armando Naranjo Sánchez y la Dra. Gladys Castro Ajila, Alcalde de Sucumbios y Procuradora Síndica del GADMS respectivamente, en el cual solicita al Consejo en Pleno la delegación de competencia agro productiva, a fin de implantar el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA COMUNIDAD, mediante la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBIO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BARBARA Y LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDOY".

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

6. Conocer y resolver el informe No. 02 CGAYT GADPS 2018, del 2018-08-08, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en atención a lo resuelto en el informe No. 01 de esta Comisión, dando cumplimiento a la Resolución de Consejo No. 028 del 26 de Julio del 2018, referente a la problemática socio ambiental del proceso minero en la Comunidad A'I Cofán Sinangoe.
7. Conocer el Traspaso de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 135 GADPS CGFE 2018, del 2018-07-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
8. Conocer el Traspaso de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0141 GADPS CGFE 2018, del 2018-08-20, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
9. Conocer y resolver sobre el oficio No. 189 GADPRGF 2018, de fecha 2018-08-03, suscrito por el Sr. Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural General Farfán, mediante el cual solicita la DELEGACION DE COMPETENCIA para ejecutar la apertura de 2700 metros de vía en el Recinto Unión Balsareña, Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.
10. Clausura

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Srta. María Jaramillo Madrid, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 2635-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-08-29, delega a la Sra. Concejala Jessenia Cumbicus Iñiguez, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; y Guido Vargas Ocaña, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; dando un total de **11 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS; y, Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.* Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:20 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del*

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

orden del día.- Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún asunto más que tratar. **Sobre este tema** el señor el señor Consejero Henry Castro solicita la palabra y manifiesta con fecha 27 de agosto presento un oficio en recepción de documentos en el cual solicita se reciba en comisión general a los dirigentes de la vía los Shuaras, quienes exigen el cumplimiento del Asfalto de la vía que corresponde al segundo tramo: Los Laureles-Virgen del Rosario-Reina del Cisne-Nueva Oriental-Shushuqui1- hasta el cuerpo de ingenieros"., además los interesados se encuentran presentes, por ello solicita a la cámara aceptar su petición en vista que los moradores de sector están preocupados por una obra de asfaltado que debía hacerse en el año 2015 pero hasta la fecha no se ha concluido, entonces quieren se les de alguna repuesta sobre aquello. **Seguidamente el señor Prefecto toma la palabra y manifiesta** que tiene la razón de estar preocupado por esta situación por ello piensa que se los debe recibir en comisión con la finalidad de informar cómo está esta situación. **Seguidamente toma la palabra la Ab. María Jaramillo** Viceprefecta de Sucumbios y manifiesta estar de acuerdo recibirlos a los habitantes de dicho sector para que aclaren cualquier inquietud y conozcan cómo está el proceso de dicha obra, por ello Mociona insertar en el orden del día como quinto punto "Recibir en comisión general a los dirigentes de la vía los Shuaras, quienes exigen el cumplimiento del Asfalto de la vía que corresponde al segundo tramo: Los Laureles-Virgen del Rosario-Reina del Cisne-Nueva Oriental-Shushuqui1- hasta el cuerpo de ingenieros", moción que es respaldada por el señor Consejero Gerardo Verdezoto, siendo calificada por la señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación, misma que es aprobada de manera unánime por los señores consejeros presentes. Y luego de modificado el Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 008 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el 2018-07-26.
5. Recibir en comisión general a los dirigentes de la vía los Shuaras, quienes exigen el cumplimiento del Asfalto de la vía que corresponde al segundo tramo: Los Laureles-Virgen del Rosario-Reina del Cisne-Nueva Oriental-Shushuqui1- hasta el cuerpo de ingenieros.
6. Conocer y resolver el oficio No. 170-PS-GADM-S-2018, de fecha 20-07-2018, suscrito por el Magister Luis Armando Naranjo Sánchez y la Dra. Gladys Castro Ajila, Alcalde de Sucumbios y Procuradora Síndica del GADMS respectivamente, en el cual solicita al Consejo en Pleno la delegación de competencia agro productiva, a fin de implantar el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA COMUNIDAD, mediante la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBIO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BARBARA Y LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDOY"-
7. Conocer y resolver el informe No. 02 CGAYT GADPS 2018, del 2018-08-08, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

- atención a lo resuelto en el informe No. 01 de esta Comisión, dando cumplimiento a la Resolución de Consejo No. 028 del 26 de Julio del 2018, referente a la problemática socio ambiental del proceso minero en la Comunidad Cofán` I Sinangoe.
8. Conocer el Traspaso de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 135 GADPS CGFE 2018, del 2018-07-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
  9. Conocer el Traspaso de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0141 GADPS CGFE 2018, del 2018-08-20, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
  10. Conocer y resolver sobre el oficio No. 189 GADPRGF 2018, de fecha 2018-08-03, suscrito por el Sr. Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural General Farfán, mediante el cual solicita la DELEGACION DE COMPETENCIA para ejecutar la apertura de 2700 metros de vía en el Recinto Unión Balsareña, Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.
  11. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta No. 008 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el 2018-07-26. **Inmediatamente y luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone en consideración del pleno la aprobación del acta antes citada **Seguidamente interviene el señor Consejero Richard Enríquez Fuel** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión anterior y al haber revisado el acta correspondiente en la cual consta todo lo tratado en la sesión anterior **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 008 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el 2018-07-26", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 9**, existe 8 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel y 1 voto en blanco del Sr. Consejero Esgar Silvestre, por no haber participado en la Sesión de Consejo anterior. De igual manera la señora Consejera Jessenia Cumbicos y la Dra. María Jaramillo, Viceprefecta de Sucumbíos manifiesta no haber estado presente en la sesión anterior pero han leído y revisado el acta correspondiente y han constatado que los temas tratados y resoluciones adoptadas van en beneficio de la Provincia y en vista que son responsables de sus actos por ello apoyan para que se apruebe el acta No.08 del GADPS.

**ACTA No. 08**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
JESSENIA CUMBICUS	X		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR			X
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		<b>01</b>

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Luego del análisis respectivo, por mayoría de votos de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 007 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-07-28.**

**QUINTO PUNTO:** *Recibir en comisión general a los dirigentes de la vía los Shuaras, quienes exigen el cumplimiento del Asfalto de la vía que corresponde al segundo tramo: Los Laureles-Virgen del Rosario-Reina del Cisne-Nueva Oriental-Shushuqui1- hasta el cuerpo de ingenieros.-* Luego de conocido el punto el señor Prefecto solicita a los comisionados seleccionen a las personas para que hagan su intervención por el tiempo que estipula la Ordenanza. Por ello previo a las intervención de los seleccionados solicita que por secretaría se de lectura al art. 21 de la Ordenanza de Orden Parlamentario del GADPS, en el cual regula el tiempo que tienen las comisiones en sus intervenciones. **Inmediatamente el Secretario General** da lectura a lo solicitado. **Acto seguido toma la palabra el señor Benjamín Granda** de la vía los Shuaras de la Parroquia Pacayacu, quien manifiesta que el motivo de estar acá es para saber porque no se ha concluido la obra en la vía Juan Montalvo Los Laureles, indicando que han tenido 3 reuniones en diferentes fechas en las cuales nos dijeron que ya se iba a seguir construyendo dicha obra pero hasta ahora no se ha concluido con la misma y eso es lo que les preocupa ya que la vía se está destruyendo cada día más y los moradores del sector acuden donde los dirigentes a saber qué es lo que está pasando con la ejecución de esta obra. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Humberto Salas**, del sector Los laureles, quien luego del saludo cordial a todos los presentes informa que la obra que se estaba construyendo en ese sector no la han terminado, la misma que viene desde el año 2015, la maquinaria ya no ha ido y por eso están muy preocupados porque la vía está cada vez más dañada y nadie hace nada, por ello han venido hasta acá para pedir alguna respuesta sobre este tema, entonces ya es hora que se termine esa obra pero hasta la fecha no se ha concluido desconociendo el porqué, por ello han solicitado se les reciba en comisión general para saber por qué no se ha concluido con dicha obra. **De igual manera solicita la palabra el señor Juan Torres.-** quien luego del saludo cordial a todos los presentes indica como ya lo han manifestado sus compañeros que le antecedieron en la palabra sobre esta obra que tanta falta nos hace y que esta inconclusa la misma que se ha vuelto un peligro para todos especialmente para los niños y es más ya mismo se inician nuevamente las clases, las fiestas de Pacayacu y la vía está en pésimo estado por eso solicitan se les ayude para que esta obra quede terminada. Además manifiesta que estas comunidades aprecian a la autoridad y creen aún en su palabra por eso seguro está que esta obra llegara a feliz término así como otras obras más que continuarán haciendo en bien de la Provincia. **Luego de haber concluido con las intervenciones el señor Prefecto** hace uso de la palabra y expresa primeramente las gracias a los integrantes de la comisión quienes se han dado cita a esta importante reunión de trabajo para saber el estado de su obra y eso está muy bien que estén pendientes de los trabajo y además es obligación de la prefectura dar a conocer que es lo que están pasando con tal o cual obra, por ello quiere aprovechar la oportunidad para decirles que Pacayacu es una Parroquia que ha recibido muchas obras

- 117 -

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

en esta administración, lo que en otras administraciones no se ha hecho, hoy por hoy se han avanzado con más de 16 vías en 3 años, han asfaltado la vía desde Dureno hacia Juan Montalvo, esto no estaba previsto avanzar hasta el Cuerpo de Ingenieros, avanzaron hasta Juan Montalvo eso ya está asfaltado, en el mejoramiento de suelo necesita colocar unos pasos de alcantarillo para completar y se solucione este problema del colapso que existe y esta sea la solución, así mismo se ha realizado el cambio de suelo en el 80% de su totalidad en el tramo que se hace mención, Cuerpo de Ingenieros - Los Laureles, así mismo indica que no se avanzado con este trabajo porque la empresa que la empresa que había sido la responsable de cumplir con esta obra no pudo realizar porque no les alcanzo lo que tenían presupuestado entonces esto se complicó, por ello la empresa no avanza a cumplir, entonces como prefectura lo que se ha hecho es realizar todos los trámites pertinentes para que declaremos en mutuo acuerdo con el contratista la terminación de esa obra hasta donde está porque sus rubros están agotados. Por ello el Gobierno Provincial ya inicio los trabajos hasta ahora ya tienen los equipos de trituración en la vía Dureno hacia Pacayacu hasta el momento tienen triturado más o menos unos 17000 metros de base para tender en todo el tramo y este año poder concluir con la carpeta de asfalto y ya en este mes de septiembre se pueda compactar la base e iniciar a asfaltar ese tramo, así también manifiesta ojala que el clima ayude para poder realizar el trabajo porque a veces eso también es un impedimento para poder ejecutar a tiempo las obras, ya que cuando crece el río no se puede sacar el material porque las minas están llenas, pero como informo desde el día de ayer iniciaron la trituración, por ello le informa que le pongan fe que la obra se va a ejecutar, además ya está dada la disposición al equipo de obras públicas y planta de asfalto ya está en este momento con todas las directrices para que se pueda ejecutar el 100% con el trabajo, ya que faltan los 11.8 km. y con eso ya concluiría con esta obra, todo el tramo empataado desde Los Laureles hasta el Cuerpo de Ingenieros, entonces de esa manera estaría solucionado este inconveniente, en lo que se refiere al tema de mantenimiento vial ya lo han hecho en este año, sin embargo el señor Consejero Henry Castro lo había solicitado nuevamente eso es porque las lluvias ha dañado las vías de toda la Provincia, por eso el ejecutivo les dice que vayan tranquilos que próximamente se culminara con este asfaltado, aspira que para el mes de noviembre se pueda ver los avances de esta obra que tanta falta les hace, por ello el ejecutivo solicita a los comisionados difundan la noticia a todos los habitantes del sector sobre este particular para que estén tranquilos, ya que esta obra se la va a concluir. **Sobre este tema solicita la palabra el señor Consejero Vinicio Vega**, quien saluda a todos los presentes a la vez solicita las debida disculpas por haber llegado atrasado indicando que fue porque estaba atendiendo una comisión de Dureno, al mismo tiempo manifiesta que hace algún tiempo había manifestado que se va a solicitar un informe para saber que paso con la contratación de esta vía y este rato hemos escuchado al señor Prefecto que se ha terminado de mutuo acuerdo este proceso contractual y que le ha tocado terminar al Gobierno Provincial las obras complementarias para dejar lista la base para los asfaltados por eso quiere llegar a una reflexión, es necesario ser más enfáticos en los pliegos no cualquier empresa debe entrar dentro de los procesos de contratación esto da lugar a que la Institución y por ende el ejecutivo quede mal por eso es bueno contratar empresas que tengan su renombre empresas que cuenten con maquinaria ya que hay empresa que contratan obras grandes y todo contratan desde un rodillo, una gallineta entonces cual es la solvencia de las empresas, hay empresas que si no se les paga las planillas paralizan las obras, también se dice que es mejor trabajar por administración directa pero también se queda mal, hay

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

personas que reclaman obras que se han socializados en años anteriores y aun no se han ejecutado, por eso si sería bueno que solicitar un informe que se indique como están los procesos contractuales para saber cómo y en que estado están cada uno de ellos, porque no es justo que pese a la buena voluntad del ejecutivo por el incumplimiento de un contratista quede mal la prefectura, y no queda mal solo el prefecto sino también toda la cámara provincial porque como consejeros que han hecho sobre estos temas, nada. Así mismo indica que como Consejero ha sido prudente y muy respetuoso del accionar de las autoridades por eso piensa que es mejor que juzguen a la persona por sus actos, pero si es necesario que se tome en consideración esto para que las vías se las haga en el menor tiempo posible ya que cuando se hace una socialización la gente piensa que las obras las harán de inmediato y a veces no es así, por eso se debe ofrecer lo que se puede cumplir caso contrario si se ofrece y no se cumple allí se pierde credibilidad. Pero en este caso si hay el compromiso de la autoridad para que se concluya esta obra por administración directa entonces que se lo haga lo más pronto posible y que se dé preferencia a los procesos anteriores y que se cumplan aquellos primero para poder empezar otros. **Nuevamente retoma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que es necesario que todos los señores consejeros sepan lo que está sucediendo, ya se les hará conocer a través del informe respectivo, pero lo que si pide que entiendan es que no hay los recursos necesarios para poder avanzar las obras, a pesar haber ahorrado en todo, pero en este caso esta obra es un ofrecimiento y un compromiso político con su pueblo de Pacayacu y por eso lo va a cumplir esta año y personalmente estará en la inauguración, con estas palabras agradece a los señores integrantes de la comisión al tiempo que solicita se de paso con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 170-PS-GADM-S-2018, de fecha 20-07-2018, suscrito por el Magister Luis Armando Naranjo Sánchez y la Dra. Gladys Castro Ajila, Alcalde de Sucumbíos y Procuradora Síndica del GADMS respectivamente, en el cual solicita al Consejo en Pleno la delegación de competencia agro productiva, a fin de implantar el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA COMUNIDAD, mediante la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BARBARA Y LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDYOY". **Luego de conocido el punto el ejecutivo lo pone a consideración del pleno, y solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del informe antes citado, luego de haber dado lectura a lo dispuesto. Sobre el tema solicita la palabra el señor Consejero Henry Castro** y manifiesta que sería bueno un pronunciamiento jurídico sobre esta solicitud de competencias porque en el pedido primero dice delegación de competencias y luego la firma de un convenio tripartito entre el GAD Municipal, la Junta Parroquial d Santa Bárbara y las Asociación agropecuaria de Sebundoy, entonces si se suscribe un convenio ya no sería necesario la delegación de competencias, por ello antes de dar su pronunciamiento necesitaría un criterio jurídico, **Inmediatamente el señor Prefecto** solicita al señor Procurador Síndico de su criterio legal al respecto, según lo solicitado por el señor Consejero. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que de acuerdo al art. 227 de la constitución dice que la administración pública se regirá por varios principios, uno de ellos es el de coordinación entre Instituciones públicas, en este caso entre Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, el COOTAD en su art. 135 se refiere exclusivamente a la competencia del fomento de actividades productivas y agro

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

productivas que le competen exclusivamente al Gobierno Provincial, en el inciso 4 dice que los Gobiernos Provinciales podrá delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sea vocación agropecuaria, y lo que conoce que el Cantón Sucumbíos es un Cantón Agrícola, y la delegación de las competencias se lo hace a través de un convenio en el cual se delega las competencias de manera temporal al Gobierno Municipal según el requerimiento. Con respecto a la competencia de la junta parroquial se debe revisar lo que dice el art. 65 literal d) del COOTAD que dice lo siguiente "Incentivar del desarrollo de las actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente es decir que la junta parroquial rural de Santa Bárbara y el GAD Municipal de Sucumbíos tienen vocación agropecuaria y el GAD provincial le compete exclusivamente la actividad de desarrollo productivo y agro productivo es decir que existe una competencia concurrente que puede ser desarrollado por los 3 niveles de gobierno el Gobierno Municipal que requiere la competencia deberá presentar un proyecto debidamente sustentado y deberá contar con los recursos económicos suficientes que permitan el incentivo para el desarrollo productivo de la zona, entonces jurídicamente no hay ninguna prohibición además estas delegaciones de competencias son temporales. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que dentro del informe técnico el señor Alcalde justifica la inversión que consta para la suscripción del convenio tripartito con una inversión 15.037.00 dólares, entonces el Municipio no está pidiendo ningún recurso que financie la prefectura para invertir en el convenio, porque va a ser financiado por quienes suscribirán el convenio tripartito y en este caso el Municipio de Sucumbíos solo está solicitando las competencias ya que la misma normativa faculta la delegación de competencias, entonces lo que se debe hacer apoyarles con lo requerido. **Sobre el tema toma la palabra el señor Consejero Richard Enríquez** y manifiesta que está de acuerdo con lo que solicita el GAD Municipal de Sucumbíos ya que no habría porque negarles, solamente tiene una observación que previo a la aprobación se haga una revisión al informe se haga la revisión del mismo a fin de que se rectifique algunas inconsistencias en el mismo, especialmente en los rubros. **Luego de varias deliberaciones por parte de los señores Consejeros solicita la palabra la Abg. María Jaramillo** e informa que meses atrás el Gobierno Provincial de Sucumbíos a través de Corposucumbíos hicieron la entrega de insumos agrícolas como semillas, fertilizantes, abonos entre otros, a las comunidades del Cantón Sucumbíos, para el cultivo de la granadilla, entonces lo que hoy necesitan es la delegación de competencias para ejecutar el proyecto, en tal consideración **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. 170-PS-GADM-S-2018, de fecha 20-07-2018, suscrito por el Magister Luis Armando Naranjo Sánchez y la Dra. Gladys Castro Ajila, Alcalde de Sucumbíos y Procuradora Síndica del GADMS respectivamente, referente a la delegación de competencia agro productiva, a fin de implantar el proyecto denominado MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDOY; y, 2.-Autorizar al Sr. Prefecto de Sucumbíos, suscriba el convenio de Delegación de Competencia Agro productiva Temporal Especifica, entre el GADPS y el GADM del Cantón Sucumbíos, para implantar el proyecto denominado MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA COMUNIDAD, mediante la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BARBARA Y LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDOY", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas,**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 11**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Srta. María Jaramillo Madrid, Vice prefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
JESSENIA CUMBICUS	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME	x		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 170-PS-GADM-S-2018, DE FECHA 20-07-2018, SUSCRITO POR EL MAGISTER LUIS ARMANDO NARANJO SÁNCHEZ Y LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, ALCALDE DE SUCUMBÍOS Y PROCURADORA SÍNDICA DEL GADMS RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA AGRO PRODUCTIVA, A FIN DE IMPLANTAR EL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDOY".**
2. **AUTORIZAR AL S R. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA AGROPRODUCTIVA TEMPORAL ESPECÍFICA, ENTRE EL GADPS Y EL GADM DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, PARA IMPLANTAR EL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE PASTOS Y CULTIVO DE GRANADILLA EN LA ASOCIACION AGROPRODUCTIVA SEBUNDOY".**

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el informe No. 02 CGAYT GADPS 2018, del 2018-08-08, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en atención a lo resuelto en el informe No. 01 de esta Comisión, dando cumplimiento a la Resolución de Consejo No. 028 del 26 de Julio del 2018, referente a la problemática socio ambiental del proceso minero en la Comunidad A'l Cofán Sinangoe. Luego de conocido el tema el señor Prefecto solicita al señor Consejero Henry Castro Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental. **Acto seguido interviene el Ejecutivo** y solicita al Sr. Consejero Henry Castro, Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

y Turismo dé una breve explicación sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Henry Castro**, quien luego del saludo formal a todos los presentes agradece de manera especial a los integrantes de la Comisión de Ambiente y Turismo, al señor consejero Richard Enríquez quien solicitó ser parte de la comisión, y al Dr. Jorge Acero Defensor del Pueblo el mismo ha estado muy de cerca apoyando a la comunidad para encontrar una solución a este problema que nos afecta a todos, así mismo informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de Consejo No. 28 adoptada en el sesión ordinaria del 26-07-2018, con la cual se avocó conocimiento de la problemática minera en la Comunidad Cofán y se resolvió enviar la documentación respectiva a la Comisión de Ambiente y Turismo integrada por los señores Consejeros Henry Castro, Esgar Silvestre y Alipio Campoverde. Es por ello que la Comisión de Ambiente y Turismo se ha reunido en dos ocasiones con la finalidad de conocer y analizar más de cerca dicho problema, y en una de las resoluciones que adoptó la Comisión en la reunión de trabajo del 28-07-2018, fue hacer un recorrido en el lugar de los hechos y palpar la realidad del daño que están causando la presencia de estas empresas mineras en la Comunidad, expedición que fue realizada el 9 de agosto del presente año, sobre ello el Ing. Darwin Chango Director de la Gestión de Ambiente y Turismo será el encargado de informar sobre el recorrido que se hizo en territorio. **Luego de ello hace uso de la palabra el Ing. Darwin Chango** y hace una breve exposición indicando que en el recorrido participaron como 50 personas aproximadamente quienes fueron a los lugares que se encuentran afectados por la presencia de estas empresas mineras dejando destrucción y desolación y si en poco tiempo esta así, entonces que esperamos de acá a unos meses más, por ello es necesario remediar a tiempo este mal, por ello ya se ha iniciado con algunas gestiones en coordinación con la defensoría del pueblo y otras Instituciones para de alguna manera parar con las actividades mineras en ese sector lo que se está consiguiendo porque por el momento ya no hay maquinaria por esos lugares, además indica que no pudieron hacer un recorrido más completo en vista que el río estaba muy crecido debido a las lluvias lo que impedía caminar con facilidad, pero se debe continuar en este proceso hasta lograr alguna solución definitiva, de igual manera indica que como Dirección Ambiental han elaborado un proyecto para hacer un plan de monitoreo, ya que es el control de calidad del agua y han entregado proformas de 3 laboratorios calificados por la SAE (Servicio de Aplicación Ecuatoriana), indicando que no todos los laboratorios tienen esta acreditación siendo necesario que los laboratorios lo tengan para mayor credibilidad de estudios y sus resultados, también informa que la defensoría del pueblo conjuntamente con otras instituciones inmersas en el tema han realizado un resumen ejecutivo de toda la problemática de la comunidad Cofán 'l Sinangoe, que es un problema que viene desde hace dos años atrás, por ello informa que como Comisión están solicitando que se declare a esta zona como "zona de interés hídrico provincial" también indica que ya van elaborar un documento a la Comisión de Biodiversidad y Medio ambiente de la Asamblea, así también solicitar a señor Procurador Síndico que con la documentación e información respectiva se inicie con el Amicus curiae, como ya lo habían resuelto anteriormente por ello en esta ocasión están pidiendo que la Cámara Provincial les dé el aval para iniciar el proceso para crear la zona de interés hídrico Provincial, así como también lo resuelto y que consta en el informe de la Comisión de Ambiente. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Esgar Silvestre** manifiesta que como integrante de la Comisión de Ambiente debe indicar el trabajo que han venido realizando en relación a la problemática socio ambiental del proceso minero en la Comunidad A'l Cofán Sinangoe, y de acuerdo a lo resuelto por la

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Cámara Provincial, por ello se debe tomar las mejores resoluciones, además parece que está surtiendo efecto las gestiones que se están realizando porque las maquinas ya se han retirado de la zona pero los daños en territorio están allí, por ello se deber buscar alternativas para adoptar la mejor resolución. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Jaime Riera**, y felicita a la Comisión por el trabajo que viene realizando en bien de la Comunidad Cofán Sinangoe, pero en Cascales también tienen el mismo problemas con las empresas mineras y no han tomado en cuenta en Cascales para la defensa, además indica que también se han concesionado más de 2000 hectáreas por el sector de Bermejo así como también en Santa Rosa la parte Norte del mismo Cantón, este problema ya se viene dando desde algún tiempo pero no se ha considerado en el informe que presenta la Comisión de Ambiente, por ello solicita que dentro del informe también se considere estos territorios y otros de la Provincia, por ello de igual manera compromete al señor Defensor del Pueblo para que en la defensa se considere también a las comunidades del sector de Cascales que están siendo afectadas con la explotación minera. Retoma la palabra el señor Consejero Henry Castro, Presidente de la Comisión de Ambiente y manifiesta como comisión hicieron la invitación a todos los alcaldes para que participen en la sesión de la Comisión y tratar sobre este problema minero que afecta a diferentes lugares de la provincia, más sin embargo no asistieron por lo tanto desconocen lo que verdaderamente sucede en cada cantón en relación a esta problemática, por ello la defensa que hoy se está realizando es a la Comunidad Sinangoe, pero si hay más problemas similares sobre también debemos tomar acciones para defender tal cual se está realizando. **Luego de varias deliberaciones más, realizadas por los integrantes de la Cámara Provincial solicita la palabra el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez** y expresa que es muy importante el trabajo que hizo la comisión a la vez los felicita por ello de igual manera extiende su felicitación y agradecimientos al Dr. Jorge Acero por el apoyo que está brindado en relación a la defensa de la comunidad Sinangoe quien se ha unido al trabajo que está desarrollando la Comisión de Ambiente y Turismo. Además manifiesta que le parece necesario que en el informe de la comisión antes de aprobarlo se inserte lo que han sugerido el día de hoy los señores Consejeros y los integrantes de la Comisión de Ambiente, referente a declarar al lugar como zona de interés hídrico de la Provincia, que se consideren las sugerencias dadas referente al problema minero en el Cantón Cascales, así como otras sugerencias más solicitadas por los integrantes de la Comisión y demás señores Consejeros, por ello **MOCIONA 1) Dar por conocido el informe No. 02 CGAYT GADPS 2018, del 2018-08-08, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en atención a lo resuelto en el informe No. 01 de esta Comisión, dando cumplimiento a la Resolución de Consejo No. 028 del 26 de Julio del 2018, referente a la problemática socio ambiental del proceso minero en la Comunidad A'l Cofán Sinangoe 2) Devolver el informe respectivo a la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, a fin de que recoja todas las sugerencias y recomendaciones necesarias dadas por los señores Consejeros a fin de que se inserte en el presente informe y posteriormente sea presentado al Sr. Prefecto de Sucumbíos para que convoque a una sesión extraordinaria de Consejo y pueda adoptar la Resolución más acertada sobre el tema. Moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega.

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
JESSENIA CUMBICUS	X		
RIERA RODRIGUEZ JAIME	X		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- DAR POR CONOCIDO EL INFORME No. 02 CGAYT GADPS 2018, DEL 2018-08-08, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DEL GADPS, EN ATENCIÓN A LO RESUELTO EN EL INFORME No. 01 DE ESTA COMISIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO No. 028 DEL 26 DE JULIO DEL 2018, REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA SOCIO AMBIENTAL DEL PROCESO MINERO EN LA COMUNIDAD A'I COFÁN SINANGOE.**
- DEVOLVER EL INFORME RESPECTIVO A LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DEL GADPS, A FIN DE QUE RECOJA TODAS LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES NECESARIAS DADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y SEAN INSERTADAS EN EL PRESENTE INFORME Y POSTERIORMENTE SEA PRESENTADO AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS PARA QUE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO Y PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA SOBRE ESTE TEMA.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer el Traspaso de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 135 GADPS CGFE 2018, del 2018-07-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. Seguidamente interviene el Ejecutivo y solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera del GADPS, proceda a explicar sobre el presente traspaso de crédito. Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera y manifiesta que de conformidad con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto y los Arts. 256 y 258 del COOTAD, dentro de la ejecución, control y evaluación presupuestaria se pueden realizar traspasos de crédito a la Ordenanza Presupuestaria, en vista que se considera necesario para atender pedidos prioritarios para viabilizar trámites internos que se encuentran represados por falta de disponibilidad presupuestaria. Las modificaciones realizadas en el traspaso de crédito No. 4 ascienden a un valor de USD. 689.380.79 destinados a financiar exclusivamente Gastos de Inversión asignados a los programas de*

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Servicios Generales por USD. 355.198.52 y Servicios de vialidad, Infraestructura y transporte por USD. 334.182.27 destinados a financiar el pago de fabricación y montaje para la construcción de varios puentes en diferentes cantones y parroquias de la Provincia de Sucumbíos, asfalto en los cantones Cascales y Gonzalo Pizarro en las Parroquias Dorado de Cascales, Sevilla, Santa Rosa y Gonzalo Pizarro entre otros. **Seguidamente toma la palabra el ejecutivo** y manifiesta que era muy necesario realizar este traspaso de crédito en vista que se requiere para realizar el montaje para la construcción de 20 puentes en la Provincia de Sucumbíos y ya estamos avanzado con más de 12 puentes que lo están realizando por administración directa de manera emergente mismos que ya fueron socializados y son de nuestra responsabilidad ubicados en distintos lugares de la Provincia. Por ello el ejecutivo da lectura de un listado puente que se van a construir en distintos sectores de la Provincia. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega** y expresa su felicitación al ejecutivo, ya que esa es nuestra responsabilidad trabajar en bien de la Provincia, en ningún momento está en contra de nadie ni mucho menos de la autoridad, están acá para trabajar y juntos luchar por el desarrollo de la Provincia de Sucumbíos y cuando hay que felicitar hay que hacerlo, y que bueno este traspaso de crédito que permite cumplir la ejecución de obras que constaban en el presupuesto participativo pero por falta de recursos a veces no se puede cumplir y la gente exige porque las necesidades son grandes, por eso lo único que solicita es que estos compromisos se puedan cumplir lo más rápido posible para bienestar de todos y evitar los reclamos por parte de la ciudadanía. **Inmediatamente solicita la palabra la Srta. María Jaramillo Madrid** y felicita al señor Prefecto por el trabajo que viene desempeñando en bien de la Provincia y con equidad ya que los puentes se ejecutaran en los diferentes cantones de la Provincia y quedarían pendientes unos 6 u 8 puentes, que se los hará después, por ello y en vista que con este traspaso se realizaron obras en beneficio de los habitantes de la Provincia de Sucumbíos **MOCIONA** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 135 GADPS CGFE 2018, del 2018-07-31, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 11**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Srta. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
JESSENIA CUMBICUS	x		
RIERA RODRIGUEZ JAIME	x		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VEGA JIMENEZ VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 04 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 135 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-07-31, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**NOVENO PUNTO:** Conocer el Traspaso de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0141 GADPS CGFE 2018, del 2018-08-20, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Seguidamente interviene el Ejecutivo** y solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera del GADPS, proceda a explicar sobre el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera** y manifiesta que de conformidad con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto y los Arts. 256 y 258 del COOTAD, dentro de la ejecución, control y evaluación presupuestaria se pueden realizar traspasos de crédito a la Ordenanza Presupuestaria, en vista que se considera necesario para atender pedidos prioritarios para viabilizar trámites internos que se encuentran represados por falta de disponibilidad presupuestaria. Las modificaciones realizadas en el presente traspaso de crédito No. 5, asciende a un valor de USD. 26.035.75, destinados a financiar gastos desglosados de acuerdo al siguiente detalle: Inversión USD. 26.035.75, asignados a los programas de servicios generales por USD. 21.359.08 como también servicios de vialidad, infraestructura y transporte destinados a financiar el pago de otras indemnizaciones laborales. Una vez concluida la exposición realizada por la Ing. Eulalia Amaya 04 el tema **interviene el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez** y manifiesta que al haber agotado todas las instancias necesarias, es importante cumplir con la sentencia en tal consideración **MOCIONA** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0141 GADPS CGFE 2018, del 2018-08-20, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", **moción que es respaldada por la Srta. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 11**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
JESSENIA CUMBICUS	X		
RIERA RODRIGUEZ JAIME	X		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

VEGA JIMENEZ VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 05 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 0141 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-08-20, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**DECIMO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. 189 GADPRGF 2018, de fecha 2018-08-03, suscrito por el Sr. Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural General Farfán, mediante el cual solicita la DELEGACION DE COMPETENCIA para ejecutar la apertura de 2700 metros de vía en el Recinto Unión Balsareña, Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos. **Luego de conocido el punto el Ejecutivo** pone a consideración del Pleno el tema, al tiempo que manifiesta que lo que es vialidad es una competencia concurrente de los gobiernos Parroquiales entonces si cuentan con maquinaria solo debería continuar trabajando. Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega y manifiesta que es de responsabilidad del Gobierno Provincial esta competencia en coordinación con los gobiernos parroquiales y como es una apertura va invertir recursos por ello está solicitando a fin de que el Gobierno Provincial en lo posterior se comprometa a lastrar entonces si es necesario delegar la competencia en relación a un control que por parte de contraloría lo realizará en los próximos años, entonces esta delegación se la debe dar en convenio, pero si es necesario que existan los informe respectivos de las áreas correspondientes. **Seguidamente solicita la palabra la Abg. María Jaramillo Madrid** y manifiesta que lo solicitado por el señor Presidente del GADPR de General Farfán es procedente lo único que se debería solicitar al señor Ramón Cobeña Presidente del GADP rural de General Farfán cambien la petición ya que no sería delegación de competencias sino más bien se autorice la suscripción del convenio con la parroquia para que realice el trabajo requerido en la Parroquia, en tal consideración **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. 189 GADPRGF 2018, de fecha 2018-08-03, suscrito por el Sr. Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural General Farfán, mediante el cual solicita la delegación de competencia para ejecutar la apertura de 2700 metros de vía en el Recinto Unión Balsareña, Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos; y 2.- Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, proceda a suscribir el convenio entre el GADPS y el GAD Parroquial General Farfán, de conformidad a lo que establecen los Arts. 67 y 129 del COOTAD, previo a la rectificación de la petición del documento suscrito por parte del Sr. Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural General Farfán", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Vinicio Vega Jiménez** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial

127 -

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

están presentes 11, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Srta. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
JESSENIA CUMBICUS	X		
RIERA RODRIGUEZ JAIME	X		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 189 GADPRGF 2018, DE FECHA 2018-08-03, SUSCRITO POR EL SR. RAMÓN COBEÑA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DELEGACION DE COMPETENCIA PARA EJECUTAR LA APERTURA DE 2700 METROS DE VÍA EN EL RECINTO UNIÓN BALSAREÑA, PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- AUTORIZAR AL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GADPS Y EL GAD PARROQUIAL GENERAL FARFÁN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTS. 67 Y 129 DEL COOTAD, PREVIO A LA RECTIFICACIÓN DE LA PETICION EN EL DOCUMENTO SUSCRITO POR PARTE DEL SR. RAMÓN COBEÑA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 13:30.

Guido Vargas Ocaña  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**



Por nuestro gran

# SUCUMBIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 009 GSG GADPS 2018**, del 30 de Agosto del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de Septiembre del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



PROVINCIA DE SUCUMBIOS

- 129 -

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, siendo las 14:30 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 10 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-09-13, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para la cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante oficio No. 280 A GADMS 2018, de fecha 2018-09-17, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Pablo Acosta Getial; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante resolución Administrativa No. 132 - 2018 - GADMC-A Delega a la señora Vicealcaldesa Rosa Mera Zambrano; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **09 señores Consejeros presentes**, indicando que la señorita Viceprefecta no estuvo presente en vista que se encuentra como delegada del señor Prefecto entregando los proyectos productivos en los diferentes sectores de la Provincia de Sucumbíos, también se registra la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Ron Bustos Genny Piedad ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO y Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, por lo tanto existe el quórum; Actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y resolver el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en la que consta el Informe Técnico No. 010-LAGA-GADPS-2018, de fecha 10 de septiembre del presente año, suscrito por Ing. Darwin Chango, Director General de Gestión Ambiental y Secretario de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en atención a la Resolución Motivada de Consejo No. 031 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-09-03.
5. Clausura

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*. Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constata el quórum: Seguidamente el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIO, mediante oficio No. 280 A GADMS 2018, de fecha 2018-09-17, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Pablo Acosta Getial, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante resolución Administrativa No. 132 - 2018 - GADMC-A Delega a la señora Vicealcaldesa Rosa Mera Zambrano, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; y Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de **09 señores Consejeros presentes**, indicando que la señorita Viceprefecta no estuvo presente en vista que se encuentra como delegada del señor Prefecto entregando los proyectos productivos en los diferentes sectores de la Provincia de Sucumbios, también se registra la ausencia del Sr. Consejero Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Ron Bustos Genny Piedad ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO y Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, por lo tanto existe el quórum por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios*. **Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece** al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión extraordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, siendo las 14:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del orden del día.- Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración* de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo. **Sobre este tema** el señor el señor Consejero Richard Enríquez, solicita la palabra y manifiesta que como es una sesión extraordinaria lo único que deben hacer es aprobar o desaprobar el mismo ya que modificarlo no procede, por tal motivo mociona se apruebe el orden del día establecido para esta sesión extraordinaria moción que es respaldada por el señor Consejero Alex Chapi, siendo calificada por la señor Prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación, misma que es aprobada de manera unánime por los señores consejeros presentes. **CUARTO PUNTO**: *Conocer y resolver el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en la que consta el Informe Técnico No. 010-LA-GA-GADPS-2018, de fecha 10 de septiembre del presente año, suscrito por Ing. Darwin Chango, Director General de Gestión Ambiental y Secretario de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en atención a la Resolución Motivada de Consejo No. 031 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-09-03*. Una vez



GESTION DE SECRETARIA GENERAL

conocido el tema el señor Prefecto lo pone a consideración de la Cámara Provincial, luego de ello y antes de dar inicio con el análisis respectivo felicita a los integrantes de la Comisión de Ambiente y a quienes fueron partícipes en este proceso relacionado a la problemática socio ambiental en la Comunidad Sinangoe, siendo un tema de mucha importancia, además indica que ya lo han venido tratado en las sesiones anteriores, ya que este problema afecta la zona hídrica de dichos sectores ya que debido a la explotación minera el Río Aguarico que nace de la unión de los Ríos Cofán y Chigual, se están contaminando lo que perjudica la salud de sus habitantes, por eso era necesario trabajar sobre este tema, en tal virtud solicita al señor Henry Castro Presidente de la Comisión de Ambiente explique brevemente el trabajo que como Comisión han realizado. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Presidente** de la Comisión antes citada, e inicia su intervención saludando a los presentes a la vez expresa su agradecimiento formal a los integrantes de la Comisión, a los señores directores de las gestiones de Ambiente, Jurídico, Turismo, Nacionalidades y Comunicación, así como también un agradecimiento especial a la Defensoría del Pueblo, quienes estuvieron muy de cerca trabajando y apoyando para poder llevar a cabo este proceso referente a la problemática que vive la Comunidad Sinangoe. Además informa que en base a lo resuelto por la Cámara Provincial la Comisión de Ambiente elaboró el informe respectivo acogiendo todas las sugerencias y observaciones dadas por los señores Consejeros en la Sesión Ordinaria de Consejo del 30 de agosto del 2018, por ello el Ing. Darwin Chango Director de la Comisión de Ambiente será encargado de hacer conocer lo resuelto por la Comisión a fin de que la Cámara Provincial tenga conocimiento y si tienen alguna nueva sugerencia realizar las modificaciones respectivas o si hay que incluir algo más de igual manera se lo haga ya que para eso hacen conocer al Pleno. **Inmediatamente se le concede la palabra al señor Director de Gestión Ambiental** Ing. Darwin Chango a fin de que haga conocer el informe respectivo. **Sobre el tema el Director de la Gestión de Ambiente** saluda a todos los presentes y expresa su agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Ambiente, a los técnicos, a los Directores y a todos quienes apoyaron en este proceso que tiene que ver con el problema socio ambiental de la Comunidad Sinangoe, y continúa su intervención indicando que dando cumplimiento a la resolución de Consejo No. 031 aprobada en la Sesión de Ordinaria de Consejo de fecha 30 de agosto del presente año, se ha acogido todas las sugerencias dadas y observaciones realizadas por los señores Consejeros, para lo cual da lectura para que la Cámara conozca cómo quedó el informe de la comisión: **1) Exigir que se realice la consulta previa, libre e informada dentro de un plazo razonable para los planes y programas de prospección, explotación y comercialización de Recursos no Renovables que se encuentren dentro de sus tierras y puedan afectarles ambiental y culturalmente tal como establece el artículo 56 del literal 7 de la Constitución del Ecuador. 2) Acoger el Informe Técnico 010-LA-GA-GADPS 2018 de fecha 10 de septiembre del presente año, suscrito por el Ing. Darwin Chango, emitido por la Dirección General de Gestión Ambiental. 3) Solicitar a la Cámara Provincial se inicie con los procesos de declaratoria de Área de Interés Hídrico Provincial a la Sub cuenca del río Aguarico ante la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). 4) Remitir el Informe a la Dirección Jurídica del GADPS para que brinde sus criterios técnicos jurídicos sobre el informe emitido por la Comisión de Ambiente y Turismo. 5) Remitir la información del Juicio N°. 21333-2018-00266 a la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, a fin de que avoque conocimiento y hagan el correspondiente seguimiento al proceso. 6) Solicitar al Sr. Guido Vargas Ocaña Prefecto de Sucumbíos, Convoque a una sesión extraordinaria**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

de Consejo del GADPS, para el día Jueves 13 de Septiembre del presente año a las 10H00 am, para el conocimiento del Informe de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS y 7) Respalda la Acción de Protección y Medidas cautelares que fueron presentadas por los Accionantes a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos, a cargo del Juez Sacancela Cusi Jorge Enrique, en el Juicio N°. 21333-2018-00266, donde prevaleció la Acción de Protección y Medidas cautelares en favor de la comunidad. **Luego de la lectura respectiva retoma la palabra el señor Consejero Henry Castro** Presidente de la Comisión y dice que esas son las resoluciones que como Comisión de Ambiente adoptaron acogiendo todo lo solicitado por los señores Consejeros, por lo que pone a consideración de Pleno para su análisis y aprobación respectiva. **Luego de ello solicita la palabra el señor Consejero Vinicio Vega** y manifiesta que se debe hacer una modificación al numeral 3 de las propuestas ya que la Cámara no es la que debe realizar este proceso, sino más bien el señor Prefecto debe disponer a la Dirección de Ambiente para que sea la que elabore una propuesta al respecto, **así mismo el ejecutivo indica que sería importante incluir otro numeral** para que esta problemática sea conocida en la IX Cumbre Amazónica, que se realizará el 21 del presente mes y año aprovechando que en la misma se van a reunir todos los prefectos de la Amazonía, por lo que se debe solicitar el apoyo para defender los derechos hídricos de la Provincia y de la Amazonía en General. **Luego de varias deliberaciones más y con estas sugerencias el señor Consejero Henry Castro** manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por que entre más organizaciones conozcan del tema es mejor porque vamos a tener más apoyo y se podría encontrar la mejor solución al problema, por ello **MOCIONA** "Conocer y aprobar íntegramente el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en la que consta el Informe Técnico No. 010-LA-GA-GADPS-2018, de fecha 10 de septiembre del presente año, suscrito por Ing. Darwin Chango, Director General de Gestión Ambiental y Secretario de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo del GADPS, en atención a la Resolución Motivada de Consejo No. 031 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-09-03- con las siguientes observaciones: Rectificar el numeral 3 de lo resuelto por la Comisión el mismo que quedaría así: "Solicitar al señor Guido Vargas Ocaña Prefecto e Sucumbíos para que a través de Procuraduría Síndica y Gestión Ambiental del GADPS elaboren un proyecto de resolución, a fin de que se inicie con los procesos de declaratoria del Área de Interés Hídrico Provincial a la Sub cuenca del río Aguarico ante la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), así como también se inserte como numeral 8) lo siguiente: Solicitar a la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana CONGA, reunidos en el IX Cumbre Amazónica a realizarse el viernes 21 de septiembre del presente año en la Provincia de Zamora Chinchipe, **EL APOYO IRRESTRICTO** para defender los Recursos Hídricos de la Provincia de Sucumbíos y de toda la Amazonía Ecuatoriana, para lo cual deberá asistir una Delegación de la Provincia de Sucumbíos", respalda la moción el señor Consejero Vinicio Vega Jiménez, siendo calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario general proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Castro.

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

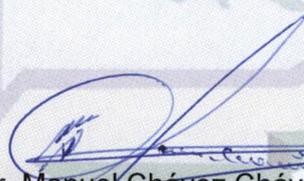
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

1. **CONOCER Y APROBAR INTEGRAMENTE EL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DEL GADPS, EN LA QUE CONSTA EL INFORME TÉCNICO No. 010-LA-GA-GADPS-2018, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR ING. DARWIN CHANGO, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DEL GADPS, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO No. 031 GSG GADPS 2018, DE FECHA 2018-09-03. CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: RECTIFICAR EL NUMERAL 3 DE LO RESUELTO POR LA COMISIÓN EL MISMO QUE QUEDARÍA ASÍ: "SOLICITAR AL SEÑOR GUIDO VARGAS OCAÑA PREFECTO DE SUCUMBÍOS PARA QUE A TRAVÉS DE PROCURADURÍA SÍNDICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPS ELABOREN UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A FIN DE QUE SE INICIE CON LOS PROCESOS DE DECLARATORIA DEL ÁREA DE INTERÉS HÍDRICO PROVINCIAL A LA SUB CUENCA DEL RÍO AGUARICO ANTE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA), ASÍ COMO TAMBIÉN SE INSERTE COMO NUMERAL 8) LO SIGUIENTE; SOLICITAR A LA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA "CONGA" REUNIDOS EN LA IX CUMBRE AMAZÓNICA A REALIZARSE EL DIA VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EL APOYO IRRESTRICTO PARA DEFENDER LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y DE TODA LA AMAZONÍA ECUATORIANA, PARA LO CUAL DEBERA ASISTIR UNA DELEGACION DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**QUINTO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 15:00

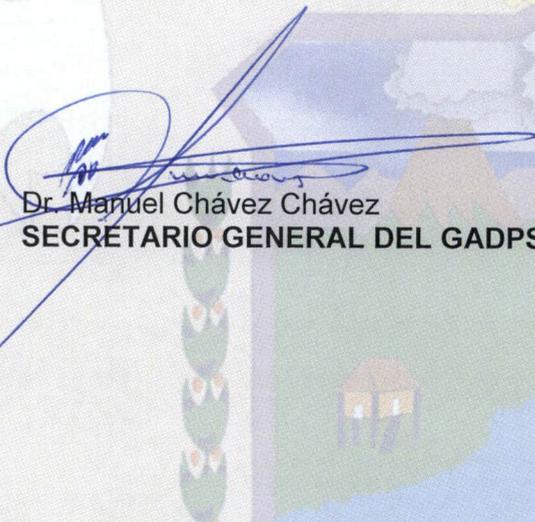
  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 010 GSG GADPS 2018**, del 17 de Septiembre del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de Septiembre del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



**ACTA No. 11 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, siendo las 10:25 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 08 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-07-23, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 2978-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-09-26, delega al Sr. Concejal José Ricardo Maza Beltrán; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 2978-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-09-26, delega al Sr. Concejal José Ricardo Maza Beltrán; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; y Vargas Ocaña Guido Gilberto PREFECTO DE SUCUMBIOS, actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
  - a) Acta No. 09 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-08-30.



GESTION DE SECRETARIA GENERAL

- b) Acta No. 10 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-17.
5. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0157 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
6. Conocer el traspaso de Crédito No. 06 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0158 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-24, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
7. Clausura

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.* Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Seguidamente el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fiel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante Memorando No. 2978-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-09-26, delega al Sr. Concejal José Ricardo Maza Beltrán, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; y el señor Vargas Ocaña Guido Gilberto PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; dando un total de **10 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; y, Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios.* **Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece** al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, siendo las 10:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del orden del día.* - **Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún asunto más que tratar. **Sobre este tema** el señor Prefecto retoma la palabra y manifiesta que se aproxima la celebración del aniversario de provincialización de Sucumbios, por lo tanto y en base a lo que dispone la ordenanza se debe designar a 2 señores consejeros para que integren la comisión para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Sucumbios, por ello sugiere al Consejo en Pleno se inserte un punto en el Orden del Día con la finalidad de elegir a los

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

señores Consejeros para que integren dicha comisión. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Richard Enríquez** quien luego del saludo a los presentes manifiesta que esta está de acuerdo con lo que sugiere el señor prefecto ya que el tiempo se aproxima y la comisión debe comenzar a trabajar en la organización del aniversario de provincialización para el año 2019, por ello MOCIONA se inserte en el orden del día el 7mo., punto "Designar a dos Sres. Consejeros para que integren la Comisión para la *Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Sucumbíos*", moción que es respaldada por el señor Gerardo Verdezoto, calificada por el señor Prefecto y aprobada de manera unánime, con la modificación al orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
  - a) Acta No. 09 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-08-30.
  - b) Acta No. 10 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-17.
5. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0157 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
6. Conocer el traspaso de Crédito No. 06 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0158 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-24, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
7. Designar a dos Sres. Consejeros para que integren la Comisión para la *Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Sucumbíos*
8. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta No. 09 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-08-30; y b) Acta No. 10 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-17. **Inmediatamente y luego de conocido el punto toma la palabra el Ejecutivo** y pone a consideración de los Sres. Consejeros el tema, al tiempo que recalca que la aprobación de las actas se las haga de manera individual. **Acto seguido interviene la Srta. María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión anterior y al haber revisado el acta correspondiente en la cual consta todo lo tratado en dicha reunión **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 09 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-08-30", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Esgar Silvestre Sinchire** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, existe 8 votos a favor de la moción presentada por la Srta. Viceprefecta de

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Sucumbíos y 02 votos en blanco de los Sres. Consejeros Luis Naranjo Sánchez y Sr. Ricardo Maza, en vista que no asistieron a dicha sesión de Consejo. Seguidamente interviene el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno, el Acta No. 10 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-17. **Inmediatamente toma la palabra el Sr. Consejero Alex Chapi** quien saluda a los presentes y manifiesta a la Cámara Provincial, que por haber estado presente en la sesión anterior y por haber revisado el acta correspondiente se encuentra tal como se trató en la anterior sesión de Consejo, por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 10 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-17", moción que es apoyado por el Sr. Consejero Esgar Silvestre Sinchire y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, existe 7 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Alex Chapi y 3 votos en blanco de los señores Consejeros Luis Naranjo, Ricardo Maza y Bolívar Tangoy, en vista que no estuvieron presentes en la sesión de Consejo.

**ACTA No. 09**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARMANDO			x
MAZA BELTRAN JOSE RICARDO			x
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		<b>02</b>

**ACTA No. 10**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	x		
NARANJO SANCHEZ LUIS			x
MAZA BELTRAN JOSE RICARDO			x
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		<b>02</b>

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA No. 09 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-08-30; Y, B) ACTA No. 10 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-09-17.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0157 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. CGFE 2018.- la Coordinación General Financiera del GADPS, remite el suplemento de crédito No. 4 que modifica el presupuesto del año 2018, por lo que solicita a la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera, proceda a explicar detalladamente sobre el contenido del presente suplemento de crédito. **Inmediatamente toma la palabra** la Sra. Coordinadora General Financiera del GADPS y manifiesta que se ha procedido a elaborar el presente suplemento de crédito, para que sea conocido y aprobado por la Cámara Provincial de Sucumbíos, de conformidad con lo que establecen las Normas Técnicas de Presupuesto y la sección novena del COOTAD en el Art. 259 y 260. Así mismo indica que dentro de la ejecución control y evaluación presupuestaria se pueden realizar modificaciones a la Ordenanza Presupuestaria, mecanismo que esta Corporación considera necesario para la ejecución de proyectos prioritarios, a fin de satisfacer las necesidades de toda la colectividad en la Provincia de Sucumbíos. El presente Suplemento de Crédito modifica el monto inicial de la Ordenanza Presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal del año 2018, en un monto de USD. **4.198.902.43**, destinado para financiar el proyecto "Asfaltado de la vía rural Puerto El Eno – Miss Ecuador – Cooperativa El Oro, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos". Una vez concluido la explicación retoma la palabra el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno el tema. **Acto seguido interviene el Sr. Consejero Luis Naranjo Sánchez** y manifiesta que es importante la aprobación de este suplemento de crédito porque se van a beneficiar algunos sectores del Cantón Shushufindi, por ende de la Provincia de Sucumbíos en consecuencia **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito No. 04 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0157 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-21, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", **moción que es respaldada por la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid y por el Sr. Consejero Esgar Silvestre Sinchire** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Naranjo Sánchez.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARMANDO	X		

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

MAZA BELTRAN JOSE RICARDO	x		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 04 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 0157 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-09-21, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

Luego de adoptada la resolución sobre este tema, el señor Prefecto manifiesta que el día 4 de octubre vendrán personeros del Banco de Desarrollo y más representantes del Gobierno a territorio con la finalidad de hacer un recorrido por donde se va a construir la vía, por lo que piensa que sería importante aprovechar la ocasión para hacerles llegar un reconocimiento a los representantes del Banco de Desarrollo del Ecuador, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Secretaría de la Coordinación de la Política, por el apoyo y el acompañamiento que han hecho para la consecución de estos recursos ya que han sido un aporte muy importante en este proceso, por ello se debe realizar una reunión de trabajo para lo cual se debe convocar a todos los habitantes de dichos sectores, por lo que le solicita a la Abg. María Jaramillo Vice prefecta invite a los moradores de la vía El Guanta, Miss Ecuador y más comunidades que serán beneficiadas con dicha obra ya que sería bueno que ellos estén presente en este acto de reconocimiento. **SEXTO PUNTO:** Conocer el traspaso de Crédito No. 06 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0158 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-24, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Seguidamente interviene el Ejecutivo** y manifiesta que de acuerdo al Art. 256 y 258 del COOTAD se ha dispuesto elaborar el presente traspaso de crédito, por lo que solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera del GADPS, proceda a explicar sobre el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera** y manifiesta que de conformidad con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto y los Arts. 256 y 258 del COOTAD, dentro de la ejecución, control y evaluación presupuestaria se pueden realizar traspasos de crédito a la Ordenanza Presupuestaria, en vista que se considera necesarios para atender pedidos prioritarios así como para viabilizar ciertos trámites internos que se encuentran represados por falta de disponibilidad presupuestaria, a fin de mejorar nuestra gestión y de esta manera entregar un mejor servicio a toda la colectividad de la Provincia. Las modificaciones realizadas en el traspaso de crédito No. 06 ascienden a un valor de USD. **192.128.65** destinados a financiar Gastos Corrientes, Gastos de Inversión y Gastos de Capital. **Seguidamente interviene la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid** y manifiesta que con las aclaraciones dadas por la Coordinadora General Financiera, es muy importante la aprobación de este traspaso de crédito porque permitirá cumplir con

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

compromisos asumidos por la administración y que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos por ello **MOCIONA** Dar por conocido el traspaso de Crédito No. 06 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0158 GADPS CGFE 2018, del 2018-09-24, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica, **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
NARANJO SANCHEZ LUIS ARMANDO	X		
MAZA BELTRAN JOSE RICARDO	X		
SILVESTRE SINCHIRE ESGAR ALONSO	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 06 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 0158 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-09-24, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**SEPTIMO PUNTO:** Designar a dos Sres. Consejeros para que integren la Comisión para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Sucumbíos. **Seguidamente interviene el Ejecutivo** y manifiesta como todos tenemos conocimiento que el 13 de febrero de todos los años se celebra un aniversario más de la creación de la Provincia Amazónica, en tal virtud a fin de dar cumplimiento al Art. 8 de la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Unidad Administrativa para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística, propone que la Cámara Provincial designe 2 señores consejeros para que integren la comisión para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística para la Organización del XXX Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, por ello solicita a la Cámara Provincial den nombres de los candidatos, ya que es necesario con la finalidad de que la comisión inicie a trabajar

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

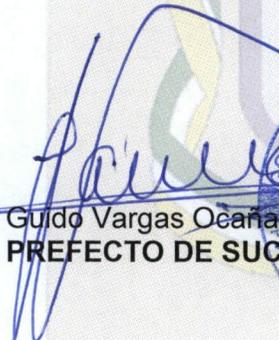
oportunamente en la organización del aniversario No. 30 de Provincialización. **Inmediatamente solicita la palabra la señorita María Jaramillo Madrid, Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que es verdad que se debe designar a los señores consejeros que integren dicha comisión y quien la presida es cuestión administrativa, ya que el ejecutivo es el presidente de dicha comisión o a quien él delegue, en tal consideración **MOCIONA** "Designar a los señores Consejeros Alex Chapi Ramírez y Bolívar Tangoy Machoa para que integren la Comisión para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística por el XXX Aniversario de Provincialización de Sucumbíos", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 10**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la Srta. Viceprefecta María Jaramillo Madrid.

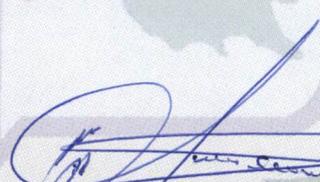
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DESIGNAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS ALEX CHAPI RAMÍREZ Y BOLÍVAR TANGOY MACHOA PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGRO PRODUCTIVA Y TURÍSTICA POR EL XXX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS".**

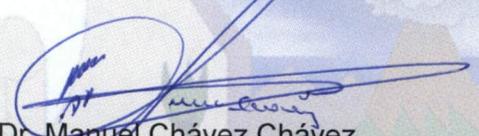
**OCTAVO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 11:30.

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA 011 GSG GADPS 2018**, del 27 de Septiembre del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de Octubre del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

ACTA No. 12 GSG GADPS 2018

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las 10:40 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 12 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-07-23, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, mediante oficio No. 275 A-GADM-S, de fecha 2018-10-24, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 854-A-GADM-SFD-18, de fecha 2018-10-25, delega a la Sra. Concejal Celida Garófalo; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, dando un total de **8 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; y, Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO; actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 11 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-27.
5. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0160 GADPS CGFE 2018, del 2018-10-09, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
6. Clausura

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*. Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, presente, mediante oficio No. 275 A-GADM-S, de fecha 2018-10-24, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 854-A-GADM-SFD-18, de fecha 2018-10-25, delega a la Sra. Concejala Celida Garófalo, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de **8 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien se encuentra entregando proyectos productivos en los cantones de la Provincia en delegación del señor Prefecto; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Riera Rodríguez Jaime Rubén ALCALDE DEL CANTON CASCALES; y, Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios*. **Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece** al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, siendo las 10:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo.

**TERCER PUNTO**.- *Aprobación del orden del día*.- **Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún asunto más que tratar. **Sobre este tema** solicita la palabra el señor Consejero Vinicio Vega y solicita se incluyan 2 puntos más en el Orden del Día, en vista que son muy importantes, el uno es sobre el documento enviado desde el CONGA, en relación a la ley amazónica en la cual consta la creación de la universidad en la Provincia de Sucumbios, y por ello se ha convocado a una reunión de trabajo para este 25 de octubre a partir de las 13:00, para tratar este tema de la universidad, por ello han solicitado se les reciba en comisión general a 3 representantes de la sociedad civil para solicitar el apoyo al Gobierno Provincial para que lo lidere, así mismo hay un oficio del GAD Municipal de Lago Agrio, referente a la donación de un terreno a la feria campesina que fue entregado en comodato para que se haga la construcción para la feria, por ello es importante se conozcan estos temas y como Cámara Provincial adoptar la resolución más acertada sobre los puntos en referencia, por ello mociona: incluir en el Orden del Día de la presente Sesión de Consejo los siguientes puntos: **5) Conocer y Resolver sobre el**



GESTION DE SECRETARIA GENERAL

oficio No. 177 CONGA 2018, de fecha 2018-10-22, suscrito por el Sr. Lic. Luis Lluglla, Coordinador de la Mancomunidad CONGA y recibir en Comisión General a los Representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Sucumbíos. Y 6) Conocer y resolver sobre el oficio No. 622 GADMLA 2018, de fecha 2018-10-23, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Cantón Lago Agrio, mediante el cual solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos se realice los trámites pertinentes para la donación del predio (clave Catastral 210150050432003000) al Gobierno Municipal de Lago Agrio, moción que es respaldada por los señores consejeros Henry Castro y Gerardo Verdezoto, calificada por el señor Prefecto y aprobada de manera unánime, con la modificación al orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 11 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-27.
5. Conocer y Resolver sobre el oficio No. 177 CONGA 2018, de fecha 2018-10-22, suscrito por el Sr. Lic. Luis Lluglla, Coordinador de la Mancomunidad CONGA y recibir en Comisión General a los Representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 622 GADMLA 2018, de fecha 2018-10-23, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Cantón Lago Agrio, mediante el cual solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos se realice los trámites pertinentes para la donación del predio (clave Catastral 210150050432003000) al Gobierno Municipal de Lago Agrio.
7. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0160 GADPS CGFE 2018, del 2018-10-09, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
8. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta No. 11 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-27. Acto seguido interviene el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Henry Castro Seas** y manifiesta que se ha procedido a revisar el acta que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión anterior por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 11 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-09-27", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Richard Enríquez Fuel** y calificada por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 8**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Castro Seas.

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
PEDRO ACOSTA	X		
CELIDA GAROFALO	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 11 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-09-27.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y Resolver sobre el oficio No. 177 CONGA 2018, de fecha 2018-10-22, suscrito por el Sr. Lic. Luis Lluglla, Coordinador de la Mancomunidad CONGA y recibir en Comisión General a los Representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Sucumbíos. Acto seguido interviene el Ejecutivo y solicita que por Secretaría se dé lectura al oficio respectivo para conocimiento del Consejo en Pleno. Inmediatamente el Sr. Secretario General procede a dar lectura al documento correspondiente. Una vez concluida la lectura, retoma la palabra el Sr. Prefecto y manifiesta que es muy importante retomar este tema que tiene relación con la creación de la Universidad en la Provincia de Sucumbíos, ya que hoy contamos con una Ley específica para las Provincias Amazónicas en donde dentro de la misma consta también la creación de las universidades en las Provincias que no cuentan con una Universidad de manera especial para la Provincia de Sucumbíos, por ello la Corporación Provincial así como los actores sociales de la Provincia debemos unirnos para hacer el seguimiento de la Ley especial Amazónica LOPICTEA, y hoy especialmente en lo que tiene que ver con el tema universitario. Sobre el tema toman la palabra todos los señores consejeros y coinciden en la importancia que es contar con una universidad para nuestra Provincia, ya que permitirá que todos los jóvenes sucumbienses tengan acceso a la universidad para formar profesionales de primera que servirán a la Provincia, luego de ello se da paso para que los representantes de la sociedad civil que han solicitado se les reciba en comisión general. Antes de la participación de los comisionados el señor prefecto solicita que por secretaría se de lectura lo que dice la ordenanza de Orden Parlamentario con respecto al tiempo de participación de las comisiones dentro de las sesiones de Consejo. Inmediatamente se le concede la palabra el señor Luis Mosquera quien luego del saludo cordial a todos los presentes agradece por haberlos recibido en la Sesión de Consejo, a la vez manifiesta que como habitantes de la Provincia de Sucumbíos que han hecho patria por muchísimos años, tiempo en el cual han luchado por conseguir mejores días para los habitantes de Sucumbíos y hoy que se aprobó la ley especial para los*

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

amazónicos donde consta la creación de la Universidad de la Provincia de Sucumbíos que ha sido un sueño de muchos años para que nuestros hijos puedan acceder a ella y no tengan que salir a otras provincias, por ello en la tarde de este día se va a realizar una reunión de trabajo con representantes del SENECYT, CONGA, Consejo de Educación Superior, entre otros y representantes de la sociedad civil, por ello han solicitado al Gobierno Provincial de Sucumbíos el apoyo para la consecución de esta importante obra por ello piensa que sería bueno crear una ordenanza provincial que garantice el logro requerido como es nuestra Universidad, del mismo modo manifiesta que sería necesario que el Gobierno Provincial lidere este proceso ya que hoy están apareciendo grupos minúsculos que están manoseando el tema lo que puede acarrear cualquier tipo de problema en lo posterior. Por ello es necesario organizarse de la mejor manera para luchar por esta importante obra en vista nuestros hijos necesitan educarse y son pocos los estudiantes que pueden hacerlo debido al costo que representa cuando van a estudiar a otra ciudad, en tal virtud hoy que tenemos la ley de circunscripción territorial amazónica debemos aprovechar el espacio, ya que el sentimiento no es otro que trabajar en bien de la Provincia. **Acto seguido toma la palabra el doctor Rafael Sandoval**, quien saluda cordialmente a los presentes y agradece por haberles dado este espacio para exponer este tema tan importante para la Provincia, porque Sucumbíos no cuenta con universidades para que los estudiantes puedan prepararse porque no todos tienen la oportunidad de salir a estudiar a otros lados, por ello una de las aspiraciones de los habitantes de la Provincia es la creación de la Universidad para Sucumbíos. Por ello hoy se va a realizar una reunión de trabajo con representantes del gobierno y representantes de la sociedad civil para tratar este tema ya que de acuerdo a lo que dice la ley amazónica en dos años deberían tener la universidad pero hay que hacer la gestión por ello necesitan del apoyo de todos y todas, además indica que el Alcalde de Lago Agrio ya ha dado un terreno para que se construya la Universidad, por ello sería bueno que el Consejo Provincial sea el ente que este contacto con las autoridades del gobierno para lograr los objetivos. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Narciso Orellana**, representante del transporte, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que los transportistas también están apoyando para lograr se haga realidad tener una universidad en Sucumbíos, el día de hoy con la visita de las autoridades que van a estar acá quiere el Gobierno Provincial sea el aval para realizar el respectivo seguimiento para lograr el objetivo y en 2 años tengamos la universidad, por ello solicita que la Corporación Provincial elabore una ordenanza que regule este proceso misma que se la debe hacer lo más pronto posible. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y expone que es necesario apoyar en este tema de la creación de la universidad en todo aspecto, además indica que en Orellana en este momento también están reunidos para socializar lo mismo y Sucumbíos no puede ser la excepción por ello luego de haber estado en Orellana vendrán a socializar acá a partir de las 13:00 y allí estaremos presentes, por ello les invitan a participar de dicha reunión. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Vinicio Vega** quien luego del saludo protocolario a los presentes manifiesta que era importante recibir esta comisión por ello como Consejero fue quien mociono para que se les incluya en el Orden del Día de acuerdo a lo que solicitan en el oficio, por eso agradece a la comisión por la preocupación del tema universidad, ya que está siendo motivo de mucha polémica por el manoseo de diferente grupos de personas que lo están tomando políticamente y eso no se debe tratar de esta manera porque la creación de la universidad consta dentro de la ley de circunscripción territorial de la Amazonía, por eso se debe considerar lo que indica el art. 109 de la Ley de Educación

149

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Superior, quien lo promoviera el GADPS con más actores sociales que saben que si van a gestionar y no sean los mismos de siempre que nunca han hecho nada, por ello hay que buscar nuevos actores para trabajar de manera conjunto y lograr nuestro objetivo, además indica que si desde el Gobierno Provincial quieren darle fondo lo que establece la ley, porque si se forman comisiones estas deben contar con el apoyo económico, por eso piensa que por ahora sería conformar una comisión especial con actores de la sociedad civil, hay que luchar por la universidad estatal amazónica para Sucumbíos, ya que como todos conocemos acá en la Provincia cada año se gradúan como bachilleres muchísimos estudiantes pero no todos tienen la posibilidad de continuar sus estudios universitarios debido a lo que implica trasladarse a otras ciudades a continuar sus estudios. Secretaría informa que este punto fue suspendido en el momento de su análisis y retomado al finalizar todos los puntos del Orden del Día quedando delegado el señor consejero Vinicio Vega para que concluya con el tema, en vista que el señor prefecto tuvo que atender a una comisión de personeros del Gobierno. **Luego de retomado el quinto punto mismo que quedo pendiente, solicita la palabra el señor Consejero Luis Gerardo Verdezoto** y manifiesta estar de acuerdo con la creación de la Universidad siendo importante que el Gobierno Provincial de Sucumbíos lidere este proceso hasta la consecución de la misma, en tal consideración **MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. 177 CONGA 2018, de fecha 2018-10-22, suscrito por el Sr. Lic. Luis Lluglla, Coordinador de la Mancomunidad CONGA; y, 2.-Conformar la Comisión Especial Multidisciplinaria para promover la creación de la Universidad de la Provincia de Sucumbíos, integrada por los señores Consejeros Provinciales: Ing. Henry Castro Seas, Mgs. Vinicio Vega Jiménez y Lic. Esgar Silvestre Sinchire, de conformidad a lo que dispone los Art. 29 y 30 de la Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación Normatividad y de fiscalización del GADPS", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Richard Enriquez Fuel** y calificada por el Mgs. Vinicio Vega Jiménez, Delegado del Sr. Prefecto de Sucumbíos para que conduzca la presente Sesión de Consejo en vista que el Ejecutivo tiene que atender una Delegación del Ministerio de Agricultura, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 7**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Gerardo Verdezoto.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
PEDRO ACOSTA	x		
CELIDA GAROFALO	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	Delega		
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 177 CONGA 2018, DE FECHA 2018-10-22, SUSCRITO POR EL SR. LIC. LUIS LLUGLLA, COORDINADOR DE LA MANCOMUNIDAD CONGA.
2. CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIDISCIPLINARIA PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, INTEGRADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES: ING. HENRY CASTRO SEAS, MGS. VINICIO VEGA JIMÉNEZ Y LIC. ESGAR SILVESTRE SINCHIRE, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE LOS ART. 29 Y 30 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACIÓN DEL GADPS.

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. 622 GADMLA 2018, de fecha 2018-10-23, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Cantón Lago Agrio, mediante el cual solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos se realice los trámites pertinentes para la donación del predio (clave Catastral 210150050432003000) al Gobierno Municipal de Lago Agrio. **Acto seguido toma la palabra el señor Prefecto y solicita al Dr. Bolívar Freire informe sobre el tema.** Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Bolívar Freire e informa detalladamente como se dio el proceso desde el inicio en relación al terreno que actualmente está ocupado por la feria campesina y en este caso el Municipio de Lago Agrio está solicitando se realice el trámite legal con la finalidad que se realice la donación del predio con clave catastral 210150050432003000, con el propósito de invertir en su infraestructura y dar en comodato a la Organización Feria Campesina del sector norte de Lago Agrio. **Acto seguido el Mgs. Vinicio Vega Jiménez,** informa que hay un expediente sobre la donación y división de dicho terreno, indicando además que la feria campesina ha venido funcionando por más de 16 años, y en el presupuesto participativo hay un rubro para la construcción de la obra, pero esos terrenos aún pertenecen al GAD Provincial por ello y para poder hacer la construcción es necesario que el Gobierno Provincial de Sucumbíos done estos terrenos al GAD Municipal y este a su vez de en comodato a la feria campesina del sector norte para que se construya una infraestructura para que funcione la misma. **Secretaría informa** que en este momento el señor Prefecto encarga la conducción de la sesión al señor consejero Vinicio Vega, en vista que tiene que atender a una comisión del MAG. **Inmediatamente solicita la palabra el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto** y manifiesta que es importantísimo dar esa ayuda a la feria campesina considerando que los rubros que se desplegarán desde la municipalidad van hacer muy alentadores y con ello van a mejorar la manera de trabajar de los comerciantes de dicha organización en tal consideración **MOCIONA "1.- Dar por conocido el oficio No. 622 GADMLA 2018, de fecha 2018-10-23, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Cantón Lago Agrio, mediante el cual solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos se tramite la donación del predio (clave Catastral 210150050432003000) al Gobierno Municipal del Cantón Lago Agrio; 2.-Autorizar al Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, disponga a quien corresponda realice los trámites pertinentes, para la entrega del predio (clave Catastral 210150050432003000) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, a fin de que dicho terreno**

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

vaya en beneficio de la Feria campesina del sector norte de la ciudad de Nueva Loja, de acuerdo a lo solicitado por el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Pedro Acosta Getial** y calificada por el Mgs. Vinicio Vega Jiménez, Delegado del Sr. Prefecto de Sucumbíos para que conduzca la presente Sesión de Consejo, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 8**, en vista que en el momento de la votación el señor prefecto estuvo presente para que le tomen su votación, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
PEDRO ACOSTA	X		
CELIDA GAROFALO	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 622 GADMLA 2018, DE FECHA 2018-10-23, SUSCRITO POR EL AB. VINICIO VEGA JIMÉNEZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS SE TRAMITE LA DONACIÓN DEL PREDIO (CLAVE CATASTRAL 210150050432003000) AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO.**
- AUTORIZAR AL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES, PARA LA ENTREGA DEL PREDIO (CLAVE CATASTRAL 210150050432003000) DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, A FIN DE QUE DICHO TERRENO VAYA EN BENEFICIO DE LA FERIA CAMPESINA DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO.**

Secretaría informa que el señor prefecto encarga nuevamente la conducción de la presente sesión al señor consejero Vinicio Vega, en vista que continúa atendiendo a la comisión del Ministerio de Agricultura. **SEPTIMO PUNTO:** Conocer y aprobar el Suplemento de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

No. 0160 GADPS CGFE 2018, del 2018-10-09, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Acto seguido interviene el Mgs. Vinicio Vega Jiménez, Consejero Provincial y Encargado de conducir la presente Sesión de Consejo** y solicita a la Ing. Eulalia Amaya Cárdenas, Coordinadora General Financiera, proceda a explicar detalladamente sobre el contenido del presente suplemento de crédito. **Inmediatamente toma la palabra** la Sra. Coordinadora General Financiera del GADPS y manifiesta que de conformidad con lo que establecen las normas técnicas de Presupuesto y el Artículo 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de la ejecución, control y evaluación presupuestaria se pueden realizar modificaciones a la Ordenanza Presupuestaria mecanismo que esta Corporación considera necesario para la ejecución de proyectos considerados prioritarios, a fin de satisfacer las necesidades de toda la colectividad en la Provincia de Sucumbíos. En tal consideración el presente suplemento de crédito modifica el monto inicial de la Ordenanza Presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal del año 2018, en un monto de USD. 133.731.36, dicho ingreso es por concepto de la firma de un convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-0121-D02-07546-D entre el GADPS y el MIES para la ejecución del Proyecto Desarrollo Infantil Integral en la Provincia de Sucumbíos. Una vez concluido la explicación retoma la palabra el Mgs. Vinicio Vega Jiménez, Consejero Provincial y Encargado de conducir la presente Sesión de Consejo y pone a consideración del Consejo en Pleno el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto** y manifiesta que es importante la aprobación de este suplemento de crédito porque se van a beneficiar los niños de escasos recursos económicos de la Provincia de Sucumbíos, por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito No. 05 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0160 GADPS CGFE 2018, del 2018-10-09, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica", **moción que es respaldada por la Sra. Consejera Célida Garófalo** y calificada por el Mgs. Vinicio Vega Jiménez, Delegado del Sr. Prefecto de Sucumbíos para que conduzca la presente Sesión de Consejo, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 7**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. consejero Luis Verdezoto Verdezoto.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
PEDRO ACOSTA	X		
CELIDA GAROFALO	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	X		
VEGA JIMENEZ VINICIO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	Delega		
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 05 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 0160 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-10-09, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA

**OCTAVO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar y una vez que el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos, se reintegra a la Sesión de Consejo del GADPS, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 12:40

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 012 GSG GADPS 2018**, del 25 de Octubre del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de Noviembre del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**ACTA No. 13 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los treinta y uno días del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las 16:30 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 13 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-10-29, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, mediante oficio No. 280 A-GADM-S, de fecha 2018-10-30, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 641, de fecha 30 de octubre del 2018, delega al señor David Noteno, CONCEJAL DEL CANTÓN PUTUMAYO; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 972-A-GADM-SFD-18, de fecha 2018-10-30, delega a la Sra. concejala Célida Garófalo; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, con oficio No. 0638-GADMLA-2018, de fecha 2018-10-30, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **10 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; y Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES; actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y resolver el cumplimiento de la Planificación y Participación Ciudadana para el Presupuesto Prorrogado del GADPS, correspondiente al año 2019.
5. Recibir en Comisión General al Directorio del Comité de Gestión y Seguimiento para la Creación de la Universidad de Sucumbíos.
6. Clausura



GESTION DE SECRETARIA GENERAL

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*. Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Acto seguido el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fúel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, mediante oficio No. 280 A-GADM-S, de fecha 2018-10-30, delega al Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio No. 641, de fecha 30 de octubre del 2018, delega al señor David Noteno, CONCEJAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 972-A-GADM-SFD-18, de fecha 2018-10-30, delega a la Sra. concejala Célida Garófalo, presente; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, con oficio No. 0638-GADMLA-2018, de fecha 30-10-2018, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño, presente; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de **10 señores Consejeros presentes**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; y Riera Rodríguez Jaime Rubén ALCALDE DEL CANTON CASCALES, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios.* **Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece** al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbios, siendo las 16:30 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del orden del día.*- **Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo. Sobre este tema el señor consejero Javier Pazmiño solicita la palabra y manifiesta que es una sesión extraordinaria entonces el orden del día queda como está establecido para la presente sesión, en tal consideración mociona aprobar el orden del día conforme consta en la convocatoria, moción que es respaldada por la Abg. María Jaramillo Viceprefecta de Sucumbios, calificada por el señor Prefecto y aprobada de manera unánime por todos los señores consejeros presentes. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y Resolver el cumplimiento de la Planificación y Participación Ciudadana para el Presupuesto Prorrogado del GADPS, correspondiente año 2019.* **Luego de conocido** el punto toma la palabra el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbios y manifiesta que se ha dado fiel cumplimiento a lo que dice la Ley en relación al proceso del ciclo presupuestario de manera especial lo que tiene que ver con los

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

presupuestos prorrogados por ello y para entender más el tema solicita que el señor Procurador Síndico de la Institución Dr. Homero Merino, de lectura a los articulados de ley que se refiere al proceso de aprobación de presupuesto **“Art. 100 de la Constitución de la República”** *“Objetivos del ejercicio de la participación.-En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependientes y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”*. **Art. 263 de la Constitución de la República** *“Competencias exclusivas de los gobiernos provinciales.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la Ley: 1.- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. 2.- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. 3.-Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. 4.-La gestión ambiental provincial. 5.- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. 6.- Fomentar la actividad agropecuaria. 7.- Fomentar las actividades productivas provinciales. 8.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales”*. **Art. 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)** *“Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo”*. **Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** *“Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obra en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la Ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y g) Gestionar la cooperación*

internacional para el cumplimiento de sus competencias". **Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** "Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La Asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados". **Art. 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** "Participación Ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la Ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas". **Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** "Normativa Aplicable.- La aprobación del presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los Gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida". **Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** "Presupuestos Prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuesto del sector público se aplicará esta misma norma. **Art. 82 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPFP)** "Programación Presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior. En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

aplicará esta misma disposición. El Ministerio de Economía y Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado. Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por parte de la Asamblea Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto del año en curso. Para la ejecución del presupuesto para el resto del año fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional hasta por un total del 15%. En caso de reelección de Presidente, se podrá incrementar el Presupuesto hasta en un 15%, mientras la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto definitivo, desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral haya proclamado los resultados oficiales. **Luego de leído los artículos ya citados continúa el señor prefecto** y manifiesta que se ha cumplido en un 100% con lo que dice la ley en relación al proceso presupuestario, se ha realizado el recorrido en todos los cantones y parroquias de la Provincia de Sucumbios, evaluando las obras que se han ejecutado en este año y cuales están pendientes, así como también se socializó el presupuesto prorrogado para el primer cuatrimestre del año 2019, por ello solicita a la Ing. Eulalia Amaya Coordinadora General Financiera explique cuáles son los lineamientos que se ha seguido para la elaboración del presupuesto. **Sobre el tema la Directora Financiera** manifiesta que se ha dado cumplimiento con el ciclo presupuestario conforme establece la Ley en sus diferentes articulados, y en lo que tiene que ver con el presupuesto prorrogado para el año 2019 se debe considerar el presupuesto inicial del año 20018, del cual se deberá calcular en base al tiempo que la presente administración esté en funciones es decir de enero a mayo del 2019, el primer cuatrimestre del año 2019, así también informa que se consideró las últimas directrices dadas por el Ministerio de Finanzas en lo que tiene que ver a los presupuestos prorrogados en todos los niveles de gobiernos seccionales de País. Así mismo manifiesta que como conclusión del conversatorio entre el Ministerio de Finanzas y los Gobiernos Provinciales y en base a la experiencia del gobierno central en el proceso del presupuesto prorrogado para el presupuesto General de Estado, así como la experiencia de los GADPS, en los presupuestos prorrogados a nivel local y en cumplimiento a lo que establece la normativa legal vigente, se debe cumplir con el ciclo de la planificación y el presupuesto de acuerdo con lo que determina la norma respectiva. Conforme lo establece el Art. 83 del reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presupuesto 2019, se aprobará una vez que la autoridad de elección popular se poseione, mientras tanto entrarán en vigencia el presupuesto inicial del período 2018, al cual se podrá realizar reprogramaciones y únicamente reformas de traspaso de acuerdo a la necesidad de cada GADP, para la ejecución de la gestión Institucional de los cinco primeros meses del año 2019, últimos meses del período de la actual autoridad, respetando siempre los techos de los grupos de ingresos y gastos, lo que implica trabajar en un proceso de planificación priorizando los proyectos y actividades para ese período en el cual se cerrara la gestión de la autoridad actual, para mejor ilustración se plasman los siguientes cuadros:



GESTION DE SECRETARIA GENERAL

INGRESOS	PRESUPUESTO PRORROGADO 2019
<b>001 - RECURSOS PROPIOS</b>	<b>460.500,00</b>
003 - FISCALIZACION DE OBRAS	10.000,00
005 - OTRAS TASAS	20.000,00
006 - PEAJE GABARRA	15.000,00
008 - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	50.000,00
009 - EJECUCIÓN DE GARANTIAS	1.000,00
010 - OTROS NO ESPECIFICADOS	150.000,00
011 - DE ALCABALAS	4.000,00
036 - CONTRIBUCIÓN EN CONTRATOS SUJETOS A LICITACIONES	10.500,00
155 - SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULARIZACIÓN. CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	100.000,00
156 - INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS	100.000,00
<b>002 - ASIGNACIONES DEL ESTADO</b>	<b>37.785.513,46</b>
002 - DEL GOBIERNO CENTRAL INGRESOS PERMANENTES - CORRIENTE (AM 0115)	5.392.812,36
002 - DEL GOBIERNO CENTRAL INGRESOS PERMANENTES - INVERSION (AM 0115)	19.119.971,10
010 - OTROS NO ESPECIFICADOS	85.000,00
153 - LEY 010 INVERSIONES	10.762.730,00
154 - DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES	297.000,00
199 - DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUT. DESCENT. PROV. DEVOLUCIÓN DEL IVA	2.128.000,00
<b>003 - DONACIÓN PMA</b>	<b>235.200,00</b>
003 - PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	235.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>38.481.213,46</b>

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>GASTOS</b>		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,496,591.78</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	2,867,772.29
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,010,208.42
56	GASTOS FINANCIEROS	1,573,561.07
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	45,050.00
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>28,916,928.90</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,236,336.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6,557,108.33
75	OBRAS PUBLICAS	2,703,714.09
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	805,106.87
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	10,614,663.61
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>445,288.55</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	445,288.55
<b>9</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,622,404.23</b>
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,622,404.23
<b>TOTAL</b>		<b>38.481.213,46</b>

	NATURALEZA DEL GASTO
	GRUPO DE GASTO

Luego de la explicación realizada por la Ing. Eulalia Amaya, **solicita la palabra la Abg. María Jaramillo Viceprefecta de Sucumbios** y solicita a la Directora Financiera informe que hasta el mes de mayo del año del 2019 cuanto es el presupuesto que se va a manejar en la Corporación Provincial, cuanto es para el gasto corriente y cuanto para el gasto operativo. **Al respecto la parte financiera informa** que los ingresos son los mismos del presupuesto inicial del año 2018 es decir el presupuesto prorrogado asciende 38.481.213,46 dólares, esto calculado para el primer cuatrimestre del presupuesto prorrogado del año 2019 habrá un ingreso de 9.620.303.37 dólares, de acuerdo a las transferencias que mes a mes se realizan por parte del Ministerio de Finanzas, para el gasto corriente existe 1.374.147, 95 y para el gasto de inversión tenemos 7.229.232.23 y gastos de capital hay 111. 322,14, también tenemos para la aplicación del financiamiento que el pago de la deuda pública que es de 905.601.06. **Retoma la palabra la señorita Vice prefecta** y solicita se haga conocer con cuánto se cuenta para invertir en obras para el presupuesto prorrogado del año 2019 de enero a abril del 2019. **Al respecto la Ing. Amaya indica** que es una reprogramación del presupuesto inicial del año 2018, con las partidas de este año de acuerdo a la planificación y la presupuestación participativa existen las vías, los puentes existen los convenios que se hayan comprometido y de acuerdo a eso se realizará una reprogramación al presupuesto mediante una reforma de traspaso de crédito, y en lo que tiene que ver para obra pública exactamente hay 675.928,52. Y el calculo de los diferentes rubros para el presupuesto prorrogado del primer cuatrimestre de enero a abril del presente año quedaría establecido de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	ENERO - ABRIL
	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2018 (PRORROGADO 2019)</b>		
5	GASTOS CORRIENTES	5,496,591.78	1,374,147.95
51	GASTOS EN PERSONAL	2,867,772.29	716,943.07
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,010,208.42	252,552.11
56	GASTOS FINANCIEROS	1,573,561.07	393,390.27
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	45,050.00	11,262.50
7	GASTOS DE INVERSION	28,916,928.90	7,229,232.23
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,236,336.00	2,059,084.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6,557,108.33	1,639,277.08
75	OBRAS PUBLICAS	2,703,714.09	675,928.52
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	805,106.87	201,276.72
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	10,614,663.61	2,653,665.90
8	GASTOS DE CAPITAL	445,288.55	111,322.14
84	BIENES DE LARGA DURACION	445,288.55	111,322.14
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	3,622,404.23	905,601.06
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,622,404.23	905,601.06

Sobre el tema el señor prefecto indica que para poder cumplir con los compromisos pendientes y los asumidos en el presupuesto participativo prorrogado del 2019 se deberá hacer varias reformas al presupuesto por lo que en la primera semana de enero del año 2019 se deberá hacer los traspasos de créditos necesarios para poder cumplirlo, pero lo

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

que se está haciendo conocer es como está la planificación del presupuesto prorrogado para el año 2019. **Nuevamente solicita la palabra la señorita viceprefecta** y solicita se informe a cuánto asciende el monto que se necesita para cumplir con las obras que están pendientes y que han sido comprometidas por la presente administración en sus diferentes presupuestos participativos. **Interviene el señor Prefecto** y solicita al Ing. Darío Chafra, Director de Planificación informe sobre lo requerido por la Abg. María Jaramillo. **Inmediatamente toma la palabra el Director de Planificación** quien luego del saludo formal manifiesta que de acuerdo a lo socializado en el presupuesto participativo prorrogado para el año 2019 se han asumido algunos compromisos y en base a la evaluación del presupuesto del año 2018 se ha considerado algunas obras que están pendientes y que son obras que fueron comprometidas en los presupuestos participativos de la presente administración, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS.	CONVENIO OPERADOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE PARA EQUIPOS PESADOS, VEHICULAR Y MAQUINARIA AGRICOLA	EJECUCION ENERO- ABRIL 2019	TOTAL POR ACTAS	TOTAL VIALIDAD	TOTAL CONSOLIDADO
<b>CANTÓN LAGO AGRIO</b>				405.367,15	902.500,00	1.307.867,15
NUEVA LOJA					100.000,00	100.000,00
DURENO	5.000,00			5.000,00	100.000,00	105.000,00
GENERAL FARFAN	5.000,00			60.000,00	50.000,00	110.000,00
EL ENO	5.000,00	9.000,00	2.250,00	7.250,00	162.500,00	169.750,00
PACAYACU	5.000,00	59.000,00	14.750,00	111.250,00	90.000,00	201.250,00
JAMBELI		47.468,60	11.867,15	11.867,15	150.000,00	161.867,15
STA. CECILIA	5.000,00			135.000,00	150.000,00	285.000,00
DIEZ DE AGOSTO	5.000,00			75.000,00	100.000,00	175.000,00
<b>CANTÓN GONZALO PIZARRO</b>				58.055,72	790.000,00	848.055,72
LUMBAQUI					115000	115.000,00
EL REVENTADOR	5.000,00	23.734,30	5.933,58	10.933,58	50000	60.933,58
GONZALO PIZARRO	5.000,00	64.754,26	16.188,57	21.188,57	525000	546.188,57
PUERTO LIBRE	5.000,00	23.734,30	5.933,58	25.933,58	100000	125.933,58
<b>CANTÓN PUTUMAYO</b>				85.438,07	735.000,00	820.438,07
PUERTO EL CARMEN					150000	150.000,00
PALMA ROJA	5.000,00			20.000,00	250000	270.000,00
PUERTO BOLIVAR	5.000,00			5.000,00	0	5.000,00
PUERTO RODRIGUEZ	5.000,00			5.000,00	0	5.000,00
SANTA ELENA	5.000,00	21.752,27	5.438,07	55.438,07	335000	390.438,07
<b>CANTÓN SHUSHUFINDI</b>				141.858,50	1.105.000,00	1.246.858,50
SHUSHUFINDI				-	400000	400.000,00
LIMONCOCHA	5.000,00	40.000,00	10.000,00	30.000,00	425000	455.000,00
PAÑACOCOA	5.000,00			20.000,00	0	20.000,00
SAN ROQUE	5.000,00	23.700,00	5.925,00	60.925,00	50000	110.925,00
SAN PEDRO DE LOS COFANES	5.000,00			20.000,00	120000	140.000,00
SIETE DE JULIO	5.000,00	23.734,00	5.933,50	10.933,50	110000	120.933,50
<b>CANTÓN SUCUMBÍOS</b>				25.617,23	150.000,00	175.617,23
LA BONITA					30000	30.000,00
EL PLAYON DE SAN FRANCISCO	5.000,00	15.000,00	3.750,00	8.750,00	30000	38.750,00
LA SOFIA	5.000,00			5.000,00	30000	35.000,00
ROSA FLORIDA		27.468,92	6.867,23	6.867,23	30000	36.867,23
SANTA BARBARA	5.000,00			5.000,00	30000	35.000,00
<b>CANTÓN CASCALES</b>				2.048.147,15	710.000,00	2.758.147,15
SANTA ROSA DE SUCUMBÍOS	5.000,00	23.734,30	5.933,58	10.933,58	310.000,00	320.933,58
SEVILLA	5.000,00	23.734,30	5.933,58	32.213,58	100.000,00	132.213,58
LA NUEVA TRONCAL	5.000,00			2.005.000,00	300.000,00	2.305.000,00
<b>CANTÓN CUYABENO</b>				207.933,58	560.000,00	767.933,58
TARAPOA				77.000,00	375000	452.000,00
PLAYAS DEL CUYABENO	5.000,00			5.000,00	0	5.000,00
AGUAS NEGRAS	5.000,00	23.734,30	5.933,58	125.933,58	185000	310.933,58
<b>TOTAL</b>	<b>130.000,00</b>	<b>450.549,55</b>		<b>2.972.417,39</b>	<b>4.952.500,00</b>	<b>7.924.917,39</b>



GESTION DE SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SEGÚN INDICADORES					
PARROQUIA	APERTURA Y LASTRADO KM	LASTRADO KM	TOTAL PP 2019	VALOR POR KM	TOTAL
NUEVA LOJA	8,00	1,00	9,00	50.000,00	450.000,00
DURENO	-	2,00	2,00	50.000,00	100.000,00
GENERAL FARFAN	1,00	-	1,00	50.000,00	50.000,00
EL ENO	0,50	2,75	3,25	50.000,00	162.500,00
PACAYACU	-	1,80	1,80	50.000,00	90.000,00
IAMBELI	2,00	1,00	3,00	50.000,00	150.000,00
STA. CECILIA	1,00	2,00	3,00	50.000,00	150.000,00
DIEZ DE AGOSTO	-	2,00	2,00	50.000,00	100.000,00
			<b>25,05</b>		<b>1.252.500,00</b>
LUMBAQUI	1,00	1,30	2,30	50.000,00	115.000,00
EL REVENTADOR	1,00	-	1,00	50.000,00	50.000,00
GONZALO PIZARRO	7,00	0,50	7,50	50.000,00	375.000,00
PUERTO LIBRE	2,00	-	2,00	50.000,00	100.000,00
			<b>12,80</b>		<b>640.000,00</b>
PUERTO EL CARMEN	-	3,00	3,00	50.000,00	150.000,00
PALMA ROJA	2,00	3,00	5,00	50.000,00	250.000,00
PUERTO BOLIVAR	-	-	-	50.000,00	-
PUERTO RODRIGUEZ	-	-	-	50.000,00	-
SANTA ELENA	2,70	1,00	3,70	50.000,00	185.000,00
			<b>11,70</b>		<b>585.000,00</b>
SHUSHUFINDI	1,00	7,00	8,00	50.000,00	400.000,00
LIMONCOCHA	8,50	-	8,50	50.000,00	425.000,00
PAÑACOCCHA	-	-	-	50.000,00	-
SAN ROQUE	-	1,00	1,00	50.000,00	50.000,00
SAN PEDRO DE LOS COFANES	1,40	1,00	2,40	50.000,00	120.000,00
SIETE DE JULIO	1,00	1,20	2,20	50.000,00	110.000,00
			<b>22,10</b>		<b>1.105.000,00</b>
LA BONITA	-	-	-	30.000,00	30.000,00
EL PLAYON DE SAN FRANCISCO	-	-	-	30.000,00	30.000,00
LA SOFIA	-	-	-	30.000,00	30.000,00
ROSA FLORIDA	-	-	-	30.000,00	30.000,00
SANTA BARBARA	-	-	-	-	-
			<b>-</b>	<b>120.000,00</b>	<b>150.000,00</b>
EL DORADO DE CASCALES	-	-	-	-	-
SANTA ROSA DE SUCUMBIO	1,00	5,20	6,20	50.000,00	310.000,00
SEVILLA	2,00	-	2,00	50.000,00	100.000,00
LA NUEVA TRONCAL	2,00	4,00	6,00	50.000,00	300.000,00
			<b>14,20</b>		<b>710.000,00</b>
TARAPOA	2,00	5,00	7,00	50.000,00	350.000,00
PLAYAS DEL CUYABENO	-	-	-	-	-
AGUAS NEGRAS	0,70	3,00	3,70	50.000,00	185.000,00
			<b>10,70</b>		<b>535.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>47,80</b>	<b>48,75</b>	<b>96,55</b>		<b>4.977.500,00</b>

Fuente: CENSO 2010

Y concluye su intervención indicando que el monto que se necesita para cumplir con las obras que están pendientes que constan en los diferentes presupuestos de la presente administración es de 4.977.500,00, solo para vialidad, a más de los compromisos asumidos en el presupuesto participativo prorrogado del año 2019. **Nuevamente solicita la palabra la señorita** Vice prefecta y manifiesta que el arrastre de obras pendientes llega casi a cinco millones de dólares y con el recurso que hay para obra pública apenas llega al 25% del monto que se necesita, por eso sería bueno que la Cámara Provincial apruebe que los montos destinados a los proyectos para el primer cuatrimestre del año

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

2019, que les correspondan a las entidades adscritas: Sucumbíos Solidario y Corposucumbios, sean utilizados en obras de vialidad, con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos por la presente administración, en vista que estas dos entidades han cumplidos con todos los proyectos que corresponden al presupuesto participativo para el año 2018 y lo que aún está pendiente por cumplir son obras viales, mismas que deben ser terminadas hasta que fenezca la actual administración, por ello piensa que esa sería la manera de contar con más recursos para poder dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la autoridad, y se lo deberá hacer en base a un traspaso de crédito. Sobre el tema se solicita al procurador Síndico de su criterio legal sobre el presupuesto prorrogado. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que la explicación dada por parte de la Directora Financiera fue muy clara al igual lo que establecen los articulados de ley respectivos, es decir el presupuesto prorrogado se maneja con el presupuesto inicial del año 2018 y el cálculo de lo que posiblemente se va a ingresar y se va a gastar de enero a mayo del 2019, y los traspasos que hagan falta deberán hacerlo en el mes de enero, por ello sería buen que en la primera semana de enero del próximo año se debería llamar a sesión extraordinaria de consejo para realizar los traspasos sugeridos, el único problema que se les da es porque es un año atípico porque es la terminación de una administración y esta situación atañe a todos los gobiernos seccionales del País, por eso todos los traspasos que deberán hacerse es en enero donde entra en vigencia el presupuesto prorrogado. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Richard Enríquez** y luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que tiene algunas dudas las que quiere ponerlas en consideración, primeramente la documentación que se adjuntado a la convocatoria para la presente sesión no tiene ninguna firma de responsabilidad, no está legalizada, así mismo dice que el monto para obras de vialidad pendientes y los últimos compromisos superan los siete millones de dólares y en las asambleas del presupuesto participativo prorrogado para el 2019, nunca se habló de montos sin embargo en dichos cuadros constan valores, además la ley dice que se debe trabajar con el presupuesto inicial del presente año mas no dice que se debe omitir procesos, por eso lo lógico hubiese sido que se hable de montos para cada parroquia en territorio, conforme se lo ha hecho en otros presupuestos, además en la carpeta que se les entrego tenía que constar el informe con valores de ingresos, gastos de inversión, gasto corriente, que hizo referencia la Directora Financiera en su explicación a pedido de la señorita viceprefecta, para que los señores Consejeros tengan elementos de juicio para poder participar en la reunión, además solicita a la parte jurídica certifique si se ha cumplido con los principios basico de la presupuestación participativa para el año 2019, considerando que las leyes establecen que la prioridad del gasto se la debe hacer desde las unidades básicas de participación ciudadana es decir que en las asambleas del presupuesto participativa que se realizaron a lo largo y ancho de la Provincia donde debían conocer lo que les corresponda a cada sector y ellos puedan priorizar el gasto para el primer cuatrimestre del años 2019, con estas palabra concluye su intervención. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que en el recorrido se evaluó el presupuesto del 2018 así como también de los años anteriores para conocer que obras son las que vienen de arrastre desde el año 2014, 2015, 2016 y 2107, las que constaban en los presupuestos por lo tanto son compromisos asumidos por esta administración y tienen que cumplirlo, y eso es lo que constan en las actas que se levantaron en cada asamblea y hay que defender este trabajo. **Seguidamente toma la palabra la señora consejera Celida Garofalo** y manifiesta que está claro lo que es el presupuesto prorrogado además el tema no es de

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

aprobación sino solamente hay que dar por conocido todo lo socializado y evaluado en las asambleas del presupuesto participativo y que constan en las actas respectivas. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Gerardo Verdezoto** y manifiesta que está claro el tema con las explicaciones vertidas y que el tema vial es lo que se debe resolver por ello está de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la señorita Viceprefecta en relación a que los rubros que sean designados para gasto de inversión tanto para Corposucumbíos como para Sucumbíos Solidario sean utilizados para cumplir con los compromisos de vialidad que se vienen arrastrando de los presupuestos de años anteriores, esa sería la prioridad, con eso no se está haciendo de menos el gran trabajo que desarrollan estas dos importantes unidades adscritas, pero estas han cumplido con todos los compromisos que constaban en los presupuestos de cada año. **Una vez concluida la explicación y luego de varias deliberaciones más sobre el tema y las aclaraciones respectivas que el caso amerita, solicita la palabra el señor Consejero Pedro Acosta Getial**, delegado del señor Consejero Luis Armando Naranjo, Alcalde del Cantón Sucumbíos, quien manifiesta que respeta el criterio de los señores consejeros en sus diferentes intervenciones, pero ya se ha hecho conocer cómo se dio este proceso presupuestario mismo que lo han realizado en base a lo que establece la ley para estos casos, en tal consideración mociona: 1) *Dar por conocido el cumplimiento de la planificación y participación ciudadana para el presupuesto prorrogado del GADPS., correspondiente año 2019.* 2.) *Autorizar al señor Guido Vargas prefecto convoque a sesión extraordinaria de consejo los primeros días del mes enero del año 2019, en la cual se harán conocer todos los trasposos de crédito necesarios para poder ejecutar el presupuesto prorrogado para el primer cuatrimestre del año 2019.* **Moción que es respaldada por el Sr. Consejero Gerardo Verdezoto** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 8**, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Luis Verdezoto Verdezoto.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	X		
NARANJO SANCHEZ LUIS	X		
DAVID NOTENO	X		
CELIDA GAROFALO	X		
JAVIER PAZMIÑO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

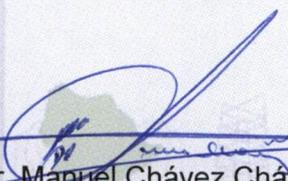
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

1. DAR POR CONOCIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AÑO 2019.
2. AUTORIZAR AL SEÑOR GUIDO VARGAS PREFECTO CONVOQUE A SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO LOS PRIMEROS DIAS DEL MES ENERO DEL AÑO 2019, EN LA CUAL SE HARAN CONOCER TODOS LOS TRASPASOS DE CREDITO NECESARIOS PARA PODER EJECUTAR EL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2019.

**QUINTO PUNTO:** *Recibir en Comisión General al Directorio del Comité de Gestión y Seguimiento para la Creación de la Universidad de Sucumbíos.*- En este punto el señor Prefecto informa que ya se ha conformado el Comité de Gestión y Seguimiento para la Creación de la Universidad de Sucumbíos para realizar el seguimiento para la consecución de la Universidad para la Provincia de Sucumbíos, así como también dentro de la Cámara Provincial ya se conformó la comisión para que trabaje en el tema de la universidad misma que deberá trabajar en coordinación con el Comité antes citado para la creación de la Universidad para Sucumbíos. **SEXTO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 17:43

  
Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 013 GSG GADPS 2018**, del 31 de Octubre del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de Noviembre del 2018.- **LO CERTIFICO.**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

**ACTA No. 14 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 10:20 am., en el Salón Auditorio No.1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 14 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-11-23, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 204 ALC AC GAD MC 2018, de fecha 2018-06-26, delega al Sr. Vicealcalde Walter Huanca; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 3632-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-11-28, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 171-2018-GADMC-A, de fecha 2018-11-27, delega al Sr. Concejal Augusto Salinas; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio A-674-GADMP-2018, de fecha 2018-11-27, delega al señor Concejal David Noteno; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1064-A-GADM-SFD-18, de fecha 2018-11-27, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 0693-GADMLA-2018, de fecha 2018-11-29, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien se encuentra entregando proyectos productivos en delegación del señor Prefecto; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, quien hace llegar una justificación por no poder participar en la presente sesión de consejo; actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.

- 167 -

3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:
  - a) Acta No. 12 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-10-25.
  - b) Acta No. 13 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-10-31.
5. Conocer el traspaso de Crédito No. 07 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0176 GADPS CGFE 2018, del 2018-11-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
6. Clausura

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**.- Constatación del quórum. Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: seguidamente el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, mediante oficio No. 204 ALC AC GAD MC 2018, de fecha 2018-06-26, delega al Sr. Vicealcalde Walter Huanca, presente; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA, presente; Enríquez Fuel Richard Eduardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL REVENTADOR, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 3632-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-11-28, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 171-2018-GADMC-A, de fecha 2018-11-27, delega al Sr. Concejal Augusto Salinas, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio A-674-GADMP-2018, de fecha 2018-11-27, delega al señor Concejal David Noteno, presente; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 1064-A-GADM-SFD-18, de fecha 2018-11-27, delega a la Sra. Concejala Célida Garófalo, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 0693-GADMLA-2018, de fecha 2018-11-29, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño, presente; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Consejeros Provinciales: Jaramillo Madrid María Alexandra, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; quien se encuentra entregando proyectos productivos en delegación del señor Prefecto y Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, quien hace llegar la justificación respectiva, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**.- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbios. Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario*

de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:20 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día.- Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración** de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún asunto más que tratar. **Sobre este tema** solicita la palabra el señor Consejero Javier Pazmiño quien luego de su saludo formal a todos los presentes haciendo extensible también el saludo cordial por parte del señor Vinicio Vega Alcalde del Cantón Lago Agrio, mociona se apruebe el orden del día conforme está establecido en la convocatoria No. 014 para la presente sesión de Consejo. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Richard Enríquez** y solicita se incluya en el Orden del Día lo solicitado en el oficio No. 176, de fecha 28 de noviembre, con número de trámite No.6525, en el cual solicita se incluya como sexto punto del Orden del Día "Analizar y resolver el oficio No. 168-GAFPR-18, de fecha 08 de noviembre del 2018, ingresado el 9 de noviembre del 2018, con número de trámite No. 6189, suscrito por el Sr. Presidente del GADPR Reventador", referente a la entrega de la excavadora ya sea en donación o en comodato al Gobierno Parroquial el Reventador, por ello solicita a los integrantes de la Cámara Provincial respalde su pedido. **Sobre el tema el señor prefecto** pregunta a secretaría si existe algún documento en relación a lo solicitado por el señor Consejero Richard Enríquez, sobre lo requerido por el ejecutivo **el señor Secretario General informa** que existe un documento suscrito por el señor Presidente del Gobierno Parroquial el mismo que está sumillado por la autoridad. Al respecto el señor Prefecto solicita que este punto se lo incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo y si es necesario se haga una extraordinaria para que tenga un mejor tratamiento el tema, en vista que tiene una reunión de trabajo con personeros del Gobierno a partir de las once de la mañana, por lo tanto es necesario evacuar el orden del día de la presente sesión en el menor tiempo posible, por ello solicita de manera especial al señor Consejero Richard Enríquez la comprensión que el caso amerita para que su requerimiento sea tratado en otra reunión para lo cual se compromete a convocar a una reunión extraordinaria si es posible la próxima semana. **Retoma la palabra el señor Consejero Richard Enríquez** y manifiesta que de manera especial solicita que su requerimiento sea tratado en la presente sesión de Consejo, ya que es un tema importante que va en beneficio de su parroquia. **Seguidamente Solicita la palabra la señora Consejera Célida Garófalo** quien luego del saludo cordial a todos los presentes respalda la moción presentada por el señor Consejero Richard Enríquez, indicando a la vez que si por alguna razón la autoridad tiene que ausentarse de la sesión a cumplir con otro compromiso, puede delegar a un señor Consejero para que se encargue de dar continuidad a la reunión ya que así dice la ley, por ello piensa que se debería aceptar el pedido que realiza el compañero Richard Enríquez. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor Prefecto** e indica que, lo que está sugiriendo es que este punto se incluya dentro del orden del día para una próxima sesión de consejo y si debe llamar a una sesión extraordinaria la próxima semana para tratar este tema específico se lo haría, en ningún momento se está oponiendo a tratar el punto solicitado por el señor Consejero, además reitera que el pedido que como autoridad hace, es por la reunión que se va a realizar en el CAC, a las once de la mañana, en la cual deben estar todas las autoridades de la Provincia, por ello la urgencia de concluirá rápido la sesión. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Javier Pazmiño** y manifiesta que según ha leído el oficio al cual hace referencia el señor Consejero Richard Enríquez, es un tema administrativo que directamente puede disponer el ejecutivo sin necesidad que conozca

el Pleno del Consejo, ya que en el pleno de consejo se conocen otro tipo de documentos como informes, informes técnicos, criterios jurídicos, informe de las comisiones, por ello solicita que el señor Procurador Síndico informe sobre que documentos debe conocer el Pleno del Consejo. **Inmediatamente toma la palabra el señor Procurador Síndico** quien luego del saludo cordial manifiesta que revisada la ordenanza de procedimiento parlamentario interno del GADPS, la misma establece que se puede poner en conocimiento del Pleno del Consejo los informes de carácter técnico, legal o alguna petición de la ciudadanía respecto a las competencias propias del Gobierno Provincial, además indica que ha revisado el pedido del Gobierno Parroquial el Reventador y está solicitando se entregue en comodato o donación una retroexcavadora y esto es un bien del GADPS, entonces esto es una decisión administrativa del señor Prefecto por lo que no es necesario que sea tratado en la cámara provincial. **Luego de varias deliberaciones** más por parte de los señores consejeros y las aclaraciones respectivas solicita la palabra el señor Consejero Wilmer Corrales y respalda la moción presentada por el señor Consejero Javier Pazmiño para que se apruebe el Orden del día como consta en la presente convocatoria, siendo calificada por el señor Prefecto, y aprobada por mayoría de votos de los señores Consejeros presentes, indicando que el señor Consejero Richard Enríquez voto en contra de la moción y el señor Consejero Henry Castro se retiró de la presente sesión. **CUARTO PUNTO.-** Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS: a) Acta No. 12 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-10-25; y, b) Acta No. 13 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-10-31. Acto seguido interviene el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que se ha procedido a revisar las actas que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en las mismas constan todo lo tratado y resuelto en las sesiones anteriores por ello **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el Acta No. 12 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-10-25; y, el Acta No. 13 GSG GADPS 2018, de la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-10-31", **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Javier Pazmiño** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existen 9 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales; 01 voto en contra de la moción, 01 voto en blanco y el Sr. Consejero Henry Castro procedió a retirarse de la Sala de Sesiones.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	x		
CASTRO SEAS HENRY	se retiro		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	-		
NARANJO SANCHEZ LUIS	-		
WILMER CORRALES	x		
AUGUSTO SALINAS			x
DAVID NOTENO	x		
CELIDA GAROFALO		x	

TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
JAVIER PAZMIÑO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>01</b>	<b>01</b>

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL ACTA No. 12 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-10-25; Y, EL ACTA No. 13 GSG GADPS 2018, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 2018-10-31.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer el traspaso de Crédito No. 07 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0176 GADPS CGFE 2018, del 2018-11-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica. **Seguidamente interviene el Ejecutivo** y solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera del GADPS, proceda a explicar sobre el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera** y manifiesta que de conformidad con lo que establece el **Art. 50.- Atribuciones del Prefecto o Prefecta**, "literal l) La Aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Prefecto o la Prefecta deberán informar al Consejo Provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos". **Art. 256 Traspasos.-** "El Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". **Art. 258 Informe al Legislativo.-** "El Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado", se ha procedido a elaborar el presente traspaso de crédito en vista que considera necesario atender los pedidos prioritarios así como viabilizar los trámites internos que se encuentran represados por falta de disponibilidad presupuestaria a fin de mejorar la gestión y entregar un mejor servicio a toda la colectividad. Las modificaciones realizadas en el traspaso de crédito No. 7 ascienden a un valor de USD. 704.337.62 destinados a financiar Gastos de Inversión y Gastos de Capital desglosados de acuerdo al siguiente detalle: Inversión USD 703.105.62 y Capital USD. 1.232.00, asignados a los programas de Servicios Generales por USD. 355.198.52 y Servicios de Vialidad, Infraestructura y Transporte por USD. 349.139.10. Una vez concluida la explicación retoma la palabra el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que la explicación realizada por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora

Financiera del GADPS, es clara y como los traspasos de créditos son solo para conocimiento de la Cámara Provincial ya que es potestad del ejecutivo y la parte financiera realizarlos, por ello **MOCIONA** "Conocer el traspaso de Crédito No. 07 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 0176 GADPS CGFE 2018, del 2018-11-23, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica, **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Luis Verdezoto** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existen 10 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales, 01 voto en contra de la moción y el Sr. Consejero Henry Castro procedió a retirarse de la Sala de Sesiones.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	X		
CASTRO SEAS HENRY	se retiro		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
ENRIQUEZ FUEL RICHARD EDUARDO	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	-		
NARANJO SANCHEZ LUIS	-		
WILMER CORRALES	X		
AUGUSTO SALINAS	X		
DAVID NOTENO	X		
CELIDA GAROFALO	X		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	-	X	
JAVIER PAZMIÑO	X		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	X		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>01</b>	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 07 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 0176 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-11-23, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**OCTAVO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos encargada agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 11:30

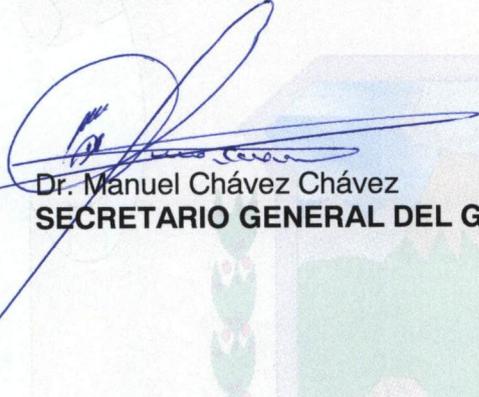
Guido Vargas Ocaña  
**PREFECTO DE SUCUMBIOS**

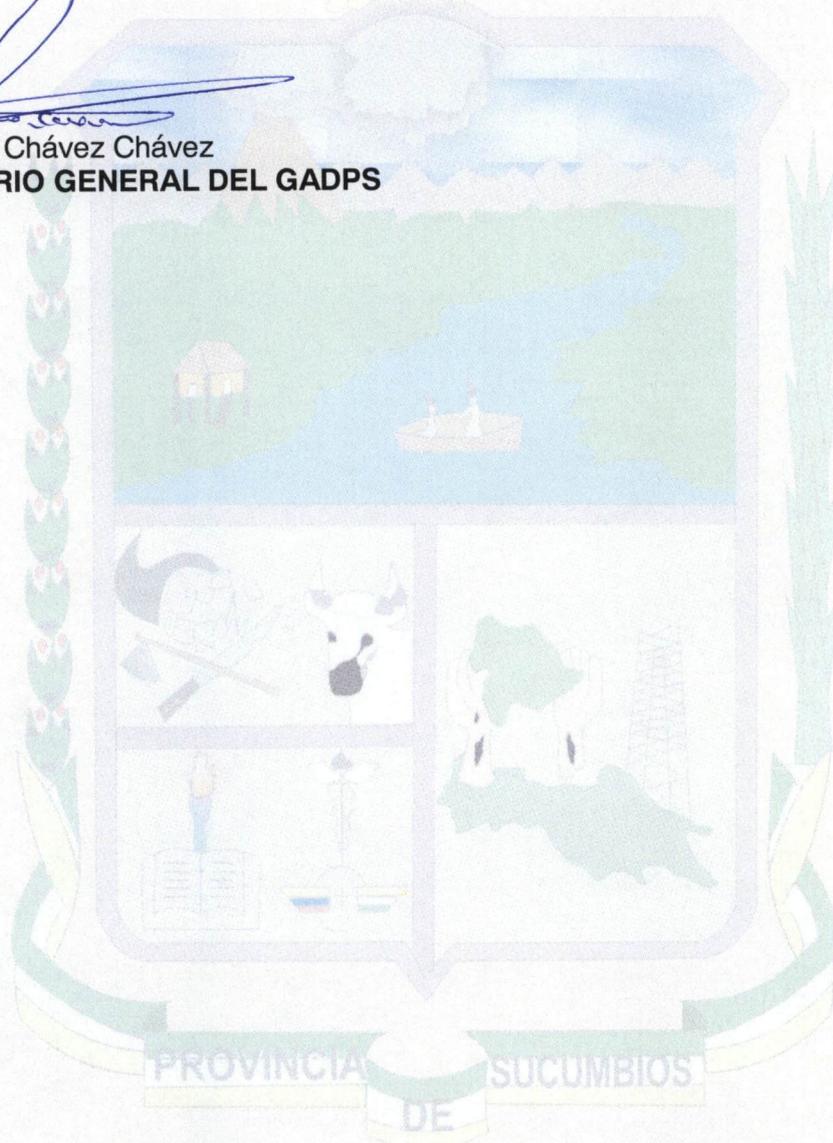
Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 014 GSG GADPS 2018**, del 29 de Noviembre del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de Diciembre del 2018.- **LO CERTIFICO.-**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**



**ACTA No. 15 GSG GADPS 2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, siendo las 10:26 am., en el Salón Auditorio No. 1 del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 15 GSG GADPS 2018, de fecha 2018-12-21, dispuesta por el señor Guido Vargas Ocaña PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los siguientes señores Consejeros; Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, mediante Resolución No. 071 – 2018 GADMS, de fecha 2018-12-14, asume el Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 3925-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-12-26, delega al Sr. Concejal Wilmer Corrales Quishpe; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 193-2018-GADMC-A, de fecha 2018-09-26, delega al Sr. Concejal Hugo Bonilla Guzmán; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio 794-A-GADMP, de fecha 2018-12-26, delega al señor Concejal Alberto Meneses; Silvestre Sinchire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFINDI; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 0750-GADMLA-2018, de fecha 2018-12-27, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE; dando un total de **12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS**, registrando la ausencia de los Sres. Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO y la Abg. María Jaramillo Madrid Viceprefecta de Sucumbíos, en vista que han presentado su renuncia al cargo de Consejero Provincial y Vice prefecta de Sucumbíos respectivamente; actúa como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta No. 14 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-11-29.

5. Conocer el traspaso de Crédito No. 08 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 180 GADPS CGFE 2018, del 2018-12-06, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica.
6. Conocer y resolver el oficio S/N, de fecha 2018-12-18, suscrito por el Sr. Richard Enríquez, mediante el cual informa que ha presentado la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente del GAD Parroquial El Reventador y por ende deja de formar parte de la Cámara Provincial de Sucumbíos.
7. Conocer y resolver el oficio No. 005, de fecha 2018-12-19, suscrito por la Ab. María Jaramillo Madrid, mediante el cual hace conocer su renuncia al cargo de Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos.
8. Designar al Viceprefecto o Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, conforme lo establece el Art. 47 literal N) del COOTAD, en base a la renuncia presentada por la Abg. María Jaramillo Madrid, Ex - Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos.
9. Clausura

Inmediatamente el ejecutivo dispone al señor Secretario General proceda dar inicio al **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*. Acto seguido y luego de conocido el punto el señor Prefecto dispone que por Secretaría se constate el quórum: Inmediatamente el señor Secretario General se dispone a constatar el quórum: Castro Seas Henry, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PACAYACU, presente; Chapi Ramírez Alex Vinicio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA SOFIA presente; Naranjo Sánchez Luis Armando, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, mediante Resolución No. 071 – 2018 GADMS, de fecha 2018-12-14, asume el Sr. Vicealcalde Pedro Acosta Getial, presente; Ordóñez Inga Luis Benjamín, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, mediante memorando No. 3925-GADMCGP-2018-M, de fecha 2018-12-26, delega al Sr. concejal Wilmer Corrales Quishpe, presente; Riera Rodríguez Jaime Rubén, ALCALDE DEL CANTON CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 193-2018-GADMC-A, de fecha 2018-09-26, delega al Sr. Concejal Hugo Bonilla Guzmán, presente; Ron Bustos Genny Piedad, ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO, mediante oficio 794-A-GADMP, de fecha 2018-12-26, delega al señor Concejal Alberto Meneses, presente; Silvestre Sincire Esgar Alonso, ALCALDE DEL CANTON SHUSHUFIND, presente; Tangoy Machoa Bolívar Enrique, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO RODRIGUEZ, presente; Vargas Ocaña Guido Gilberto, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Vega Jiménez Abel Vinicio, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 0750-GADMLA-2018, de fecha 2018-12-27, delega al Sr. Concejal Javier Pazmiño, presente; y, Verdezoto Verdezoto Luis Gerardo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ROQUE, presente; dando un total de 12 señores integrantes de la Cámara Provincial del GADPS, registrando la ausencia de los Sres. Campoverde Campoverde Alipio Amador, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO y la Abg. María Jaramillo Madrid VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, en vista que han presentado su renuncia al cargo de Consejero Provincial y Vice prefecta de Sucumbíos respectivamente, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**.- *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos*. Seguidamente interviene el ejecutivo y agradece al Consejo en Pleno por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, dando fiel cumplimiento a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con

los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, siendo las 10:38 da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo. **TERCER PUNTO.-** *Aprobación del orden del día.-* Dentro de este punto el señor Prefecto pone a consideración de los Sres. Consejeros el orden del día y solicita se pronuncien si están o no de acuerdo con el mismo o si hay algún asunto más que tratar. Sobre este tema solicita la palabra el señor Consejero Javier Pazmiño quien luego de su saludo formal a todos los presentes haciendo extensible también el saludo cordial por parte del señor Vinicio Vega Alcalde del Cantón Lago Agrio, al tiempo que mociona se apruebe el orden del día conforme está establecido en la convocatoria No. 015 para la presente sesión de Consejo, moción que es respaldada por el señor consejero Gerardo Verdezoto calificada por el señor prefecto y aprobada de manera unánime por parte de los señores Consejeros. **CUARTO PUNTO.-** *Conocer y aprobar el Acta No. 14 GSG GADPS 2018, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 2018-11-29.* Inmediatamente hace uso de la palabra el Sr. Prefecto y pone a consideración del Consejo en Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Alex Chapi** y manifiesta que se ha procedido a revisar las actas que hicieron llegar con la convocatoria correspondiente y se ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la sesión anterior por ello **MOCIONA** *Dar por conocido y aprobado íntegramente el acta no. 14 GSG GADPS 2018, de la sesión ordinaria de consejo del GADPS, efectuada el 2018-11-29, moción que es respaldada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales* y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existen 7 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales; 05 voto en contra de la moción, en vista que no participaron de la sesión de Consejo No. 14, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
FABIAN TULCAN		x	
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	RENUNCIA		
PEDRO ACOSTA	x		
WILMER CORRALES	x		
HUGO BONILLA		x	
ALBERTO MENESES		x	
ESGAR SILVESTRE		x	
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE		x	
JAVIER PAZMIÑO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>	<b>05</b>	

**QUINTO PUNTO:** *Conocer el traspaso de Crédito No. 08 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio No. 180 GADPS CGFE 2018, del 2018-12-06, suscrito por la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General Financiera y Económica* **Seguidamente interviene el Ejecutivo** y solicita a la Ing. Eulalia Amaya, Coordinadora General

Financiera del GADPS, proceda a explicar sobre el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente toma la palabra la Coordinadora General Financiera** y antes de ir al tema hace extensible el saludo por motivo de las fiestas de navidad y año nuevo, deseándoles éxitos en el año 2019, y ya concretamente en el tema manifiesta que de conformidad con lo que establecen y facultan los **Arts. 50.- Atribuciones del Prefecto o Prefecta**, "literal l) La Aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Prefecto o la Prefecta deberán informar al Consejo Provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos". **Art. 256 Traspasos.**- "El Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". **Art. 258 Informe al Legislativo.**- "El Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado", se ha procedido a elaborar el presente traspaso de crédito en vista que considera necesario atender los pedidos prioritarios así como viabilizar los trámites internos que se encuentran represados por falta de disponibilidad presupuestaria a fin de mejorar la gestión y entregar un mejor servicio a toda la colectividad. **En base a** ello y por disposición del señor Prefecto se ha realizado el traspaso de crédito No. 08, donde se realizan movimientos con un valor igual en aumento y disminución en todos los programas que tiene el gobierno provincial, indicando que el monto de traspaso es de USD. 820.761,89, desglosado de la siguiente manera:

DETALLE	TRASPASOS DE CRÉDITOS			
	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CODIFICADO
TOTAL TRASPASO \$...	4.621.392,33	820.761,89	820.761,89	4.621.392,33
SERVICIOS GENERALES 21	1.454.907,57	317.477,72	317.477,72	1.454.907,57
NACIONALIDADES Y TURISMO 31	862.631,94	23.483,70	23.483,70	862.631,94
AMBIENTE, RIEGO Y DRENAJE 41	47.028,90	7.619,22	7.619,22	47.028,90
OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACIÓN 51	2.256.823,92	472.181,25	472.181,25	2.256.823,92

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

No.PARTIDASPRESUPUESTARIAS	DETALLE	
		<b>820.761,89</b>
51.50.001.001.000.7.75.01.04.00.00.002.002.0000.000	CONSTRUCCION DE CANCHAS CUBIERTAS PARA LAS COMUNIDADES	94.306,77
21.00.000.000.000.7.78.02.04.00.00.002.002.0002.000	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	30.000,00
51.00.002.000.000.8.84.03.01.00.00.002.002.0000.000	EXPROPIACIONES DE BIENES-TERRENOS.- FINCA- SRA TORRES SUIN AU	34.999,99
51.50.001.000.D51.7.75.01.05.00.00.002.002.0000.000	FABRICACIÓN Y MONTAJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PUENTES	498.944,70
31.30.000.000.000.7.78.02.04.00.00.002.002.0000.000	PROYECTO Y RECUPERACION DE LA IDENTIDAD A TRAVES DE CEREMONIAS	293,73
51.00.002.000.000.7.73.08.13.00.00.002.002.0000.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	68.947,75
21.00.002.000.000.7.73.04.05.00.00.002.002.0000.000	VEHÍCULOS	25.000,00
21.12.002.000.000.7.73.03.03.00.00.002.002.0000.000	MATICOS EN EL INTERIOR	68.268,95

Una vez concluida la explicación por parte de la Coordinadora Financiera retoma la palabra el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Alberto Meneses** y manifiesta que, en vista que este tema solo es para conocimiento de la Cámara Provincial, ya que es de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera por ello **mociona** "Dar por conocido el traspaso de crédito no. 08 del GADPS, correspondiente al año 2018, en base al oficio no. 0180 GADPS CGFE 2018, del 2018-12-06, suscrito por la ing. Eulalia Amaya, coordinadora general financiera y económica" **moción que es respaldada por el Sr. Consejero Alex Chapi** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existen 11 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales, 01 voto en contra de la moción.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
FABIAN TULCAN	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	renuncia		
PEDRO ACOSTA	-		
WILMER CORRALES	x		
HUGO BONILLA		x	
ALBERTO MENESES	x		
ESGAR SILVESTRE	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
JAVIER PAZMIÑO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
	<b>11</b>	<b>01</b>	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de los Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO No. 08 DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN BASE AL OFICIO No. 0180 GADPS CGFE 2018, DEL 2018-12-06, SUSCRITO POR LA ING. EULALIA AMAYA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA.**

**SEXTO PUNTO.**- Conocer y resolver el oficio S/N, de fecha 2018-12-18, suscrito por el Sr. Richard Enríquez, mediante el cual informa que ha presentado la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente del GAD Parroquial El Reventador y por ende deja de formar parte de la Cámara Provincial de Sucumbíos.- Sobre el tema el señor Prefecto solicita que por secretaría se de lectura al documento suscrito por el seños consejero Richard Enríquez. Sobre el tema se da lectura al documento remitido por el señor consejero mediante el cual hace conocer que ha presentado su renuncia a la presidencia del Gobierno Parroquial Reventador en vista que va a participar en los próximos comicios electorales como candidato a Concejal del Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro, lo tanto deja de formar parte de la Cámara Provincial, por ello agradece por la oportunidad y el apoyo brindado para poder realizar bien su trabajo en beneficio de su Parroquia, Cantón y Provincia. Después de haber conocido el oficio antes citado el señor prefecto lo pone a consideración de la Cámara Provincial. **Inmediatamente solicita la palabra el Sr. consejero Esgar Silvestre Sinchire** y manifiesta que con relación a la renuncia presentada por el señor Consejero Richard Enríquez, es necesario apoyarle en vista que de acuerdo al Código de la Democracia tiene todo el derecho de participar en los próximos comisión electorales ya que es un derecho de todo ciudadano, por ello y luego de agradecerle por todo el trabajo realizado en bien de la Provincia y de su Parroquia en su calidad de Consejero y Presidente del GADPR Reventador, **MOCIONA** aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el sr. Richard Enríquez fuel, mediante oficio s/n, de fecha 2018-12-18. **moción que es respaldada por el Sr. consejero Pedro Acosta** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12**, existen 11 votos a favor de la moción presentada por el Sr. consejero Alberto Meneses y 01 voto en contra de la moción.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
FABIAN TULCAN	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	renuncia		
PEDRO ACOSTA	-		
WILMER CORRALES	x		
HUGO BONILLA	X		
ALBERTO MENESES	x		
ESGAR SILVESTRE	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
JAVIER PAZMIÑO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- 179 -

**ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL SR. RICHARD ENRIQUEZ FUEL, MEDIANTE OFICIO S/N, DE FECHA 2018-12-18.**

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 005, de fecha 2018-12-19, suscrito por la Ab. María Jaramillo Madrid, mediante el cual hace conocer su renuncia al cargo de Vice prefecta de la Provincia de Sucumbíos. **Seguidamente interviene el señor Prefecto** y solicita que por secretaría se de lectura al oficio emitido por la Abg. María Jaramillo, mediante el cual hace conocer su renuncia al cargo de Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor secretario general** da lectura al documento antes citado, luego de ello el ejecutivo pone a consideración del Pleno la renuncia presentada por la Abg. María Jaramillo, indicando que lo hace porque va a participar en los próximos comicios electorales, por ello y cumpliendo las normas legales vigentes y en especial la prevista en el art. 93 del Código de la Democracia hace llegar su renuncia al cargo que Viceprefecta que lo ejerció desde el 15 de mayo del 2014. **Acto seguido solicita la palabra el señor Consejero Gerardo Verdezoto** y manifiesta que la labor que ha desplegado la Abg. María Jaramillo Madrid ha sido muy importante y que siempre lo ha hecho en bien de la Provincia de Sucumbíos así como también el gran aporte que realizó siendo parte directa de Corposucumbíos, es muy loable el trabajo que desempeñó en su período administrativo por ello es digno de agradecer y felicitar esta magnífica labor realizada en bien del pueblo de Sucumbíos. Por ello piensa que es justo aceptar la renuncia que está presentando en vista que tiene la aspiración a participar en las próximas elecciones de los gobiernos seccionales, lo que le permitirá seguir trabajando más de cerca por su querido cantón Shushufindi, por ello **MOCIONA** "Aceptar la renuncia presentada por la Ab. María Jaramillo Madrid, al cargo de Vice prefecta de la Provincia de Sucumbíos, realizada mediante oficio No. 005, de fecha 2018-12-19", 2) Hacer conocer del particular a las Gestiones Administrativas respectivas para los trámites legales pertinentes, **moción que es respaldada por el Sr. consejero Javier Pazmiño** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12, quienes apoyan de manera unánime la moción** presentada por el Sr. consejero Luis Verdezoto

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	-		
CASTRO SEAS HENRY	x		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	x		
FABIAN TULCAN	x		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	renuncia		
PEDRO ACOSTA	X		
WILMER CORRALES	x		
HUGO BONILLA			
ALBERTO MENESES	x		
ESGAR SILVESTRE	x		
TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
JAVIER PAZMIÑO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA AB. MARÍA JARAMILLO MADRID, AL CARGO DE VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO No. 005, DE FECHA 2018-12-19.**
2. **HACER CONOCER DEL PARTICULAR A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS PARA LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES.**

Luego de aceptada la renuncia de la Ab. María Jaramillo Madrid al cargo de Viceprefecta de Sucumbíos, solicita la palabra y antes de iniciar su intervención brinda su saludo cordial a los señores consejeros integrantes de la Cámara Provincial y a todos los presentes, a la vez indica que este reto lo inicio desde el año 2013 cuando el señor Guido Vargas le pidió de que le acompañe en esta dignidad tan importante la cual acepto con gusto y desde ese día hicieron un trabajo conjunto recorriendo toda la provincia para conocerla y saber cuáles eran la necesidades de cada sector. Desde el 15 de mayo que asumieron esta administración hicieron un trabajo de servicio y más no de servirse de los demás, por ello hace conocer de manera general los trabajos realizados en toda la provincia tanto en lastrado de vías, puentes, asfaltados que hoy por hoy se está llagando a los demás cantones de la Provincia, obras que en esta administración las hicieron a menos precio quedando un ahorro para la Provincia con el cual se pudieron hacer más obra en beneficio de los cantones, también se hicieron otras obras emblemáticas para la Provincia como la Planta Procesadora de Balanceado que ya está funcionando, también se construyó la casa de la alegría del adulto mayor, el centro de rehabilitación para personas con adicciones, este es el trabajo que la administración 2014-2019 lo ha venido realizando a pesar de los recortes presupuestarios debido a la crisis económica que atravesó nuestro País, por ello reitera su agradecimiento al señor prefecto, a la señora Olga Chango Presidenta de Sucumbíos Solidario y al personal que labora esta unidad administrativa, al personal de Corpo sucumbíos por el trabajo que hicieron recorriendo toda la Provincia de Sucumbíos entregando los proyectos productivos, agradece a los señores trabajadores a los servidores públicos del GADPS, a las compañeras secretarias, a los jefes y jefas a los señores directores, ya que hicieron el trabajo conjunto en bien de la provincia ya que ninguna de las obras que se hicieron hubieran podido realizar si no se contaba con el apoyo de todos quienes forman parte del Gobierno Provincial y sobre todo sin el apoyo de la ciudadanía que asistían al presupuesto participativo quienes confiaron en nuestra administración de igual manera agradece a los integrantes de la Cámara Provincial ya que sin el apoyo de los señores Consejeros tampoco hubiese sido posible trabajar de esta manera, reitera nuevamente las gracias al señor prefecto por la oportunidad que le dio de hacer un trabajo conjunto en bien de la Provincia de Sucumbíos pero sobre todo por la oportunidad que le dio de conocer al hermoso pueblo de Sucumbíos, por la oportunidad que le dio de servir a su gente y que lo hizo con mucha humildad, amor y respeto, y por ultimo agradece a la cámara provincial por haber aceptado su renuncia a la vice prefectura y que desde el espacio que se encuentra estará allí trabajando para juntos seguir luchando por este gran Sucumbíos que soñamos, merecemos y anhelamos, concluyendo de esta manera su intervención.

- 181 -

**OCTAVO PUNTO.-** Designar al Viceprefecto o Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, conforme lo establece el Art. 47 literal N) del COOTAD, en base a la renuncia presentada por la Abg. María Jaramillo Madrid, Ex - Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos. **Seguidamente interviene el señor Prefecto** y manifiesta que una vez que ha sido conocida y aprobada la renuncia de la Abg. María Jaramillo en su calidad de Vice prefecta de la Provincia de Sucumbíos, y basándonos en lo que dice el Art. 47 literal N) del COOTAD, presenta al Pleno del Consejo la terna integrada por la Ing. María Loayza, Nelly Elizalde y Paola Bustillos, y que los integrantes de Cámara Provincial sean los encargados de elegir a una de las personas que integran esta terna y asuma la Vice prefectura de la Provincia de Sucumbíos, por ello pone a consideración del Pleno la terna. **Acto seguido toma** la palabra el señor consejero Pedro Acosta e inicia su intervención agradeciendo y felicitando el trabajo realizado por la abogada María Jaramillo en bien de la Provincia de Sucumbíos conjuntamente del señor Prefecto durante el tiempo que ha estado como Viceprefecta, a la vez le desea éxitos en este nuevo reto que asumido y que será para trabajar más de cerca de su cantón Shushufindi. Luego indica que ha revisado cada una de las ternas de las ciudadanas entregadas por el señor Prefecto para que una de ellas sea elegida como vice prefecta, por ello y en vista que la Ing. María del Carmel Loayza Blacio es la persona idónea para que ocupe dicha dignidad, ya que trabaja por más de 14 años en el Gobierno Provincial por lo tanto es justo brindarle esta oportunidad para que asuma estas funciones además es una persona de confianza de la autoridad y además es Shushufindi, por ello **MOCIONA 1) Dar por conocido el oficio s/n, de fecha 2018-12-26, suscrito por el Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto de Sucumbíos, mediante el cual presenta la terna para la designación de la Viceprefectura de la Provincia de Sucumbíos. 2) Nombrar a la Ing. María del Carmen Loaiza Blacio, como Vice prefecta de la Provincia de Sucumbíos, luego de haber aceptado la renuncia de la Abg. María Jaramillo Madrid a la Vice prefectura de Sucumbíos. 3) Solicitar a las Coordinaciones Generales Administrativa y Financiera del GADPS, realice los trámites necesarios para la legalización del presente nombramiento. 4) Hacer conocer la presente resolución motivada de la Cámara Provincial al Consejo Electoral de Sucumbíos, así como también a las demás instituciones del Estado para los fines legales pertinentes, moción que es respaldada por el Sr. Consejero Wilmer Corrales** y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial **están presentes 12, quienes apoyan de manera unánime** la moción presentada por el Sr. consejero Pedro Acosta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
WALTER HUANCA	-		
CASTRO SEAS HENRY	X		
CHAPI RAMIREZ ALEX VINICIO	X		
FABIAN TULCAN	X		
JARAMILLO MADRID MARIA ALEXANDRA	renuncia		
PEDRO ACOSTA	X		
WILMER CORRALES	X		
HUGO BONILLA	X		
ALBERTO MENESES	X		
ESGAR SILVESTRE	X		

TANGOY MACHOA BOLIVAR ENRIQUE	x		
JAVIER PAZMIÑO	x		
VERDEZOTO VERDEZOTO LUIS GERARDO	x		
VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de los Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

- 1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO S/N, DE FECHA 2018-12-26, SUSCRITO POR EL SR. GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA VICEPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2. NOMBRAR A LA ING. MARÍA DEL CARMEN LOAIZA BLACIO, COMO VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, LUEGO DE HABER ACEPTADO LA RENUNCIA DE LA ABG. MARIA JARAMILLO MADRID A LA VICEPREFECTURA DE SUCUMBÍOS,**
- 3. SOLICITAR A LAS COORDINACIONES GENERALES ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADPS, REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACION DEL NOMBRAMIENTO**
- 4. HACER CONOCER LA PRESENTE RESOLUCION MOTIVADA DE LA CAMARA PROVINCIAL AL CONSEJO ELECTORAL DE SUCUMBÍOS, ASI COMO TAMBIEN A LAS DEMAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

Una vez que la Cámara Provincial ha designado la Viceprefecta, dignidad que recayó en la Ing. María del Carmen Loaiza Blacio, el ejecutivo toma el juramento de rigor a la Viceprefecta electa, quien jura cumplir con todas las disposiciones consagradas en la Constitución de la República y demás leyes pertinentes. Luego de tomado el juramento de ley se le concede la palabra a la señora Viceprefecta electa la misma que agradece por la oportunidad que le dan como servidora pública que por más de 14 años ha trabajado en esta Institución, por eso reitera el agradecimiento a todos los integrantes de la Cámara Provincial por ese respaldo unánime a la vez manifiesta su compromiso para seguir trabajando por ese Sucumbíos que todos soñamos, merecemos y anhelamos.

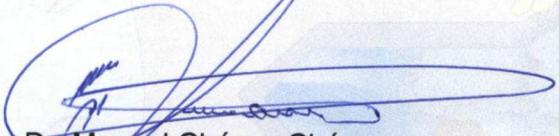
**NOVENO PUNTO:** Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 11:46

Guido Vargas Ocaña  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

Dr. Manuel Chávez Chávez  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA 015 GSG GADPS 2018**, del 27 de Diciembre del 2018, en Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de Enero del 2019.- **LO CERTIFICO.-**

  
Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBIO, AL CUMPLIR EL XXIX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBIO, REALIZADA EL LUNES TRECE DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Nueva Loja, cabecera provincial de Sucumbios, a los trece días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 14:00 pm., en la explanada del GADPS., bajo la dirección del Sr. Guido Vargas Ocaña Prefecto Provincial, se instalan en Sesión Solemne de Consejo los Sres. Consejer@s; **GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE SUCUMBIO; AB. MARIA JARAMILLO MADRID, VICEPREFECTA DE SUCUMBIO; MGS. LUIS NARANJO SANCHEZ, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIO; AB. VINICIO VEGA JIMENEZ, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; ING. HENRY CASTRO SEAS, PRESIDENTE DEL GADP PACAYACU; ALEX VINICIO CHAPI RAMIREZ, PRESIDENTE DEL GADP LA SOFIA; LUIS GERARDO VERDEZOTO VERDEZOTO, PRESIDENTE DEL GADP SAN ROQUE Y BOLIVAR TANGOY MACHOA, PRESIDENTE DEL GADP PTO. BOLIVAR**, así mismo se cuenta con el acompañamiento de autoridades civiles y militares nacionales e internacionales, representantes del sector productivo, turistas nacionales y extranjeros que visitan la provincia con motivo de celebrar el XXIX Aniversario de Provincialización de Sucumbios, actuando como Secretario General del GADPS el Dr. Manuel Chávez Chávez, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
2. BIENVENIDA A CARGO DEL SR. GERARDO VERDEZOTO, CONSEJERO PROVINCIAL DE SUCUMBIO.
3. INTERVENCION DE LA ING. JESSENIA ROJAS, GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO.
4. INTERVENCION DEL LIC. FREDY ALARCON, ASAMBLEISTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO.
5. INTERVENCION DEL LIC. ELISEO AZUERO, ASAMBLEISTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO.
6. INFORME DE LABORES DEL SEÑOR GUIDO VARGAS OCAÑA, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.
7. LECTURA DE ACUERDOS:
8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL GADPS, POR PARTE DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.
  - GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES 53 RAYO
  - PISCICULTORES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO
  - CLUB AUTOMOVILISMO DE LAGO AGRIO
9. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO, DE ACUERDO A LA **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PLAMENTARIO EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIO**, EN SU CAPITULO I, PARÁGRAFO IV DE LAS SESIONES CONMEMORATIVAS, ARTÍCULO 25 DICE *En las sesiones conmemorativas, se exaltarán los sentimientos cívicos en relación a la fecha, se estimulará el esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia, se premiará a sus méritos y obras excepcionales, se conocerán los veredictos de los concursos promovidos y se galardónarán a los triunfadores de la siguiente manera:*

- a) AL MEJOR CIUDADANO O CIUDADANA: Sr. Guido Fuel Chamorro
- b) AL MÉRITO ARTÍSTICO: Sr. Alirio Tovar Núñez
- c) AL MÉRITO ARTESANAL: Sr. Héctor Fabián Chango Chicaiza
- d) AL MEJOR PERIODISTA: Sr. Oscar Campoverde
- e) AL MEJOR EDUCADOR O EDUCADORA: Sra. Ernestina Bersabe Oleas Vargas
- f) AL MEJOR DIRIGENTE BARRIAL:  
Sra. Rosa Valdivieso  
Sr. Mario Primitivo Medranda Falconez
- g) AL MEJOR SERVIDOR O SERVIDORA PUBLICA:  
Sr. Clemente Remigio Ruiz Coral
- h) AL MEJOR DEPORTISTA: Sr. Jhonatan Manuel Narváez Prado
- i) A LA MEJOR FINCA INTEGRAL Y DE CONSERVACION: SR. SEGUNDO DIONICIO ENCARNACION CALERO, por ser un referente en producción como modelo sustentable, la misma que ha sido fortalecida con el apoyo del GADPS.
- j) AL MEJOR TRABAJADOR DEL GADPS: Sr. Edilberto Sanabria
- k) AL MEJOR DIRIGENTE DEL TRANSPORTE: Sr. Narciso Rigoberto Orellana Pucha

**SE PROCEDE A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS COMPAÑEROS QUE HAN CUMPLIDO 20 Y 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCION.**

- Ing. Alicia de Lourdes Jaramillo
- Ing. Oswaldo Marcelo Torres Soria
- Sr. Guai Yardin Angulo Guerrero
- Ing. Sergio Wilson Armijos Torres
- Sr. Mario Raúl Calapucha Tanguila
- Lic. Gunnar Patricio Cango Chamba
- Ing. Ramón Eduviges Cevallos Cedeño
- Ing. Ximena Fernanda Domínguez Melo
- Dr. Bismark Liroy Jaya Centeno
- Sr. Alonso Rigoberto Ortega Díaz
- Sra. Mirian Daira Reascos Rodríguez
- Sra. Mireya Noemí Vargas Tandazo
- Al comité Único de Servidores y Servidoras Públicos (Por haberse conformado como única organización para luchar y trabajar por los sagrados intereses de sus agremiados y por ende sacar adelante a la Corporación Provincial Sucumbíos.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS QUE PARTICIPARON DE MANERA CIVICA EN LOS 29 AÑOS DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBOS**, se realiza la entrega de placas de reconocimiento a los establecimientos educativos de la Provincia que participaron en los diferentes desfiles organizados por los 29 años de aniversario, como un aporte en la organización de estas programaciones.

1. ESCUELA ESPECIAL 3 DE DICIEMBRE
2. SAN GABRIEL – GENERAL FARFAN.
3. LAGO AGRIO – NUEVA LOJA.
4. ESCUELA DE EGB 20 DE JUNIO – NUEVA LOJA

5. MARISCAL SUCRE – NUEVA LOJA.
6. UECIB RICARDO CERDA TAPUY – EL ENO
7. EL CERVANTES ECUATORIANO – NUEVA LOJA
8. JAIME ROLDOS AGUILERA – NUEVA LOJA
9. ESCUELA ORIENTE ECUATORIANO – NUEVA LOJA.
10. EJERCITO ECUATORIANO - NUEVA LOJA
11. PACIFICO CEMBRANOS – NUEVA LOJA
12. UNIDAD EDUCATIVA JABELI - JABELI
13. UNIDAD EDUCATIVA EMANUEL – NUEVA LOJA
14. UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIAN DE BENALCAZAR – EL ENO
15. SEGUNDO ORELLANA – NUEVA LOJA
16. NUEVOS HORIZONTES – SANTA CECILIA
17. RAFAEL RODRIGUEZ – GENERAL FARFAN
18. LEOPOLDO LUCERO – NUEVA LOJA
19. ESCUELA DE EDUCACION BASICA FAE – NUEVA LOJA
20. UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL NAPO – NUEVA LOJA
21. UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE – NUEVA LOJA
22. 16 DE FEBRERO – NUEVA LOJA
23. UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO – NUEVA LOJA
24. DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ – NUEVA LOJA
25. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA – NUEVA LOJA
26. UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AMAZONAS – NUEVA LOJA
27. UNIDAD EDUCATIVA FREDERICK TAYLOR – NUEVA LOJA
28. UNIDAD EDUCATIVA PACAYACU - PACAYACU
29. ESCUELA UNE – SANTA CECILIA
30. UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS – GONZALO PIZARRO
31. UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI - LUMBAQUI
32. SUCUMBOS – LA BONITA
33. UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED – SANTA BARBARA
34. UNIDAD EDUCATIVA EL PLAYON – EL PLAYON
35. UEM EL REVENTADOR – EL REVENTADOR
36. CASCALES – DORADO DE CASCALES
37. UNIDAD EDUCATIVA SHUSHUFINDI
38. UNIDAD EDUCATIVA JULIO ALVAREZ CRESPO
39. UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO JAVIER PEÑARRETA

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES QUE HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBOS Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS XXIX AÑOS DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBOS.**

- AL DR. EDWIN MIÑO ARCOS, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONGOPE
- AL ECO. GUSTAVO BAROJA, PRESIDENTE DEL CONGOPE
- ARQ. GEM VITERI POLIT, GERENTE DE LA SUCURSAL REGIONAL UNO QUITO BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.
- DR. JORGE PATRICIO ESPINDOLA LARA, SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACION HIDROGRAFICA NAPO SENAGUA.
- SRA. OLGA CHANGO, PRESIDENTA DE SUCUMBOS SOLIDARIO

- AL SR. DANIEL REINO, FUNCIONARIO DEL DISTRITO EDUCATIVO LAGO AGRIO.
- AL TNTE. CORONEL DE ESTADO MAYOR BOLIVAR BOLAÑOS, COMANDANTE DE LA BASE AEREA DE LAGO AGRIO.
- AL SR. TNTE. CORONEL DE ESTADO MAYOR HECTOR REDROBAN, COMANDANTE DEL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES 53 RAYO.
- AL SR. TNTE. CORONEL DE ESTADO MAYOR GERMAN BRAVO, COMANDANTE DEL BATALLON DE SELVA 56 TUNGURAHUA
- SR. CORONEL DE ESTADO MAYOR DE POLICIA LUIS MORENO, COMANDANTE DE LA SUBZONA SUCUMBOS No. 21.
- SR. CORONEL DE ESTADO MAYOR WILSON TUALOMBO ORTIZ, COMANDANTE DE LA BRIGADA 19 NAPO.
- AL SR. FAUSTO VARGAS, PRESIDENTE DEL CENTRO COMUNITARIO KICHWA SHAYARI (Por ser el primer centro turístico comunitario Kichwa Shayari, que cumple con el proceso de regulación ambiental en la Provincia de Sucumbíos, siendo un referente para los demás centros turísticos comunitarios.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS LÍDERES Y LIDERESAS DEL PUEBLO AFRO ECUATORIANO RESIDENTE EN SUCUMBOS, POR SU APORTE PIONERO AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA:**

- CARLOS VERNAZA
  - DIOSILDA CABEZAS QUINTERO
  - WINFREN VALENCIA
  - VIDAL NAZARENO
  - EDITH QUIÑÓNEZ
  - BLAS GUERRERO JACOME
  - AQUILES SUAREZ
  - CILO CASTILLO
  - EXEQUIEL TENORIO BAGUI
10. HIMNO A LA PROVINCIA DE SUCUMBOS  
11. CLAUSURA

Antes de continuar con el desarrollo del Acta, el señor Secretario General **SIENTA RAZON** que se cuenta con los diferentes medios de comunicación de la provincia de Sucumbíos, una vez que se ha dado lectura al Orden del Día, se da paso al **PRIMER PUNTO: Himno Nacional del Ecuador.**- Inmediatamente se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los presentes. **SEGUNDO PUNTO.- Palabras de Bienvenida a cargo del sr. Gerardo Verdezoto, Consejero provincial de Sucumbíos.**- Seguidamente interviene el Lic. Gerardo Verdezoto, y expresa un saludo cordial a todos los líderes, lideresas, autoridades, empleados, trabajadores y cada uno de los asistentes que nos acompañan hoy que estamos celebramos el XXIX Aniversario de Provincialización de Sucumbíos. Así mismo agradece a todas las autoridades e Instituciones por ese valioso aporte que ha permitido el desarrollo de nuestra querida Provincia, pero aún les falta por cumplir el gran compromiso de seguir trabajando y haciendo más obras y de esta manera construir el gran Sucumbíos que todos queremos, soñamos y anhelamos. Con estas palabras da la más cordial bienvenida a cada una de las autoridades y ciudadanía en general que están siendo partícipes de esta magna

Asamblea de Aniversario. **TERCER PUNTO: Intervención de la Ing. Jessenia Rojas, gobernadora de la Provincia de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto interviene la Ing. Jessenia Rojas, Gobernadora de la Provincia de Sucumbíos y brinda un saludo protocolario a todos los presentes y el agradecimiento especial por la invitación para acompañar en los 29 años de creación de la Hidalga Provincia de Sucumbíos, saludos cordiales a los delegados del gobierno, es un honor, satisfacción y orgullo de ser partícipes de esta fecha histórica para Sucumbíos, por ello como delegada del Gobierno Central hace extensible el saludo a todos los sucumbienses a nombre el licenciado Lenin Moreno, quien viene trabajando al servicio de toda la ciudadanía con mucha calidez y responsabilidad y el compromiso de trabajar juntos para sacar adelante a la Provincia de Sucumbíos, por ello hoy conmemoremos con orgullo estos 29 años de aniversario.

**CUARTO PUNTO: Intervención del Lic. Fredy Alarcón, Asambleísta de la Provincia de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto hace uso de la palabra el señor Asambleísta de la Provincia de Sucumbíos y luego del saludo protocolario a todos los presentes, manifiesta su emoción en estos 29 años de creación de la Provincia de Sucumbíos, siendo este día histórico para la Provincia de Sucumbíos que marco el desarrollo de nuestro gran Sucumbíos. Quien luego del saludo protocolario a todos los habitantes de esta hermosa Provincia a quienes se han dado cita a esta importante reunión de trabajo, a la vez felicita al señor Guido Vargas Prefecto de Sucumbíos por ese trabajo que hace así mismo felicita el trabajo desplegado a lo largo y ancho de la Provincia, llegando con obras a lo largo y ancho del territorio, ya que este es un trabajo en equipo de los 3 niveles de gobierno, Gobierno Parroquia, Gobierno Cantonal y Gobierno Provincial, cumpliendo con los compromisos dentro de la administración. Así mismo informa todas las gestiones que como asambleísta ha realizado desde que inició su administración y que todo va enmarcado en bien y desarrollo de la Provincia y del País, con estas palabras concluye su intervención. **QUINTO PUNTO: Intervención del**

**Lic. Eliseo Azuero, Asambleísta de la Provincia de Sucumbíos.** Luego del saludo protocolario a todos los señores el señor Asambleísta agradece por la invitación para ser partícipe de estos 29 años de aniversario, a la vez hace votos por que esta Provincia cuna de hombres y mujeres valientes siga creciendo y desarrollándose de manera planificada. Luego de ello realiza una breve explicación de las gestiones que como Asambleísta de Sucumbíos viene realizando en bien del progreso de la Provincia de Sucumbíos y del País. **SEXTO PUNTO: Informe de labores del señor Guido Vargas Ocaña, Prefecto de la Provincia de Sucumbíos.** Antes de iniciar con su informe el señor Prefecto se dirige a la ciudadanía e inicia su intervención agradeciendo a Dios por permitirnos vivir juntos una nueva etapa de transformación de cambio de desarrollo de nuestro gran Sucumbíos, agradecerle porque nos da la vida, a la vez expresa un saludo cordial y protocolario a todas las dignas autoridades civiles, militares y eclesiásticas y público en general, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importantísima sesión solemne que por los 29 años de Provincialización se ha organizado. De igual manera también agradece la oportunidad de poder informar a este noble pueblo que le dio la oportunidad de administrar esta provincia, también expresa un saludo cordial al equipo de trabajo del Gobierno Provincial de Sucumbíos, quienes han aportado para que el trabajo que viene realizando la Prefectura se lo realice con esmero y que todo este servicio va encaminado en bien de la comunidad, además felicita a todos los asistentes que han hecho todo lo posible por asistir a este importante acto solemne como tiene que ser, y continua dirigiéndose a los ciudadanos que se encuentran presentes y manifiesta que han trabajado juntos en base a las competencias ya que juntos se construye el

Sucumbíos que todos soñamos, merecemos y anhelamos. Una vez que ha realizada su breve informe indica que en los próximos día se estará realizando el acto de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017, en el cual estará detallando de manera más pormenorizada y detallada las gestiones y obras que se realizaron en este tiempo en cada uno de los cantones y parroquias de la noble Provincia de Sucumbíos, tanto en lo vial, en lo productivo y social, en lo que tiene que ver los grupos de atención prioritaria que lidera Sucumbíos Solidario, también el eje 3 determina que también se debe rendir cuentas de la competencia del fomento productivo a través de Corposucumbíos. **SEPTIMO PUNTO: Lectura de Acuerdos.**- Luego de conocido el punto se procede a dar lectura de los acuerdos entregados por las diferentes Instituciones de la Provincia del País, que hicieron llegar su felicitación a la Quinta Provincia Amazónica en sus XXIX años de Provincialización, y reiterando el deseo de trabajar de manera mancomunada para coadyuvar al desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, entre estas instituciones tenemos:

- EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
- EL INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo REGIONAL AMAZONICO.
- CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR (CONGOPE)
- GOBERNACION DE SUCUMBÍOS
- ASAMBLEA NACIONAL - DR. JOSE SERRANO SALGADO
- ASAMBLEA NACIONAL – LIC. FREDY ALARCON GUILLIN
- MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONIA ECUATORIANA – CONGA – DR. ANTONIO KUBES –PRESIDENTE
- ECU 911 CENTRO LOCAL NUEVA LOJA – TCRNL JUAN CARLOS SANCHEZ JEFE OPERATIVO LOCAL.
- SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE LA POLITICA - ING. JOSE TORRES GUAMAN DELEGADO PROVINCIAL.
- EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LAGO AGRIO.

**OCTAVO PUNTO: Entrega de Reconocimientos al GADPS, por parte de las siguientes instituciones.**- Luego de conocido el punto proceden a realizar la entrega de reconocimientos por parte de algunas instituciones de la Provincia como agradecimiento al apoyo brindado por parte del Gobierno Provincial a:

- GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES 53 RAYO
- PISCICULTORES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
- CLUB AUTOMOVILISMO DE LAGO AGRIO

**NOVENO PUNTO: Entrega de Reconocimientos a los Ciudadanos y Ciudadanas de la Provincia de Sucumbíos, de acuerdo a la REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL ORDEN PARLAMENTARIO EN LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,** EN SU CAPITULO I, PARÁGRAFO IV DE LAS SESIONES CONMEMORATIVAS, ARTÍCULO 25 DICE: *En las sesiones conmemorativas, se exaltará los sentimientos cívicos en relación a la fecha, se estimulará el esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia, se premiará a sus méritos y obras excepcionales, se conocerán los veredictos de los concursos promovidos*

y se galardonarán a los triunfadores de la siguiente manera: Luego de conocido el punto se procede a realizar la entrega de las placas de reconocimiento a las siguientes personas que fueron nominadas para ser condecoradas en el siguiente orden:

- a) AL MEJOR CIUDADANO O CIUDADANA: Sr. Guido Fuel Chamorro
- b) AL MÉRITO ARTÍSTICO: Sr. Alirio Tovar Núñez
- c) AL MÉRITO ARTESANAL: Sr. Héctor Fabián Chango Chicaiza
- d) AL MEJOR PERIODISTA: Sr. Oscar Campoverde
- e) AL MEJOR EDUCADOR O EDUCADORA: Sra. Ernestina Bersabe Oleas Vargas
- f) AL MEJOR DIRIGENTE BARRIAL:
- g) Sra. Rosa Valdivieso
- h) Sr. Mario Primitivo Medranda Falconez
- i) AL MEJOR SERVIDOR O SERVIDORA PUBLICA:
- j) Sr. Clemente Remigio Ruiz Coral
- k) AL MEJOR DEPORTISTA: Sr. Jhonatan Manuel Narváez Prado
- l) A LA MEJOR FINCA INTEGRAL Y DE CONSERVACION: SR. SEGUNDO DIONICIO ENCARNACION CALERO, por ser un referente en producción como modelo sustentable, la misma que ha sido fortalecida con el apoyo del GADPS.
- m) AL MEJOR TRABAJADOR DEL GADPS: Sr. Edilberto Sanabria
- n) AL MEJOR DIRIGENTE DEL TRANSPORTE: Sr. Narciso Rigoberto Orellana Pucha

**A LOS COMPAÑEROS QUE HAN CUMPLIDO 20 Y 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCION.-** Así mismo se realiza la entrega de placas de reconocimiento a los compañeros y compañeras empleados(as) que han cumplido 20 y 25 años de trabajo en la Corporación Provincial, al servicio de la Institución y por ende de la Provincia:

- Ing. Alicia de Lourdes Jaramillo
- Ing. Oswaldo Marcelo Torres Soria
- Sr. Guai Yardin Angulo Guerrero
- Ing. Sergio Wilson Armijos Torres
- Sr. Mario Raúl Calapucha Tanguila
- Lic. Gunnar Patricio Cango Chamba
- Ing. Ramón Eduviges Cevallos Cedeño
- Ing. Ximena Fernanda Domínguez Melo
- Dr. Bismark Liroy Jaya Centeno
- Sr. Alonso Rigoberto Ortega Díaz
- Sra. Mirian Daira Reascos Rodríguez
- Sra. Mireya Noemí Vargas Tandazo
- Al comité Único de Servidores y Servidoras Públicos (Por haberse conformado como única organización para luchar y trabajar por los sagrados intereses de sus agremiados y por ende sacar adelante a la Corporación Provincial Sucumbíos.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS QUE PARTICIPARON DE MANERA CIVICA EN LOS 29 AÑOS DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBOS,** dando realce a los 29 años e emancipación política y vida administrativa, los mismos que se detallan a continuación.

1. ESCUELA ESPECIAL 3 DE DICIEMBRE

2. SAN GABRIEL – GENERAL FARFAN.
3. LAGO AGRIO – NUEVA LOJA.
4. ESCUELA DE EGB 20 DE JUNIO – NUEVA LOJA
5. MARISCAL SUCRE – NUEVA LOJA.
6. UECIB RICARDO CERDA TAPUY – EL ENO
7. EL CERVANTES ECUATORIANO – NUEVA LOJA
8. JAIME ROLDOS AGUILERA – NUEVA LOJA
9. ESCUELA ORIENTE ECUATORIANO – NUEVA LOJA.
10. EJERCITO ECUATORIANO - NUEVA LOJA
11. PACIFICO CEMBRANOS – NUEVA LOJA
12. UNIDAD EDUCATIVA JAMBELI - JAMBELI
13. UNIDAD EDUCATIVA EMANUEL – NUEVA LOJA
14. UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIAN DE BENALCAZAR – EL ENO
15. SEGUNDO ORELLANA – NUEVA LOJA
16. NUEVOS HORIZONTES – SANTA CECILIA
17. RAFAEL RODRIGUEZ – GENERAL FARFAN
18. LEOPOLDO LUCERO – NUEVA LOJA
19. ESCUELA DE EDUCACION BASICA FAE – NUEVA LOJA
20. UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL NAPO – NUEVA LOJA
21. UNIDAD EDUCATIVA 26 DE SEPTIEMBRE – NUEVA LOJA
22. 16 DE FEBRERO – NUEVA LOJA
23. UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO – NUEVA LOJA
24. DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ – NUEVA LOJA
25. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA – NUEVA LOJA
26. UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AMAZONAS – NUEVA LOJA
27. UNIDAD EDUCATIVA FREDERICK TAYLOR – NUEVA LOJA
28. UNIDAD EDUCATIVA PACAYACU - PACAYACU
29. ESCUELA UNE – SANTA CECILIA
30. UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS – GONZALO PIZARRO
31. UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI - LUMBAQUI
32. SUCUMBIOS – LA BONITA
33. UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED – SANTA BARBARA
34. UNIDAD EDUCATIVA EL PLAYON – EL PLAYON
35. UEM EL REVENTADOR – EL REVENTADOR
36. CASCALES – DORADO DE CASCALES
37. UNIDAD EDUCATIVA SHUSHUFINDI
38. UNIDAD EDUCATIVA JULIO ALVAREZ CRESPO
39. UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO JAVIER PEÑARRETA

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES QUE HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS Y EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS XXIX AÑOS DE PROVINCIALIZACION DE SUCUMBIOS**, por ello se realiza la entrega a:

- AL DR. EDWIN MIÑO ARCOS, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONGOPE
- AL ECO. GUSTAVO BAROJA, PRESIDENTE DEL CONGOPE
- ARQ. GEM VITERI POLIT, GERENTE DE LA SUCURSAL REGIONAL UNO QUITO BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.

- DR. JORGE PATRICIO ESPINDOLA LARA, SUBSECRETARIO DE LA DEMARCAACION HIDROGRAFICA NAPO SENAGUA.
- SRA. OLGA CHANGO, PRESIDENTA DE SUCUMBIOS SOLIDARIO
- AL SR. DANIEL REINO, FUNCIONARIO DEL DISTRITO EDUCATIVO LAGO AGRIO.
- AL TNTE. CORONEL DE ESTADO MAYOR BOLIVAR BOLAÑOS, COMANDANTE DE LA BASE AEREA DE LAGO AGRIO.
- AL SR. TNTE. CORONEL DE ESTADO MAYOR HECTOR REDROBAN, COMANDANTE DEL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES 53 RAYO.
- AL SR. TNTE. CORONEL DE ESTADO MAYOR GERMAN BRAVO, COMANDANTE DEL BATALLON DE SELVA 56 TUNGURAHUA
- SR. CORONEL DE ESTADO MAYOR DE POLICIA LUIS MORENO, COMANDANTE DE LA SUBZONA SUCUMBIOS No. 21.
- SR. CORONEL DE ESTADO MAYOR WILSON TUALOMBO ORTIZ, COMANDANTE DE LA BRIGADA 19 NAPO.
- AL SR. FAUSTO VARGAS, PRESIDENTE DEL CENTRO COMUNITARIO KICHWA SHAYARI (Por ser el primer centro turístico comunitario Kichwa Shayari, que cumple con el proceso de regulación ambiental en la Provincia de Sucumbíos, siendo un referente para los demás centros turísticos comunitarios.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS LÍDERES Y LIDERESAS DEL PUEBLO AFRO ECUATORIANO RESIDENTE EN SUCUMBIOS, POR SU APORTE PIONERO AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA:**

- CARLOS VERNAZA
- DIOSILDA CABEZAS QUINTERO
- WINFREN VALENCIA
- VIDAL NAZARENO
- EDITH QUIÑONEZ
- BLAS GUERRERO JACOME
- AQUILES SUAREZ
- CILO CASTILLO
- EXEQUIEL TENORIO BAGUI

**DECIMO PUNTO: Himno a la Provincia de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto se entona el Himno a la Provincia d Sucumbíos por parte de todos los señores asistentes a este importante acto solemne. **DECIMO PRIMER PUNTO: Clausura.**- Una vez que se ha tratado todo lo establecido en el Orden del Día, el señor Prefecto reiterando el agradecimiento a todos quienes se dieron cita a este importante evento, y haciendo un llamado a seguir trabajado por el gran Sucumbíos que todos merecemos declara clausurado el presente evento siendo las 18:30.

Guido Vargas Ocaña  
PREFECTO DE SUCUMBIOS

Dr. Manuel Chávez Chávez  
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS